DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Montevideo, Lunes 15 de Abril de 1963

TOMO 231 | Dirección: Florida 1178 | Teléfonos: 83371 - 95925 - 96583 | Número 16619

La publicación en el "Diario Oficial" equivale a la comunicación en forma oficial para las oficinas que deban cumplir y hacer cumplir las leyes, actos gubernativos y administrativos. — (Decretos 12 de agosto de 1907 y 3 de diciembre de 1917)

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

1

Resolución. Se rectifica la credencial de una designación de un Canciller

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 14 de marzo de 1963.

Vista: la resolución de fecha 13 de diciembre de 1962, por la que se designó Canciller, Item 9.02, "Servicio Exterior", al señor Luis Alberto Rodríguez Vera;

Resultando: que en la misma se han deslizado errores que deben ser subsanados,

El Consejo Nacional de Gobierno

RESUELVE:

Primero. Declárase que la designación efectuada por resolución de 13 de diciembre de 1962, a nombre de Luis Alberto Rodríguez Vera, Credencial Cívica serie L.B.A., N.o 4, deberá entenderse efectuada a favor del señor Luis Alberto Rodríguez Vera, Credencial Cívica serie L.B.H., N.o 6.

Segundo. Comuníquese, etc.

Por el Consejo: **FERNANDEZ CRESPO.** — ALEJANDRO ZORRILLA DE SAN MARTIN. — **Luis M. de Posadas Montero, Secretario.**

MINISTERIO DE HACIENDA

2

Ley. Se fija en doscientos cuarenta millones de pesos el límite del crédito en cuenta corriente que el Poder Ejecutivo tiene con el Banco de la República y se aumenta el monto del préstamo anual al Gobierno Departamental de Montevideo.

Poder Legislativo.

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General.

DECRETAN:

Artículo 1o. Sustitúyese el Art. 19 de la ley No. 9808 de 2 de enero de 1939 (Carta Orgánica del Banco de la República Oriental del Uruguay) modificado por el Art. 11 de la Ley de 17 de diciembre de 1959, el que quedará redactado en la siguiente forma:

"Artículo 19. El Departamento de Emisión entregará billetes al Departamento Bancario por los conceptos siguientes:

A) El equivalente del capital realizado del Banco con la garantía de su activo fijo;

B) Contra entrega de oro, divisas o cambio extranjero de libre convertibilidad.

Los billetes que el Departamento Bancario reciba por estos conceptos, así como el retiro de éstos del Departamento de Emisión se regirán por las equivalencias legales.

El oro y las divisas o cambio extranjero deberán hallarse libres de otro gravamen y ser de propiedad del Departamento Bancario sin restricción alguna".

Art. 2o. Fíjase en $ 240.000.000.00 (Doscientos cuarenta millones de pesos) el límite del crédito en cuenta corriente que el Poder Ejecutivo tiene en el Banco de la República Oriental del Uruguay, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 1.o de la Ley N.o 13087 de 6 de Setiembre de 1962.

De ese importe podrán ser utilizados hasta pesos 220.000.000.00 (Doscientos veinte millones, de pesos) para el cumplimiento estricto de las obligaciones presupuestales y hasta $ 20.000.000.00 (veinte millones de pesos) para adelantos para obligaciones a cargo del Tesoro de Obras Públicas y Fondo de Detracciones y Recargos.

Art. 3o. Facúltase al Banco de la República Oriental del Uruguay a extender hasta la suma de $ 28.000.000.00 (Veintiocho millones de pesos) el monto del préstamo anual en cuenta corriente acordado por la Ley N.o 12.043 de 28 de Noviembre de 1953 al Gobierno Departamental de Montevideo, conforme a lo dispuesto por el numeral 6o. del Art. 19 de la Ley No. 9515 de 28 de octubre de 1935, quedando autorizado el Concejo Departamental a girar contra esa cuenta hasta dicho límite.

Art. 4o. La presente Ley entrará en vigencia a partir del cúmplase del Poder Ejecutivo.

Art. 5o. Comuníquese, etc.

Sala de Sesiones de la Cámara de Senadores en Montevideo, a 3 de abril de 1963.

MARTIN R. ECHEGOYEN, Presidente. — José Pastor Salvañach, Secretario.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 3 de abril de 1963.

Cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

3

Decreto. Se dispone librar orden de transferencia de suma a favor del Concejo Departamental de Cerro Largo, destinada a financiar las obras que se determinan.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 24 de mayo de 1962 (*)

Visto: La gestión realizada por el Concejo Departamental de Cerro Largo, por la cual solicita se arbitren los recursos necesarios para la realización de las obras de canalización, desagüe y remodelación de la Cañada Juan Pablo, ubicada en la zona Noreste de la ciudad de Melo, que comprende la construcción de seis puentes y terraplenes, obras que tienden a prevenir las crecidas en varias zonas inundables de la ciudad.

Considerando: Que el artículo 3.o de la ley de 22 de abril de 1959 en su inciso B) establece que del producido de las emisiones que se autorizan por la misma "el 30 o|o se distribuirá entre los gobiernos departamentales afectados por las inundaciones".

Atento: A lo dispuesto por la ley de 22 de abril de 1959 y la de 6 de agosto de 1959,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Por el Ministerio de Hacienda, líbrese orden de transferencia a favor del Concejo Departamental de Cerro Largo por la suma de $ 150.000.00 (ciento cincuenta mil pesos) con cargo al "Fondo Emergencia Nacional 1959".

Art. 2.o Los fondos a que se refiere el artículo anterior serán depositados por el Banco de la República en una cuenta especial en la sucursal que tiene en la citada localidad, a la orden del Concejo Departamental de Cerro Largo.

Art. 3.o A los efectos de lo dispuesto por el artículo 4.o de la ley que se reglamenta, el Concejo mencionado informará trimestralmente al Ministerio de Hacienda de las inversiones efectuadas con cargo a los fondos percibidos sin perjuicio de la Rendición de Cuentas anual prevista por el artículo N.o 215 de la Constitución de la República.

Art. 4.o Comuníquese, etc.

Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

4

Decreto. Se exonera al Liceo "Mater Ter Admirabilis" de Nueva Helvecia de recargos, etc., para importar un Gabinete de Física.

Ministerio de Hacienda.

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Visto: la gestión promovida por el Liceo "Mater Ter Admirabilis" de Nueva Helvecia, solicitando exoneración de todo tipo de gravamen a la importación de un conjunto de artículos que componen un Gabinete de Física, detallado a fs. 10, 11, 12 y 13 de estos obrados.

Considerando: las características especiales de la introducción, ya que se trata de una adjudicación mediante donación de la Embajada de Alemania en el Uruguay, destinada a la enseñanza de dicho instituto docente.

Considerando: que de acuerdo al artículo 184 de la Ley de Ordenamiento Financiero del 30 de noviembre de 1960, quedarán exonerados de todo impuesto nacional o departamental, así como de todo tributo, aporte y|o contribución, las instituciones culturales, de enseñanza y las Federaciones o Asociaciones deportivas siempre que gocen de personería jurídica.

Atento a lo informado por la Comisión Asesora creada por decreto de fecha 17|II|960, Asesoría Monetaria y del Comercio Exterior del Ministerio de Hacienda y el Ministerio de Industrias y Trabajo,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Exonérase al Liceo "Mater Ter Admirabilis" de Nueva Helvecia del pago del recargo y depósito previo, previsto por decreto del 29|IX|960 y concordantes, para la importación del gabinete de Física de que tratan estos obrados.

Asimismo, la citada importación quedará exonerada de derechos aduaneros y adicionales, tributos a la importación o de aplicación en ocasión de la misma e impuestos a las transferencias de fondos al exterior.

Art. 2.o Dése cuenta a la Asamblea General.

Art. 3.o Comuníquese, publíquese, etc.

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — SALVADOR FERRER SERRA. — Luis Posadas Montero, Secretario.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

5

Decreto. Se ratifica lo actuado y se declara urgente la [illegible] de la planta industrial "Molinos Américo Caorsi S. A.".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, 28 de marzo de 1963.

Visto: la ley de 4 de octubre de 1962, que declaró de utilidad pública la expropiación de la planta industrial "Molnos Américo Caorsi S. A.";

Resultando: I) Que por decreto del 17 de enero de 1963 el Consejo Nacional de Gobierno [illegible] los bienes inmuebles y muebles que comprendían la expropiación de la planta industrial referida;

II) Que tanto los inmuebles como los muebles fueron tasados por la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales y por la Dirección de Industriales respectivamente;

III) Que tanto la designación referida en el resultando primero como la tasación mencionada en el anterior, fueron notificadas a la firma interesada, habiendo ésta presentado escrito no haciendo objeción a la designación y oponiéndose a la tasación manifestando que el valor de los bienes a expropiarse es superior a lo establecido en las tasaciones correspondientes;

Considerando: I) que al no haber estado de acuerdo la firma expropiada con la tasación practicada por la administración impone la necesidad de iniciar juicio expropiatorio previsto en las leyes de la materia;

II) Que la expropiación de que tratan estos obrados obedece a la necesidad social de mantener en funcionamiento el molino a expropiarse a efectos de mantener ocupada la mano de obra de la ciudad de Tacuarembó que encontraba trabajo en la mencionada industria;

Atento: A lo dispuesto por la ley de expropiaciones N.o 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificada por el decreto ley N.o 10.247 de 15 de octubre de 1942,

El Consejo Nacional de Gobierno

DECRETA:

Artículo 1.o Ratificar lo actuado aprobando las tasaciones de fojas 12 a 13 y 27 vlta. a 28 vlta.

Art. 2.o Declarar urgente la ocupación y toma de posesión de la planta industrial "Molinos Américo Caorsi S. A.", según designación efectuada por este Consejo el 17 de enero de 1963.

Art. 3.o Iniciar el juicio expropiatorio sin perjuicio de lo establecido en el artículo anterior.

Art. 4.o Pase a sus efectos al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Art. 5.o Comuníquese, publíquese e insértese

Por el Consejo: FERNANDEZ CRESPO. — WALTER SANTORO. — Luis M. de Posadas Montero, Secretario.

(*) Llegado a "Diario Oficial el 8 de abril.

DIARIO OFICIAL ANEXOS

REGISTRO CIVIL

MATRIMONIOS REALIZADOS EN EL INTERIOR DURANTE EL MES DE ENERO DE 1963.

(Cumplimiento del artículo 7o. de la ley 5418 del 5 de mayo de 1916)

Rocha

1a. Sección —

Alberto Esperanza Gutiérrez, 24 años, soltero, marinero, oriental y Seria Esther Rodríguez, 16 años, soltera, oriental.
Darío Fernández, 36 años, jornalero, oriental y Raquel Velázquez, 29 años, soltera, oriental.
Enrique Benito Huttón, 51 años, soltero, empleado, oriental y Alba González Huttón, 33 años, soltera, oriental.
Roberto Santini Barceló, 24 años, soltero, comerciante, oriental y Rosa Iris Pioli Dinegri, 24 años, soltera, profesora de música, oriental.
Luis Alberto Techera, 30 años, soltero, jornalero, oriental y Nélida Celmira Larrañaga, 23 años, soltera, oriental.
Enrique Ricardo Larrea, 68 años, jubilado, oriental y Gabriela Aguirre, 70 años, viuda, oriental.
Omar Vidal Navarro, 24 años, soltero, empleado, oriental y María Clea Schiavo, 29 años, soltera, modista, oriental.
Julio César Machado, 18 años, soltero, mecánico, oriental y María Isabel Amorín, 23 años, soltera, oriental.
Mario Efraín Rocha Pitta, 21 años, soltero, carpintero, oriental y Myriam Margarita Pascal, 17 años, soltera, oriental.
Eustaquio Fernández, 66 años, divorciado, empleado, oriental y Josefa Castiglia, 52 años, soltera, oriental.
Carolino Acevedo Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Angelita Amelia Chocho, 73 años, soltera, oriental.
Carlos María Gimenez, 23 años, soltero, empleado, oriental y Luz Marina Rivero Casella, 21 años, soltera, maestra, oriental.
Nelson Sosa Martínez, 24 años, soltero, militar, oriental y Nybia Mabel Brañas, 21 años, soltera, oriental.
Francisco Javier Herrera, 30 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mabel Costa, 26 años, soltera, oriental.
Carlos Julio Pérez, 25 años, soltero, albañil, oriental y Teresa Maribel Sosa 24 años, divorciada, oriental.
Victorio Clemente Imerso, 33 años, soltero, empleado, oriental y Bianca Pura Vicente, 32 años, soltera, oriental.
Héctor Gabriel Laborda, 17 años, soltero, mecánico, oriental y Ninive Bustelo Hernández, 25 años, soltera, oriental.

3.a Sección —

Hugo Enrique Ortega García, 24 años, soltero, empleado público, oriental y Neli Josefa Silva Echeto, 23 años, soltera, oriental.
Manuel Antonio Braz, 45 años, viudo hacendado, oriental y Herminia Soledad de los Santos, 31 años, divorciada, oriental.
Carlos Roberto Pereyra Techera, 26 años, soltero, empleado, oriental e Matlia Romero Martínez, 26 años, soltera, educacionista, oriental.
Artigas Villanueva Moreno Silva, 22 años, soltero, empleado público, oriental y Elsa Doris Pereira Galván, 20 años soltera, oriental.
Gabriel Orosmán Duche, 24 años, soltero, chofer, oriental y Matilde Teresa Picca, 19 años, soltera, oriental.
Julián Eulogio Graña Rodríguez, 31 años, soltero, tareas rurales, oriental y María Elsa Abreu Cabrera, 17 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Daoiz Rivero, 24 años soltero, jornalero, oriental y Elba Dionida Acosta 14 años, soltera, oriental.
Adolfo Vilmar Machado, 20 años, soltero, jornalero, oriental e Iris Mabel Agüero, 18 años, soltera, oriental.
Myrión Martínez, 21 años, soltero, empleado, oriental y María Olguín, 20 años soltera, oriental.
Dorimán Selayarán, 33 años, soltero empleado, oriental y Alida Amorín Correa, 22 años, soltera, oriental.
Ulise Rocha, 28 años, soltero, tareas rurales, oriental y Lilián Cáceres Cardozo, 17 años, soltera, oriental.

6.a Sección —

Cristóbal Modesto Méndez Méndez, 31 años, soltero, hacendado, oriental y Amelia Nair García, 20 años, soltera, oriental.

7.a Sección —

Saúl Aramburo Larrosa, 26 años, soltero, telegrafista, oriental y Nidia Gladys Rojas Amaral, 21 años, soltera, bordadora, oriental.
Vitorio Nicolás Cuba Pereyra, 21 años, soltero, empleado, oriental y Elsa Herminia Cardoso Vicente, 25 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Sena Vicente Neerfort M., 29 años soltero, jornalero, oriental y Adis Abreu Pérez, 27 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Arsenio Luis Pujadas, 50 años, soltero, corredor, oriental y María Teresa Gueréquiz, 49 años, soltera, maestra, oriental.

Salto

1.a Sección —

Alides Laurencena, 24 años, soltero. camionero, oriental y Elida Da Rosa, 14 años, soltera, oriental.
Luis Alberto Silva, 20 años, soltero, empleado, oriental y Lourdes Margot Li Donati, 19 años, soltera, empleada, oriental.
Néstor Ramón Vepe Loreira, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Durán Lucas, 19 años, soltera, oriental.
Ramón Adriel Lemos, 25 años, soltero, zapatero, oriental y Gloria Beatriz Lemos, 29 años, soltera oriental.
Pedro Crisólogo Borla 42 años, soltero, agricultor, oriental y Blanca Renée Muñoz, 28 años, soltera, oriental.
Elvio Neser Araújo, 22 años, soltero. empleado, oriental y Lucilda Texeira, 24 años, soltera, profesora, oriental.
Juan Carlos Bernardino Ochoa Artagoytia, 28 años, soltero, ganadero, oriental y Aurelia Miguelina Bonessi Ferraro 24 años, soltera, maestra, oriental.
Miguel Enrique Cuestas, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Alba Reneé Machado, 15 años, soltera, oriental.
Antonio Fausto Conti, 25 años, soltero, empleado, oriental y Delia González, 23 años, soltera, oriental.
Eduardo Real, 24 años, soltero, prof. inglés, oriental y Elda Ghail Ferradini 23 años, soltera, manicura, oriental.
Jorge Bismark Regueira, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ana Nahir Rodríguez, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Adán Roberto Alegre, 20 años, soltero, chofer, oriental y Juana Irene Fernández, 28 años, soltera, oriental.
Carlos Alberto Aguirre, 25 años, soltero, comercio, oriental y Gladys Nahir Piriz, 28 años, soltera, oriental.
Luis Eduardo Villalba 34 años, soltero, mecánico, oriental y Alba Moreira, 26 años, soltera, oriental.
Jorge Amadeo Rodríguez, 23 años soltero, chofer, oriental e Irene Lourdes Villar, 23 años, soltera, oriental.
Andrés Echagüe, 27 años, soltero, empleado, oriental y Marta Emilia Rebollo Ibáñez, 17 años, soltera, oriental.
Julio César Cardozo, 23 años, soltero, empleado, oriental y Nélida Esther Da Rosa, 16 años, soltera, oriental.
Elbio Luis Garassino, 35 años, divorciado, empleado, oriental y Filomena Leal, 17 años, soltera, oriental.
Genaro Teodoro Miraballes, 52 años, soltero, jornalero, oriental y Herminia Cruz, 40 años, soltera, oriental.
Luis Raúl Godoy, 25 años, soltero, empleado, oriental y Lucy Alejandra Chua, 25 años, soltera, oriental

2a. Sección —

Angel Jesús Silva, 25 años, soltero, empleado, oriental y Elizabetr Dos Santos, 20 años, soltera, modista, oriental.
Carlos Bismarck Alves, 20 años, soltero, fotógrafo, oriental y Sara Hilda Maldana, 20 años, soltera, modista, oriental.
Juan José Campanella, 22 años, soltero, empleado, oriental y Nilda Renée Peirano, 19 años, soltera, oriental.
Eugenio Galbarini, 28 años, soltero, empleado, oriental y Martha Mangasio, 22 años, soltera, maestra,- oriental.
José María Texeira Núñez, 25 años, empleado, oriental y Mabel Ruth Garaventa, 24 años, soltera, oriental.
Osvaldo Francisco Mesa, 20 años, soltero, empleado, oriental y Famey Ener Pedragosa, 22 años, soltera, oriental.
Walter Ramos Cardozo, 27 años, soltero, empleado, oriental y Alba Miranda Dandaluz, 20 años, soltera, empleada, oriental.
Ismael Berniz Rodríguez, 20 años, soltero, empleado, oriental y Nell Mari Rogelo Muñoz, 21 años, soltera, oriental.
Erico Artigas Andrade Do Canto, 22 años, soltero, empleado, oriental e Ivonne Gucia Silva Galluzgo, 24 años, soltera, empleada, oriental.
Pedro Da Costa Silva, 24 años, soltero, viajante, oriental y Martha Rosario Ugolini Piorani, 23 años, soltera, oriental.
Ramón Delmar Aguirre López, 25 años, soltero, empleado. oriental y Luisa Medina Agradin, 29 años, soltera, oriental.
Julio César Benitez, 22 años, soltero, jornalero, oriental y Eva Argüello Domell, 16 años, soltera, oriental.

3a. Sección —

Esteban Roque Mattio, 28 años, soltero, agricultor, oriental y María Teresa Guimaraeus, 24 años, soltera, oriental.

7a Sección —

José Grabiel Erramuspe, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Flor de Lis Rivero, 18 años, soltera, oriental.

San José

1a. Sección —

Martín Regino Negro, 23 años, soltero, empleado, oriental y Elia Valentina Bentancur, 20 años, soltera, oriental.

Jorge Wáshington Blanco, 23 años, soltero, electricista, oriental e Ilsi Nelly Morales, 18 años, soltera, estudiante, oriental.

Luís Eduardo Fernández, 29 años, soltero, maestro, oriental y Lidia Romero, 29 años, soltera, maestra, oriental.

Juan José Alonzo, 27 años, soltero, empleado, oriental y María Elena Landriel, 25 años, soltera, maestra, oriental.

José Luís Betarte, 20 años, soltero, militar, oriental y Angela Bernasconi, 22 años, soltera, maestra, oriental.

Carlos Adalberto Rojas, 24 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Mabel Moreira, 27 años, visitadora sanitarista, oriental.

2a. Sección —

Máximo Américo Curbelo, 29 años, soltero, comercio, oriental y Carmen Delia Pistón, 18 años, soltera, oriental.

Wilmer Pedro Boveri, 21 años, soltero, viticultor, oriental y Gloria María Perdomo, 22 años, soltera, oriental.

Emilio Orestes Belluomini, 21 años, soltero, comercio, oriental y Maider Rosa Barceló, 18 años, soltera, oriental.

5a. Sección —

José Alvez, 26 años, soltero, empleado, oriental y Gladys Margot Viera, 25 años, soltera, oriental.

José María Fuentes, 28 años, soltero, agricultor, oriental y Teresa Raquel Sozzo, 23 años, soltera, oriental.

Mauro Sequeira, 55 años, soltero, jornalero, oriental y María Justina Alonso, 33 años, soltera, oriental.

Emilio Birkhold, 46 años, soltero, agricultor, oriental y Remedios López, 30 años, soltera, española.

Soriano

1a. Sección —

Guillermo Próspero de la Cruz, 23 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Alvarez, 24 años, soltera, oriental.

Saúl Artigas Tarragona, 27 años, soltero, empleado, oriental y Diver Nery Domínguez, 23 años, soltera, oriental.

Heber Amílcar Luzardo, 20 años, soltero, empleado, oriental y Martha Sonia Ruiz, 20 años, soltera, oriental.

Sergio Enrique Del Bo, 28 años, soltero, empleado, oriental y Raquel Elbea Morello, 20 años, soltera, oriental.

Milton Oriente Ramos López, 28 años, soltero, empleado, oriental y Efelinda Esther Barrera, 28 años, soltera, maestra, oriental.

Camilo Lucas Saravia, 32 años, soltero, empleado, oriental y María Nelva Acquistapace, 30 años, soltera, estudiante, oriental.

Lucas Artigas Castro, 18 años, soltero, albañil, oriental y Manuela Fermina Rodrígues, 16 años, soltera, oriental.

Humberto Rigby, 26 años, soltero, electricista, oriental y Nery Carolina Broggi, 26 años, soltera, maestra, oriental.

Domingo Enelson Machín, 23 años, soltero, empleado, oriental y Betty Mabel García, 19 años, soltera, oriental.

Alberto José Gramont, 21 años, soltero, hacendado, oriental y Lyda Rosa Marrente, 20 años, soltera, oriental.

Sebastián Manciro, 27 años, soltero, jornalero, oriental y Mirta Rosa Navarro, 28 años, soltera, oriental.

Guillermo Cabrera, 24 años, soltero, empleado, oriental y Ada Justina Rey, 21 años, soltera, oriental.

Carlos Alejandro Retamosa, 23 años, soltero, empleado, oriental y Alicia Teresa Bonifacio, 22 años, soltera, oriental.

Humberto Zaráus, 30 años, soltero, herrero, oriental y Nelly Raquel Claveri, 24 años, soltera, oriental.

Ramón Sosa, 29 años, soltero, jornalero, oriental y Olga Mirta Martínez, 28 años, soltera, oriental.

2.a Sección —

Helmunt Würns, 38 años, soltero, propietario, argentino y Aída Fernández, 39 años, soltera, oriental.

4.a Sección —

Ricardo Carlos Luis Guido 29 años, soltero, agricultor, oriental y Manuela García, 22 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Joaquín Isidoro Martín, 23 años, soltero, jornalero, oriental e Irma Marcelina Domínguez, 20 años, soltera, oriental.

Anselmo Doglio, 32 años, soltero, jornalero, oriental y Dolores Alicia Sánchez, 26 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Francisco Silverio Campanella, 76 años, soltero, jubilado, oriental y Juana López, 74 años, soltera, jubilada, oriental.

Carlos María Damas, 24 años soltero, empleado, oriental y Rita Josefina Scharman 33 años, soltera, oriental.

Tacuarembó

1.a Sección —

José Gervasio Olivera, 21 años soltero, jornalero, oriental y Margarita Sosa, 20 años, soltera, oriental.

Alberto Pereira, 29 años, soltero militar, oriental y María Marcelina Yacües 32 años, soltera, oriental.

Rúben Manuel Rosario Telles, 22 años soltero, trabajador rural, oriental y Oscarina Mujica, 30 años, soltera, oriental.

Sergio Castro, 26 años, soltero, estudiante, oriental y Blanca Diva Valenzuela, 24 años, soltera, oriental.

Preciliano López, 22 años, soltero jornalero, oriental y Nelly Llazar Rodríguez, 21 años, soltera, oriental.

Wilmar Larrarte, 19 años, soltero, albañil, oriental y Ramona Melia Laquis, 20 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Cartagena, 20 años, soltero, militar, oriental y María Noy Pereira, 28 años, soltera, oriental.

José Luis Madeiro, 23 años, soltero, jornalero, oriental y Palmira Valdez, 17 años, soltera, oriental.

Amel Costa, 22 años, soltero, panadero, oriental y Aída Mello, 18 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Stinton, 25 años, soltero empleado, oriental y Olga Nery Taroco, 23 años, soltera, estudiante, oriental.

Aristel Arce, 17 años, soltero, peluquero, oriental y Blanca Luz Sum, 18 años, soltera, oriental.

Clelio Villa, 25 años, soltero, jornalero, oriental y María Angélica Delgado, 25 años, soltera, oriental.

Riquel Romero, 30 años, soltero, empleado, oriental y María Dolores Piquillém, 25 años, soltera, oriental.

5.a Sección —

Eloy Suárez, 28 años, soltero, militar, oriental y Marlene Souza, 24 años, soltera, oriental.

8.a Sección —

Ercilio Ferreira, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Miguela Trujillo, 18 años, soltera, oriental.

9.a Sección —

Pablo Jacinto Pereira, 34 años, soltero, jornalero, oriental y Dionisia Sabatini, 30 años, soltera, oriental.

Pedro Nolasco Palacio, 53 años, soltero, jornalero, oriental y Brígida Conde, 40 años, soltera, oriental.

Ivo Wilson López, 20 años, soltero, ganadero, oriental y Brenda Rodríguez, 23 años, soltera, oriental.

Estéfano Harvizuchz, 24 años, soltero, mec. tornero, paraguayo y Elsa Nieves Bertoche, 21 años, soltera, oriental.

10.a Sección —

Miguel Ramón Etchevarne, 21 años, soltero, jornalero, oriental y María Esther Silva Espíndola, 19 años, soltera, oriental.

Alfonso César Quevedo Olivera, 22 años, soltero, plomero, oriental y Rosa Alba Campos, 17 años, soltera, oriental.

Elbio Valentín Mautone 23 años, soltero, jornalero, oriental y María del Carmen Bal del Río, 19 años, soltera, oriental.

Juan Carlos Píriz, 23 años, soltero estudiante, oriental y Marisabel Cornalino Viñas, 17 años, soltera, oriental.

Hugo C. Toma Silva, 24 años, soltero, empleado, oriental y Amabilia Azucena Ottonelli, 18 años, soltera, oriental.

Manuel Bentancourt, 20 años, soltero, militar, oriental y Celeste Gladys Márquez Pintos, 20 años, soltera, oriental.

Uruguay Vargas, 28 años, soltero, jornalero, oriental y María Ana Galvan 18 años, soltera, oriental.

Luis Barceló, 37 años, soltero, mecánico, oriental y Celeste A. Paiva, 27 años, soltera, oriental.

Juan Pablo Castillo, 41 años, soltero, jornalero, oriental y Aída Amarillo Ofarzábal, 32 años, soltera, empleada, oriental.

14.a Sección —

Miguel Arcángel Barboza, 27 años soltero, empleado, oriental y Nelly González, 29 años, soltera, oriental.

Treinta y Tres

3a. Sección —

Teodoro Mier Morosini, 37 años, soltero, jornalero, oriental y Gladys Mirta Daer, 17 años, soltera, oriental.

Beatriz Alcántaro Suárez, 31 años, soltero, jornalero, oriental y Elga Iria Telliz, 18 años, soltera, oriental.

6a. Sección —

Pedro José Avarez, 23 años, soltero, albañil, oriental y Dominga Felipa Silveira Soto, 17 años, soltera, oriental.

9a. Sección —

Orumel Larrosa, 19 años, soltero, jornalero, oriental y Teresa Disnarde Cruz, 15 años, soltera, oriental.

Omar Silveira, 35 años, soltera, jornalero, oriental y Francisca Silvera, 36 años, soltera, oriental.

Heber Noble, 21 años, soltero, jornalero, oriental y Elena Acuña, 16 años, soltera, oriental.

DIARIO OFICIAL

SECCION AVISOS

TOMO 231 — Montevideo, Lunes 15 de Abril de 1963 — Núm. 16619

TARIFAS

AVISOS

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Edictos judiciales y avisos en general:

A) Por cada publicación, el centímetro (25 palabras)	$	4.00
B) Matrimonios de ciudad (percibiéndolo directamente "Diario Oficial") ...	"	6.00
C) Matrimonios del Interior	"	2.00
D) Balances, por cada línea de columna chica o su equivalente	"	4.00

SUSCRIPCIONES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Retirando los ejemplares en la Oficina

Por semestre	$	36.00
" año	"	72.00

Reparto a domicilio

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

Interior y Exterior

Por semestre	$	51.00
" año	"	102.00

EJEMPLARES

(Decreto 27 de diciembre de 1962)

Por día	$	0.50
Atrasados	"	1.00
De más de quince días ..	"	2.00
De más de un año	"	5.00
De más de tres años ..	"	10.00
De más de cinco años ..	"	15.00

Copias dactilográficas o microfilmadas de ejemplares agotados

(Resolución 27 de diciembre de 1962)

		la página
Hasta los 3 primeros años	$	8.00
De más de 3 años	"	12.00
De más de 5 años	"	20.00
De más de 10 años	"	25.00

REGISTRO NACIONAL DE LEYES

(Editado por "Diario Oficial")

Rústica

1924	(reeditado) ...	$	40.00	el tomo
1930	....	"	20.00	" "
1931	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1933	(reeditado) ...	"	50.00	" "
1934	(reeditado) ...	"	66.00	" "
1935	"	"	53.00	" "
1937	"	"	50.00	" "
1938	"	"	50.00	" "
1939	....	"	20.00	" "
1940	....	"	20.00	" "
1941	(reeditado) ...	"	30.00	" "
1942	"	"	50.00	" "
1943	"	"	20.00	" "
1944	"	"	50.00	" "
1945	....	"	20.00	" "
1947	"	"	74.00	" "
1948	"	"	52.00	" "
1949	"	"	48.00	" "
1950	"	"	55.00	" "
1952	....	"	20.00	" "
1953	....	"	20.00	" "
1954	....	"	20.00	" "
1955	....	"	20.00	" "
1956	....	"	20.00	" "
1957	....	"	22.00	" "
1958	....	"	25.00	" "
1959	....	"	40.00	" "
1960	....	"	63.00	" "
1961	....	"	70.00	" "
1962	....	"	40.00	" "

Encuadernados

1952	....	$	30.00	" "
1955	....	"	30.00	" "
1956	....	"	30.00	" "
1957	....	"	28.00	" "
1958	....	"	33.00	" "
1959	....	"	51.00	" "
1961	....	"	95.00	" "
1962	....	"	57.00	" "

De acuerdo al decreto de 2 de octubre de 1958, los avisadores de la Capital disponen hasta de 15 días y los del Interior hasta de 30 días para retirar previa presentación del recibo, el diario de la primera y última publicación que les corresponda.

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

Con un capital hasta	....	$ 500.000.00	$ 750.00	la página
De $ 500.001.00	"	" 1.000.000.00	" 800.00	" "
" " 1.000.001.00	"	" 2.000.000.00	" 1.000.00	" "
" " 2.000.001.00	"	" 3.000.000.00	" 1.200.00	" "
" " 3.000.001.00	"	" 4.000.000.00	" 1.400.00	" "
" " 4.000.001.00	"	" 5.000.000.00	" 1.600.00	" "
" " 5.000.001.00	"	" 6.000.000.00	" 2.000.00	" "
" " 6.000.001.00	"	" 8.000.000.00	" 2.400.00	" "
" " 8.000.001.00	"	" 10.000.000.00	" 2.800.00	" "
" " 10.000.001.00	"	" 12.000.000.00	" 3.200.00	" "
" " 12.000.001.00	"	" 15.000.000.00	" 3.600.00	" "
" " 15.000.001.00	"	" 20.000.000.00	" 4.000.00	" "
" " 20.000.001.00	en adelante	....	" 4.600.00	" "

Para las Cooperativas Rurales se hará el precio a mitad de tarifa.

El cálculo se realiza sobre la equivalencia del centímetro, esto es: contando 25 palabras.

Orden de publicación

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidad de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Información de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Matrimonios de Montevideo
15—Pago de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificación de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercio
26—Violación a la Ley de Subsistencias
27—Varios
27—Varios (Competitivo Nacional)
28—Balances y Estatutos de Sociedades Anónimas.

NOTA: La primera publicación de cualquier texto, aparece en "AVISOS DEL DIA", que se encuentra en las últimas páginas del diario.

Los suscriptores deben reclamar los ejemplares que no se le entreguen dentro de las 24 horas de efectuado el reparto presentando el recibo

Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos correspondiendo que en el plazo de 24 horas indiquen los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones, hace perder el derecho de reinserción.

1-Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE PIERRO GIUSEFFI o PIERRO JOSEF, citándose a los acreedores acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4267 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMANDA SUAREZ de EXPOSITO o ESPOSITO o SPOSITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4263 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE JACOBSONS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $360.00 30|pub. 4259 Mar.29-v.may.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ROCCO o ROQUE AMATO o AMATTI o AMATI o AMATI RUSSO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4207 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE ASIAIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4208 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE LUCIO de OCAMPO u OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, Marzo 28 de 1963 — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4380 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don DOMINGO COCCO, DOMINGO COCCO RICCI o DOMENIGO DOMINGO COCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4406 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA CAROLINA TULA de CASTIGLIONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4427 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don GREGORIO JESUS MOREIRA MELGAREJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4364 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión doña ELVIRA FERNANDEZ de DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4092 Mar.27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña AMALIA CLAUDIA TABORDA de POUQUETTE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.— Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4093 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN KIPREOS y de doña KATINA KIPREOS de MIGUEL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4637 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña SEFERINA o CEFERINA MARTINEZ de ALVAREZ o ALBAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963. — Héctor Del Castillo Lussich, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4641 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don VICENTE PRIMO o VICENTE PRIMO JOSE BASAGOITI o BASAGOITI VALLANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4695 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PASITA o PACITA o MARIA PAZ ARIAS de NICODEMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4686 Ab.5-v.my.27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA ETCHEBARNE de URIA, (Libro 61, Folio 35), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4567 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA FITTIPALDI de BORRELI o FITTIPALDI ALAGGIA de BORRELLI, (Libro 61, Folio 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4566 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN BASILIO o BASILIO MINETTI, (Libro 59, Folio 646), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4564 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE FERNANDEZ CAMPOS, (Libro 59, Folio 515), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4563 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELVIRA PARDAL o ELVIRA SATURNINA PARDAL OTON, libro 61, folio 47, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Luis E Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4377 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMADEO PELAEZ, (L.o 61, F.o 11), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3130 Mz.29-v.ab.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ALVAREZ COLINO de FERNANDEZ, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 360.00 30 pub. 4141 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL TOMAS PEREZ CANAPA o CANAPA, L.o 61, F.o 43), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4145 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CANDIDO o CANDIDO AUGUSTO GIUNTI SILIPPO, L.o 61, F.o 34), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4146 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALOMON FIEDLER, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Diciembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4148 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO FRANCISCO ARTAGAVEYTIA MARCENAL, (L.o 61, F.o 36), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4155 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ELINA VICTORICA de ARTAGAVEYTIA, (L.o 59, F.o 549), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de Setiembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4156 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIA GONZALEZ de PEREZ, (L.o 59, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Noviembre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4227 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERTA o BERTA LIDIA ALVAREZ TECHERA, (L.o 59, F.o 530), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Octubre de 1962. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4228 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMAN o GERMAN HERSZHORN, (L.o 63, F.o 602), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4688 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CASTA SEGUNDA ZULMA DEYA de PIJUAN, (L.o 64, F.o 18), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4689 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN VIRGINIA RICHERO de FONT, (L.o 63, F.o 655), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4690 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AMERICO o AMERICO RICARDO CHIESA, (L.o 63, F.o 582), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4691 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL MARCELINO TELECHEA, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4692 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO RODRIGUEZ MONTES, (L.o 63, F.o 631), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4693 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VITO NICOLETTI SCALERA, (L.o 63, F.o 533), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4694 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA FERNANDEZ, (L.o 63, F.o 576), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4452 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE CATALINA NORBERTA ROUSSERIE ESPERON, (L.o 63, F.o 573), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4453. Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANTONIO BONDANZA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4454 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS MERCEDES PENA de BERTUA, (L.o 63, F.o 543), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4455 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO NEVES, (L.o 63, F.o 560), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4456 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA CARMEN SCHETTINI MARTINELLI de MAISSONAVE, (L.o 63, F.o 350), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NICANOR SANCHEZ FERNANDEZ, libro 63, folio 606, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10pub. 4391 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA BLANCA o BLANCA JACINTA CORTA de DELL'ISOLA, libro 63, folio 580, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4392 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO FRIBERT, libro 63, folio 602, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4393 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CATALINA DEAMBROSIS de CALCAGNO, libro 63, folio 692, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4436 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFA GIOVANNI o DI GIOVANNI de SANBASILIO o SAMBASILIO, (L.o 64, F.o 8), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4302 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO o PABLO UBERFIL o PABLO EUVERFIL OLIVERA, (L.o 63, F.o 558), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4307 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA o MAXIMO JOSE MARIA PEREZ TILIO, (L.o 63, F.o 649), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4296 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA MUGNONI de BOETTO, (L.o 63, F.o 599), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4297 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DOMINGO ABAD, (L.o 64, F.o 4), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4298 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA ZULMA MENENDEZ de ROCA, (L.o 64, F.o 6), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4299 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR PEREIRA o PEREYRA PERES, (L.o 64, F.o 9), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4300 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO LAMAS, (L.o 64, F.o 7), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4301 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES LEICHT, (L.o 63, F.o 675), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4303 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA FERRANDO, (L.o 63, F.o 653), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4304 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA VILLA de GRILLI, (L.o 63, F.o 637), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4305 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON ALVAREZ LISTA, (L.o 63, F.o 691), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4306 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de

las sucesiones de ALEJANDRO CROSA o CROSSA, FELIX CROSA, CARMEN CROSA de LARRONDO, SEBASTIANA CROSA de CHIOZZONE, FRANCISCO CROSA, SEVERINA CROSA de POLADURA y MARIA CROSA de GARRIDO, libro 63, folio 555, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4206 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL STAROST NUÑEZ, (L.o 63, F.o 693), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4295 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARCHIBALD SIDNEY GORDON HORWOOD, (L.o 63, F.o 651), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 4309 Ab.1.o-v.my.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTOR ROQUE SALVADOR GIANNEO, (L.o 63, F.o 536), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4326 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RAMON AGUIRRE, CIPRIANA PAEZ de AGUIRRE e ISABEL AGUIRRE de GORLERO, libro 63, folio 554, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4205 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILO JUAN ASIAIN, (L.o 63, F.o 650), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4147 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE INDALECIO URDAMPILLETA, (L.o 63, F.o 595), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4149 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIO MARIZCURRENA GALAIN, (L.o 33, F.o 577), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4150 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMEON CASARRUBIOS SAINZ, (L.o 63, F.o 698), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4151 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA PEREZ de DANESE, (L.o 63, F.o 574), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4154 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA CARLOTA CORTA de MEIRALDI, libro 63, folio 572, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3996 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA BARINDELLI TAVAINI, libro 63, folio 558, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3997 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OROSMAN REMIGIO CABRERA SARACENO, libro 63, folio 595, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 3998 Mar.25-v.ab.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LEANDRO AGUIRRE, libro 63, folio 559, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4091 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA ANACLETA CASTILLO RAMIREZ de MALDONADO o RITA CASTILLO o CASTILLO CAVIA o CABIA o RAMIREZ de MADONADO, lo 63, fo. 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4390 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO SERAFIN DIAZ COTELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4360 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SATURNINO FERNANDEZ VILARIO o BILORIO, (4|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4642 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA PFEIFENKOFF de LEIMAN, (32|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4644 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de YOLANDA PAGANI de GOMEZ, (48|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4645 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE DE CARLINI, (89|63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4643 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EVA RODRIGUEZ de MARTORELL, (438|62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub . 4639 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA LACRAMPE COTELO de BURCI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4540 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO COSME BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4361 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA VERCELLI de CRAVIOTTO, (227-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Setiembre 18 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4362 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BOASO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4363 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA FARINA FONTANA de MURQUIO y de FRANCISCO MURQUIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1961. — Julio E Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4265 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CORA PEDRAGOSA o PEDRAGOZA de MANGHERRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Mayo 17 de 1952. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4040 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EGIDIO COSENTINO, (385|62), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 3734 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CESAREA BONILLA OLIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos y especialmente se emplaza a RICARDO SANTOS BONILLA para que comparezca ante este Juzgado, (25 de Mayo 523, 4.o piso), a estar a derecho en el expresado juicio dentro del referido término, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 480.00 30|pub. 4167 Mz.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA SOLEDAD MATO RODRIGUEZ, (440-62), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en

forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 26 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4752 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL TANGREDA o TANCREDO o TANCREDI VALANZANO, (70-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4753 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GULENIA KEHYAIN de CHAKIYIAND, (81-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4754 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES PROSPERO PARIENTE IZMENDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Diciembre 7 de 1962. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4755 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA BOMFFET BORI de DAURIA, (9-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4756 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ERICH o ERICO LEO o LEON BUKOFZER COHN, (45-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4757 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE VIEITEZ PESCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de [illegible] en forma sus derechos ante [illegible]. — Montevideo, Diciembre [illegible] — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4065 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN FRANZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Julio 30 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3715 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO NESSI MARTINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Junio 26 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 3716 Mz.21-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FRANCISCO CARRETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4629 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SOFIA LUISA JOSEFA PUIG de MENDICUDO o PUIG MATHO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — María Inés Varela de Motta, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4630 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENIGNA VAZQUEZ de CARBALLIDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4631 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE PEREZ FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4632 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de TERESA RUFINA TURCONI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4633 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ARTURO PEREZ ABALO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4634 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA AYZAGUER de HELGUERO o JULIA CANTUARIENSE AYZAGUER o AYSAGUER DIEZ, (58|191), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4562 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA GROSSO de SERRA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Noviembre 28 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4635 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA ORTEGA, (57|531), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4636 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "JUSTO SALDIVIA FURTADO. Herencia yacente", (Libro 56, Folio 419), se hace saber la apertura de la sucesión de don JUSTO SALDIVIA FURTADO, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, 6.o piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub. 4652 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "RAMON BALLESTEROS o BALLESTERO. Sucesión", (49|12), se hace saber la apertura de la sucesión de don Ramón Ballesteros o Ballestero, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al referido causante, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 6.o piso con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Noviembre 22 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $160.00 10|pub 4653 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos caratulados: "RAMON LOPEZ VARU. Sucesión, libro 54, folio 563", se hace saber la apertura de la sucesión de don RAMON LOPEZ VARU o BARU, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, a fin de que comparezcan por ante dicho Juzgado, calle 25 de Mayo 523, sexto piso, con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $200.00 20|pub. 4275 Mar.29-v.ab.18.
Ab.29-v.may.13.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GASTALDI, 58-174, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4261 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MATILDE ONETO de SANGUINETTI, 58-175, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4262 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FLORA PEREZ de CABANO, (57-529), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4037 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VICTORIA IURRITA BEGERES, (58-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4038 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de AURORA o AURORA de JESUS AFONSO o ALFONSO o AFFONSO PEREIRA de FERREIRA o FERREYRA, (58-58), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4039 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ABRAHAM EL CURI o EL CURI TORK (57-534) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso — Montevideo, Noviembre 13 de 1962 — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3290 Mar.15-v.may.6

EDICTO — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSA BILLAUER (58-215) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante

este Juzgado, 25 de Mayo 523 sexto piso. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 3058 Mar.12-v. ab.30

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS ROGULJA o NIKOLA ROGULJA, (53-384), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 5153 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace la apertura de la sucesión de VICENTE RODRIGUEZ CAMPO, 58-192, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
1) $360.00 30|pub. 2634 Mar.4-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la Sociedad de bienes existente entre RODOLFO o RODOLFO FAUSTINO ALBERTO RODRIGUEZ PIRIZ y ELISABETH o INGRID ELISABETH KNEBEL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, Setiembre 3 de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 320.00 20|pub 3797 Mz.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión RICARDO ANGEL JOSE ALDECOSEA, libro 52, folio 570, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4381 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN DURAN de RODRIGUEZ, libro 52, folio 693, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4382 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de IGNACIA GELLSI SENA de COCCHI, libro 52, folio 539, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4383 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CAPRIO, libro 52, folio 154, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 29 de Octubre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4384 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAFAEL ANTONIO FRANCISCO IMBRIAGO o IMBRIACO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4385 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL ANGEL PEREZ SOTO, libro 52, folio 536, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
$120.00 10|pub. 4387 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIEGO ISABELINO CIRIO, libro 52, folio 643, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4386 Ab 2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MARIA COUCE ANEIROS, libro 52, folio 645, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4389 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA GENOVEVA VERA de SILVA, libro 52, folio 446, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4388 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PESCE o PESCE MARINO, libro 52, folio 413, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Febrero de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4099 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de REBECA SAUL de SABAH, (L.o 52, F.o 473), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilita la Feria Mayor al sólo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, 20 de Diciembre de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 360.00 30|pub. 3163 Mz.13-v.my 2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SARA REY de PEREZ, (L.o 51, F.o 614), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 17 de Agosto de 1962. — C. Ponce De León A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4308 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CATALINA o KATRINA o KOTRINA ZALATOVAITE o ZALATORYTE o ZALATOVARTE o ZABATORYTE o ZOLOTORITE o ZALATOVATE o ZALATORYTC de GROMOSAUSKAS o GROMASAUSKAS o GROMOSAUSKAS o GROMOCHAUSKAS o GROMASCHAUKAS o GROMOSANKAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 160.00 10|pub. 4201 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA ANTONIETA MENDEZ PREVITALI de SAPELLI, (F.o 60), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4325 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NILDE FRANCISCA GREGORINI o NILDA FRANCISCA GREGORINI de SAAVEDRA, F. 147, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4083 Ab.1-v.may.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIO LETTIERI, (F.o 1.176), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 17 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4678 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLORINDA TULIO de VOLUNTE o CLORINDA ANTONIA MARIA TULIO o CLORINDA TULIO, (F. 72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir n forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 3819 Ab.1-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROBERTO RIELLA, F. 191, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4638 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FERRARO de CERVINI, F 103, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4565 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EUGENIO SIXTO URTIAGA URTIAGA, F-174, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4264 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO MANUEL CREDIDIO VETERE, F-210, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4199 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ARMENOUHI ADLIAN de ADONIAN, F-195, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4200 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ o NATIVIDAD ADELA ANCHORDOQUI de FERNANDEZ, (F.o 201), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4052 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PABLO AMORENA, (F.o 1329), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4057 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO LANZOT o LANSOT PREMOLI, (F.o 158), citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término

de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4163 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO SALAVERRIA DESCARGA, F. 824, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 10 de Octubre de 1961. — Alberto Martínez Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4034 Mar 27-v ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MIGUEL FRANCISCO CAMMARANO o MIGUEL FRANCISCO ROMEO CAMMARANO, F. 1298, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 21 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4085 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARLOTA PIANO de LIMIDO, F. 38, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 27 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4127 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINA MARINA DOMINGUEZ de SARAVI o DOMINGUEZ ESCUDER de SARAVI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4458 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EUGENIA CARBAJAL o CARABAJAL de RUIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4241 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SABINA o LUISA SABINA MACCIO de MICHELINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4710 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSE FIDEL PEREZ VALENCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4466 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JULIAN o JULIAN ROSENDO PIERULIVO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10 pub. 4480 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de BENITA PEREZ de MARQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4260 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANTONIO PROTEZONI CANAPA o ANTONIO PROTAZONI CANAPA y VENANCIA NIEVES de PROTAZONI o PROTEZONI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4421 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de RICARDO GONZALEZ VARELA y SUSANA NELLY GONZALEZ o GONZALEZ SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
-1) $120.00 10|pub. 4651 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LIBERO ROMULO DE-TOMASI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4619 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de EMILIO DU-PRE o DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4660 Ab.4-v.ab 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN BAUTISTA GALARRAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 20 de Agosto de 1962. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4230 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RITA CORTINAS o RITA AUGUSTA CORTINHAS de FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4277 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ANTONIO FIORE ORLANDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4009 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS o CARLOS A. AGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4064 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO CANEPA DEFENDENTE o DEFENDENTE ALBERTO CANEPA FERRANDO o ALBERTO CANEPA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4045 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIATO DI NAPOLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4094 Mar.27-v.ab.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA o MARIA ISABEL CAMETTI o CAMETTI PIAZZI de RAVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120 00 10|pub. 4170 Mz 28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PEDRO GONZALEZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. [illegible] Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN R. [illegible] GODAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $ 120.00 10|pub. 4196 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JANES RUDMAN citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 3004 Mar.25-v.ab.5.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA OLIVERA CAM[illegible] de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
1) $ 80.00 10|pub. 4503 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIO SUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas, Marzo 12 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario
1) $ 80.00 10|pub. 4504 Ab.3-v.ab.24

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO SANCHEZ CALANDRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Diciembre 12 de 1962. — Arturo F Echevarría, Actuario.
1) $ 120 00 10|pub. 449[illegible] Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTINA SIERRA de GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4492 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CIPRIANO MORENO o CIPRIANO SANTIAGO MORENO PREIDES o PREIDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 16 de Febrero de 1963 — Arturo F. Echevarría Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4287 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNABE CALERO SANT[illegible] citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro d[illegible]

treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4168 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEREZ PERAZA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. —. Canelones, 4 de Enero de 1963. — Luz M. Barcalá, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4355 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ALEJANDRO BERGERO ZINOLA o ZENOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4597 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGO MANCASSOLA POZZI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4727 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PRUDENCIA RONSIO o RONCIO de ARBELO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 15 de Marzo de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4728 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4729 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS ARTEMIO ALVAREZ ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4493 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA EUDOXIA PLACERES o JUANITA PLACERES de SANGUINETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 5 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4173 Mz 28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NIEVES ALFEREZ de MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 11 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4007 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de GABRIEL DELMIRO TESTA, citádose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 5 de 1963 — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4431 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN o JUAN LUIS BERRUTTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Febrero 15 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4294 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ERBERGISTO AGUILAR VALDIVIA o BALDIVIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Agosto 20 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4607 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNERDINA o ROSA BERNARDINA CABRERA de BONILLA, libro 2, folio 126, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4282 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VIRGILIO GONCALVES VIEIRA NETO, citándose a los herederos, acreedores NETTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $360.00 30|pub. 4625 Ab.4-v.my.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN SIROCIC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 1.o de Abril de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4624 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ATALIVAR RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4623 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SEBASTIAN NOBLE y MARIA JOAQUINA LUNA de NOBLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 25 de Marzo de 1963. — Modesto S. Iturralde Arón, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4250 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OVIDIO VAZQUEZ NUÑEZ u OVIDIO VAZQEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo 22 de Marzo de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Escribano Actuario
1) $120.00 10|pub. 4251 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISO EUSEBIO CHOCHO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4577 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMINA SCHWEIZER o SCHIZER de DIAZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4535 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO MENGHINI CAPPELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4743 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMESIO o NEMECIO MALDANA o MAIDANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 13 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4744 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO NICOLAS CUELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4745 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA ADELA o ADELA CHEVALIER REY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4746 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO EVARISTO FERNANDEZ HIDALGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4747 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SALUSTIANO PEDRO FERNANDEZ VIEGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4748 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUEDO CECILIO ROSAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 25 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4749 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO VICENTE BARIZZONE NAVONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4235 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN MELAZZI de ETCHEBEHERE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 14 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub 4236 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de AGUSTIN CARLOS MANZINO LEGUISAMO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $80.00 10|pub. 4237 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de OLEGARIA BATISTA de BATISTA, citándose a los herederos, acreedores y

demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4239 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ALEJANDRO BARDIER SURRACO o ZURRACO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 28 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4242 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura la sucesión de MARIA MICHELIN NEGRIN de PLENG, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Febrero 27 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4243 Mar.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del SOCORRO AQUINO BETELU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4246 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN BOMBI de PERISSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4247 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO ELOY VELAZQUEZ AGUILERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4248 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO HERMELINDO o ERMELINDO BANCHERO GARRONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4249 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS RIOS RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Octubre 11 de 1962. — Hugo Nelson Odrizola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4104 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SEGUNDA MARGARITA CARLE de BANCHERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 7 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4019 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO FRANCISCO ISIDRO FROGONI o FRUGONI VALLS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4020 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO CAYETANO RODRIGUEZ SOCA o EUSTAQUIO RODRIGUEZ SOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4034 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS RICCA ROLAND, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $ 120.00 10 pub. 4035 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES o ANDRES LEONARDO ZANELLI COSTA o ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 18 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4036 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL CAMPRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 21 de 1963. — Mauro A. Cominotti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4407 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TRINIDAD ZASPE de SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 20 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4487 Ab.3-v.ab.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO ANTONIO D'ALESSANDRO o DEALESSANDRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4488 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FELIPE GILBERTO PALMER o GILBERTO PALMER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 12 de Febrero de 1963. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4223 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BONIFACIO BURGUES o BONIFACIO EDMUNDO BURGUES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Durazno, 8 de Marzo de 1963. — B. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4224 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don SEBASTIAN ETCHENAUSIA o ECHENAGUCIA o ECHANAUSE y FRANCISCA ALLOROA o AYORUA de ECHANAUSIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de Diciembre de 1962. — B. Ladoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4222 Mar 29-v.ab.18.

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Durazno, se hace saber que se ha dispuesto la apertura judicial de la sucesión de VICENTE SPINOLA, emplazando a los herederos, acreedores y demás interesados en su herencia para que concurran ante este Juzgado en el plazo de treinta días a estar a derecho. — Durazno, Febrero 15 de 1962. — César Bozzano, Juez de Paz, Egdo.
1) $ 120.00 10|pub. 4486 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de TOMAS BIDEGARAY BARTABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4044 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA PEREIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Trinidad, Marzo 15 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10 pub. 4080 Mar 27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FERNANDO HITA SERVETTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 20 de 1963. — Esc. Alberto Abraham, Actuario Interino.
1) $120.00 10|pub. 4081 Mar.27-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CONCEPCION LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4212 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELAIDA o ANGELA ADELAIDA BARBERIS de SANTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 13 de Febrero de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4213 Mar 29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA ARBELO de FOLGAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4214 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO BRUNO DI CARLO o BRUNO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta
1) $120 00 10|pub. 4215 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de SIMON ELADIO CHAPPE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 18 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4216 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO SEVERO CABRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 20 de Diciembre de 1962. — Artaldo R. Fontes Trelles, Actuario
1) $120.00 10|pub. 4217 Mar.29-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de AMALIA JULIO de MURAÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Florida, 19 de Marzo de 1963. — Artaldo R. Fontes Trelles Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4218 Mar.29-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida doctor don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de dos SANTOS OR-

[illegible] O ZACARIAS, citándose a los herederos, [illegible]dores y demás interesados para que com[illegible]can dentro de treinta días a deducir en [illegible]ma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 25 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
$120.00 10|pub. 4219 Mar 29-v.ab.18.

[illegible]TO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. don Carlos A. Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA DALTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, 11 de Marzo de 1963. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4352 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de ALICIA POZZI de PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4465 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO MENDEZ ARDORINO o FRANCISCO MENDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4312 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE HERNANDEZ o JOSE HERNANDEZ BORGES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 15 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4313 Ab.1.o-v.ab.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de NORBERTO LEONCIO HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 8 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4314 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL PEREZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 28 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4315 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO RAMON BERACOCHEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Diciembre 31 de 1962. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4316 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RODINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 18 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4317 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA GONZALEZ HERNANDEZ de GOMENDIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4318 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de HAYDEE ZOA o HAIDEE MARIA ZOA o AIDEE MARIA ZOA SANTOS de SOBERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4319 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO MARIA o RODOLFO o EUSTAQUIO RODOLFO SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Febrero 21 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4320 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL HENRY CAPRIO o MIGUEL ANGEL HENRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4674 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTA FIGUEREDO de PEREIRA o JUSTA FIGUEREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 27 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4675 Ab.5-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFIN CASAÑAS o DELFINO CASAÑAS o DELFIN CASAÑA o DELFINO CASAÑAS MEDEROS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, Marzo 25 de 1963. — Héctor Raúl Vernengo, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4676 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. doña Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA LARRAIN de ALCORTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 15 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4750 Ab.5-v.my.27.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIZABETH MARIA BERGER de BENITEZ CRUZ o ELIZABETH MARIA BERGER TAUSSIG de BENITEZ CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 360.00 30|pub. 4023 Mz.26-v.my.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA JACINTA PLADA de SILVEIRA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4539 Ab.4.v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA LANCASTER de SENCION o ANASTASIA IGINIA OREN de SENCION citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4540 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANSELMO MENDEZ VAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4542 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO ELEUTERIO PERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4543 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSTAQUIO NIEVES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 27 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4544 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de las sucesiones de JUSTO MARTINEZ y GREGORIA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4541 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de SIXTO CARLOS o CARLOS SIXTO ARAUJO GAL o CARLOS S. ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4545 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dra. Sara Broqua, se hace saber la apertura de la sucesión de EVARISTA DIEGA NIETO de MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 28 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10| pub. 4546 Ab.4.v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de GLADYS NELDA o NELIS o NILDA RODRIGUEZ DIAZ de CASAÑAS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 4 de Marzo de 1963. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4547 Ab.4.v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, Dr. don Nelson Nicoliello, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN LIZARDI o LIZARDIN o LIZADIN o FONTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 21 de Noviembre de 1962. — Juan Serra Tur, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4548 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA JULIA BABULIA o BABUGLIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de conferirse al Estado la misión en posesión de la herencia. Este emplazamiento se efectúa a solicitud del señor Fiscal Letrado Departamental, (Art. 1125 del Código de Procedimiento Civil). — Paysandú, 27 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) (21|7.34) 20|pub. 30904 Ab.4-v.ab.25. My.6-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DAVID RODANO PECULIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4605 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL o MIGUEL ARCANGEL GENTILE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4346 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO CASTRO CANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 19 de Marzo de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4345 Ab.1.o-v.ab.22.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ROSSANO o ROSANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 13 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4344 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IRENE MAGDALENA MOLINA de DE AGOSTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 20 de Marzo de 1963. — Milka Verde Pláceres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4347 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFA o JOSEFA MARIA ZABALA de MAGUAYAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta
1) $120.00 10|pub. 4089 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de DONATO LEMAS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Febrero de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4088 Mar.27-v.ab 16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de JOVA GALVAN de ODELLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 12 de Marzo de 1963. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4604 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL LEGEREN de ZUSPERCEGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4505 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VITAR o ELIAS A. VITAR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 22 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4506 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HILARIO PEREIRA DA SILVA o P. DA SILVA o DA SILVA DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Octubre 19 de 1962. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4507 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ARY CASTILHO o CASTILLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 80.00 10|pub. 4508 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de NEMENCIA VILLANUEVA de DA SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. Da Rosa, Actuaria.
1) $ 120.00 10|pub. 4509 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ABILIO AYO BENIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4011 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de AMARO TECHEIRA o TECHEIRA MERLADET citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4012 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de EVANGELISTA GUEDES LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 80.00 10|pub. 4013 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS DA SILVA o da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 15 de 1963. — Isabel C. Pedret, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4014 Mz.26-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA LEOCADIA MOLINA DECUADRA o LAURA LEOCADIA MOLINA de MOLINA o LAURA MOLINA de MOLINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 22 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4615 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOTA CATALINA ACOSTA PIRIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 21 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4157 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ADEMAR SANCHEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, Marzo 14 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4158 Mz.28-v.ab.17.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BROLI o BROLLI o BROGLI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 28 de Marzo de 1963 — Julio Abelenda Placenza. Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4589 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HARREGUY de HARREGUY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 15 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Placenza, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub 4590 Ab.4-v.ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de DARCELINO BOVE AIRES o BERCELINO BOBE, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Febrero 19 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4587 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUSIA ARTAVE de FERREIRA o LUSIA ARTAVE SANTANA de FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto Marzo 20 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli. Actuario Adjunto
1) $ 120.00 10|pub. 4588 Ab.4-v.ab.25

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURO CASTRILLON CASTRILLON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 5 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10 pub. 4188 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUIS PRELIASCO CIOCCA y de ROMULO AQUILES CIOCCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.
1) $ 120.00 10|pub. 4751 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINA MOREIRA de MARTINEZ o GABINA DOLORES o DOLORES GABINA o DOLORES o GABINA MOREIRA MARTINEZ, conocida por SOR ALBINA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, emplazándose en especial a Anselmo Alfredo y Domingo Bernardo Moreira Cantirán, Nieves y Petrona Acosta Moreira, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes. — San José, Febrero 7 de 1963 — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $480.00 30|pub. 3220 Mar.14-v.may.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CATALINA LUMACA de ASTORGA o CATALINA LUMACA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4228 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA TEJERA de GUILLEN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub 4227 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIAZ PEREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4069 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA BAGNASCO de ANGUEIRA o AUGUEIRA, citándose a los herederos, acreedores y dmás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 14 de 1963. — Esc. Gualberto Vega, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4070 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de NAFTALI HERZ, GERMAN LABIN o NAFTALI HERSZ HERMAN LABIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — San José, Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4289 Mar.29-v.ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA del CARMEN o MARIA Do CARMO ROXO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 7 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
$120.00 10|pub. 4290 Mar.29-v ab.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMANA PEREZ de FAJARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 22 de Octubre de 1962. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4322 Ab.1.o-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DEMETRIA CIRILA MARTINEZ RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega, Esc. Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4118 Mar.27-v.ab.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ELCIRA CLEMENTINA o ELCIRA MORGAN HONEGGER de FERRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Febrero 14 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4401 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL RUFINO o RUFINO ANGEL ELVIRA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 4 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4402 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ISMAEL HERNANDEZ QUIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4412 Ab.2-v ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTOS BRITOS HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, Marzo 21 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4411 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO MARCOS VILA o CORALIO VILA RISSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Febrero 8 de 1963. — Horacio A. Cazalas, Escribano Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4408 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE LUIS CARESSANI citándose y emplazándose a los herederos y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 12 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4613 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de DAVID JOSE IMPERIALI VANERIO citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días. — Mercedes, Marzo 18 de 1963. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
1) $ 120.00 10|pub. 4620 Ab.4v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTA BORGES de SCARONE, citándose y emplazándose a los herederos acreedores y demás interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de treinta días — Mercedes, Marzo 25 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4619 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó se hace saber la apertura judicial de la sucesión de RAMONA PEDROZO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Setiembre 25 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4599 Ab.4-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ROGELIO VICENTE CANTERO IBARRA, citándose a los herederos, acreedores para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 20 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4058 Mz.26-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña UFRALIA BOGGIO de DINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4165 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don MARIANO RODRIGUEZ SOTTO o SOTO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 4 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4166 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don ADRIAN o ADRIANO DA ROSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Agosto 30 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4189 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LUIS AMOZA IPARRAGUIRRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Mayo 28 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4190 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don LEANDRO GONZALEZ MIRANDA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Marzo 14 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4192 Mz.28-v.ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don JULIO DA SILVA o SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 5 de 1962. — Raúl Ferreira, Actuario.
1) $ 120.00 10|pub. 4191 Mz.28-v.ab.17.

2-Caducidad de Promesas de Compras y Ventas

RICARDO MATEO GARCIA LAGOS SUCESION

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la Ley 9.099 de 20|9|33, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haga efectivo el pago de las cuotas en que se dividió el precio del siguiente solar: Promitente comprador: DOMINGO JUAN THEOPHILE. Solar 1 de la manzana 3, padrón en mayor área 15622, plano de los agrimensores Juan F. Ros y Uruguay Beca de Febrero de 1945, paraje Paso de Carrasco situado en la 7.a Sección Judicial de Canelones; se hace saber a la mencionada persona, o a sus herederos, causahabientes a cualquier título y demás interesados que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin que se haya pagado el total de lo adeudado, habrán caducado todos sus derechos sobre el bien referenciado.
2) $360.00 15|pub. 4288 Mar.29-v.ab.26.

BANCO DE PANDO

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo diez de la Ley 9099 de 20 de Setiembre de 1933, y habiendo transcurrido el término de cuatro años sin que se haya abonado cuota alguna del precio de la compra venta de los solares que a continuación se dirán, ubicados en Villa Gorostiaga, 7.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, en plano del agrimensor Héctor Carlomagno de Noviembre de 1953, se hace saber a los compradores, herederos a cualquier título y|o causahabientes que transcurrido 15 días de la presente publicación, caducarán totalmente todos sus derechos.

Padrón 2941 — 3466; Eustaquio Cabrera Cultinio, solar 51 manzana "C".

Padrón 2942. — 2682; Artigas Vaz, solar 77 manzana "D"; 2781; Guillermo Medina, solar 90, manzana "D": 2784; Oscar Zanardo, solar 93, manzana "D"; 3032; Elías Fernando de Saldamando, solar 73, manzana "D": 3033; Anita Julia S. de de Saldamando, solar 74, manzana "D".

Padrón 2945. — 2387; Custodio Facundo Barbosa, solar 128: 2476; María A. Barreto de Rodríguez, solar 117, manzana "G". — Banco de Pando, Avenida General Artigas 1001, Pando. — Marzo 19 de 1963.
2) $420.00 15|pub. 4283 Mar.29-v.ab.26.

APARICIO ACOSTA

De acuerdo con el art. 10 de la ley N.o 9.099 se comunica a APARICIO ACOSTA que han transcurrido cuatro años sin haberse abonado cuotas de promesa de compraventa del solar número 4, manzana C., plano del agrimensor Martínez inscripto con el N.o 548 en Flores, padrón 3700 m|a, de 1.a sección de Flores.

Por tanto a quince días de la presente publicación, habrán caducado todos sus derechos. — JUAN MARIA MILA RECUERO. — MARIA ISABEL TROISI.
2) $180.00 15|pub. 4030 Mar.26-v.ab.23.

PEDRO COHEN Y LINDA PINTO DE COHEN

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, se avisa a MARIA JOSEFINA SALAZAR PORTILLO de GIL, domiciliada en Camino de las Tropas 4968, de esta ciudad, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado todos los derechos que pudieran corresponderle sobre el solar 32 de la manzana 10 del Plano del agrimensor Danilo Goggio, inscripto en Catastro con el N.o 8147 el 12 de Febrero de 1954.
2) $240.00 15|pub. 4180 Mar.28-v.ab 25.

MIGUEL FOGEL, ROMAN GUTFRAIND, SALOMON BAWNK Y JORGE JOSE CASSANELLO Y SUS

En virtud de lo dispuesto por el artículo 10 de la ley 9.099 de fecha 20 de Setiembre de 1933, se avisa al señor ANTONIO FASANA CABRERA, domiciliado en la calle Blandengues N.o 695 de la ciudad de Salto, prometiente comprador que hace más de cuatro años que no paga cuotas, que pasados los quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que pudieran corresponderle sobre los solares: 16 de la manzana 35, y 4 y 5 de la manzana 91 de los planos de los agrimensores Danilo Boggio y Julio H. Cerviño, inscriptos en Catastro con los N.os 8436 y 8917 el 15 de Julio de 1954 y 29 de Julio de 1955.
2) $300.00 15|pub. 4179 Mar.28-v.ab.25.

ENRIQUE ANGEL BRUNO GUILLEMETTE MENDEZ

En virtud de lo dispuesto en la ley número 9.099 del 20 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos, a sus herederos o causahabientes y a todas aquellas personas que se consideren con derechos sobre los respectivos solares, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, sin pagarse las cuotas atrasadas, habrán caducado todos los derechos que les pudieran corresponder sobre los mismos:

MARIA ALAIDE PIMENTEL PERRON de ARAUJO, domiciliada en Cayetano Rivas número 3874, Ciudad, Solar 10, manzana 5 y solar 9, manzana 5.

ENRIQUE JORGE ORLANDO BORY, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 6, manzana 5.

CARLOS JOSE DOMINGO MAYER AVELLANAL, domiciliado en Avda. Suárez 3768, Ciudad. Solar 7, manzana 15.

JOSE LUIS MAYER AVELLANAL y MARIA RENEE SAYAGO MARTINEZ, domiciliados en Paraguay 1378, Ciudad. Solar 1, manzana 14.

Todos los solares indicados surgen del plano del agrimensor Juan A. González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 1056 el 15 de Setiembre de 1956.
2) $ 420.00 15|pub. 4342 Ab.1-v.ab.29.

3-Convocatorias Comerciales

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 13 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a todos los accionistas de la Sociedad, para la asamblea general ordinaria que se reunirá en el local social, calle 25 de Mayo N.o 411, el próximo miércoles 17 de Abril de 1963, a las 15 horas, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Ratificación de las habilitaciones concedidas por el Directorio durante el ejercicio; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes; 5.o) Elección de un Síndico titular y suplente; 6.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota: Para tomar parte en la asamblea, los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes en la Secretaría del Directorio, tres días antes de la reunión. (Art. 23 de los estatutos). — La Secretaría.
3) $84.00 3|pub. 4760 Ab.5-v.ab 16.

COMPAÑIA "AGA" URUGUAYA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con los artículos números 7, 15, 17 y 22 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas 30 minutos en el local de la Avenida Agraciada 1877, 2.o piso, Esc. 4, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o) Memoria anual, balance general al 31 de Diciembre, presentado con informe del Síndico; 2.o) Distribución de las utilidades y retribución al Directorio y Sindicatura; 3.o) Designación de los miembros del Directorio para el período 1.o de Enero de 1963 al 31 de Diciembre de 1963; 4.o) Elección del Síndico titular y suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Tres días antes de la asamblea, los señores accionistas deberán dar cumplimiento a lo dispuesto en el artículo N.o 21 de los estatutos sociales. — Montevideo, Abril de 1963.
3) $120.00 5|pub. 4737 Ab.5-v.ab.18.

Cía. INMOBILIARIA LA RESERVA del ESTE
SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Inmobiliaria La Reserva del Este S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril 1963 a las 11 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Síndico titular y suplente; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 8|pub. 4416 Ab.2-v.ab.18.

Cía. AMERICANA de TIERRAS S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Cía. Americana de Tierras S. A. a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 160.00 10 pub. 4418 Ab.2-v.ab.23.

ITURRAT y LITMAN S. A.

Se convoca a los señores accionistas de Iturrat y Litman S. A., a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 20 de Abril de 1963 a las 10 y 30 horas en el edificio Vanguardia de Punta del Este, para considerar el siguiente orden del día: 1.o) Consideración del balance y cuenta de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación del Directorio; 3.o) Designación de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
3) $ 128.00 8|pub. 4419 Ab.2-v.ab.18.

FRIGORIFICO ANGLO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por resolución del Directorio y de acuerdo con los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas del Frigorífico Anglo del Uruguay S. A. a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 23 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 de esta ciudad de Montevideo, para tratar lo siguiente. Orden del día: 1) Considerar la Memoria, Inventario, Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1962 e informe del Síndico; 2) Elección de Miembros del Directorio. Síndico y Síndico suplente; 3) Determinar la retribución que corresponderá al Directorio y Síndico por el período que comprende el Balance General que se presenta; 4) Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea, conjuntamente con el Presidente y el Secretario del Directorio.

El artículo 29 de los estatutos sociales dispone que para tomar parte en las Asambleas, los señores accionistas deberán registrar sus acciones, en la sede de la Sociedad, calle Solís N.o 1533, con tres días de anticipación, por lo menos al fijado para la Asamblea. — Montevideo, Marzo de 1963. — Frigorífico Anglo del Uruguay S. A.
3) $480.00 15|pub. 3566 Mz.20-v.ab.16.

BENNETT Y BRANDON S. A.

De acuerdo con lo resuelto por el Directorio y lo prescripto en los artículos 10 y 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Solís 1533 para tratar la siguiente orden del día: 1) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General e Informe de la Comisión Fiscal correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2) Elección de miembros del Directorio y Comisión Fiscal, 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Los señores accionistas que deseen concurrir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Compañía con tres días de anticipación a la fecha de la Asamblea — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — El Directorio.
3) $300.00 15|pub 3567 Mz.20-v.ab.16.

"INDUSTRIA ALGODONERA S. A."
"I. A. S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Abril de 1963, a las 10 y 30 horas en el local de la calle Sarandí 690, 3er piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela), para considerar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria del Directorio; 2) Balance de situación y de resultados al 31 de Diciembre de 1962; 3) Informe del Síndico; 4) Remuneración del Síndico; 5) Destino de los resultados del Ej. 1962.

Conforme a lo establecido en el artículo 2.o del decreto de 16|7|963, los señores accionistas que deseen formar parte de la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690, piso 3.o, Esc. 301, hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $100 00 5|pub. 4450 Ab.3-v.ab 16.

"INDUSTRIA ALGODONERA S. A."
"I. A. S. A."
PRIMERA CONVOCATORIA

Asamblea general extraordinaria de accionistas que se realizará el día 20 de Abril de 1963, a las 10 horas, en el local de la calle Sarandí 690, 3.er. piso, Esc. 301 (Edificio Ciudadela) para considerar la siguiente orden del día:

Punto único: Reconsideración de lo resuelto por la asamblea extraordinaria de accionistas de fecha 27 de Abril de 1962, a efectos de que se disponga que el dividendo del ejercicio 1960, se pase a fondo de reserva, en lugar de abonarlo con acciones.

Los señores accionistas que deseen formar parte de dicha asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, calle Sarandí 690 (Edificio Ciudadela, piso 3.o, escritorio 301) hasta tres días antes del señalado para la reunión. — El Directorio.
3) $100.00 5|pub. 4451 Ab.3-v.ab 16.

EMILIO BENZO S. A.

De acuerdo a lo que establece el Art. 30 inciso I de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 6 de Mayo de 1963 a las 18 horas en el local de la calle Paysandú 1024 de Montevideo para tratar la siguiente orden del día: 1) Consideración de la memoria, balance, cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Octubre de 1962; 2) Elección de cinco miembros titulares y cinco suplentes para integrar el directorio de la sociedad por el período 1 de Noviembre de 1962 al 31 de Octubre de 1963; 3) Elección de Síndico y suplente para el período 1962-1963.

Nota: De acuerdo con lo que establece el Art. 37 de los estatutos los accionistas que deseen tomar parte en la asamblea deberán registrar sus acciones en la secretaría de la sociedad con cinco días de anticipación como mínimo. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — El Directorio.
3) $ 140.00 5|pub. 4574 Ab.4-v.ab.17.

COOPERATIVA USINAS ELECTRICAS Y TELEFONOS DEL ESTADO
(C. U. T. E.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

En atención a lo preceptuado por el artículo 51 del estatuto social en su inciso a), que dice: "La asamblea se reunirá extraordinariamente: a) Toda vez que a juicio del Consejo Directivo lo exijan los intereses de la Institución", y, atento a planteamientos formulados por considerable número de asociados, se convoca a la masa social de esta Cooperativa para la asamblea general extraordinaria a realizarse el miércoles 24 de Abril de 1963, a las 20 horas, en la sede de la Agrupación U. T. E., sita en la Avda. Agraciada N.o 2463, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

Punto único: Considerar y resolver la situación creada por actitudes adoptadas por asociados de C. U. T. E. en oportunidad del reciente conflicto gremial.

Observaciones:

A) Podrán concurrir a la asamblea todos los asociados que hayan integrado un aporte (pesos 50.00) como mínimo y tengan por lo menos una antigüedad de un año como asociados.

B) Los asambleístas deberán concurrir munidos de documentos de identidad para facilitar el contralor por parte de la Corte Electoral — Por el Consejo Directivo de "C. U. T. E." Francisco D'Olivo, Presidente. — José Ruecco, Secretario Ad-hoc.
3) $ 160.00 3|pub. 4723 Ab.5-v.ab.18.

SOCIEDAD HIPOTECARIA DE ADQUISICIONES, NEGOCIOS GENERALES, REMATES, INVERSIONES Y LOCACIONES ANONIMA (S.H.A.N.G.R.I.L.A.)

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 27 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se celebrará el martes 23 de Abril en curso a las diez y siete horas y treinta minutos en el local de la calle Paraguay 1310, escritorio 701, de la ciudad de Montevideo para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Memoria, balance general y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio 1962; 2.o) Distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Nombramiento de Síndico titular y Síndico suplente, para el actual ejercicio; 4.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la reunión conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario.

Nota: Se previene: A) Que los accionistas que deseen participar en la asamblea deberán depositar tres días antes en el domicilio de la Sociedad, Avda. Ing. Santiago A. Calcagno número 184, Carrasco, Departamento de Canelones, sus acciones o certificados de depósito de las mismas expedidos por Bancos aceptados por el Directorio (Art. 29); B) Que si por falta de quórum no pudiese tener lugar el día y hora indicados precedentemente, quedará automáticamente convocada para media hora más tarde y se celebrará con los accionistas que concurran, cualquiera sea su número y las acciones que posean o representen (Art. 31). — El Directorio.
3) $108.00 3|pub. 4634 Ab.5-v.ab.16.

CONCESIONARIA DE LITORAL ARSAPARSO S. C. A.

Se cita a los tenedores de acciones representativas del Capital Comanditario de acuerdo a lo establecido en el Art. 14 del Contrato Social, a la reunión del Consejo de Socios que se celebrará en la ciudad de Paysandú, Avda. España 1628, el día 20 de Abril de 1963 a las 17 horas, que deberá considerar el siguiente orden del día:

A) Aprobación del balance de la Sociedad al 31 de Marzo de 1962 y destino a darse a las utilidades; B) Designación de dos socios para firmar el acta respectiva.

Para tener derecho a concurrir a la reunión del Consejo de Socios deben presentarse en el local social las acciones o certificados de depósito de las mismas en un Banco, hasta 24 horas antes de la fecha de la reunión. — La Administración.
3) $72.00 3|pub. 4763 Ab.5-v.ab.16.

GASPARINI HERMANOS S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo prescripto en nuestros estatutos invitamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 20 de Abril próximo, a la hora 11, en el local de la Sociedad, Avda. Agraciada número 2720, para tratar el siguiente orden del día: 1.o) Informe del Síndico (Art. 15, inc. B); 2.o) Consideración de la memoria y balance general al 31 de Diciembre de 1962, y cuenta de pérdidas y ganancias (Art. 21, inc. A); 3.o) Remuneración del Síndico (Art. 14); 4.o) Distribución de utilidades (Art. 26); 5.o) Venta de bienes raíces (Art. 4, inc E y Art. 11, inc. F); 6.o) Nombramiento del Síndico o Comisión Fiscal para el período 1963|1964 (Art. 14 y Art. 21, inc. B); 7.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 21, inc. C).

De conformidad con el Art. 17, los señores accionistas que concurran a la asamblea, deberán registrar sus acciones en la Secretaría de la Sociedad, hasta el día 17 de Abril inclusive.

Los señores accionistas no asistentes, podrán hacerse representar según indica el art. 17 de los estatutos. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — El Directorio.
3) $96.00 3 pub. 4698 Ab.5-v.ab.16.

LA MUNDIAL S. A. HILANDERIA Y TEXTILES

De acuerdo con los artículos 30 y 37 de los estatutos sociales de "La Mundial S. A. Hilandería y Textiles" se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 10 horas en el local social, Camino General Hornos 5405. Orden del día:

I) Lectura acta asamblea anterior; II) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico; III) Elección de Directores y suplentes; IV) Designación de Síndico titular y suplente y retribución al primero por el ejercicio vencido; V) Designación de dos asambleístas para firmar, conjuntamente con la mesa, el acta de la asamblea.

Los accionistas que deseen concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones o certificados bancarios en las Oficinas de la Sociedad, Camino General Hornos 5405, con cinco días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.
3) $72.00 3|pub. 4768 Ab 5-v.ab.16.

COMERCIAL E INMOBILIARIA DEL ESTE S. A.

Se cita a los señores accionistas de "Comercial e Inmobiliaria del Este S. A." (C.E.I.D.E.) para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local sito en la calle Treinta y Tres 1418 de la ciudad de Montevideo, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para controlar el quórum y firmar el acta; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, proyecto de distribución de utilidades e informe del Síndico; 3.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 4.o) Elección de Directores titulares y suplentes, y de síndico titular y suplente.

Se hace saber a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para la asamblea, en el local ya citado. — El Directorio.
3) $192.00 8|pub. 4769 Ab.5-v.ab 24.

H. FAROPPA S. A.

De acuerdo con el artículo 28 de los estatutos, el Directorio de H Faroppa S. A. convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1963 a las 19 horas en el local, Br. Manuel Herrera y Obes N.o 4016. Orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de Quórum y Escrutinio; 2.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al 15 ejercicio económico comprendido entre el 1.o de Enero de 1962 y 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección de 4 titulares, 4 suplentes de Directorio y Síndico y dos suplentes de Síndico; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que quieran tomar parte en la asamblea, que deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad, Br. M. Herrera y Obes N.o 4016, antes de las 18 horas del día 27 de Abril del corriente año, sus acciones o certificados de depósito en Bancos o Instituciones responsables a fin de obtener el certificado que habilita los derechos estatutarios de asambleístas.
3) $96.00 3|pub. 4760 Ab.5-v.ab.16.

CURTIEMBRE DELBONO y PENA S. A.
10 ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto por el Art. 12 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas para concurrir a la 10 asamblea general ordinaria a celebrarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Nombramientos de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscribir el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario (Art. 14 inc. 6); 2) Pronunciarse sobre la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias; 3) Aprobar el reparto de utilidades, fijación de dividendos (Art. 14 inc. 4) y retribución al directorio; 4) Designación de Síndico titular y suplente (Art. 14 inc. 3).

Se previene a los señores accionistas que para intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días a la fecha fijada para celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 4637 Ab.4-v.ab.29.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 13 de los estatutos sociales, el directorio convoca a los señores accionistas a concurrir a la 2da. asamblea general extraordinaria a realizarse el día 30 de Abril de 1963 a la hora 17 y 30 en el local social calle Barros Arana 5500 para tratar el siguiente orden del día:

1) Designación de dos accionistas para que verifiquen el quórum legal, las votaciones y suscriban el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y secretario; 2) Modificar el Art. 5o. de los estatutos sociales para elevar el capital autorizado a la cantidad de pesos 4.000.000 en acciones v|n (Art. 29).

Se previene a los señores accionistas que para poder intervenir en la asamblea deberán registrar sus acciones en la sede social o presentar un certificado de depósito de las mismas expedido por una institución bancaria con anticipación de tres días por lo menos a la fecha de celebración de la asamblea. — El Directorio.
3) $ 224.00 8|pub. 4668 Ab.4-v ab 23

CIA. DE MAQUINAS Y SISTEMAS COMERCIALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el artículo 22 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar en el local sito en la calle Mercedes 1186, Montevideo, el 22 de Abril de 1963 a las 19 y 30 hs. para considerar la siguiente orden del día:

A) Consideración de la memoria y el balance anual correspondiente al 13 ejercicio económico vencido el 31|12|62 e Informe del Síndico B) Elección de los miembros suplentes del directorio por el nuevo período; C) Elección del Síndico y su suplente; D) Fijar la remuneración que corresponda al Síndico por el ejercicio vencido; E) Designación de dos accionistas para la firma del acta correspondiente a la asamblea.

Nota: Para tener derecho a participar en la asamblea, los señores accionistas deberán registrar sus acciones o certificados bancarios, así como la carta poder para ser representados en la asamblea en las oficinas de la compañía, con tres días de anticipación a la fecha de la misma, y de acuerdo a lo establecido por los artículos 25 y 28 de los estatutos sociales. — El Directorio.
3) $ 160.00 5|pub. 4611 Ab.4-v.ab.17

LADRILLERA BARROS BLANCOS

De acuerdo a los artículos 32 y siguientes de los estatutos sociales Título IV se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Abril a la hora 16 y 30 en el local de la Fca. Cno. Maldonado Klm. 25, para tratar la siguiente orden del día:

1) Designación de un accionistas para firmar el acta de asamblea y constituya la Comisión escrutadora de acuerdo al artículo 39 de los estatutos; II) Consideración de la memoria estado de situación al 31|12|32, estado de pérdidas y ganancias y resultados del ejercicio 1962; III) Informe de la Sindicatura por el ejercicio 1962.

Nota: Se hace notar a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 38 deberán inscribir sus acciones en el domicilio indicado para la realización de la asamblea con anticipación de 48 horas de la señalada para la iniciación de la misma.
3) $ 72.00 3|pub. 4600 Ab.4-v.ab.15.

CUCHILLA VERDE S. A.

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 17 de Abril de 1963 a las 15 horas en el local de la Avda. Gral. Rondeau 1715, para tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria balance general, cuenta de pérdidas y ganancias Informe del Síndico y proyecto ajuste resultados correspondientes al 18 (décimo octavo) ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1962: 2) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de esta asamblea.

Para tener derecho de participar en la asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o los certificados bancarios respectivos en la Caja de la sociedad, con tres días de anticipación al señalado para la asamblea. — Ernesto J. Galli, Vice presidente.
3) $ 72.00 3|pub. 4586 Ab.4-v.ab.15.

4-Dirección de Necrópolis

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante esta Repartición el señor RODRIGO ACOSTA BOOTH, solicitándo nuevo título del nicho N.o 1518, del primer Cuerpo del Cementerio Central por extravío del primitivo, se hace pública esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier reclamo. — Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — La Dirección.
4) $540.00 90|pub. 22792 Dic.7-v.ab.29.

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores: LUIS ROQUE, SABINA o SAVINA, MARGARITA CECILIA, RAUL VITO y EDUARDO GOUARNALUSSE, solicitando se expida a nombre del Sr. JUAN GOUARNALUSSE título duplicado del nicho N.o 558 del 1er. Cpo. del Co. Central, por extravío del primitivo, se hace público esta petición, previniéndose a quienes se creyeren con derecho que tienen 90 (noventa) días de plazo para interponer cualquier recurso. Vencido dicho término se procederá como se deja solicitado. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962. — La Dirección
4) $720.00 90|pub. 23478 Dic.17-v.my.7.

5-Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "OLEGARIO VICTOR DENIS TAJES y EMA GONZALEZ RECALDE. Disolución y liquidación sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 323), (Ficha V.351), se hace saber que por resolución del día 24 de Diciembre de 1962 se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Olegario Víctor Denis Tajes y Ema González Recalde, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4647 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "WALTER RODOLFO SILVA c|. SELVA MARIA LUISA CERATO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Lo. 59, Fo. 299), (Ficha V.203), se hace saber que por resolución del día 24 de agosto de 1962 se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre los cónyuges Walter Rodolfo Silva y Selva María Luisa Cerato, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art. 7o. de la Ley 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
5) $ 400.00 20|pub. 4656 Ab.4-v.my.10

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 5 de febrero del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre GABRIEL PINELLI y LUCINDA GARCIA FERNANDEZ de PINELLI, (L. 60, F. 107), citándose a todos los que tuvieren interés en comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $ 320.00 20|pub. 4568 Ab.4 v.my.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 7 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre "EDELMIRA TOUCEDA POUSO y DANTE RAMOS BARCA, libro 60, folio 127", citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 10.783. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
5) $320.00 20|pub. 4142 Ab.1-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "NICOLAN ACCETTO DORA y RODRIGUEZ VIERA MANUEL D. Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (Libro 63, Folio 143), se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Dora Nicolán Accetto de Rodríguez y Manuel Darío Rodríguez Viera, y se cita a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. (artículo 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 3927 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "BARBERO PIO, FRANCISCO y CAMPS, JULIA ISABEL. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 63, F.o 539)", se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad de bienes de los cónyuges Francisco Barbero Pio y Julia Isabel Camps, y se cita

a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (Art. 7.o de la Ley N.o 10.783). — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

5) $ 400.00 20|pub. 4396 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "Tarabal Mario contra LIA RAQUEL SCARLATTO. Dis. y Liq. de Soc. Conyugal, (V-439-62"), se hace saber que con fecha 20|11|62, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Héctor Tarabal Coppola y Lía Raquel María Scarlato. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 20 de 1962 — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4043 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaída en los autos "Pross Esperon Elisabeth Myriam contra WALTER FARIAS VAZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (V|393|1962), se hace saber que con fecha 1.o|11|1962, se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Walter Farías y Elisabeth Myriam Pross. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso), dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el art. 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 3721 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, recaído en los autos "ARENAS MARIO SANTIAGO y LUZ BRENDA VALDEZ FAGET. Dis. y Liq de Soc. Conyugal" (V-400-1962), se hace saber que con fecha 16|11|1962, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los esposos Mario Santiago Arenas Betarte y Luz Brenda Valdez Faget. En consecuencia se convoca a todos los interesados a comparecer ante este Juzgado (25 de Mayo 523, 4.o piso) dentro del término de sesenta días a los fines dispuestos por el Art. 7 de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4759 Ab 5-v.may.13.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 1.o de Febrero ppdo. se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes, integrada por los cónyuges Juan Carlos Gebelín Bonnel y Martha Raquel Fernández Martínez.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Diciembre 7 de 1961. —María Inés Varela de Motta Avellanal, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 3992 Mz.25.-vab.29.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que por auto de fecha 21 de Setiembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges CARMEN RODRIGUEZ y REGINO COSTAS LUZARDO.

Y a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley de 18 de Setiembre de 1946. — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3991 Mz.25-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Villa de Saettone, Amelia Ana contra SAETTONE GENTA, FELIPE JOSE MARIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (58-35"), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4042 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira en autos: "STEIN, JACOBO y ESTER OURIER. Disolución y liquidación de sociedad conyugal",-(58|256), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 2983 Mz.11-v ab.5.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino D. Pereira en autos: "Velazco de Costanzo Flor del Alba contra ALEJANDRO VICTOR COSTANZO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58 20), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 3491 Mz 19-v ab 23.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "BIARNES, ADOLFO MARIO y MARIA ESTHER GIANI. Disolución y liquidación de la sociedad conyugal". (57-685), se hace saber que se decretó la disolución y liquidacin de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 12 de 1963 — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 3295 Mz 15-v.ab.18.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Alfonso Hernández, Ruben con BLANCA ROSAS o BLANCA IRMA ROSAS. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (58-237), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados, y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en dichos autos dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4365 Ab.1 o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ALFREDO DE CHIARA y YOLANDA RICCIARDI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $240.00 20|pub. 3672 Mar.21-v.ab.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre MIGUEL ANGEL SOSA DIAZ y DOROTEA GOMEZ ORIBE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.733. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4310 Ab.1.o-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Catalano, Lucía con CARDOZO. ORLANDO NARCIZO. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, Ficha F-179|963", se hace saber que con fecha 22 de Febrero de 1963, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Orlando Martín Cardozo y Lucía Catalano. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito N.o 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley N.o 10.783, art. 7.o). — Montevideo, 11 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 4074 Mar.26-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SZEZYGIELSKI, MARIAN con GUERRA, MARIA OFELIA. Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 1233|962)", se hace saber que con fecha 12 de Diciembre de 1962, fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marian Szezygielski y María Ofelia Guerra.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo, 5 de Febrero de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 2846 Mz.22-v ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos "ROMA, LUIS REGULO con GROSSKOPF, ELIDA HAYDEE. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, ficha F-1268|962" se hace saber que con fecha 14 de diciembre de 1962 fué decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Regulo Roma y Elida Haydée Grosskopf. En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito número 586, en los referidos autos dentro del término de sesenta días, (Ley N.o 10.783 artículo 7.o). — Montevideo 4 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos Actuario.

5) $400.00 20 pub. 3601 Mz.20-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ALVAREZ, JESUS EDUARDO y IGLESIAS de ALVAREZ, MARIA BENEDICTA. Disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal, (Ficha F.o 94|963)", se hace saber que con fecha 14 de Febrero de 1963 fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jesús Eduardo Alvarez y María Benedicta Iglesias.

En consecuencia, se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días. (Ley número 10.783, Art. 7.o). — Montevideo 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.

5) $ 400.00 20|pub. 3322 Mz.22-v.ab.26.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RETTICH, ELENA y GOMORI, TIBOR. Disolución y liquidación de sociedad conyugal". (Ficha Fo. 25|963). se hace saber qgue con fecho 23 de Febrero de 1963. fue decretada la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tibor Gomori y Elena Rettich.

En consecuencia. se cita a los que tuvieren interés, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Cerrito 586, en los referidos autos, dentro del término de sesenta días, Ley número 10.783, artículo 7.o). — Montevideo, 8 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

5) $400.00 20|pub. 5821 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre doña MARIA ROSA CLERICO COSTA y don JULIO BIANCHI GESAGA, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la Ley 10783. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub 4270 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARLOS FIGUEROA y doña JUANA ALVAREZ MENDEZ, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de los dispuesto por el artículo 7.o de la Ley N.o 10783. — Montevideo, Marzo 5 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

5) $320.00 20|pub. 4271 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre RAUL HECTOR TORRES y ELIA BELO GIL, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto en el artículo 7.o de la ley No. 10783. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria, Adjunta.

5) $240.00 20|pub. 4255 Mar.29-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO MAZZIOTTI PALERMO y doña TERESA AIDA GUAGLIANONE, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efecto de lo dis-

puesto por el Art. 7.o de la Ley 10.783. — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320 00 20|pub. 3248 Mz.15-v.ab 18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don JOSE MARIA CARULLA y doña NELLY JOSEFA COUTINHO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. - Montevideo, 12 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub 3844 Mz.22-v.ab 26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre BERNARDO NAIMARK y doña BETTY ISABEL KOPER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20 pub. 3845 Mz 22-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don CARMELO CAMMAROTA y doña CARMELA MURO, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el art. 7.o de la Ley N.o 10783 — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $240.00 20|pub. 4128 Mar.27-v.may.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ABRAM MOSZEK y doña ROSA GRIMBERG, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley N.o 10.783. — Montevideo, 13 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta
5) $320.00 20|pub. 4329 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don PEDRO PASCUAL MARCHELLI y doña NORMA CECHET de MARCHELLI, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, a los efectos de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley número 10.783. — 26 de Octubre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $320.00 20|pub. 4330 Ab.1.o-v.may.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre don ROY AUGUST WEBER y doña MARTHA RIUS de WEBER, citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derchos ante este Juzgado a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley N.o 10.783. — Montevideo, 21 de Noviembre de 1962. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
5) $ 320.00 20|pub. 4378 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la ciudad de Pando, dictada en autos: "RODRIGUEZ, MARIA OBDULIA c|LAUREANO PEREZ. Disolución de la sociedad conyugal" (L.o 2.o, F.o 13), se hace saber que por resolución de fecha 10 de Diciembre de 1962, se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existentes entre los cónyuges María Obdulia Rodríguez y Laureano Pérez, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos a los efectos de lo dispuesto por el Art. 7o. de la Ley No. 10.783. — Pando, Diciembre 20 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario, Adjunto.
5) $ 400.00 20|pub. 3355 Mz.22-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que por resolución No 890 del 15|II|963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal JUAN VICENTE FIERRO, LOLA TERESA CARDONA, celebrado en la 13.a Sección Judicial de Soriano el 3|XII|956. Y para que comparezcan dentro de sesenta días quienes tuvieren interés, se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 4 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
5) $240.00 20|pub. 4578 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: "CATALDINA S. DE LUCA DE APARICIO con HUGO RENE APARICIO Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (L.o 32, F.o 100), se hace saber que por resolución de fecha diez y nueve de setiembre último, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran Hugo René Aparicio y Cataldina Suzena De Luca de Aparicio y se ha mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, Noviembre 29 de 1962 — Héctor Raúl Vernengo, Actuario
5) $ 400.00 20 pub. 3850 Mz.22-v ab 26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctora Sara Broquá, dictada en autos "CARIBONI DE CASTAING, NILDA c. CASTAING, ARTIGAS E. Dis. y liquidación de la Sociedad Conyugal, (L.o 13, F.o 217)" se hace saber que por resolución de fecha 13 de marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre Artigas E. Castaing y Nilda Cariboni de Castaing, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor, (ley de 18 de Setiembre de 1949, artículo 1.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4550 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia del Departamento, doctora doña Sara Broquá, dictada en autos: "FERNANDEZ DE ARRUTTI, LILIA C. contra ARUTTI UMPIERREZ, ERICO Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 220)", se hace saber que por resolución de fecha 14 del mes en curso, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Lilia Clara Fernández y Erico Arrutti Umpiérrez, citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra el cónyuge deudor. (Ley 18 Setiembre 1946, artículo 7.o). A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 20 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4551 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "STAGNARO de NESTOR M. c. FERNANDEZ, MARIA M. Dis. y liquidación de la sociedad conyugal, (L.o 13, F.o 157)", se hace saber que con fecha 31 de diciembre de 1952, se decretó la liquidación. y disolución de la sociedad conyugal de bienes de los esposos Néstor Mauro Stagnaro y María Modesta Fernández, citándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos, previniéndose que los que no lo hicieren sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor, (artículo 7.o, ley 18 de Setiembre de 1946). — Maldonado, 5 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
5) $400.00 20|pub. 4552 Ab.4-v.my.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que con fecha 25 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges LUCIO HUMBERTO BOADA y DORILA HAYDEE MINTEGUIAGA. (L.o 21, F.o 263), a la vez se cita a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley 18 de setiembre de 1946. — Salto, 28 de Marzo de 1963. — Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
5) $320.00 20|pub. 4592 Ab.4-v.my.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos "MELLO (JULIO CESAR) y GARCIA DA ROSA DE MELLO, (ENRIQUETA). Disolución y liquidación de sociedad conyugal", (L.o 21, F.o 246), se hace saber que por resolución del día 27 de febrero de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existentes entre Julio César Mello y Enriqueta García Da Rosa, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días y a los efectos dispuestos en el artículo 6.o de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Salto, 6 de Marzo de 1963 — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto
5) $400.00 20|pub. 3644 Mz.20-v.ab 24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "PEÑA AGUSTIN BRIGIDO DOLORES y MORA EUDOCIA. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 16, F.o 561)", se cita y emplaza a todos los que tengan interés en estos autos, a que comparezcan a deducir sus derechos, dentro del término de sesenta días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 15 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
5) $ 240.00 20|pub. 4415 Ab.2-v.my.8.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: BALBINA I. MEIRA DE VOLONTERIO y JUAN CARLOS VOLONTERIO. Disolución y liquidación de sociedad conyugal, (L.o 34, F.o 238), se hace saber que por resolución de fecha 11 de febrero del corriente año dictada por este Juzgado en dichos autos, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes entre los esposos Balbina Isabel Meira de Volonterio y Juan Carlos Volonterio, y se mandó citar y emplazar a todos los interesados para que se presenten ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7.o de la ley de 18 de Setiembre de 1946. — Mercedes, Marzo 4 de 1963. —
5) $480.00 20|pub. 4622 Ab.4-v.my.10.

6—Disoluciones de Sociedades

Pensión Uruguay-España, sita en Minas número 1684, acreedores presentarse: Luis Melián Lafinur N.o 2177. Ley 26|9|904
6) $80.00 20|pub. 3938 Mz.20-ab 24.

7—Divorcios

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos: "Enriqueta Scanni contra ANGEL IACONO. Divorcio, libro 60, folio 170", se cita, llama y emplaza a don Angel Iacono, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
7) $480 00 30|pub. 3763 Mz-21-v.may.10.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "PONCE DE LEON, ALEJO, contra VIERA, SONIA TERESA, Divorcio por causal", (L.o 56, F.o 665), se cita, llama y emplaza a Sonia Teresa Viera a fin de que comparezca por sí o por medio de apoderado en estos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se llenará el requisito de conciliación y se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.
7) $480.00 30|pub. 4612 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, en autos caratulados: "Lucy A. Neill contra SYDNEY F. KENDALL. Divorcio sola voluntad. L.o 44. F.o 269" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al señor Sydney F. Kendall, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2605 Mar 4-v ab.22

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: Américo Crescio contra ORFILIA DELGADO. Divorcio, libro 59, folio 595 y en los de auxiliatoria de pobreza

iniciados por el actor, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Ofilia Delgado, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
7) $480.00 30 pub. 4758 Ab.5-v.may 27.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "PASTORINO MARIZALET contra SANTINI, ANDRES UBALDO. Divorcio", se cita, y emplaza a don Andrés Ubaldo Santini Caorsi a fin de que, dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
7. $360.00 30pub 4654 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se cita y emplaza a ELBA LETICIA NUÑEZ, a fin de que dentro del término de noventa días, comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación, en el juicio que por Divorcio (libro 52, folio 41, le ha iniciado Wáshington José Hernández, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 7 de 1963 — Luis Antonio Lamas, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 2480 Feb.27-v.ab 17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados: "Manuel Luis Machado contra MARIA RAQUEL MANSILLA. Divorcio, libro 2, folio 98, N.o 3746, ficha B-1941", se cita, llama y emplaza a doña María Raquel Mansilla, a que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en los referidos autos y en los caratulados: "Manuel Luis Machado contra MANSILLA MARIA RAQUEL" Auxiliatoria de pobreza, libro 3, folio 97, N.o 3740, ficha D-939, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 6 de Diciembre de 1962 — Clementina D. Colombo Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30483 Feb.21-v.ab 15.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega en los autos caratulados "Nazario Menéndez contra CELIA ESMORIS. Divorcio, libro 2, folio 260, N.o 5041, Ficha B|2395" y "Menéndez, Nazario contra ESMORIS, CELIA Auxiliatoria de pobreza, libro 2, folio 269, N.o 5115, Ficha D|1108" se cita, llama y emplaza a doña Celia Esmoris, a que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho a los referidos autos, y a tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, trece de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
7) (R.20|4|55) 30|pub. 30851 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, dictada en autos: FERNANDEZ, NELIDA RAQUEL c|. AYALA CLERYS NELSON: Divorcio (37,561), se emplaza por el término de 90 días a Clerys Nelson Ayala, para que comparezca en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Colonia, Marzo 11 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
7) $360.00 30|pub. 4238 Mar.29-v.my.20.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Martín César Biscaysaco contra INES ALICIA ARRIOLA ROJAS. Divorcio por causal, libro 43, folio 619", se cita, llama y emplaza a doña Inés Alicia Arriola Rojas, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Marzo 8 de 1963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10 pub. 4490 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en los autos caratulados: Alfredo Morales contra GLORIA NOELLI GOMEZ ROMERO. Divorcio por causal, libro 43, folio 542, se cita, llama y emplaza a doña Gloria Noelli Gómez Romero de Morales, para que dentro del término de treinta días comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se entenderá en el juicio conciliatorio. — Durazno, Noviembre 3 de 1962. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
7) $120.00 10|pub. 4489 Ab.3-v.ab.24.

8-Emplazamientos

JUZGADO L. NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE TERCER TURNO

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo C. Administrativo de tercer turno, dictada en autos: Municipio de Montevideo c| PROPIETARIO INMUEBLE PADRON N.o 76.553. Cobro ej de pesos (L.o 12. F.o 140), se cita, llama y emplaza, para que comparezcan ante este Juzgado, calle Convención 1330, a estar a derecho, dentro del plazo de noventa días, al o a los propietarios del inmueble empadronado con el N.o 76.553, ubicado en la calle Santa Ana esquina Santa Ana, y en especial a CARLOS M ARGENTO, o a sus sucesores a título particular o universal, o a cualquier otra persona que se considere con derechos sobre el bien de referencia, bajo apercibiminto de designárseles defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 18 de 1963 — Agustín Gazzano Pons, Actuario
8) (C.C.) 30|pub. 30583 Mar.7-v.Ab.25

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Dr. Angel de la Fuente, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña JOSEFA SANCHEZ GIL, para estar a derecho en los autos caratulados "Antonio Sánchez Bonilla. Sucesión (L.o 50, F.o 160"), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, Febrero 15 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
8) $ 360 00 30|pub. 2443 Feb.22-v.ab.16

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Nelson Nicoliello, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO, contra PADRON 3055. Juicio ejecutivo, (L.o 11, F.o 476)", se cita, llama y emplaza a René Natrán Guthman, a sus sucesores a título singular o universal, y a cualquier persona que se considere con derechos sobre el inmueble empadronado con el N.o 3055 de la localidad de Cantegril, 1.a Sección Judicial de este Departamento, señalado con el N.o 4, de la manzana N.o 473 (antes 192), del plano que obra en la carpeta N.o 103 de la Oficina Departamental de Catastro y que comprende los solares N.os 11 y 12 del plano de fraccionamiento del Agrimensor Asuaga de Setiembre 942, inscripto con el N.o 170; con 30 metros de frente al SE a la calle Lincoln entre la de Londres y Avenida Francia, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos — Maldonado, 31 de Diciembre de 1962. — J. Serra Tur, Actuario.
8) $360.00 30|pub. 4554 Ab.4-v.my.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, dictada en autos: "SARUBBI, FRANCISCO contra PADRON 1166. Juicio ejecutivo, (L.o 12, F.o 64)", se cita, llama y emplaza a ILJA o YLJA LIRSCHARKOFF o LIVSCHAKOFF o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquier persona que se considere con derechos al inmueble empadronado con el N.o 1166 de Barrio Marconi de la Primera Sección Judicial de Maldonado, solar señalado con el N.o 2 de la manzana número 546 del plano que obra en carpeta número 24 de la Dirección General de Catastro, compuesto por solares 8 y 11 del plano del agrimensor Rodolfo Gepp de Marzo de 1958, inscripto con el N.o 1511 el 10 de Abril de 1958 y que tiene 20 metros de frente al S.E. a la Avenida Claudio Williman y 20 metros de frente al N.E. a calle 12 metros por 94.421 metros de fondo lindando al NE. con los padrones 1165 y 5134 y al S.E. con padrones 5183 y 4918, para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los procedimientos. — Maldonado, 4 de febrero de 1963. — Uberfil C. Larrosa, Actuario Adjunto.
8) $1.080.00 30|pub. 4553 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: "Fiscal Letrado Departamental c| Sucesión ANGEL DIRENNA, toma urgente de posesión. Padrón N.o 6145, Libro 21 Folio 111 N.o 663" se cita y emplaza por el término de treinta días a Magdalena Nazaria Direnna y el o los restantes propietarios del bien padrón N.o 6145 situado en la Primera Sección de Salto, para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de nombrárles defensor de oficio al ya designado Dr. José Omar Landi, con quien en su defecto se proseguirán los trámites. — Salto, Noviembre 10 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
8) (C.C.) 30|pub. 30645 Mz.13-v.ab.2

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, Dr. don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "NOYA JUAN JOSE. Emancipación, (L.o 16, F.o 416)", se hace saber que por resolución de este Juzgado de fecha 26 de Setiembre de 1962, se autorizó la emancipación de Juan José Noya de conformidad a lo que dispone el Art. 281 Inc. 2.o del Código Civil. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Marzo 26 de 1963. — Esc. J. Gualberto Vega, Actuario.
8) $ 160.00 10.pub. 4414 Ab.2-v.ab.23.

9-Expropiaciones

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO "O. S. E."

EXPROPIACIONES

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 9 de Octubre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 (parte), ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 400 ms. c. donde se halla ubicado el pozo de bombas que surte de agua a la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912 modificado por el Decreto-ley N.o 10 247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo 1963. — La Gerencia General.
9) (C.C.) 8 p.b. 30801 Mar.28-v.ab.15.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por resolución del 14 de Noviembre de 1962, ha designado para ser expropiado el siguiente bien: una fracción de terreno, propiedad de la Sucesión HUGO A TOURREILLES, empadronada con el N.o 7395 m|a, ubicada en la 9.a sección judicial del Departamento de Durazno, (Sarandí del Yí), con una superficie de 6870 ms.c. 5875 c.c., destinada al emplazamiento de la Usina de Purificación y Bombeo de Sarandí del Yí. El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la Escribanía de esta Administración, calle José Martí N.o 3379, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley N.o 3.958 del 28 de Marzo de 1912, modificada por Decreto-ley N.o 10.247 del 15 de Octubre de 1942, quedando, en consecuencia citados y notificados todos los interesados en el expresado bien. — Montevideo, 8 de Marzo 1963. — La Gerencia General.
9) (C C.) 8|pub. 30802 Mar.28-v.ab.15.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

Expropiaciones

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.562 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a la instalación de la Sede de la Comisión Vecinal de Peñarol Nuevo y de un Rincón Infantil, los inmuebles siguientes:

Padrón 179.843, total. Propietario Guillermo Drusini. Sup. aprox 342 ms.c.

Padrón 179.844, total. Propietario: Luis A y Mario Pittini. Super. aprox. 372 ms. c.

Padrón 179 845 total. Propietario: Ricardo Pittini. Sup. aprox. 276 ms. c..

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inc. 3.o) de la ley de Expropiaciones N.o 3.958 y por el Art 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.
9) (C.C.) 8|pub. 30894 Ab.3-v.ab.22.

EDICTO: Por Decreto N.o 12.565 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar con destino a modificación de la zona limitada por la avenida Dámán, calle San Lúcar, Almirante Harwood y calles Puntas de Santiago Lieja y Potosí, del siguiente inmueble:

Padrón: 175.834 total. — Propietario: Zulma Arrechavaleta de Torres. — Superficie aproximada: 6.867 metros cuadrados.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15, (inciso 3.o) de la Ley de Expropiaciones

N.o 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a la propietaria mencionada o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones [illegible] crean del caso respecto de la designación [illegible] mensura de los bienes a expropiar.

[illegible] deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (décimo piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 11 de 1963.
9) (C.C.) 3|pub. 307[illegible] Mz.22-v.ab.2.

DIRECCION DEL PLAN REGULADOR

EDICTO. — Por Decreto N.o 12.563 de la Junta Departamental fue aprobada la designación para expropiar, con destino a una Avda. de 50 metros y el ensanche del Camino Maldonado, los inmuebles siguientes:

Padrón 98.420 (total) Propietario: Juan A. Estable. Sup. aprox. 835 ms. c.

Con arreglo a lo dispuesto por el artículo 15 (inciso 3.o) de la ley de Expropiaciones número 3.958 y por el artículo 1.o del Decreto-ley N.o 10.247, se cita a los propietarios mencionados o a sus apoderados o representantes y a quienes tuviesen derechos reales sobre dichos inmuebles, para que puedan hacer las observaciones que crean del caso respecto de la designación y la mensura de los bienes a expropiar.

A tal efecto deberán concurrir a la Dirección del Plan Regulador (10.o piso del Palacio Municipal), donde por el término de ocho días se encontrará de manifiesto la documentación respectiva. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — La Dirección.
9) (C.C.) 8|pub. 30862 Ab.1.o-v.ab.17.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCCION DE VIALIDAD
Expropiaciones

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Artigas-Cuaró, ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4015. Propiedad de DORALIA RAMIREZ de CORREA y HNOS. Padrón N.o 1164, parte. Area: 3867 ms. c. 46.

Ruta 4. Tramo: Artigas-Cuaró Ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Artigas. Expediente N.o 4025 Propiedad de SUC. ANA y RAQUEL FERREIRA. Padrón número 1192, parte. Area: 1 Há. 2412 ms. c. 24

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo, 26 de Marzo de 1952
9) (C.C.) 8|pub. 30821 Mar.28-v.ab.15.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con GILFERDYNK (BASILIO). Expropiación" (Libro 21, Folio 219), se cita y emplaza con término de 30 días (treinta), al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la Cuarta Sección Judicial del Departamento de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 há. 0543 m.c 82 d.c. según plano del Agrimensor Mario Troccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 533, y que se deslinda así:

Por el Norte Una recta de 464m.40 sobre camino público que separa del campo empadronado con el N.o 4344; Por el Este: Recta de 23m.61 que seprara de campo del señor Juan Juan Sulekin; Por el Sur: Una recta de 460m. 58, que separa de más campo empadronado con el N.o 4880, y por el Oeste: Una recta de 22m. 30 que separa de campo de Nicolás Terechenco.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombra en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente, se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30643 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos "Fiscal Letrado c|. TERECHENCO (NICOLAS). Expropiación" se cita y emplaza con término de treinta días (30), al o a los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a Sección Judicial de Salto, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de una hectárea [illegible] metros, 20 decímetros, según plano del agrimensor Mario Tróccoli inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 534 el 15 de Abril de 1959 y que se deslinda así:

Por el [illegible] una recta de 498m.70 con las propied[illegible] padrones 1.109 y 4.344; por el Este una re[illegible] 22m.30 con Basilio Guildernin; por el [illegible] una recta de 498m.70 con palrón 4.880 y [illegible] el Oeste una recta de 22 metros con Pa[illegible] de Kraychev.

Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietarios del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparencia.

Y a los efectos de la Ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 2 de Febrero de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
9) (C.C.) 30|pub. 30644 Mz.13-v.my.2.

EDICTO. — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en los autos caratulados: "Fiscal Letrado con ARELLANO de MACHADO (MARIA). Expropiación", libro 21, folio 219, se cita y emplaza con término de treinta días, al o los propietarios del bien sujeto a expropiación, que es una parcela de terreno situada en la 4.a sección judicial, que es parte del padrón N.o 4880, con una superficie de 1 Há. 7172 ms. cuadrados, 32 dms., según plano del agrimensor Mario Tróccoli, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 539, y que se deslinda así: por el Norte: recta de 759 metros 60 con frente al camino público; por el Este: recta de 22 ms. 81 con campo de José Gheifi; por el Sur: recta de 753 ms 38 con más campo del mismo propietario; y por el Oeste, recta de 24 ms. 54, con campo de Juan J. Robaina, y otros. Los citados y emplazados deben comparecer en juicio, con los justificativos de derecho de propietario del bien a expropiarse, bajo apercibimiento de seguir la causa con el defensor de oficio que se les nombrará en caso de no comparecencia. Y a los efectos de la ley pertinente se hace la presente publicación. — Salto, 27 de Febrero de 1963. — Esc. Julio Abelenda Piacenza, Actuario Adjunto.
9) (21|7|934) 10|pub. 30852 Ab.1.o-v.ab.22.

10-Incapacidades

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, en autos "NATIVIDAD BERTOLOTTI DE LEON. Incapacidad, (L.o 59, F.o 229), se hace saber que se ha dictado resolución declarando en estado de incapacidad a doña Natividad Bertolotti de León y designándo curadora de la misma a su madre legítima Dominga de León de Bertolotti, cuyo cargo le fué discernido por dicha resolución. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4672 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: NICASIO CUENCA HERNANDEZ. Incapaz. L.o 56, F.o 29, se hace saber que por resolución de fecha 23 de Noviembre de 1961 se declaró en estado de incapacidad a Nicasio Cuenca Hernández, designándose curador del mismo a su hermana Elvira Cuenca. —Montevideo, Noviembre 27 de 1962. — José Curi Zagia, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4274 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL GOMEZ GIL y MARIA RAMIREZ MUÑOZ de GOMEZ GIL, s| Incapacidad de su hija Rafaela. (L.o 19, F.o 513), se hace saber que por resolución N.o 6477, de fecha Noviembre 6 de 1962, se declaró en estado de incapacidad a Rafaela Gómez Ramírez, habiéndose designado curador de la misma a Manuel Gómez Gil. — Artigas, Febrero 22 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
10) $120.00 10|pub. 4204 Mar.29-v.ab 18

11-Informacion de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno: RODOLFO STORM RIET, domiciliado en Bulevar Artigas N.o 1214, solicita se reciba la deposición de los testigos: José Ladislao Chouhy Terra y José Martinelli Terra, a quienes presentaré sobre mi honradez y costumbres morales para optar por el título de procurador. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad por ser justicia. — Rodolfo Storm Riet — José L. Chouhy Terra. Abogado — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4459 Ab.3-v.ab.24.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "RIGHETTI ZANOTTA, JOSE. Título de Procurador, libro 53, folio 638", se hace saber que ante este Juzgado, con fecha catorce de marzo de mil novecientos sesenta y tres, se presentó el escrito que se transcribe a continuación: "Sr. Juez Ldo. de 1.a Instancia en lo Civil de Tercer Turno JOSE RIGHETTI ZANOTTA, constituyendo domicilio en Convención 1421, al señor Juez digo: Que a fin de obtener el título de Procurador, vengo a ofrecer la declaración testimonial de los señores Aníbal Machitelli y Ricardo Pfaiff, a quien pido se les interrogue sobre mi vida y costumbres, expidiéndome testimonio. — José Righetti. — Adolfo Díaz Estapé, abogado". — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
11) $220.00 10|pub. 4427 Ab.5-v.ab.16.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. NELLY E. GARCIA VARESE, constituyendo domicilio en Yaguarón 1465, ap. 9, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a efecto de optar al título de Escribano, proponiendo como testigo a la señorita Beatriz Porteiro y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y costumbres morales. Fecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. Nelly E. García Varese. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
11) $200.00 10|pub. 4646 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, HUGO DARDO YARZA, domiciliado en Juan Paullier 1317, digo: Que optando al título de Procurador ofrezco la información de los señores José Korsuniak y Pedro Regules sobre mi vida y buenas costumbres, solicitando testimonio. — Hugo Dardo Yarza. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
11) $160.00 10|pub.4570 Ab.4-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. ELBIO VIRGILIO MOREIRA PIEGAS, domiciliado en Cno. Ariel N.o 5029, ap. 1, al señor Juez expone: Que optando al título de Procurador, propongo como testigos a los señores Carlos Giuria Bergman y Julio César Borges, a quienes presentaré, quienes declararán sobre mi honradez y costumbres morales, expidiéndoseme testimonio Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — E. Moreira Piegas". — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4742 Ab.5-v.ab.26

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido don CARLOS ALBERTO ARTECONA BOUZA, a efectos de producir la información legal sobre su honradez y costumbres morales para optar al título de Procurador, y solicitó se apruebe dicha información y se le expida el testimonio pertinente. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
11) $120.00 10|pub. 4726 Ab.5-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado. (L.o 52, F.o 574). el siguiente escrito: "Jorge Ascheri, constituyendo domicilio en Sarandí 450, optando por el título de procurador solicita se interrogue sobre su vida y costumbres a los Señores Emilia Bene y Juan L. Bouzas, quiénes oportunamente concurrirán; asimismo solicita que cumplido se expida testimonio. J. Ascheri Arricar. — Roberto Alonso Mora Abogado". — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Luis Antonio Lamas Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4209 Mar.2[illegible]-v.ab.1[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "BEATRIZ PORTEIRO DOHAL, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión en Me-

siones 1371 Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a las señoras María Tassistro de Marmo y Nelly E. García de Gómez, a quienes presentaré y que serán preguntados sobre mi honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponda, se me expida testimonio. — Beatriz Porteiro Dobal". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 4394 Ab.2-v.ab.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "MARIA TASSISTRO TRAVERSA, constituyendo domicilio a los efectos de esta gestión, en Misiones 1371 Esc. 3 al señor Juez dice: Que viene a producir la información de vida y costumbres a los efectos de optar al título de Escribano, proponiendo como testigos a la señorita Beatriz Porteiro y señora Nelly E. García de Gómez a quienes presentará y que serán interrogadas sobre su honradez y costumbres morales. Hecho el trámite que corresponde, se le expida testimonio. — María Tassistro Traversa". — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
11) $ 200.00 10|pub. 4395 Ab.2-v.ab.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. Martín Cassinelli Muñoz, domiciliado en Colonia 2045, digo: Optando al título de Escribano, ofrezco declaración del Doctor Constancio Levrero Bocage y Adolfo Ochs, a quiénes presentaré, sobre mi honradez y moralidad; y pido testimonio. — Martín Cassinelli Muñoz, Abogado. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
11) $160.00 10|pub. 4269 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: TERESITA BATTEGAZZORE CATTONI, constituyendo domicilio en Zabala 1379, Esc. 21, expresa: Que obtando al título de Procurador, solicita se interrogue al señor Walter Zaffaroni, domiciliado en Estrázulas 1521 y a Estanislava Borek, domiciliada en Juan Paullir 1427, que presentará, sobre su vida y costumbres, expidiéndose testimonio. — Teresita Battegazzore Cattoni. — Juan Carlos Germán, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $200.00 10|pub. 4311 Ab.3-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno: GICELDA OXANDABARAT REHERMANN, constituyendo domicilio en Misiones 1371, Esc. 3, al señor Juez digo: Que vengo a producir información de vida y costumbres a efectos del título de Escribano, proponiendo como testigos a la señora Lilia Oyarzabal de Urriza y señor Carlos A. Mata que presentaré, quienes serán interrogados sobre mi honradez y buenas costumbres morales. Hecho el trámite correspondiente, se me expida testimonio. — Gicelda Oxandabarat Rehermann. — Rodolfo Gómez Gotuzzo, Abogado. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
11) $240.00 10|pub. 4734 Ab.5-v.ab.26.

12-Licitaciones Públicas

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Licitaciones públicas

N.o 5|63. — Balastro de piedra partida. — 2.o llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego: $ 5.00 (Cinco pesos).
N.o 734|62. — Cueros y suelas. — 3er. llamado: Apertura: 30 de Abril de 1963. — Hora 16.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).
N.o 724|62. — Elásticos de acero al silicio manganeso para coches y vagones: Apertura: 27 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 20.00 (Veinte pesos).
N.o 8|63. — Una Ambulancia: Apertura 21 de Mayo de 1963. — Hora 15.
Precio del pliego $ 5.00 (Cinco pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones) calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos e horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30844 Mar.29-v.ab.18.

Licitación N.o 719|62
Hierros en General

Se pone en conocimiento de las firmas que retiraron pliegos de condiciones de la licitación del epígrafe, que ha sido prorrogada para el día 22 de Abril de 1963, a la hora 15, la recepción y apertura de ofertas.
La Administración procurará comunicar esta modificación a todos los interesados que retiraron pliegos, no obstante, el presente sirve de suficiente notificación.
Informes al teléfono 9.09.42 o en Oficina de Licitaciones, La Paz 1095, 2.o piso. — Gerencia General.
12) (C.C.) 10|pub. 30820 Mar.28-v.ab.17

N.o 754|62. — Hojas de material acrílico.
Apertura: 21 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 6.00 (seis pesos).
N.o 755|62. — Artículos de vidrio.
Apertura: 20 de Mayo 1963. — Hora 16.
Precio del pliego: $ 10.00 (diez pesos).
La apertura de propuestas se realizará en el día y hora señalados, en la Oficina de Gerencia General, (Licitaciones), calle La Paz N.o 1095, 2.o piso, donde pueden adquirirse los pliegos respectivos en horas de Oficina. Informes por el teléfono 9.09.42. — Gerencia General.
12) (C.O.) 10pub. 30908 Ab.4-v.ab.25.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Licitación Pública N.o 567
Primer llamado

Llámase a licitación pública para la importación de una Camioneta con Cabina Pick-up, de acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 1.75.
El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 8 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30849 Mar.29-v.ab.15.

Licitación Pública N.o 551
Primer llamado

Llámase a licitación pública para el suministro de una Máquina de Contabilidad.
De acuerdo con los pliegos de condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395, (1er. piso), al precio de $ 2.10.
El acto de recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 7 de Mayo de 1963, a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.
12) (C.C.) 7|pub. 30850 Mar.29-v.ab.15.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

LICITACION PUBLICA N.o 68|15
Suministro de diez ficheros metálicos rotativos

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para el suministro del título, de acuerdo con los términos de la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría, Cerrito 318
Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica, en presencia de los oferentes que concurran, el día 2 de Mayo de 1963, a la hora 14 y 30, en el Salón de Reuniones, 2.o piso s|calle Solís, Casa Central. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 5|pub. 30913 Ab.5-v.ab 18.

CAJA DE COMPENSACION N.o 28
"BARRACAS"

Licitación pública 1|63

Para la provisión de los siguientes artículos para varones y niñas de 6 a 14 años, en las cantidades aproximadas que se detallan a continuación:
Camisetas (4.600). Pullovers de lana (2.000). Túnicas y guardapolvos (2.100). Medias (6.900 pares) Zapatos (2.300 pares).
El plazo para presentar ofertas y muestras, bajo sobre cerrado, vence el día 30 de Abril a las 10 horas.
La Caja paga al contado a los tres días de recibida la mercadería.
Fecha de entrega: Segunda quincena de Mayo. Pliego de condiciones: Puede ser retirado en Duv. Terra 1573 de 7.30 a 12.30 horas.
12) $48.00 3|pub. 4700 Ab.5-v.ab.16.

CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES Y ESCOLARES
PROVEEDURIA

Licitación Pública N.o 6638

Se llama a licitación pública por primera vez, para la adquisición de los siguientes artículos:
18 Escritorios metálicos con sillas ídem, tamaño de 1,10|1,25 x 0,60|0,80 de 3|4 cajones, con cerradura tipo americano.
98 mesas escritorios metálicas tamaño 1,10|1,25 x 0,60|0,80.
116 sillas metálicas tipo oficina.
72 máquinas de escribir de 110|120 espacios, letra "pica" taburador completo.
18 máquinas de calcular operación manual teclado abreviado, multiplicador de 8 factores y 12 sumados como mínimo.
56 ficheros metálicos de 4 (cuatro) cajones.
36 ficheros metálicos tipo cajón para fichas (fórmulas N.o 6 y 18 (ancho y alto 0,41 x 0,33).
72 mesas para máquinas de escribir metálicas con aleta y un cajón preferiblemente rodante.
36 bancos para público metálicos.
54 ventiladores de mesa (medida de 0,40 ctms. de diámetro aprox.).
54 estufas de 3 (tres) piedras.
Todo de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en las Oficinas de la Proveeduría, calle Sierra N.o 1871.
Las propuestas deberán presentarse en sobres cerrados y serán abiertas en presencia de los interesados el día 24 de Abril de 1963, a la hora 15. — Montevideo, Marzo 26 de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30818 Mar.28-v.ab.17.

COMISION HONORARIA PARA LA LUCHA ANTITUBERCULOSA

Lunes 15 de Abril de 1963 a las 16 horas, (Segundo y último llamado). Plaza y|o CIF Montevideo. — Repuestos para los motores de los grupos electrogeneradores "Onan" tipo: 25 HN-53R17 C. I.
Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones y Suministros del Instituto, Avda. 18 de Julio 2187. — Montevideo, Marzo 28 de 1963.
12) (C.C.) 8|pub. 30866 Ab.2-v.ab.13.

CONSEJO NACIONAL DE SUBSISTENCIAS Y CONTRALOR DE PRECIOS
DEPARTAMENTO COMERCIAL
Sección Licitaciones
Primer llamado

Lic. N.o 25|63. Adquisición de aceite comestible de producción nacional. Apertura, 26 de Abril de 1963, hora 15.
Lic. N.o 26|63. Aprovisionamiento de pastas secas alimenticias. Apertura, 26 de Abril de 1963, hora 16.
Los respectivos pliegos de condiciones especiales y generales, podrán ser retirados en la Sección Licitaciones del Consejo, calle Cerro Largo N o 753, en horas hábiles de oficinas públicas.
12) (C.C.) 3|pub. 30915 Ab.5-v.ab.16.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE SALTO
LLAMADO A LICITACION PARA LA BITUMINIZACION DE LA AVENIDA COSTANERA NORTE

Llámase a licitación, por segunda vez, para las obras de bituminización de la Avenida Costanera Norte (César Mayo Gutiérrez), de acuerdo a los planos, memoria constructiva y pliego de condiciones que los interesados pueden retirar de la Dirección de Secretaría, calle Juan Carlos Gómez 20 dentro del horario de oficina, previo pago en Tesorería de la suma de $ 50.00.
Las propuestas podrán presentarse hasta el momento de su apertura que se hará el día 15 de Mayo de 1963 a las 16 horas. — Salto, Marzo 26 de 1963. — Arq. Armando I. Barbieri, Presidente. — Juan Carlos Pirotto, Secretario.
12) $100.00 5|pub. 4591 Ab.4-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE CORREOS
LICITACION N.o 6|63
Primer llamado

Contratación de Servicios de Transportes de Correspondencia, Encomiendas, Giros, y toda clase de efectos Postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y Viceversa y sus Combinaciones con los Estafeteros de y para Central.
Se llama a licitación pública para la contratación de servicios de transporte de correspondencia, encomiendas, giros, y toda clase de efectos postales a realizarse de Mercedes a Fray Bentos y viceversa y sus combinaciones con los Estafeteros de y para Central, de acuerdo con el Pliego de Condiciones que puede ser retirado en la Comisión de Compras (Casa Central, 3er. piso) los días hábiles en horas de oficina.
Las propuestas serán abiertas el día 24 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local de la Comisión de Compras, en presencia de los interesados. — Montevideo, Marzo de 1963. — La Secretaría General.
12) (C.C.) 10|pub. 30840 Mar.29-v.ab.18.

FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. MANUEL QUINTELA"

La Facultad de Medicina-Hospital de Clínica "Dr. Manuel Quintela" llama a las siguientes licitaciones públicas: H. C. No. 878 Ampollas de vidrio; 2do. Llamado CIF. Montevideo. Apertura: 18 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C N.o 879. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 23 de Abril de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 880. Corticosteroides. Segundo llamado. Cif o Plaza Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 10.
H. C. N.o 881. Antibióticos. Segundo llamado. Cif o Plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 11.
H. C N.o 882. Insulinas. Segundo llamado. Cif plaza. Apertura: 24 de Abril de 1963, a la hora 9.
H. C. N.o 886. Envases metálicos y material de aluminio, Segundo llamado Plaza. Apertura: 25 de Abril de 1963, a la hora 11.
H C. N.o 887. Especialidades farmacéuticas. Segundo llamado Plaza. Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 11.
Los pliegos de condiciones se encuentran a

disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8 pub. 30884 Ab.3-v.ab.23.

HOSPITAL DE CLINICAS
"Dr. Manuel Quintela"

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela", llama a las siguientes licitaciones públicas:
H. C. N.o 890 — Equipamiento para Centro de Tratamiento Intensivo.
Primer llamado. — Cif. Montevideo.
Apertura: 26 de Abril de 1963, a la hora 10.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 8|pub. 30816 Mar.28-v.ab.15.

HOSPITAL DE CLINICAS
Dr. Manuel Quintela

La Facultad de Medicina, Hospital de Clínicas "Dr. Manuel Quintela" llama a la siguiente licitación pública:
H.C. N.o 888. — Huevos. — Segundo llamado. — Plaza.
Apertura: 23 de Abril de 1963, a la hora 9.
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Compras del Hospital de Clínicas, Planta Baja, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
12) (C.C.) 3|pub 30901 Ab.4-v.ab.15.

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA
DIRECCION DE ABASTECIMIENTOS AGROPECUARIOS
Licitación N.o 243|963
(Segundo llamado)

Objeto: Compra de hasta 2.000 toneladas de cebada consumo. — Apertura: 29 de Abril de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar, $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 3|pub. 30917 Ab 5-v ab 16.

Licitación N.o 240|963
(Segundo llamado)

Objeto: Compra de 1.500 toneladas maíz de consumo, sano, seco y limpio. - Apertura: 24 de Abril de 1963. Hora 17. Valor del ejemplar. $ 5.00 (cinco pesos). — La Dirección
12) (C.C.) 3|pub. 30914 Ab 5 v ab.16.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública No. 734
Segundo LLamado

Llámase a licitación pública por segunda vez para la obra de protección en la desembocadura o barra del Arroyo Artilleros de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2 do. piso, Montevideo, durante el horario de oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 60.00 (sesenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4to. piso, previo al retiro de los mismos en la secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de propuestas para este segundo llamado: día 30 de Abril de 1963 a las 15 horas en la Sala de licitaciones de la Dirección, Ciudadela 1414, 2do. piso, Montevideo, Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 5.000.00 (cinco mil pesos). — La Dirección
12) (C. C.) 7 pub. 30868 Ab 3-v.ab18.

DIRECCION DE VIALIDAD
Licitación pública N.o 2|963

Llámase a licitación pública para la provisión de 4.000 cuchillas para Motoniveladoras Caterpillar, de acuerdo con el pliego de condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad, Sección Adquisiciones, Avda. Uruguay 1120, 1.er piso.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Mayo próximo a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones de esta Dirección, 4.o piso en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Jefe de Adquisiciones.
12) (C.C.) 10|pub. 30888 Ab.2-v.ab.23.

PARQUES NACIONALES
(Primer llamado)

Llámase a licitación pública por primera vez por el arrendamiento de un local para venta de bebidas sin alcohol ubicado en la 2.a fracción del Parque F. D. Roosevelt, Departamento de Canelones.
Los pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en el Ministerio de Obras Públicas, 18 de Julio 1112, tercer piso, Sección Licitaciones, Contratos y Registro de la Propiedad Inmueble.
La apertura de propuestas se realizará en la Sección Licitaciones de esta Secretaría, el día 24 de Abril de 1963 a las 16 horas, en presencia de los interesados que concurran al acto.
12) (C.C.) 7 pub. 30874 Ab.2-v.ab.17.

DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA
Licitación N.o 7

Llámase a licitación pública por primera vez, para las obras: Edificio para la Comisaría 18.a Sección de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, Avda. 18 de Julio 1589, 2.o piso, donde podrán obtener copias los interesados. Anticipación, previo depósito de $ 140.00 en la Tesorería de esta Dirección General.
La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en esta Secretaría también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.
Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado en la Secretaría General de esta Oficina y se abrirán el día 22 de Abril a las 15 horas. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Secretaría General.
12) (C.C.) 7 pub. 30875 Ab.2-v.ab.17.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 740
Primer llamado

Llámase a licitación pública por primera vez, para la obra de ampliación de capacidad y mejoras del Puerto de Punta del Este (1ra. etapa), de acuerdo al pliego de condiciones particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo durante el horario de Oficina.
Valor del pliego de condiciones: $ 120.00 (Ciento veinte pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía, Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 25 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 7.000.00 (Siete mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30838 Mar.29-v.ab.15.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA
Licitación Pública N.o 737
Primer Llamado

Llámase a licitación pública por primera vez para la obra de "Reparaciones en el Puerto de Salto", de acuerdo al Pliego de Condiciones Particulares que se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección de Hidrografía calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo, durante el horario de Oficina.
Valor del Pliego de Condiciones: $ 40.00 (Cuarenta pesos), importe que deberán depositar los solicitantes de pliegos en la Tesorería de la Dirección de Hidrografía Ciudadela 1414, 4.o piso, previo al retiro de los mismos en la Secretaría de la mencionada Dirección.
Apertura de las propuestas: día 22 de Abril de 1963, a las 15 horas en la Sala de Licitaciones de la Dirección, calle Ciudadela 1414, 2.o piso, Montevideo.
Depósito de garantía de mantenimiento de las propuestas: $ 2.000.00 (Dos mil pesos). — La Dirección.
12) (C.C.) 7|pub. 30811 Mz.29-v.ab.15.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL
COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR

Llámase a licitación pública para el suministro de 40 cilindros de ruleta de acuerdo a las bases que podrán retirarse en nuestras oficinas 25 de Mayo 311 en horas hábiles.
Las propuestas se abrirán el día 30 de Abril de 1963 a las quince horas en presencia de los interesados que concurran. — La Secretaría.
12) (C. C.) 20|pub. 30786 Mar.26-v.ab.30.

P.L.U.N.A.
Licitación Pública No 38|963
SUMINISTRO DE 500.000 HOJAS DE PAPEL
2do. LLAMADO

Apertura: 23 de Abril de 1963. — Local: Colonia 1013. — Hora: 17.
Pluna llama a licitación pública para el suministro de 500.000 hojas de papel en un todo de acuerdo al pliego de condiciones particulares No. 131 que los interesados podrán retirar en la División Adquisiciones y Suministros de la institución, en horas de oficinas.— Valor del pliego: $ 5.00. — La Gerencia General.
12) (C. C.) 8|pub 30887 Ab.3-v.ab.22.

SERVICIO VETERINARIO Y DE REMONTA
TERCER LLAMADO

Llámase a licitación pública por tercera vez para la venta aproximadamente de novecientos metros cúbicos de estiércol, a recolectarse durante e laño comprendido entre el 2 de abril de 1963 y el 19 de abril de 1964, en Institutos y Unidades de la Capital.
De acuerdo con todo lo establecido en los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Avenida General Flores 3950 de 8 a 12 horas.
Las propuestas serán abiertas el 18 de Abril de 1963 a la hora diez.
12) $80.00 5|pub. 4665 Ab.4-v.ab.17.

SERVICIO DE SANIDAD MILITAR
PRIMER LLAMADO
Licitación N.o 8|963

Drogas, productos químicos y galénicos.
Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 09.00.

Licitación N.o 9|963

Material de curación y Cirugía — Apertura: 16 de Abril de 1963, a la hora 10.00. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — El Presidente de la Comisión Compras.
12) (C. C.) 8|pub. 30846 Mar.29-v.ab.16.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 13
(Primer Llamado)

Artículos: Contratación del lavado y planchado mensual de diversas prendas, solicitado por la Escuela Militar y Liceo Militar, durante el ejercicio 1963
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de dicho servicio (Guaraní N.o 1599). Apertura 13 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo 22 de Marzo de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30790 Mar.25-v.ab.15.

SECCION ADQUISICIONES
(Tercer llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 315 del Batallón de Ingenieros N.o 2, u otra unidad a destacarse en la ciudad de Florida durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.
Apertura: 29 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30873 Ab.2-v.ab.15.

(Tercer Llamado)

A fin de atender los aprovisionamientos de víveres frescos y leña, al personal del Item 315 del grupo de Artillería N.o 4, u otra unidad del Ejército a destacarse en San Ramón, durante el ejercicio 1963, se hace necesario licitar los siguientes renglones:
Pan, galleta, leña, leche.
Los pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la citada unidad.
Apertura: 22 de Abril de 1963 a las 10 horas. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Sección Adquisiciones.
12) (C.C.) 5|pub. 30872 Ab.2-v.ab.15.

SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública No 14
Primer llamado

Artículos: Cámaras y cubiertas
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: 25 de abril de 1963, a las 10 horas — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
12) (C.C.) 10|pub. 30903 Ab.4-v.ab.25.

Licitación pública No 11
Segundo llamado

Artículos: Pomada para calzado
Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones (Guaraní 1599), todos los días hábiles de 8 a 12 horas.
Apertura: Abril 17 de 1963, a las 10 y 30 horas. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
12) (C.C.) 5|pub 30902 Ab.4-v.ab.17.

U. T. E.
LICITACIONES

La Administración general de las usinas eléctricas y los teléfonos del estado llama a licitación pública:
No. 5423. Herramientas para mecánicos. Ap. 16 de Abril próximo a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 2.00
No. 5405 Equipos eléctricos para el suministro de energía, Ap.: 17 de Abril próximo, a las 16 horas (2o. llamado) precio del ejemplar $ 0.60.
De acuerdo a los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar en el Palacio de la Luz, Paraguay 2421 planta baja de 14 a 17 hs. los días hábiles — Montevideo, 1 de Abril de 1963.
— La Gerencia de Servicios Generales.
12) (C. C.) 5|pub. 30892 Ab.3-v.ab.16.

13-Llamados a acreedores

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE RIVERA
LLAMADO A ACREEDORES

El Concejo Departamental de Rivera, invita a sus acreedores a que se presenten ante la Contaduría Municipal, dentro del término de quince días, a partir de la primera publicación de este llamado, a deducir sus derechos en forma legal correspondiente. — Rivera, 13 de Marzo de 1963. — Carmelo A. Sosa, Presidente. — Alvear J. Méndez, Subsecretario.
13) (C.C.) 10|pub. 30848 Mar.29-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados "ORENSTEIN SIMON Concordato Preventivo Judicial" (Ficha B) 2434, se cita a los acreedores de la firma "Simón Orenstein" para la reunión que tendrá lugar el día siete de Mayo próximo a las catorce horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado calle Cerrito 586, 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo. Actuaria Adjunta.
13) $430.00 20|pub. 4086 Ab.1-v.my.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor don Agustín de Vega, dictada en los autos caratulados "ANILINAS URUGUAYAS CORDEU y ZANDER" Concordato preventivo judicial, Ficha B) 2239, se cita a los acreedores de la firma Anilinas Uruguayas Cordeu y Zander, para la reunión que tendrá lugar el día tres de Mayo próximo a las 14 horas, en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586, piso 2.o, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma.

Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentado por la firma deudora están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido.

Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Cleméntina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
13) $246.00 10|pub. 4198 Mar.29-v.ab.18.

14-Matrimonios de Montevideo

Montevideo Abril 1 de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley N.o 9.906, del 30 de diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días, por la ley número 9.906)

3.a Sección

ENRIQUE SMEJKAL, 79 años, soltero, jubilado, austriaco, domiciliado Juan Carlos Gómez 1245 y MARIA MITTERMAJER, 61 años, soltera, austriaca, domiciliada Juan Carlos Gómez 1245.

4.a Sección

WALTER WROBLEWSKI, 50 años, soltero, marino, alemán, domiciliado San José 1034 y LUISA DEL CARMEN SAELZER, 48 años, soltera, farmacéutica, chilena, domiciliada San José 1034.

MANUEL BELLO, 44 años, soltero comercio, oriental domiciliado Andes 1318 y OFELIA GAMBARDELLA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Andes 1318.

5.a Sección

CARLOS ALBERTO AMORETTI, 25 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Canelones 1259, ap. 14 y SUSANA VAN PLOEG, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1392.

7.a Sección

ALBERTO VERDEROSA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Canelones 1539, ap. 3 y RAQUEL MESIAS, 23 años, soltera, empleada oriental, domiciliada Canelones 1539 ap. 3.

ROBERTO MARCOS BERRUTI, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1480 y MARIA TERESA CARDELUS, 21 años, soltera, española, domiciliada Mercedes 1480.

ARTURO ESTEVEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Tacuarembó 1646 y LIDA ELBA RIVERO, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1646.

VICENTE ABATE SICILIA, 27 años, soltero, constructor, italiano, domiciliado Tacuarembó N.o 1761 y CAROLINA DE PATTI, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Tacuarembó 1761.

8.a Sección

SILVESTRE ELIAS POMBO, 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Batoví 2312 y JENNY SILVEIRA, 39 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Batoví 2312.

FORTUNATO PERDOMO, 42 años soltero, periodista, oriental, domiciliado Guareim 1953 y LIRIA RIVERO MOLINA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Guareim 1953.

PLACIDO FUÑAL, 32 años, soltero empleado, español, domiciliado Agraciada 2417 y MARIA GOMEZ 33 años, soltera, doméstica, española domiciliada Agraciada 2417.

9.a Sección

VICTORINO ECHEVARRIA, 25 años soltero, jornalero, español, domiciliado Bernardo Irigoyen 5573 y ELIDA JULIETA ESPINEL, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Matto Grosso 5642.

NICANOR UMPIERREZ, 22 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla 5251 y MARTA MONTENEGRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Daniel Zorrilla 5251.

10.a Sección

LUIS ALBERTO GONZALEZ, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Lombardini 3628 y BLANCA AIDA ANEIROS 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Escocia 2171.

DERLI OYAMBURO, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado F. Sanguinetti 2470 y MARY LEONOR VOLPI, 18 años, soltera oriental, domiciliada F. Sanguinetti 2470.

JOSE HECTOR HERNANDEZ, 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Santa Rosa 6073 y ANA MARIA BELLO, 18 años, soltera oriental, domiciliada Limburgo 1495.

JORGE HORACIO FRAGA, 35 años soltero, abogado, argentino, domiciliado Hipólito Irigoyen 1936 y MARIA LIDIA ERRECART, 33 años, soltera, argentina, domiciliada Hipólito Irigoyen 1936.

CRISPIN PRADO, 33 años, soltero, yesero, oriental, domiciliado Cooper 1822 y MARIA ANGELICA GRILLO, 43 años, soltera pensionista, oriental, domiciliada Cooper 1822.

EDUARDO ANTONINI, 21 años, soltero electricista, oriental, domiciliado Plutarco 3127 y MARIA SUSANA TORRES, 17 años, soltera oriental domiciliada Plutarco 3975.

RUBEN WALTER DURE, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Comercio 2243 y BERNA BUSTILLO, 32 años, soltera, oriental, domiciliada Comercio 2243.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ 34 años, soltero, chofer, oriental, domiciliado Godoy 4568 y LIDIA ESTHER RAMOS 17 años soltera oriental domiciliada Cooper 2276.

JUAN MANUEL MARTINEZ, 43 años soltero, comercio, argentino, domiciliado Miguel Angel 3941 y MERCEDES PEREZ 32 años, soltera oriental, domiciliada Miguel Angel 3941.

ALFREDO ANGEL BLAS, 28 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Colombes 1428 y RITA BRISELLI, (que otorga poder a Amaro Quinaz), 23 años, soltera, italiana, domiciliada Torino (Italia).

11.a Sección

MANUEL ESTEVEZ, 30 años, soltero, comercio español, domiciliado Juan Quevedo 10 y MARTHA SONIA DORTA 16 años, soltera, oriental domiciliada Juan Quevedo 10.

VALERICO RIVOIRA, 34 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Mateo Cortés 5235 y BLANCA LIRA CACERES, 27 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Mateo Cortés 5235.

EDUARDO MARTINEZ, 56 años divorciado industrial, oriental, domiciliado Durant s|n. e IDALINA URIARTE, 29 años, soltera textil, oriental, domiciliada Durant s|n.

ENRIQUE MODESTO BENOIT, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Spencer 4795 y MIRTHA AMALIA MARTINEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Spencer 4795.

12.a Sección

NERY FRANCISCO VARELA, 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado José Catalá 2278 y LUZ DEL ALBA FONTAINE 25 años soltera, empleada, oriental, domiciliada José Catalá 2278.

TOMAS RUBEN GONZALEZ, 27 años, soltero, ... Rodrigo 3053 y TERESA ADELINA CASTELLUCCIO, ... Rodrigo 3053 y TERESA ADELINA COSTELLUCCIO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Francisco Rodrigo 3053.

HECTOR REINOSO, 57 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Pando 2631 y AIDA ZUCCOLINI, 37 años, soltera, oriental domiciliada Pando 2631.

RUBEN DARIO NUÑEZ 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Margella 2542 y BERNARDA PIZARRO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Concepción Arenal 1675.

JOSE NERY BARANZANO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 3187 y MATILDE BLANCA RODRIGUEZ 30 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Burgues 3187.

HEBERT EMILIO ERRAZOLA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Br. Artigas 2840 y GRACIELA LIDIA CANTON, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Br. Artigas 2653.

13.a Sección

NILSON GONZALEZ, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4770 y LIDIA BUENAVENTURA ECHEBETE, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4840.

14.a Sección

NESTOR RAMON LUCAS, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Octavio Lapido 1127, ap. 6 y JULIA BEATRIZ MIGUEL, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Paraíso 2763.

RAMON LADISLAO LIMA, 29 años, soltero militar, oriental, domiciliado Lugano 3481 y OLIRA MACHADO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Lúgano 3481.

15.a Sección

VICTOR KHOURY, 27 años, soltero comercio, oriental, domiciliado G. Ramírez 2068 y KITTY TECHERA, 30 años, soltera, oriental domiciliada G. Ramírez 2068.

16.a Sección

LUIS LEONEL ALDAMA, 20 años soltero empleado, oriental, domiciliado Carlos Tellier 4568 bis, ap. 3 y FREDIS DIAMANTINA TELLACORRY, 18 años, soltera, oriental domiciliada Carlos Tellier 4568 bis, ap. 3.

17.a Sección

ALBERTO JUAN RODRIGUES, 23 años, soltero, pintor, portugués, domiciliado Ob. Hipódromo 4405 y CATALINA ELSA ALONSO, 34 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Belarmino 3721.

CARLOS ANTONIO NALBORCZYK, 20 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Wellington 4716 y ROSA MABEL CERONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Itacumbú 4135.

ABILIO FRANCO, 28 años, soltero, textil, español domiciliado Oficial 4600 y PLACER ARIAS, 25 años, soltera, textil española, domiciliada Oficial 4600.

18.a Sección

MIGUEL ANGEL MONFORT, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado, C. M. Maggiolo 769 y MARIA SALVADORA VIDAL, 22 años soltera, profesora de piano, oriental, domiciliada C. M. Maggiolo 761.

ENRIQUE JORGE AGUERRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Vidal 613 y ANA MARIA MALLO, 20 años soltera, oriental, domiciliada B. Blanco 686.

RENE ALVAREZ, 35 años, soltero electricista oriental, domiciliado Palmar 2165 y PETRONA FANE, 25 años, soltera oriental, domiciliada Palmar 2165.

NELSON BELLAS, 24 años, soltero mecánico, oriental, domiciliado J. Paullier 1219, ap. 1 y MARIA INES PALERMO, 20 años, soltera oriental, domiciliada J. Paullier 1219.

JAIME JOSE MILLER, 20 años soltero hacendado, oriental, domiciliado R. R. del Perú 1093, ap. 30 y LUISA ELENA SICHERO, 19 años, soltera, oriental, domiciliada R. R. del Perú 1093.

CALIXTO JULIO ZAVALLA, 41 años, soltero, publicista, oriental, domiciliado J. Ellauri 437 e IRMA YOLANDA MORALES 26 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ellauri 439.

NERIS PEREYRA, 28 años, divorciado, comercio oriental, domiciliado A. Díaz 1179 y MARIA ANTONIETA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, oriental, domiciliada A. Díaz 1179.

19.a Sección

OMAR MARCILIO PERDOMO, 23 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cuñapirú 1883 y NOEMI MABEL LAURITO 21 años soltera, oriental, domiciliada Cangallo 1511, apartamento 3.

FRANCISCO DE ASIS ANTONIO FLORIT, 58 años divorciado, agrimensor, español, domiciliado Tristan Narvaja 780 y MARIA ANTONIA RIQUELLI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Democracia 1781.

FRANCISCO DE ASIS ANTONIO FLORIT, 58 años, divorciado, agrimensor, español, domiciliado Tristán Narvaja 1780 y MARIA ANTONIA RIQUELLI, 52 años, viuda, oriental, domiciliada Democracia 1781.

20.a Sección

NAUM FARBEROFF, 50 años soltero, empleado, ruso, domiciliado Camino Castro 237, ap. 14 e ISOLINA AVILA, 35 años, soltera, oriental domiciliada Camino Castro 237, ap. 8.

NICOLAS ZIBER, 68 años, viudo jubilado, ruso, domiciliado J. Sánchez 1091 y CAROLINA LAGO, 54 años, viuda, oriental, domiciliada J. Sánchez 1091.

21.a Sección

OMAR SALA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Santiago del Estero 1265 y MARIA CLOTILDE LAPAZ, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Santiago del Estero 1265.
JOSE MERCZYK, 66 años, viudo, alemán, domiciliado Baltimore, 1622 y JUANA WEISE, 57 años, viuda, alemana, domiciliada Baltimore 1622.

22.a Sección

ROBERTO ALONSO CRUZ, 21 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado León Pérez 4066 y MARIA ESTHER PALLAS, 15 años, soltera, oriental domiciliada León Pérez 4066.
RUBEN GOMEZ GOMEZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Centenario 3537 y MYRIAM NOHEMI NAPOLI 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Centenario 3537.
NELSON LUIS SANTALLA, 20 años, soltero carpintero, oriental, domiciliado Elba 4221, ap. 2 y MARIA TERESA MUNIZ, 18 años soltera, oriental, domiciliada Darwin 3431.

23.a Sección

NATALIO FERREIRA, 52 años, viudo, jornalero, oriental, domiciliado Miguelete 2356 y LUISA CARMEN ROSA MARONE, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 2356.

26) $6.00 3 pub. v.ab.17.

Montevideo, Abril 4 de 1963

4.a Sección

ALFREDO SILVERA, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Brecha 577 y NOEMI MOREIRA, 23 años, soltera, pedicura, oriental, domiciliada Brecha 577.
MARIO GONZALEZ, 50 años, soltero, jubilado, argentino, domiciliado Florida 1280 y AMANDA HAYDEE GANDULFO, 37 años, soltera, argentina, domiciliada Florida 1280.

8.a Sección

MARIO RURICK PEREYRA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agraciada 1748 y MARIA CRISTINA MOLINA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Agraciada 1748.

9.a Sección

JUAN JOSE PEDRAZZOLI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 5556 y NICOLASA ROSA CABRERA, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Casavalle 5556.
ATILIO PENA, 28 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Horizonte 5576 y ESTELA ARNELIS DIAZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Horizonte 5576.

10.a Sección

EMILIO ROSO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda 2187 y MARIA IVONNE MUSCAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Irlanda 2187.
LUIS ALBERTO BLANCO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chamizo 4209 y CARMEN OBDULIA VIDELA, 31 años, divorciada, oriental, domiciliada Chamizo 4209.
WILLIAM ALLAEN CORREA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dionisio López 1910 y MARIA CHRISTINA RENEE TRAVERSI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Dionisio López 1910.

11.a Sección

ALBERICO JOSE FUENTES, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Acrópolis 2538, bis., ap. 3 y MARIA NELLY MARTINEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Acrópolis 2538, bis., ap. 3.
RICARDO JESUS MARIA IZA, 22 años, soltero, dibujante, oriental, domiciliado Juan Julio Raimignier 2430 y MARGARITA STREHL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ferrara 3688.
ISIDRO AVENERO GARCIA, 37 años, divorciado, constructor, oriental, domiciliado Oficial 6ta. 3338 (Kl. 15 y 1|2) y MARTHA FERNANDEZ, 22 años, soltera, operaria, oriental, domiciliada Oficial 6ta. 3338 (Kl. 15 y 1|2).
MIGUEL ANGEL GRILLO, 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 4ta. 2389 y JUANA MATILDE DEOSCAR, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4ta. 2609.
CONSTANTINO SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Calle Tres 6407 y BEATRIZ SUSANA BARRABINO, 22 años, soltera, planchadora, oriental, domiciliada Calle Tres 6423.

12.a Sección

HEBER VICENTE PEREZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3186 y SONIA RUTH ECHEVERRIA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Martín 3186.
AMILCAR ODON ACOSTA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Millán 3140 ap. 1 y MARIA ESTHER MORALES, 36 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 3140 ap. 1.
JESUS CARDOSO, 18 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nelson 3453 y FRANCISCA SERRANO, 18 años, soltera, española, domiciliada Nelson 3453.

13.a Sección

OMAR PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Vizcaya 3994 y BLANCA TERESITA BUCHELI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Bélgica 1945.

14.a Sección

JUAN CARLOS VICENTE BASSO, 50 años, divorciado, chauffeur, oriental, domiciliado Evaristo Ciganda 1236 ap 6 y MARIA DEL CARMEN MARTINEZ, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Evaristo Ciganda 1236 ap. 7.

17.a Sección

FELIX STEINHAUER, 55 años, divorciado, empleado, austríaco, domiciliado Oficial 4165 y BASILIA ALBA RODRIGUEZ, 45 años, viuda, oriental, domiciliada Oficial 4165.
JORGE ELBIO RODRIGUEZ, 34 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Cno. Repetto 3761 y MARIA AURORA MIER, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Tupambaé 4661.
FERNANDO ELBIO PINTOS, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ch. Mendoza 4475 y JUANA LAMANO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Ch. Mendoza 4475.

18.a Sección

CARLOS JULIO GARCIA de FREITAS, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 2880 y MERCEDES MARIA MAGDALENA RODRIGUEZ CAPURRO, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Leyenda Patria 3132.
JOHN LEGRAND FREEMAN, 24 años, soltero, marino, norteamericano, domiciliado Bv. España 2609 y SUSANA PREISZ, 24 años, soltera, secretaria, belga, domiciliada Bv. España 2609.

19.a Sección

ELBIO IBAÑEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Lucas Moreno 2772 y NILDA CERBAN, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 2275.
JUAN CARLOS VENTRE, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pérez Castellano 1407 y ROQUELINA ESTER RODAS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Libres 1683.
ANTONIO ALVAREZ, 21 años, soltero, chapista, oriental, domiciliado Miguelete 1921 y CRISTINA DEL CARMEN GROMAS, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Miguelete 1923.

20.a Sección

SILFIDO RIVAS, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Simón Martínez 4271 y YOLANDA CAMEJO, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Jacquart 170.
OSCAR WASHINGTON PLANEL, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado M. de Raffo 337 y MARIA DELIA ALMEIDA, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada M. de Raffo 337.
CARLOS ARIEL MACHIN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado C. Rojas 1374 y GLADYS CAMACHO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada C. Rojas 1374.
CONSTANTINO KARAPTSIAS, 22 años, soltero, electricista, griego, domiciliado Triunfo 454 y ALANA BONILLA, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Llupes 5122.

21.a Sección

JULIO DE LOS SANTOS, 32 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Ganaderos 4107 y MARISA SILVA, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Ganaderos 4107.
JOSE ENRIQUE LOPEZ, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Molke 1242 ap. 3 y NELLY GLORIA BARBOZA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Molke 1242 ap. 3.

22.a Sección

RAMIRO CHOUCIÑO LAMAS, 30 años, soltero, albañil, español, domiciliado Zapucay 3674 y MANUELA PEREZ PEREZ, 33 años, soltera, española, domiciliada Zapucay 3674.
JOSE FALLATTI, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado N. Ortiz 3979 y CARMEN SANTA CRUZ PEREZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada N. Ortiz 3979

4.a Sección

GUSTAVO ADOLFO MAESO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gabriel Pereira 3291 y MARIA ESTELA LANDO, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Gabriel Pereira 3291.
INDALECIO ROSTRO, 29 años, soltero, empleado, soltero, español, domiciliado Lorenzo Pérez 3034 y CARMEN LISTA CEBEY, 17 años, soltera, española, domiciliada Lorenzo Pérez 3034.
ANTONIO LIBONATI NUÑEZ, 36 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Magariños Cervantes 2011 y MARIA SUSANA MENDOZA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 2011.

Adjunta "B"

LIBERTARIO SANGUINETTI, 53 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado 25 de Mayo 431 y MARIA LUDIVINA SUAREZ, 53 años, viuda, española, domiciliada Paysandú 868 ap. 14. P. 2.

14) $ 6.00 3|pub. v.Ab.5.

Prescripciones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO.

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PITTAMIGLIO, HUMBERTO. Prescripción, libro 63, folio 177", se cita, llama y emplaza a cuantos se consideren con derechos con respecto al inmueble que se describe a continuación: Una franja de terreno, situada en la 24 a Sección Judicial de Montevideo, padrón N.o 28.317, compuesta de una superficie de 153 ms. 6809 cms. según plano del agrimensor Alejandro Pellistre de Setiembre de 1961, inscripto en la Dirección G. de Catastro con el N.o 41730, el 29 del mismo mes y año, con 4 ms. 58 cms de frente al Suroeste a la calle Provincias Vascongadas: 33 ms. 31 cms. al Noreste, frente a la calle General Prim: 4 ms. 70 cms. al Noroeste que da frente a la calle Julio César y 33 ms. al Sureste, continuando con padrón N.o 28.318 a fin de que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirán los trámites — Montevideo, Diciembre 17 de 1962. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

16) $960.00 30|pub. 3389 Mar.20-v.may.9.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarte Turno, recaído en los autos caratulados "PONZONI GNERRO RAUL G. Prescripción". (C-1442-1962), se emplaza por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio a todos los que se consideren con derechos al siguiente bien: Propiedad inmueble ubicada en la 22.a Sección Judicial de Montevideo padrón número 76.755, manzana 11 del Cerrito de la Victoria, compuesto de una superficie de 280 mts. 37 cmts., señalado con el N.o 22 en el plano levantado en el año 1909 por el Agr. Julio A. Roletto que se deslinda: 4 mts. 59 al Sur a la calle Guenoas N.o 3420 (antes Florida) por 38 mts. 85 de fondo, lindando al Norte con el solar N.o 29 del mismo plano, al Este con el 23 y al fondo del 28 y al Oeste con el solar N.o 21. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo Febrero 20 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.

16) $ 840.00 30|pub 2899 Mz.8-v.ab.26.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SIRI de BARREIRO, GENOVEVA. Prescripción treintenaria", (L.o 58, F.o 122), se cita y emplaza para que comparezcan por ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso, a estar a derecho en los mencionados autos, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, especialmente a Carlos Cándido Goncalvez Preza y sus sucesores, a los linderos Genoveva Charrete, Antonio Gava, Juan Miremont, Elzear José Luis Mouret, José Cabal y Antonio Camaña y, genéricamente a todos los que se consideren con derecho, por cualquier título, al siguiente inmueble: Solar de terreno con su edificio y mejoras, sito en la manzana 114 de la "Villa del Cerro", 13.a Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N.o 25.534, compuesto de 553 metros 41 decímetros 7 centímetros 50 milímetros, con 12 metros 885 milíme-

tros de frente al ... sobre la calle Grecia, por metros 950 milímetros de fondo al Oeste. — Montevideo, Febrero 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
16) $ 840.00 30|pub. 4266 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "FRANCISCO MARCELINO FLORES" (L.o 50 F o 99), iniciando juicio por prescripción treintenaria, con respecto a los siguientes bienes: Dos solares de terreno contiguos, situados en la 21.a Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los N.os 43.223 y 43.224 señalados con los N.os 1 y 2, respectivamente, en el plano del Agrimensor Néstor Silvera Anduiza, de Julio del corriente año, inscripto en la Dirección General de Catastro, el 3 del mismo mes con el N.o 43.613, según el cual constan de una superficie en conjunto de 1.012 metros 50 decímetros, que también en conjunto se deslindan así: 22 metros 59 centímetros al Sud-Este de frente a la calle Franklin, con 45 metros de fondo; hacia el Sud-Oeste, con los padrones 43.225 al 43.233; al Nord-Oeste, con el 48.219 y al Nord-Este, con parte del padrón 48.218 y padrones 43 219 al 43 222.

En consecuencia, se cita y emplaza por el término de noventa días, a Luis Clavarino o a sus sucesores a cualquier título y a todos los que por cualquier razón o título se consideren con derechos a los inmuebles descriptos para que se presenten a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo, Octubre 24 de 1962. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
16) $1.200.00 30 pub. 4095 Mar.27-v.may.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEGUNDA SECCION DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Segunda Sección del Departamento de Canelones, Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo dictada en autos: "STIFANO de CACHES SABAS. Prescripción treintenaria adquisitiva" (Libro 11, Folio 530), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble siguiente:

Una fracción de terreno sus construcciones y mejoras ubicada en la manzana N.o 147 de la ciudad de Santa Lucía segunda sección judicial de Canelones, empadronada con el N.o 1310, con una superficie de mil noventa metros, lindando: al Norte, con calle República Argentina; al Este con calle Rocha; al Sur con padrones Nos. 3111 3112 y 3113; y al Oeste, con parte de los padrones Nos. 1317 y 1318.

Y a fin de que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se entenderán los procedimientos y tentará la conciliación, se hace esta publicación, dejándose constancia que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza. — Santa Lucía, Setiembre 7 de 1962. — Dra. Beatriz Saráchaga de Apolo Juez de Paz.
16) (R.20|4|955) 30.pub. 30759 Mz.22-v.my.13.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictados en autos: "CESALINO SANTIAGO FEIJO. Prescripción adquisitiva", (Lo. 30, Fo. 15), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, a todos los que se consideren con derechos y especialmente a Carmen Fernández y a sus sucesores y a José Manuel Gramajo y sucesores, al siguiente bien: Inmueble ubicado en la 3ra. sección del Departamento, (Río Branco) manzana N.o 54, padrones 376 y 379, cuyos límites son los siguientes: Noroeste, 42 metros, 95 centímetros, con la calle 18 de Julio; Noreste 37 metros 66 centímetros, con la calle N.o 2; Sureste, 85 metros, 90 centímetros con la calle Cerro Largo; Oeste, una quebrada de tres rectas, la primera de 44 metros 84 centímetros, con la calle N.o 4 y las otras dos con Walter Pedrozo y José Nicolás Gramajo. Se hace constar que será tentada previamente la conciliación. Se habilitó el próximo feriado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Febrero 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
16) $960.00 30 pub. 4626 Ab.4-v.my.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos caratulados "DAVYT, EMILIO EMANUEL y otros. Prescripción treintenaria", (L.o 38, F.o 509), se hace saber que ante este Juzgado se ha iniciado acción de prescripción treintañal sobre unas sobras de 8 Hás. 9.259 metros cuadrados, ubicadas dentro del siguiente inmueble: ubicado en "El General", 1.a Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón 7.327 con una superficie total, según plano levantado por el Agr. Washington Torterolo Segovia en Setiembre 21 de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Colonia con el N.o 2.073 el 16 de Octubre del mismo año, de 45 Hás. ... metros cuadrados, de los cuales tiene títulos 36 Hás. 4.198 metros cuadrados y que se deslinda: al N., Camino vecinal; al E., Francisco Assandri; al S., Suc. Sebastián Harreguy y al O. Carlos Pou Thove. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los colindantes y a todos los que se consideren con derecho a la fracción de campo que se pretende prescribir, las 8 Hás. 9.259 metros cuadrados mencionadas, a efecto de que comparezcan a este Juzgado a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con el cual se continuará el juicio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Colonia, Abril 13 de 1962. — Hugo Nelson Odrizola, Actuario.
16) $ 1.200.00 30.pub. 4240 Mz.29-v.my.20.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Herminia Acosta de Flores contra NICOLAS CHIARELLA y otros. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, para tentar la conciliación, contestar la demanda y proseguir el juicio a los primitivos poseedores Nicolás Chiarella, Juan Otiani, Otilia Castelli, Juan María Nogues, Marcelo René de Nogues, sus sucesores y causahabientes a cualquier título y contra cualquier persona que por cualquier título tenga derecho, a todo o en parte del siguiente bien inmueble: Una fracción de terreno y sus mejoras padrón N.o 2577 parte del huerto 17 de la manzana 295 del plano topográfico de esta ciudad de Trinidad, primera sección judicial de Flores que según plano del señor agrimensor Luis Aldecosea Vago, de Mayo de 1962, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Flores con el N.o 1081 el día 17 de Setiembre de 1962 consta de un área de 720 ms. cuadrados lindando: Norte y Sur: rectas de 36 ms. con propiedad de Sebastián Folres digo Florsa, pad. N.o 1743 y con propiedad de Cándido S. Labarrere, padrón número 1767 respectivamente; Este: 20 ms. con propiedad de Ramón Picart Chaves, padrón número 4119 y al Oeste en igual medida que al Este con la calle Batlle y Ordóñez. Se hace constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según certificado glosado a fs. 18 de autos. — Trinidad Noviembre 12 de 1962. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
16) $1.200 00 30|pub. 3140 Mz.14-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en los autos: "FELICIANO ALVEZ. Prescripción Treintenaria. (Libro 45, Folio 2091" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Marcos Quintín Silveira, sus sucesores, causahabientes y a todos los que por cualquier concepto se consideren con derecho al inmueble que se describirá a continuación a fin de que dentro del término expresado comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de Oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación y se seguirá el juicio: Fracción de terreno, ubicada en la primera sección judicial de este departamento, empadronada con el N.o 3477, con un área de 1.229 metros 7.373 centímetros, según plano del agrimensor Zoe Taroco del 10 de Marzo de 1953, inscripto en la Oficina de Catastro Local con el N.o 58 el 19 del mismo mes y año y cuyos límites son: Al este de frente calle Itapebí al oeste solar dos, al norte solar 4 y al sur solar 6, todos de la misma manzana N.o 396. A los efectos legales se hacen estas publicaciones.

Se hace constar que el actor se encuentra auxiliado de pobreza. — Rivera 15 de Febrero de 1963. — Amelia da Rosa, Actuaria.
16) (R.20|4|54) 30 pub. 30883 Ab.3-v.my.23.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "MENDIZABAL RAMON. Prescripción" (Lo. 16, Fo. 546), se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describirá y en especial a don Gaspar Delfino y a Margarita Germano de Delfino y sus respectivos derecho-habientes, a título universal o singular, sobre una fracción de terreno ubicada en el Huerto 72 de la ciudad de San José, (Primera Sección de dicho Departamento), con un área de 319 metros 24 decímetros según plano de mensura practicada por el agrimensor Dardo Barceló Santurio, el 27 de Junio de 1959, que linda al Noreste con Avenida Brasil; al Sur-Oeste con Angel Gutiérrez; al Sur-Este, Ramón y Juana Vilches y Rudebén Sellanes y al NoroEste con Fermín Nantes, empadronada con el N.o 4 627 a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, tener presente en lo sucesivo, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirá el juicio y se llenará el requisito de la conciliación. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, Febrero 22 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
16) $960.00 30|pub. 3436 Mz.19-v.my.8.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

La señorita SUSANA SALGADO GOMEZ y MARY SILVERA de FERNANDEZ, solicitan la inscripción del programa de radio y T. V. "Escuchando música juntos" del cual se declaran autoras las mismas. — Montevideo, 14 de Setiembre de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10|pub. 3961 Mz.25-v.ab.5.

BROEMBERG y Cía. S. A., solicita la inscripción de dos modelos de artefactos de iluminación a gas de mercurio de los cuales se declara autor. — Montevideo, 11 de Febrero de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40 00 10 pub. 3917 Mz.25-v.ab.5.

El señor ALEJANDRO A. MARTINEZ, solicita la inscripción del libreto de la murga titulado "Don Bochinche y Compañía", del cual se declara autor del mismo. — Montevideo, Enero 18 de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4077 Mz.26-v.ab.15.

El señor JOSE MARIA SANTO, solicita la inscripción del rock lento titulado "Enamorado de ti", del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $40.00 10|pub. 4117 Mar.27-v.ab.16.

HORACIO ZAPIOLA, por A.G.A.D.U., solicita la inscripción de las obras cuya nómina se acompaña, y de las cuales son autores socios de la Entidad.

ROQUE PIETRAFESA declárase autor de música y letra responsable de "Barrio Belgrano" Marcha

JULIAN CARDOZO y FERMIN SILVA VALDEZ, declaránse autores de música y letra responsable de "La Pena" Vidala

ALFONSO FOGAZA y ARAMIS ARELLANO, declaránse autores de letra y música responsable de "Pájaro Vagabundo". Vals Canción.

ALFONSO FOGAZA declárase autor de la música responsable de "Gaucho Viejo" Tango. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $80.00 10|pub. 4185 Mar.28-v.ab.17.

ANTONIO MIGUEL JUAN SCARPA, domiciliado en esta ciudad solicita la inscripción de un "Modelo de taco hueco de bronce o aluminio", del que se declara autor. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4220 Mz.29-v.ab.18

EMA VICTORIA MUÑOZ ROLANDO, solicita la inscripción de la adaptación de la obra titulada "La Alondra", de Jean Anouilh, de la que es autora. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4254 Mz.29-v.ab.18.

El señor ALFREDO VISCUSO DAVILA, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Resolución", (bolero) y "En la pista de mi amor", (cha cha cha), letra de Luis Fortunato de León de las que se declara autor el mismo. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4285 Mz.29-v.ab.18

La Sra. MARIA CARPINTERO de TUTTE, solicita la inscripción de la obra teatral para niños titulada "Katina", de la cual se declara autora la misma. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4291 Mz.29-v.ab.18

HORACIO ZAPIOLA, en nombre de AGADU solicita la inscripción de las obras de las cuales son autores socios de la entidad y cuya nómina se acompaña.

MARIO MASCARO y WALTER ACOSTA, declaránse autores de música y letra responsables de "Racciatti Club". Tango

BALTASAR BALTA BALLESTEROS declárase autor de música y letra responsable de "Flores y Espinas'i Album musical.

JULIAN CARDOZO, declárase autor de música y letra responsable de "Ribereña del Paraná", zamba

JUAN CARLOS MEDEIROS, declárase autor de música y letra responsable de "Milagro de amar", rumba son.

AUGUSTO DI GIULI declárase autor de música y letra responsable de "Margarita" vals

AMALIA DE LA VEGA, declárase autor de música y letra responsable de "La historia del tacuarí", canción. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $100.00 10 pub. 4528 Ab 3-v.ab 24

La señora IRMA ARGUDIN, solicita la inscripción de las composiciones musicales tituladas "Cuba enamoró al Sol" y "Vuelve a mí" de las que se declara autora la misma. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963 — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4627 Ab.4-v.ab.25.

El señor CARLOS BAUTISTA PAZZANO HARDOY, solicita la inscripción de la composición musical titulada "Pensando en tí, Norma", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10 pub. 4741 Ab.5-v.ab.26.

El señor RAUL MARTINEZ RODRIGUEZ, solicita la inscripción de la obra titulada "Viento en contra", de la cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $ 40.00 10|pub. 4735 Ab.5-v.ab.26.

El señor OSVALDO ALBERTO BREGONZI OLGIATTI, solicita la inscripción del título: Legislación y Jurisprudencia Impositiva, para caracterizar una obra de próxima aparición del cual se declara autor el mismo. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4658 Ab.4-v.ab.25.

El señor ELIAS BARBERIS por United Artists of Uruguay (Artistas Unidos), solicita la inscripción de los títulos "It's a mad, mad, mad, mad World". (Este mundo está loco, loco, loco, loco); o títulos similares "Este es un mundo loco"; "Este es un loco mundo" para una producción cinematográfica de Stanley Kramer sobre argumento original de William y Tania Rose. — Montevideo, 29 de Marzo de 1963. — Dionisio Trillo Pays Director.
17) $60.00 10|pub. 4473 Ab 4-v ab 25.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de ROBERTO EULOGIO RODRIGUEZ DA SILVA, estableciéndose que cuando en la misma dice: "hijo de Ernestina Ferrao", debe decir: "hijo de Ernestina Da Silva". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30912 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que solicitóse la rectificación de la partida de nacimiento de SILVIA MARTINEZ SUANES, estableciéndose que cuando en la misma dice: "Suares", debe decir: "Suanes". Haciéndose constar que se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30911 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor José Julio Folle, dictada en autos: "FRANCISCO ECHUVERRIAGA. Rectificación de partida" (L.o 13, F.o 398 N.o 807) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el gestionante. don Francisco Echuverriaga, solicitando la rectificacin de su partida de nacimiento en razón de que la misma contiene errores en su anotación.
En efecto, en dicha partida figura, al margen y en la parte principal de la misma, el apellido como "Chubirriaga" en lugar de "Echuverriaga" que es el verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, 18 de Diciembre de 1962. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
19) $300.00 15|pub 4090 Mar.27-v.ab.24.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "PEREYRA, INOCENCIA. Rectificación de partida", (L.o 63, F.o 109), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida: matrimonio de Inocencia Pereyra y Manuel Ramón Vázquez, donde dice: "Fidelina Pereyra", debe decir: "Inocencia Pereyra". Obtuvo auxiliatoria. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30909 Ab.5-v.my.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "POVSIC, JOSE BITEZNIN de POVSIC, PAULA y otro. Rectificación de partida". (Libro 63. Folio 200). se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Matrimonio de José Povsic y Paula Biteznik: y nacimiento de María Povsic de Caristo, donde respectivamente dice "Pousic" y "Pausic" debe decir en ambas "Povsic". — Montevideo. Diciembre 19 de 1962. — Elbio A. Panario. Actuario Adjunto.
19) $ 180.00 15|pub. 4536 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la siguiente rectificación de partidas: A) En la de defunción de ROSARIO CANDIDO FERNANDEZ, estableciéndose que donde el extinto aparece como: Rosario Hernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández y B) En la de matrimonio de Rosario Cándido Fernández y de María González, estableciéndose que donde el contrayente aparece como: Rosario C. Fernández, debe decir: Rosario Cándido Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 4 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30846 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de MAGDALENA CSEH FEHER, estableciéndose que donde el padre de la inscripta aparece con el apellido de "Chek", debe decir: "Cseh". Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4 55) 15|pub. 30772 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de nacimiento de SUSANA DAVILA FERNANDEZ, estableciéndose que donde dice que es hija natural de padres desconocidos, debe decir: que es hija legítima de Manuel Dávila y Gregoria Fernández. Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30834 Mz.29-v.ab.26

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de la partida de matrimonio de JULIO CESAR ESTELLANO y de MARIA ROSA SANCHEZ y en las de nacimiento de BLANCA ROSA y BEATRIZ AMERICA ESTELLANO, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de las inscriptas aparece como María Rosa Barrera, debe decir "María Rosa Sánchez" Se hace constar que estos autos tramitan auxiliados de pobreza. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30865 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de FLORENTINA VICENTA FAIPE y MANUEL MENDEZ, estableciéndose que en donde en la misma la contrayente figura como Ramona Felppe, hija de Ramón Felppe, debe decir: "Florentina Vicenta Faipe", hija de Ramón Faipe. Se hace constar que se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Febrero 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30782 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, Doctor Angel de la Fuente, se hace saber que ante este Juzgado se han presentado solicitando rectificación de las siguientes partidas de matrimonio de JUAN JANTOL y ROSA SABJAN, estableciéndose que donde el apellido de la contrayente aparece como "Sabyan" debe decir "Sagjan" y en la partida de nacimiento de "Juan Carlos Jantol", donde el apellido paterno aparece como "Yantol" debe decir "Jantol". — Montevideo, Febrero 20 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4126 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TEIJEIRA, ANA DOLORES. Rectificación de partida", se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, pues donde en la misma y refiriéndose al apellido paterno de la inscripta, dice: "Teljeiro" debe decir: "Teijeira". — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 3839 Mar.22-v.ab.18

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "TERESA PELLAROLO PORTANERI y OTRO. Rectificación de partidas". se hace saber que ante dicho Juzgado se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento: A) La de Luis Pellarolo, donde dice: "José Luis Carlos", debe decir solamente: "Luis" y donde dice: "Pellaroli", debe decir: "Pellarolo"; B) La de Teresa Pellarolo, donde dice: "Teresa Juana Luisa", debe decir: "Teresa", solamente y donde dice: "Teresa Brianta o Briante", debe decir: "Angela Portaneri"; C) La de Isolina Rosa Pellarolo, donde dice: "Pellaroto", debe decir: "Pellarolo" y donde dice: "Costarrero", debe decir: "Portaneri"; D) La de Romeo Pellarolo, donde dice: "Romeo Carlos", debe decir: "Romeo"; E) La de Venancio Pellarolo, donde dice: "Venancio Carlos", debe decir solamente: "Venancio" y F) La de Roberto Angel Pellarolo, donde dice "Pellarola", debe decir: "Pellarolo", y donde dice: "Portanrevi", debe decir: "Portaneri". — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) $420.00 15|pub. 4655 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "FERNANDEZ LEONARDO MARGARITO". Rectificación de partida y auxiliatoria de pobreza", se hace saber que ante dicho Juzgado ha comparecido la nombrada persona, solicitando rectificación de la partida de su matrimonio con doña Sara Esther Machado, en la que se hace figurar al contrayente como "Leandro Margarito Fernandez López", en lugar de: "Leonardo Margarito Fernández López. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30906 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado, libro 52, folio 243, ESTEVAN SURKOV solicitando la rectificación de la partida de su matrimonio con Agustina Jamicov, por figurar en ella el contrayente como "Esteban Surco" y el padre del mismo, con el apellido "Surco", en lugar de "Estevan Surkov" y "Surkov", respectivamente. Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15,pub. 30618 Mar.21-v ab.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentaron, (Libro 52. Folio 243), JORGE LEOPOLDO DUEÑA y MARIA CELIA SEIJO, solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio y de nacimiento de su hija Susana Celia, en la forma siguiente: Donde en la de matrimonio la contrayente, y en la de nacimiento la madre de la inscripta, figura como "Celia Seijo", debe decir: "María Celia Seijo". Se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, Marzo 12 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30831 Ab 4-v my.3.

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó, (L.o 52, F.o 373), GONZALO ORESTE BORJAS ROSES, solicitando la rectificación de la partida de su nacimiento, por figurar en ella el padre y el abuelo paterno del inscripto, con el apellido "Borges", en lugar de "Borjas". — Montevideo, Febrero 7 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4096 Mar.27-v.ab.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se presentó, (L.o 52, F.o 180), MARGARITA CAPRIO de SEJAS (o CEJAS), solicitando la rectificación de las partidas de su matrimonio con Pascasio Sejas y de defunción de este último, en la siguiente forma: Donde en la de matrimonio el contrayente figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas", y donde el padre del mismo figura con el apellido "Cejas", debe decir: "Sejas". Y en la de defunción, donde la persona fallecida figura como "Pascual Cejas", debe decir: "Pascasio Sejas"; y donde el padre de la misma aparece con el apellido "Cejas" debe decir: "Sejas". — Montevideo, Marzo 11 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
19) $300.00 15|pub. 4152 Mar.28-v.ab.25.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "ROBERTO ROMERO. Rectificación de partida". (Ficha N.o F-720,962), se hace saber que Roberto Romero se ha presentado solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, pues donde el apellido de la madre figura como "Rivero", debe decir: "Romero" Se hace constar que el compareciente se halla auxiliado de pobreza. — Montevideo, 5 de Octubre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30704 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "SOCCHI LOPEZ, NESTOR JAVIER Rectificación de partida, Ficha F-119|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Oscar Socchi e Hilda López de Socchi, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo

Néstor Javier pues en ella donde dice que es hijo legítimo de "Oscar González" debe decir "Oscar Socchi". — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos., Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4430 Ab.2-v.ab.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BURGOS, IGNACIO HECTOR v. otra. Rectificación de Partida, Ficha F. 1265|962", se hace saber que Ignacio Héctor Burgos y Nélida Olga Sambiagio de Burgos, se han presentado solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella el compareciente aparece como "Héctor Burgos" debe decir Ignacio Héctor Burgos. — Montevideo, 5 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $180.00 15|pub. 4467 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "TEJEIRO DE MACIA, MARIA". Rectificación de partida, (ficha F) 70|963", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado "María Tejeiro de Macía", solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Edison Macía, pues en ella donde la compareciente figura como "oriental", debe decir "española". donde dice "nacida en "Montevideo" debe decir "nacida en Espasande, Prov. de Lugo, España y donde dice 'nacida en 1916" debe decir nacida en 1912. — Montevideo, 20 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
19) $240.00 15|pub. 4680 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANTONIO BESIL, pues en la misma donde dice Antonio Nau y Juana Tadura, debe decir Antonio Besil y Teodora Juana Juayek, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20 5|955) 15|pub. 30778 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de CLAUDIO OSVALDO XIMENEZ MOZZO, pues en la misma donde dice: Cándido Osvaldo, debe decir "Claudio Osvaldo", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Se hace saber que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 4 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R.20|4|955) 15|pub. 30757 Mar.22-v.ab.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de QUEEN MARY LIROPEYA BARNECHE ESPINOSA y de JORGE FELIPE BARNECHE, pues en la misma donde dice: hijo de Manuel Berneche y nieta o nieto paterno de Manuel Berneche y María Amelia Morgades; debe decir: hijo|a de Manuel Barneche y nieta,o paterno|a de Manuel Barneche y Julia Mourgades, por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 14 de Febrero de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) $ 240.00 15|pub. 3962 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de ADRIAN ARCANGEL GUALTIERI y de MARY NELLY GUALTIERI, pués en las mismas donde dice: el apellido del padre y del abuelo "Galdieri" y "Gualdiere", debe decir en ambas: "Gualtieri", por ser ello como corresponde. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Se hace constar que esta gestión tiene auxiliatoria. — Montevideo, 19 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30836 Mz.29-v.ab.26.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ARTIGAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "SANTOS COITIÑO MOREIRA. Rectificación de partida'. (Lo. 19, Fo. 498) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, con auxiliatoria de pobreza, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma, donde dice: "sexo femenino". debe decir "sexo masculino" y donde dice: "legítima" debe decir "legítimo". — Artigas, Febrero 27 de 1963. — Orestes J. Ballestrino, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15|pub. 30899 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, doctor Ricardo F. Basso, recaído en autos: "JACINTO BACCINO; CATALINA MUSSINI de BACCINO; ALBERTO BACCINO. Rectificación de partidas, libro 7, folio 605", se hace público que ante este Juzgado, se han presentado las nombradas personas, solicitando la rectificación de partidas de matrimonio de Jacinto Baccino y Catalina Mussini; donde figura como de apellido paterno Bacine, debe decir: 'Baccino" y de nacimiento de Alberto Baccino, donde figura como de apellido paterno Basine debe decir: "Baccino". Y a los efectos legales se hace esta publicación por el término de quince días. — Canelones, 11 de Febrero 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $ 240.00 15|pub. 3837 Mar.22-v.ab.18

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, doctor don Ricardo F. Basso, recaído en autos: "CELEDONIO JUAN ANGEL MOLINARI RIVERON, VALENTIN MOLINARI RIVERON y AMALIA PEREZ DE MOLINARI. Rectificación de partidas". (Libro 7.o, folio 566), se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio de Angel Molinari y Felipa Riverón, en la que los contrayentes figuran con los apellidos paterno respectivamente de Molinares y Riberón, debe decir: Molinari y Riverón, respectivamente.

De nacimiento de Celedonio Juan Angel Molinari, en el cual el padre aparece como Angel Molinares, debiendo decir: Angel Molinari y la madre como Felipa Riberón, debiendo decir: Felipa Riverón: donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Valentín Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari, donde la madre aparece como Felipa Riberón debe decir: Felipa Riverón, donde el abuelo paterno figura como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna aparece como Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De matrimonio de Valentín Molinari Riverón y Amalia Pérez López, donde el primer contrayente aparece como hijo de Felipa Reverón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Elbio Valentín Molinari Pérez, donde el inscripto figura como nieto por línea paterna de Angel Molinare y Felipa Reverón, debe decir respectivamente: de Angel Molinari y Felipa Riverón.

De nacimiento de Mirta Elsa Molinari Pérez, donde la inscripta aparece como nieta por línea paterna de Felipa Riberón, debe decir: de Felipa Riverón.

De nacimiento de Ramón Molinari Riverón, donde el inscripto aparece como hijo de Angel Molinares y Felipa Riberón, debe decir: de Angel Molinari y Felipa Riverón y donde el abuelo paterno aparece como Angel Molinares, debe decir: Angel Molinari y donde la abuela materna dice Marta Riberón, debe decir: Marta Riverón.

De nacimiento de Luis Molinari Riverón, donde el padre del inscripto aparece como Angel Molinares y el abuelo paterno como Angel Molinares, debe decir en ambos lugares Angel Molinari. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones Octubre 19 de 1962. — Hugo Alvez, Actuario.
19) $900.00 15|pub. 3836 Mz.22-v.ab.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de la Ciudad de Pando en autos "GONZALEZ de SOSA MAURA ESTHER. Rectificación de partida, libro 2, folio 647", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Maura Esther González de Sosa, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, estableciéndose que donde dice "María Esther" debe decir "Maura Esther". — Pando, Febrero 1.o de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
19) $180.00 15|pub. 3854 Mar.22-v.ab.18.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber, que se ha presentado don BARTOLOME FELIPE REPETTO, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, en la siguiente forma: donde dice "Juan B. Repetto", debe decir: "Bartolomé Felipe Repetto" y donde dice, nacido en el "año 1893", debe decir: "1892". Se hace constar, a los fines establecidos en el decreto 20|4|955, que por interlocutoria 1153|963, se ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia, Marzo 8 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30835 Mz.29-v.ab.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado AMANDINA GONNET, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: donde el apellido paterno figura como "Gannet" debe decir "Gonnet". — Colonia, Marzo 12 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) $120.00 15|pub. 4512 Ab.4-v.my.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber que se ha presentado BUBIN TAIROVIC, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento y la de su matrimonio, en la siguiente forma: donde en la primera, aparece inscripto como "Bubin Tairovic". Se hace constar a los fines "Ruben Tagirovich" debe decir en ambas "Bubin Tairovich". Se hace constar, a los fines establecidos en el Decreto del 20|IV 955 que por interlocutoria 2446 963, se le ha concedido auxiliatoria de pobreza. — Colonia Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
19) (R.20|4|55) 15 pub. 30910 Ab 5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "DIONISIO RAMON VILLAGRAN y PETRONA BARBARITA CHAVEZ de VILLAGRAN. Rectificación de partidas", se hace saber, que ante este Juzgado se han presentado los interesados solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas de estado civil: Partida de matrimonio de los gestionantes, en la siguiente forma: Al margen N.o 93, donde dice: "Domínguez Dionisio Ramón-Chavez Petrona Barbarita debe decir: Villagrán Dionisio Ramón-Petrona Barbarita Chavez; donde dice: hijo de desconocido y de Selva Domínguez, debe decir: hijo de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez. Partidas de nacimientos de María Teresa, Filomena Martha, Dionisio Ramón, Juan Roberto, Angel Mario, Selva Petrona y Nilda Esther Domínguez, donde dice: Domínguez, debe decir: Villagrán; donde dice: "comparece don Dionisio Ramón Domínguez", debe decir: "comparece don Dionisio Ramón Villagrán" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de desconocido y de Selva Domínguez" debe decir: "que es nieto por línea paterna de Francisco Villagrán y de Selva Domínguez".

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciéndose constar que los gestionantes están auxiliados de pobreza, según surge de los autos mencionados. — Trinidad, Marzo 14 de 1963. — Alberto Abraham, Actuario Interino".
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30791 Mz.26-v.ab.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA MALDONADO

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Maldonado, doctora Sara Broqua, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado ENRIQUETA ANTONIA SOSA, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento ,en el sentido de que donde dice: "Enrique Antonio". "masculino" debe decir: "Enriqueta Antonia", y "femenino". — Maldonado, 18 de Marzo de 1963. — J. Serra Tur, Actuario.
19) $ 180.00 15 pub. 4549. Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J A. Bajac, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida, tramitándose esta gestión con la de auxiliatoria de pobreza: de nacimiento de CLOTILDE CALLEJA: a) al margen de la partida donde dice: "Cayejas, Clotilde", debe decir "Calleja. Clotilde"; b) en el cuerpo de la partida donde dice... "y de su esposo don Miguel Santos Cayejas", debe decir... "y de su esposo don "Miguel Santos Calleja"; y c) también en el cuerpo de la partida donde dice: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Cayejas", debe decir: "que es nieto por línea paterna de Eloisa Calleja", por ser así como corresponde. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Fray Bentos, Febrero 19 de 1963. — Esc. Mario Dureñona, Actuario.
19) (R.20|4.955) 15 pub. 30871 Ab.2-v.ab.30.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes actas del Registro del Estado Civil: A) Matrimonio de EULOGIO HUTTON con MARIA MERCEDES BOSSI, donde dice: "Hutton, Eulogio y Eulogio Hutton", debe decir: "Hutton Corbo, Adrián Eusebio y Adrián Eusebio Hutton-Corbo", y B) Nacimientos de MARIA ANGELICA HUTTON, OLGA HUTTON, EULALIA HUTTON y de LUZ BRENDA HUTTON, donde dice: "Eulogio Hutton", debe decir en todos los casos por ser lo que corresponde: "Adrián Eusebio Hutton Corbo". Esta publicación debe efectuarse de acuerdo con la resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|4|1955. — Rocha, Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 30770 Mz.25-v.ab.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, dictada en los autos: "Ferreira de los Santos, Peregrino c| HERMINDA VARELA BARBOZA. Divorcio por causales (L.o 19, F.o 585)" se cita llama y emplaza a doña Herminda Varela Barboza de Ferreira, para que dentro del término de 90 días comparezca a estar a

derecho en estos autos y en los que el actor sigue por Auxiliatoria de Pobreza (L.o 20, N.o 787, F.o 9), bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

... publicación debe efectuarse de acuerdo con lo dispuesto por Resolución del Consejo Nacional de Gobierno del 20|IV|955. — Rocha Marzo 13 de 1963. — José R. Luna Pradere. Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 30|pub. 30817 Mar.28-v.my.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de EVIDELIA RODRIGUEZ, en el sentido de establecer que donde figura como "Corbo, Evidelia" y "Regina Corbo", debe decir respectivamente, por ser lo que corresponde "Rodríguez, Evidelia" y "Regina Rodríguez. — Rocha, Marzo 26 de 1963. — José R. Luna Pradere, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30090 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE SALTO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "LUIS ALBERTO DEFINO y OTROS. Rectificación de partidas". (Lo. 18, Fo. 326), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Luis Alberto Ventura, Juan Bautista, Ramón, Amalia, Teodora y Leonarda Defino, solicitando la rectificación de las siguientes partidas, la de defunción de su padre don Ventura Defino, en la que aparece de estado "casado", debe decir "soltero", donde dice que el causante era hijo de "Juan Bautista Defino" debe decir de "Domingo Delino" y donde dice que unas de sus hijas se llama "Dora", debe decir: "Teodora"; y la del nacimiento de su hermano y compareciente Juan Bautista Defino, en la que dice "Defina", debe decir "Defino". Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones con la constancia de que los promotores actúan auxiliados de pobreza. — Salto, Marzo 21 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Actuario Adjunto.

19) (R.20|4|55) 15|pub. 30897 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BARNECHEA DE REYES GREGORIA. Rectificación de partidas". (Lo. 16, Fo. 232), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la gestionante solicitando las siguientes rectificaciones de partidas del estado civil: La de nacimiento de Gregoria Barnechea, donde dice "un niño", debe decir "una niña" y donde dice: "Gregorio hijo legítimo", debe decir: "Gregoria hija legítima" y donde el apellido figura "Bernechea", debe decir: "Barnechea". La de matrimonio de Ramón Reyes y Gregoria Barnechea, donde dice: "Gregoria Barneche", debe decir: "Gregoria Barnechea" y donde dice: "nacida en 1879", debe decir: "en 1878" y donde dice que es hija de "Ramona Sansinbarry", debe decir de "Ramona Sasimbarrena". La de defunción de Ramona Sasimbarrena de Barnechea donde figura "Ramona Sasiambarrena de Barnech", debe decir: "Ramona Sasimbarrena de Barnechea" y donde dice "Agustín Barnech", debe decir "Agustín Barnechea". La de defunción de Ramón Reyes, donde dice que era casado con "Gregoria Barnetche" debe decir "Gregoria Barnechea". — Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que este trámite está auxiliado de pobreza. — San José, Noviembre 21 de 1962. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15 pub. 30703 Mz.19-v.ab.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de San José, doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "BORGES DOROTEO y otras se hace saber que ante este Juzgado se han Rectificación de partidas. (L.o 16 F.o 523'), presentado los gestionantes solicitando las rectificaciones de partidas que se expresarán: La de matrimonio de "Doroteo Borges" con Rosa Jacinta Mora, donde el nombre del contrayente aparece "Tito", debe decir "Doroteo"; la de nacimiento de "Esther Barges" donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo" y la de nacimiento de "Blanca Lidia Borges", donde el nombre del padre figura "Tito", debe decir "Doroteo". Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José Febrero 5 de 1963. — J. Gualberto Vega, Actuario.

19) $200.00 15|pub. 1736 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Tacuarembó, se hace saber que JOSE RIZZIERI LANZZERI VARGAS, ha solicitado la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido, donde dice: "Risiere Vargas" y "Lanzeri" debe consignarse "José Rizzieri" y "Lanzzeri". Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, haciendo constar que actúa con auxiliatoria de pobreza. — Tacuarembó, Marzo 25 de 1963 — Raúl Ferreira, Actuario.

19) ((R.20|4|55) 15|pub. 30893 Ab.4-v.my.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido VICTORIANO PLACIDO FERNANDEZ, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde dice "Victoriano Victoriana Práxedes, debe decir "Victoriano Plácido"; donde dice sexo femenino, debe decir "sexo masculino" y donde dice hija de, debe decir "Hijo". A los efectos legales se hace esta publicación. — Irene Lazo de Ibarra, Actuaria Adjunta.

19) $180.00 15|pub. 3893 Mar.22-v.ab.18.

20-Remates

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea contra JOSE LUIS E. RAPETTI o RAPETTO y MARIA RAQUEL CARBONE. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 493, ficha C-90), se hace saber que el día 24 de Abril de 1963, a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Cuatro fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que les acceden ubicadas en la 16.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo (Rincón del Cerro), empadronadas con los números ciento ochenta y tres mil doscientos cuatro, ciento ochenta y tres mil doscientos cinco, ciento ochenta y tres mil doscientos seis y ciento ochenta y tres mil doscientos siete, señalados con los números 15, 16, 17 y 18 en el plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Noviembre de 1946 inscripto en Catastro con el N.o 16.367 el 11 de los mismos, con un área conjunta, por estar unidos, de 20 hectáreas 9984 metros cuadrados deslindados así: 340 metros de frente al Suroeste a Camino de 30 metros de ancho; 617 metros 60 centímetros al Noroeste lindando con los padrones 170.270 y parte del 170.271; 340 metros al Noreste confinando con la fracción 3 del mismo plano, destinada a calle de 20 metros de ancho; y 617 metros 60 centímetros al Sureste lindando con las fracciones 19 y 14 del mismo plano.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados será de cargo del comprador; 3.o) Que la finca se encuentra al día en el pago de la Contribución Inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas; 4.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso, donde pueden ser examinados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 3895 Mz.22-v.ab.18.

ALBERTO DOLDAN AMARELLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Manuel García Nunes y otros c/. JACQUES MILLER y otro Ejecución de Hipoteca". (L.o 59, F.o 363) (Ficha C-869), se hace saber que el día 14 de Mayo de 1963, a las horas que se indicarán y en la Asociación Nacional de Rematadores sito en la calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero señor Alberto Doldan Amarelli, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Hora 15: Un solar de terreno con sus edificios y demás mejoras que le acceden situado en la 4.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 6186 el que según plano del agrimensor Roberto Schinca, trazado en Junio de 1944, e inscripto en la Dirección General de Catastro, el día 4 de Julio del indicado año con el N.o 10614, se compone de una superficie de 486 metros 72 decímetros que se deslindan así 11 metros 29 centímetros de frente al Sur a la calle San José, entre las de Convención y Río Branco, por donde las puertas de entrada a los edificios se señalan con los N.os 933, 935, 937, y 937 bis, distando su punto medio 26 metros 75 mm. de la esquina formada por las expresadas calles San José y Río Branco; 43 metros 15 centímetros al Este con el inmueble empadronado con el N.o 6187; 11 metros 27 centímetros al Norte con los bienes empadronados con los N.os 6192, y 6193; y 43 metros 15 centímetros al Oeste con el inmueble empadronado con el N.o 6185. Hora 15 y 30: Tres fracciones contiguas de terrenos con sus edificios y demás mejoras que le acceden ubicadas en la 20.a Sección Judicial de este Departamento, empadronadas hoy con el N.o 80894, las que en plano del agrimensor Raúl S. Goyenola, del 26 de Octubre de 1942, inscripto en la Dirección General de Catastro el día 30 de los mismos mes y año, con el N.o 8066, se señalan con las letras "A", "B" y "C" y se componen según títulos de una superficie de 664 metros 8 decímetros y según el ya citado plano ofrece una área de 656 metros 66 decímetros que conforme al antecedente gráfico citado en su conjunto se deslindan así: 22 metros 27 centímetros de frente al S. O. a la calle Ipiranga por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 1451, 1453, 1455, 1457, 1459 1463 y 1465 5 metros en la ochava existente en la esquina de ésta calle con la de Pantaleón Artigas 22 metros 23 centímetros de frente al N. O. a la calle Pantaleón Artigas por donde las puertas de entradas del edificio se señalan con los N.os 3704, 3706, 3708, 3710, 3712; 25 metros 70 centímetros al N. E. donde linda con propiedad empadronada con el N.o 80893; y 25 metros 72 centímetros al S. O. con el inmueble empadronado con el N.o 80895. y Hora 16: Fracción de terreno con sus edificios y demás accesiones y mejoras, ubicado en la 24.a Sección Judicial de éste Departamento empadronada con el N.o 31382, ante el mismo en mayor área, designado con la letra "A" en el plano trazado por los agrimensores Francisco Lanfranconi y Carlos Hughes, el 31 de Agosto de 1945, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 13008, el 3 de Setiembre siguiente; consta de un área de 487 metros 23 decímetros y se deslinda así: 10 metros 99 centímetros de frente al S. O., a la calle Gabriel A. Pereyra, por donde las puertas de acceso tienen los N.os 3267 y 3269, entre las de Juan Benito Blanco y Alejandro Chucarro: distando el punto medio de su frente 27 metros 125 mm. de la esquina formada con ésta última según dicho plano; 42 metros 95 centímetros en la línea del N. O. lindando con las propiedades empadronadas con los N.os 31381, 31380 y 169192; 11 metros 73 centímetros al N. E. limítrofes con la fracción "B" del mencionado plano, anexada al padrón 31379,; y 43 metros 8 centímetros al S. E. por donde confina con la propiedad empadronada con el N.o 176363.

Se previene: 1.o) Que el comprador deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que la comisión del rematador será de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse a la hora 16, padrón N.o 31382, se encuentran a disposición de los interesados en la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios, sita en la calle Andes 1521, donde pueden ser examinados los mismos. 4.o) Que los antecedentes y títulos de propiedad referentes a los Padrones N.os 6186 hora 15 y 80894 (hora 15 y 30), se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o, donde pueden ser examinados los mismos. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 2.220.00 15|pub. 4374 Ab.1.o-v.ab.29.

ARIEL LEOCINI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José Bengochea y otros c/. JOSE MARIA ALVAREZ RAMIREZ y ASUNCION E COUTO, Ejecución de Hipoteca" (L.o 59, F.o 498) (Ficha C-91), se hace saber que el día 8 de Mayo de 1963, a las 15 y 30 horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de este Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien Un solar de terreno y sus mejoras, ubicado en la 10.a Sección Judicial del Dpto. de Montevideo empadronado con el número noventa y cinco mil trescientos ocho, señalado con el número setenta y cinco de la manzana "D" del plano del agrimensor Jaime A. Botet de Enero de mil novecientos veintiuno, registrado en la Dirección de Topografía el cinco de Abril del mismo año según el cual tiene una superficie de seiscientos ocho metros cuadrados catorce decímetros que, actualizando linderos, se deslinda así: 15 metros 50 centímetros al S. O. dando frente a la Rambla República de México, puerta de entrada número cinco mil quinientos quince; 39 metros 65 centímetros al N. O. lindando con solar 74 padrón noventa y cinco mil trescientos siete; 15 metros 52 centímetros al N. E. de frente a la calle Mar Artico, puerta de entrada número mil doscientos treinta y nueve; y 38 metros 82 centímetros al S. E. lindando con el solar 76, padrón noventa y cinco mil trescientos nueve.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada la misma. 2.o) Que los gastos de escritura y certificados serán de cargo del comprador; que se encuentra la finca al día en el pago de la contribución inmobiliaria y que las mejoras existentes se hallan pagadas. 3.o) Que los títulos de propiedad se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca urbana Serie A|57 número 951) donde pueden ser examinados por los interesados. 4.o) Que los interesados tienen los antecedentes a su disposición en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso 1.o. — Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $1.020.00 15|pub. 4368 Ab.1.o-v.ab.29.

JUAN A. BOUZA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "José García González c/. Sucesión de RAMON ALVAREZ. Cesación de Condominio" (L.o 59, F.o 321); (Ficha C 428) se hace saber que el día 9 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en la puerta del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, se procederá por el martillero señor Juan A. Bouza, asistido del señor Alguacil y señor Actuario de éste Juzgado a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de los 2|3, de la tasación practicada en autos o sea la suma de $ 5.800.00 (cinco mil ochocientos pesos m|n.) del siguiente bien: Un solar de terreno y sus mejoras, situado en la 20.a Sección Judicial del Departamento de Montevideo, empadronado con el N.o 104.222, señalado con el N.o 21 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en Agosto de 1919, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de Octubre del mismo año y aprobado por el Municipio también el mismo año en expediente N.o 18935, consta de una superficie de 284 ms. cuadrados con el siguiente deslinde: 10 ms. de frente al N. W. a la calle Gregorio Camino entre las de Pedro Giralt y Ascasubi, por 28 ms. 50 de fondo. Lindando: al S. W. con solar 22, al N. E. con solar 20, y al S. E. con solar 2, en 10 ms

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serlo aceptada la misma 2.o) Que las mejoras de dicho inmueble que se hallaren impagas, así como la comisión de venta serán de cargo del comprador. 3.o) Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de éste Juzgado calle 25 de Mayo 523, piso 1.o.

Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. — Montevideo, Noviembre 29 de 1962. —Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $840.00 15 pub. 4153 Ab.1-o.v.ab.29.

HORACIO CASTELLS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Alceu N. Marzullo contra MARQUES Y TOS. Juicio ejecutivo". (Lo. 43 A, Fo. 200) se hace saber que el día 30 de Abril de 1963, a las 14 y 30 horas y en el local de la calle Piedras N.o 318, se procederá por el martillero señor Horacio Castells, a la venta en remate público y con la base de 2|3 de la tasación practicada en autos (Fs. 17 y 17 vta.) de los siguientes bienes: 74 piezas de casimires y géneros varios; 23 piezas de telas varias en diversos colores; 7 trajes ambos; 9 sacos orin; 6 trajes brin; 9 sacos fumar; 28 sacos sports; 14 sacos slack y cardigan; 35 obretodos 37 trajes niños; 9 sacos niño; 7 trajes para joven; 4 sacos; 39 sobretodos niños; 39 sombreros varios; 96 camisas varias; 71 calzoncillos varios; 27 pijamas; 2 sacos pijama; 16 juegos ropa interior algodón; 3 camisetas; 12 juegos ropa interior en seda; 44 juegos tricolina ropa interior; 10 camisetas tricolina; 6 juegos ropa interior; 13 juegos ropa interior algodón; 15 sacos chofer; 2 sobretodos; 37 piezas, chalecos, buzos y remeras; 4 calzoncillos marfás; 15 slips algodón; 48 camisetas algodón; 6 camisetas sports en jersey; 17 camisetas varias algodón; 50 camisas jersey con cierres metálicos; 22 trajes brin descoloridos; 36 sacos brin averiados.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 1.o — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $ 520.00 10|pub. 4648 Ab.4-v.ab.25.

ARIEL LEONCINI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Pacaraima S. A. contra CARLOS CRESPO PEREZ. Ejecución de prenda". (Lo. 59, Fo. 416, ficha C-798). se hace saber que el día 30 de Abril del corriente año a las 15 horas y en el local de la calle Juan Antonio Rodríguez número 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien:

Un automóvil marca Ford, modelo 1936, padrón N.o 76.162, matrícula N.o 140050 de Montevideo, motor 18 F 2695-882 para cinco pasajeros de 22 Hp. sedán cuatro puertas, a nafta.

Se previene: Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina actuaria de este Juzgado calle 25 de Mayo N.o 523, primer piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.

20) $280.00 10|pub. 4576 Ab.4-v.ab.25.

JUAN FRANCIULLO

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos: "Celia Piegas Riet de Cassamagnaghi y otra contra JUAN JOSE OLIVERA PEDEMONTE y otros". Ejecución de Hipoteca (L.o 58, F.o 466), se hace saber el próximo 24 de Abril a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1326, se procederá por el martillero Juan Franciullo, asistido por los señores Alguacil y Actuario del Juzgado a la venta, en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: I) Apartamento 001, padrón individual 200415, construido en la fracción de terreno empadronado con el N.o 21383 (Padrón Matriz) ubicado en la 23.a Sección de Montevideo, el cual según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Agosto de 1952, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N.o 26.040 tiene una superficie de 264 metros 36 decímetros que se deslinda así: 8 metros 20 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso, donde la puerta de acceso se señala con el N.o 1645, por 32 metros 20 al Norte lindando con los padrones 102229, 23421 y 22530, por 8 metros 20 centímetros al Oeste lindando con el padrón N.o 21384; por 32 metros 28 centímetros al Sur lindando con el padrón N.o 21382. El bien a rematar consiste en el apartamento N.o 001, situado en la planta baja del edificio antes referido, padrón individual 200415, el cual de acuerdo al plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora de Setiembre de 1952 se compone de una superficie de 44 metros 75 decímetros que se deslinda así: 5 metros 72 de frente al Este a la calle Alejandro Beisso por 7 metros 92 centímetros al Norte lindando con el padrón N.o 102.229; por el Oeste, quebrada de tres rectas que miden 3 metros 75 centímetros; 88 centímetros y 1 metro 25 centímetros lindando por la primera y la segunda con el patio primero y por la tercera con depósito de baúles; la tercera con corredor y la cuarta y quinta con entrada. Están comprendidos en este bien todos los derechos que la Ley número diez mil setecientos cincuenta y uno y demás disposiciones legales reglamentarias pertinentes otorga a los propietarios del edificio antes citado y II) Un solar de terreno, el edificio y demás mejoras sito en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones "Balneario Salinas" empadronado con el N.o 558, designado con el N.o 12, Manzana 26 "B" en el plano trazado por el agrimensor Omar Paganini Rocamora, en Enero de 1943, aprobado por la Intendencia Municipal de Canelones el tres de Junio del mismo año e inscripto en la Dirección General de Catastro con el Número 1.868 el primero de Julio siguiente según el cual mide 558 metros 57 decímetros y tiene: 12 metros 15 centímetros de frente al Sur-Sur Este a la calle Jaguareté, 16 metros en la línea del Sur-Oeste, que por formar esquina son también de frente a la Avenida Sarandí; al Sur-Sur Oeste una ochava de 10 metros uniendo los dos frentes citados; 27 metros 33 centímetros en la línea del Sur Oeste divisoria con el solar N.o 13; 30 metros 3 centímetros en la del Este-Nor Este, divisoria con el Solar N.o 11.

Se previene: I) que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en efectivo en el acto de serle aceptada. II) Que los gastos, impuestos y comisión legal del rematador serán de cargo del comprador. III) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 2.o piso, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Luis E. Fontana, Actuario. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $ 1.500.00 15|pub. 4331 Ab.1-v.ab.29.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos "Carlos González Demare cl. AGUSTIN SCOTTO. Cobro Ejecutivo". (Libro 56, Folio 513), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Alberto Vanoli, asistido de los señores Alguacil y Actuario, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de un camión "Seddon" empadronado en Paysandú N.o 9961, matrícula N.o 12.375. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $160.00 10|pub. 4524 Ab 3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

PUBLICO

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "Rodolfo D. Morrison contra JOSE A. SILVEIRA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 58 Fo. 541), se hace saber que el próximo día 29 de Abril a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero Carlos De Anda, asistido de los señores Oficial Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien:

Una fracción de campo con los alambrados, montes, poblaciones y demás mejoras que contiene, ubicado en José Ignacio, Sexta Sección Judicial del Departamento de Maldonado, empadronado con el número mil seiscientos treinta y cinco, señalado con los números dos y tres en el plano del agrimensor Feliciano Alvariza de Enero de mil novecientos treinta y dos inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el doce de Febrero siguiente, según el cual tiene una superficie de ciento ochenta y siete hectáreas, seiscientos treinta y nueve metros con cincuenta y tres decímetros, que se deslindan así: al Norte, José María de León, en cuatrocientos cincuenta y nueve metros, cuarenta centímetros, dando frente al Camino Vecinal al Paso de Barboza; al Sur, ochocientos cuatro metros sesenta centímetros, lindando con Pedro Sanabria y mil cuatrocientos cincuenta y dos metros ochenta centímetros con el mismo Sanabria y con sucesión de Avelino Rodríguez: al Este, en setecientos cincuenta y cuatro metros setenta centímetros con fracción número uno del mismo plano propiedad de Juan Francisco García Moreno; al Norte, otra línea de dos tramos, uno de seiscientos setenta metros cincuenta centímetros y otro de trescientos noventa y nueve metros treinta centímetros, lindando con la fracción uno ya citada: al Noroeste, en quinientos sesenta y seis metros, con la misma fracción uno; al Este en ochocientos noventa metros diez centímetros, en parte, sucesores de Avelino Rodríguez y en otra, sucesores de Manuel Núñez y al Oeste, en dos tramos, uno de cuatrocientos cuarenta y nueve metros ochenta centímetros y otro de mil diez metros veinte centímetros, con Anatilde Rodríguez.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o (diez por ciento) de su oferta en ese acto; 2.o) Que la comisión de estilo que fijará el rematador así como el impuesto municipal, los gastos de escrituración, impuesto universitario, certificados y anexos, serán de cuenta del adjudicatario. — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

20) $1.428.00 21.pub. 3849 Mz.22-v ab 29.

CARLOS DE ANDA

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos "Barreiros Uruguaya S. A. c/: SOSENKE JOSE. Ejecución de Prenda". (Libro 63, Folio 3[illegible]), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el Martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor del camión "Barreiros" motor diesel 4 cilindros B. 24.106.104 U 2 chassis C.B. 24.106.104 U.A., Padrón N.o 182.813, matrícula N.o 461.449.

Se previene: Que la venta se hará al contado, siendo de cargo del comprador cualquier gasto que origine el retiro del vehículo así como también la comisión del rematador e impuesto municipal; 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el momento de serle aceptada. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $240.00 10 pub. 4527 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI

REMATE JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictado en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/CASSINELLI de CARDOZO, ELENA MARIA. Ejecución de Prenda", (L.o 62, F.o 344), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una secadora "Whirlpool" lavadora "Miele", centrifuga, rodillo y demás bienes embargados. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

20) $ 160.00 10|pub. 4516 Ab.3-v.ab.24.

HORACIO ADAMI CASARAVILLA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "WALKER MURGAL, JOSE FRANCISCO Yacencia", Libro 54, Folio 98), se hace saber que el día 30 de Abril próximo, a las quince horas en el local de 25 de Mayo N.o 582, por intermedio del rematador don Horacio Adami Casaravilla, se procederá a la venta en remate público, sin base, a los bienes descriptos a fojas 39 a 40 de los autos respectivos. — Montevideo, [illegible] de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

20) $160.00 10 pub. 4598 Ab.4-v.ab.2[illegible].

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dictado en autos: "García Parodi Carlos c.. RUBEN DOMINGO NIETO PUCCI o RUBEN NIETO CLAVERA Ejecución de prenda". (Ficha 138|61). se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888. se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Rover" 1951 matrícula 150.066, padrón 124.772. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4522 Ab.3-v.ab 24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Carlos A. Marchelli y otra c|FEDERICO ADLER y otros. Cobro de pesos", (L.o 54, F.o 395), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los bienes embargados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.
20) $ 160.00 10 pub. 4518 Ab.3-v.ab.24.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Dina Ltda c| Joaquín Serra. Ejecución de Prenda" (Libro 59. Folio 485). se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una máquina cortadora de fiambres "Atlas" Mod. 114. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 1.o de Abril de 1963
20) $160.00 10|pub. 4525 Ab.3-v.ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictado en autos: "Nicasio A. Cabrera c|. KURT MENDEL KLEIN y otro. Ejecución de prenda" (Libro 59. Folio 493). se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888. se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Volvo". matrícula 443.764. padrón 172.614.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10 pub. 4520 Ab.3-v.ab.24.

LUIS A. DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "José Fénix Pereira y otros contra LUIS ALBERTO MIGNONE Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 316), se hace saber al público que el día 24 de Abril del corriente año a las 16 y 30 horas y en la sede de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala 1328, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por intermedio del martillero Luis A. Durán Burgueño con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, del siguiente bien inmueble:

Apartamento 901. padrón individual 207736 y que según plano del agrimensor Omar Paganini Rocamora, registrado en la Dirección General de Catastro con el N.o 38470 se describe así: ubicación noveno piso: cota vertical, más 28 metros 25 centímetros superficie de la unidad que se integra con apartamiento 901 (superficie 130 metros 80 decímetros) y con la terraza de servicio 901 (superficie 3 metros 60 centímetros). Superficie total de la unidad 901: 134 metros 40 decímetros. cuyo deslinde obra en las escrituras glosadas en los autos de ejecución hipotecaria. Corresponde a esta unidad la utilización del balcón C. primera nueve (bien común) y del box 901 del depósito general N.o uno (bien común) y la cuota parte indivisa del terreno y bienes comunes donde está construido el edificio. cuyo terreno está empadronado con el N.o 34.165 y está ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo. con una superficie de 720 metros 40 decímetros, con 28 metros 38 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco; 25 metros 77 centímetros de frente al Suroeste a la calle Manuel Haedo; 28 metros 04 centímetros al Noroeste y 25 metros 31 centímetros al Noreste.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada en garantía de la misma; 2.o) La comisión legal del rematador que es el 4 o|o hasta $ 4.000.00 y el 1 o|o por el excedente y los impuestos que graven la almoneda serán de cargo del comprador; 3.o) Los títulos se encuentran a disposición de los interesados en el Banco de la República Oriental del Uruguay (Casa Central). Sector Contralor y Custodia de Escrituras. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — José Curi Zagia, Act.
20) $1.020.00 15|pub. 3694 Mz.21-v.ab.17.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dictado en autos: "Bernardo Weitzman contra ANTONIO RAMOS PORTO. juicio ejecutivo". (Lo. 58, Fo. 31), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sobre la base de las dos terceras partes de su tasación de un camión "Chevrolet" 1928. matrícula número 212.721 padrón 53.029. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4523 Ab.3-v.ab.24.

MIGUEL CETRANGOLO HIJOS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "Fraschini, Eduardo Alberto y otros contra MANUEL BERNARDINO MARTINEZ FRACCHIA Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 57 Fo. 692), se hace público que el día 25 del entrante mes de Abril, a la hora 15, en adelante y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores, calle Zabala N.o 1328, se procederá, en actos sucesivos, por intermedio del martillero, don José Cetrángolo y con asistencia de la Oficial Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, a la venta, en remate público y al mejor postor, de los siguientes inmuebles. en lotes separados:

A) Fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la 21.a Sección Judicial de este Departamento, zona urbana, empadronado en mayor área con el N.o 50.972, hoy con el N.o 161.188, señalado con el N.o "uno" en el plano del agrimensor José A. Podestá. de Agosto de 1954. inscripto en la Dirección General de Catastro, el 24 de Agosto de 1956, con el N.o 32.745. según el cual tiene una superficie de mil ciento cuarenta y un metros cuadrados con diez decímetros (1.141 ms.2. 10 dms.) deslindándose así: 15 metros de frente al Oeste. sobre la avenida Gral. Eugenio Garzón, distando su punto medio 178 metros y 19 centímetros de la ochava formada por la citada avenida en su intersección con el Camino Ariel, 54 metros 55 centímetros al Noroeste. por donde linda con la fracción "dos" del citado plano, 33 metros 70 centímetros al Sureste, lindando con los bienes empadronados con los números 187.270 y 187.271 y 43 metros 51 centímetros al Suroeste, confinando con el solar empadronado con el N.o 50.985; y

B) Acto seguido: Solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene. ubicado en la zona suburbana de la 21.a Sección Judicial de este Departamento. empadronado con el N.o 115.757 señalado con la letra "C" en el plano del agrimensor Mario E. Percovich. de Noviembre de 1924. inscripto en la Dirección de Topografía el 8 de los mismos mes y año. compuesto de una superficie de seiscientos veintidós metros seis mil doce centímetros (622 ms. 6.012 cms.) que se deslinda así: 34 metros 23 centímetros de frente al Este al Camino Coronel Raíz. 18 metros 19 centímetros al Norte con la fracción "A" de dicho plano. 18 metros 19 centímetros al Noroeste. lindando con la fracción B del mismo plano y 34 metros 23 centímetros al Suroeste. que por formar esquina son también de frente al Camino Propios.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor en cada uno de los remates, deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, en dinero efectivo, el 10 o|o del importe de la misma: y 2.o) Que los títulos de propiedad y demás documentación relativa a los inmuebles descriptos se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria de dicho Juzgado. calle 25 de Mayo 523. sexto piso. — Montevideo, Marzo 13 de 1963. — Raúl Llorens, Actuario Adjunto.
20) $ 1.200.00 15|pub. 3783 Mz.26-v.ab.23.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos "RAMPONI, CARLOS JOSE c|. NOEL ANTONIO MINVIELLI, (Ejecución de Prenda), No. 1115 Lo. 43 Fo. 493; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a la hora 17, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra, a la subasta sin base y al mejor postor de una camioneta Furgón marca "Ford" modelo año 1931, matrícula No. 213.650. padrón No. 64.486. motor No. A. 2456873. Se previene: Queel mejor postor consignará-R amna mna H en efectivo el 20 o|o en garantía de su compra y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $200.00 10|pub 4106 Mar.27-v.ab.16

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictado en autos: "Francisco Bercovics c|DORA GOLBERG. Ejecución de Prenda", (L.o 52, F.o 567), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Fiat" 1100, matrícula N.o 261-169, padrón N.o 146-609. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4517 Ab.3-v.ab.24.

MAURICIO DE SALTERAIN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos "González Marfut, Pedro contra DIGRAN AINTABIAN, ejecución de hipoteca B. 1136|1962". se hace saber que el día dos de mayo próximo a las diecisiete horas en el hall de este Juzgado. calle Cerrito N.o 586 el martillero Mauricio de Salterain. por ante el Alguacil asistido de uno de los Actuarios, procederá a la venta en remate judicial. sin base y al mejor postor, del siguiente inmueble: Un solar con las mejoras y construcciones que le acceden, ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el número ciento treinta y cinco mil quinientos setenta y ocho, señalado como la fracción 8 en el plano del agrimensor Vicente Ponce de León (h) en enero de 1929. inscripto en la Dirección de Topografía el 28 de los mismos de acuerdo con el cual consta de una superficie de trescientos veinte metros cuadrados ochenta y ocho décimos, que se deslindan así: 12 metros de frente al Noroeste a la calle Victor Manuel Primero. entre las de Carlomagno y Génova. distando el punto medio de dicho frente, 18 metros 10 centímetros a la esquina con la calle Génova. según plano, 26 metros, 74 centímetros de fondo lindando al Noroeste con el solar 10. padrón N.o 135.579 al Suroeste con el solar 11, padrón N.o 135.580 y al Suroeste con el solar 8. padrón 135.577.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta. el diez por ciento de la misma en garantía: C) P. Civil, artículo 919); B) Que serán de cargo del adquirente los gastos, impuestos y honorarios de la escritura de compraventa. salvo los que la ley preceptivamente pone a cargo de los ejecutados C) Que serán de cargo del comprador el pago de todo lo que pudiera adeudarse en concepto de pavimento, colector. conexión. medianeras y cualquier otra obligación que gravar el inmueble con derecho real D) Que los títulos de propiedad. se encuentran depositados en el Banco Hipotecario del Uruguay en Carpeta Urbana N.o 1227, Serie B 53. — Montevideo. 26 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
20) $900.00 15|pub. 4405 Ab.2-v ab 30.

ALBERTO PEREYRA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por disposicin del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "Benigna Santa, Eulalia de Carbajales c| EMA TERESA PESCE, Ejecución de prenda". (Ficha A) N.o 407|961), se hace saber al público que. cumpliendo el decreto de remate del 5 de Octubre ppdo., el día veintitres de abril de 1963. a las 16 y 45 horas, en Sierra N.o 2273. el Martillero Don Alberto Pereyra Varela, procederá a la venta en remate público, con la base de $ 12.000.00 (doce mil pesos), del vehículo marca "Borgward", modelo 1955, matriculado en Montevideo. con el 205.627, empadronado con el N.o 155.921. motor N.o 592.490.

Se previene: Que el mejor postor. deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30 o|o de la misma. — Montevideo. Marzo 21 de 1963. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
20) $200.00 10|pub. 4107 Mar.27-v.ab.16.

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. dictado en autos: Oscar Ballñas contra ADAN RAMON CAL. Ejecución de prenda". (Ficha A 1454.62). se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli. al remate sin base y el mejor postor, de un automóvil "Ford-Edsel" matrícula 187.134, padrón 166.873. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4521 Ab.3-v ab.24.

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictado en autos: "Asa Ltda. c|ANTERO MIRANDA TOJA. Ejecución de Prenda", (Ficha A. 342|62), se hace saber que

el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un automóvil "Oldsmóbile" 1948, matrícula 250.629, padrón 110.452. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4515 Ab.3-v.ab.24

ALBERTO VANOLI
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Alfredo Blanco contra MANUEL NOVAS. Ejecución de prenda". (Ficha C 2882), se hace saber que el próximo día veinticinco de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli, al remate sin base y al mejor postor de una camioneta "Fordson" matrícula 407.463, padrón 161.051. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4525 Ab.3-v ab.24

CARLOS DE ANDA
REMATE JUDICIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictaddo en autos: "Antonio Manzione S. A. c|Pierre Echeverry. Ejecución de prenda", (Ficha C. 307), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, de un taladro, un compresor, un limpiador de bujías y un cargador de baterías. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. Abril 1.o de 1963.
20) $ 160.00 10|pub. 4514 Ab.3-v.ab.24

LUIS DURAN BURGUEÑO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos caratulados: "José Alberto Calmi y otros contra JUAN DEVECHERI Y OTRA. Ejecución de hipoteca". (Ficha C 2073), se hace saber al público que el día 29 de Abril de 1963 a las 15 horas, en el lugar de ubicación del inmueble por intermedio del martillero Luis Durán Burgueño, asistido por el Actuario y el Alguacil, se procederá al remate público, al mejor postor y sin previa tasación, del inmueble hipotecado, consistente en un terreno con los edificios, construcciones y demás mejoras que contenga sin excepción alguna, empadronado con el número doce mil trescientos dieciséis: ubicado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, señalado con el número cuatro de la manzana o fracción letra "C" en el plano trazado el 24 de Febrero 1924 por el agrimensor Carlos A. Mac Coll, inscripto en la Dirección de Topografía con el N.o 12.574, el veintiséis del mismo mes y año y aprobado por resolución municipal del 27 del propio mes de Febrero de 1924. Según el título y el citado plano abarca ese solar una superficie de quinientos setenta y cinco metros cuadrados, deslindados así: diez metros al Sureste frente a la calle Libertad número dos mil setecientos noventa y nueve entre Francisco Soca y Ramón Massini, distando su punto medio, sesenta y siete metros ochenta y cinco centímetros de la esquina formada con esta última, por cincuenta y siete metros cincuenta centímetros de fondo y linda: al Noreste con el solar número cinco; al Noroeste con parte de los solares números quince y veinte y al Suroeste, con el solar número tres (cláusula sexta).

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada: B) Que serán de su cargo la comisión legal del martillero, así como los gastos de escrituración, obtención de certificados y lo que la propiedad ejecutada pudiera adeudar por concepto de pavimento, vereda, cordón, conexión, medianería, arrimos o amojonamientos y cualesquiera otras obligaciones o gravámenes; C) Que el título de propiedad del inmueble a rematarse se encuentra en la oficina actuaria, a disposición de los interesados. — Y a los efectos legales se hace la presente publicación. — Montevideo, 14 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
20) $960.00 15|pub. 3545 Mz.20-v.ab.16.

ALBERTO PEREYRA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
REMATE JUDICIAL

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en autos "AYAX S. A." c|. NOE MEKOHI (Ejecución de Prenda), ficha C. 2112; se hace saber al público que el día veintitres de Abril de 1963, a las 16 y 30 horas, en el local de la calle Sierra 2273, se procederá por el martillero Alberto Pereyra a la subasta, sin base y al mejor postor, de un camión marca "Bedford frontal, matrícula No. P. 8036, motor No. 5004431. Se previene: Que al mejor postor consignará en el acto y en efectivo el 20o|o en garantía de su compra; y el saldo del precio dentro de las 24 horas siguientes a la subasta.
20) $ 200.00 10|pub. 4105 Mar 27-v.ab.16

ARIEL LEONCINI
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictada en los autos caratulados "Monte Albán S. A. contra JUAN JOSE DIAZ DECIA Ejecución de prenda", (Lo. 2, Fo. 279, Ficha 3167), se hace saber que el día 30 de abril de 1963, a las 15 horas y en el local de la calle Juan A. Rodríguez N.o 1384 se procederá por el martillero señor Ariel Leoncini, a la venta en remate público y al mejor postor de los siguientes bienes: Un automóvil marca D.K.W. modelo 1960, padrón N.o 174.151, matrícula N.o 504.637 y un Goggomobil, padrón N.o 171.561, matrícula N.o 502.614.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar el veinte por ciento de seña en el momento de serle aceptada su oferta, y que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado, calle Cerrito N.o 586. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, Abril 1.o de 1963.
20) $ 280.00 10|pub. 4575 Ab.4-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en los autos: "Calvetti Díaz Alda y Zaira contra PROTTI PUENTES, AGUSTIN Y OTRA. Ejecución de hipoteca", (Lo. 51, Fo. 276), se hace saber que el día 10 de Mayo próximo venidero a las 16 horas y en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, calle Zabala N.o 1328, se procederá por el martillero don Alberto Vanoli, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, del siguiente bien: Un solar de terreno, con los edificios y demás mejoras que contiene, empadronado con el N.o 36.545, ubicado en la 20.a Sección Judicial de Montevideo, y que según plano del agrimensor J. J. Gomensoro Correa, de Noviembre de 1929, inscripto en la Dirección de Topografía, el 28 de Diciembre siguiente, se compone de una superficie de 343 metros 60 decímetros, que se deslindan así: 10 metros de frente al Nord-Oeste, a la calle Laureles N.o 819 entre las de José Castro y Giralt, distando el punto medio de su frente, 37 metros 95 centímetros de la esquina con la calle Giralt, según plano; 34 metros 36 centímetros al Nord-Este, lindando con terrenos de Bernardo y Miguel Guillamón (hoy padrones números 155.768 y 155.735); 10 metros al Sud-Este, lindando con Francisco Decia (hoy padrón número 50.003); y 34 metros 33 centímetros al Sud-Oeste, confinando con Luis Cánepa (hoy padrones números 36.544 y 35.556).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o) Que los gastos de escritura y certificados, serán de cargo del comprador, así como lo que pudiera adeudarse por pavimento, cordón, vereda, colector y conexión, arrimos o cargas análogas y los gastos que su cobro originaren y 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse, se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo N.o 523, piso 7.o, a disposición de los interesados. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
20) $840.00 15|pub. 4608 Ab.4-v.my.3.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L.", "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda. (Ficha 3935|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888 se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y al mejor postor de un camión "Austin" 1952, 5 Ton., Diesel, Padrón N.o 179.763, Matrícula N.o 430.720. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4609 Ab.4-v.ab.25.

CARLOS DE ANDA

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dictado en autos: "Frank Surgey S. A. contra LARRAÑAGA Y BOSI S. L. "CEREMON LTDA.". Ejecución de prenda". (Ficha 3934|62) se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas, en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Carlos De Anda, al remate sin base y el mejor postor de un camión "Austin" 1952, 7 Ton., Padrón número 154.040, Matrícula N.o 431.505. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963.
20) $160.00 10|pub. 4610 Ab.4-v.ab.25.

ALBERTO VANOLI
REMATE JUDICIAL
Juzgado de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz de la Décima Sección Judicial de Montevideo, dictado en autos: "PEDRO LACROIX ESAIN o YSAIN. Sucesión", (L.o 12, F.o 478, N.o 1738), se hace saber que el próximo día 25 de Abril a las 15 horas en Rondeau 1888, se procederá por el martillero Alberto Vanoli al remate sin base y al mejor postor de una mesa de billar y muebles y artículos para el hogar inventariados en autos. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — María Nieves Martínez de Gandolfi, Actuaria.
20) $ 160.00 10 pub. 4510 Ab.3-v.ab.24.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Camelo Pena, Teófilo Justo y Viterbo contra VICTOR ANIBAL CASTRO CABRERA Y OTRA. Ejecución de Hipoteca", (Lo. 45, Fo. 91, N.o 569), se hace saber al público que el día 10 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus accesorios y mejoras, sita en la 11.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, empadronada con el N.o 2.500, con una superficie de 45 hectáreas 2.315 metros, 555 centímetros cuadrados, señalada con el N.o 5 en el plano de mensura y división del agrimensor Joaquín N. Moré de 16 de Noviembre de 1890, que se deslinda así: Al Norte, el río Santa Lucía; al Este, la fracción número 6 del mismo plano, de Domingo Delgado; al Sur una recta de 150 metros 50 decímetros con Juan Bentancor y al Oeste, la fracción N.o 4 del mismo plano, de Estefanía Delgado.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad del inmueble se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados para ser examinados. — Canleones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $880.00 15|pub. 4595 Ab.4-v.my.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Piñeyro de Barindelli, Fernanda, María Irene Stratta de Piñeyro y Pablo Mauro Hernández González contra ANGELA OLAIZOLA de PATRON, TOMAS FELIPE SABAS ELADIO SUCKOV, LASTENIA JOAQUINA y ANGEL JESUS PATRON OLAIZOLA y RAMON GREGORIC PATRON OLAIZOLA Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 368, N.o 160), se hace saber al público que el día 6 de Mayo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486, de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes bienes inmuebles:

A) Una fracción de campo con sus construcciones y mejoras sita en la 2.a Sección del Departamento de Florida, paraje denominado "La Escobilla", empadronada con el N.o 1.045, señalada con el N.o 1 en el plano del agrimensor Mario E. Percovich, de Mayo de 1926, compuesta de una superficie de Há. 71, 5.744 ms cs. 57 dms. cs. que se deslindan: Al Norte ms. 416 senda vecinal por medio con Dolores R. Vázquez; al Sud ms. 311 cms. 70 con Cupertino Patrón; al Este ms. 1.985, 80 dms. con Francisco Albertoni, sucesión Nieves Flores de Fierro, Juan Coronado y parte del total de este límite con Camino Vecinal; al Oeste ms. 2.110 cms. 70 con sucesión de Pedro Ferrer;

B) Otra fracción de campo situada en la 2.a Sección Judicial del Departamento de Canelones, que es parte de la empadronada con el número 2.778, señalada con el N.o 4 en el plano del agrimensor José A. Spagnolo de Mayo de 1953, con una superficie de hás. 6 ms. cs. 1.413 dms. cs. 21, que se deslinda así: Al Norte, en 48 ms. 60 cms con campos del doctor Carlos Piquerez; al Este, en 772 ms. 80 cms con propiedad de don José Luis Izquierdo; al Este-Sudeste en 94 ms. 30 cms. con Antonio Ramírez; al Sur, 73 ms. 34 cms. con sucesión de don Felipe Mallarini; y al Oeste, en 853 ms. 40 cms. con el lote número 3 del plano mencionado, adjudicado a Evangelina Blanca Patrón Pérez de Alboa.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, a disposición de los interesados, para ser examinados. — Canelones, Marzo 29 de 1963. — Arturo F. Echeverría, Actuario.
20) $1.080.00 15|pub. 4594 Ab.4-v.my.8.

MARIANO JARDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, doctor Nelson Nicoliello, en los autos caratulados: "Laborde Pardie, Rodolfo e Hilda Margarita Laborde Pardie contra JUAN EUGENIO VAZQUEZ y FLORINDA FRANCO LOPEZ de VAZQUEZ. Ejecución hipotecaria", (Lo. 45, Fo. 371, N.o 172), se hace saber al público que el día 13 de Mayo próximo a las 15 horas, en las puertas del Juzgado, calle Treinta y Tres N.o 486 de la ciudad de Canelones, por intermedio del martillero Mariano Jardas, asistido del Actuario y Alguacil, se procederá en remate público, al mejor postor y sin previa tasación de los siguientes inmuebles:

A) Una fracción empadronada con el número 2.538, señalada con la letra "A" en el plano de mensura y fraccionamiento suscrito por el agrimensor Raúl Conde en Diciembre de 1920, inscripto el 28 de Marzo de 1921 en la Dirección de Topografía, compuesta de una superficie de 106 hectáreas que se deslindan así: al Nor-Oeste, el Río Santa Lucía, en medio con campos de Juan Irureta Goyena; al Nor-Este, línea recta de mil doscientos dos metros 10 centímetros con propiedad de María Cazot de Irureta Goyena, ms. 1.116 cms. 70 al Sur-Este, con la fracción "B" del mismo plano de Virginia Marta Vázquez de Barindelli y ms. 826 cms. 10 al SurOeste con campos de la sucesión de Santiago García;

B) Otra fracción, empadronada con el número 2.446, señalada con la letra "D" en el plano del nombrado agrimensor Conde, de Noviembre de 1954, compuesta de una superficie de hectáreas 91. 9.338 metros 27 decímetros que lindan: Por el Sur-Este el arroyo del Tala; al Norte, recta de ms. 533 dms. 73. cms. 70 con el inmueble padrón N.o 2.545; al Este, dos rectas ms. 800 y 324 ms. confinando con la fracción "C" del mismo plano; y al Oeste recta de ms. 1.426, cms. 40 calle por medio con los inmuebles padrones números 2.529 y 11..000; y

C) Otra fracción empadronada con el número 2.699, en mayor área señalado con la letra "A" en el plano del agrimensor Raúl B. Conde de Abril de 1954, con una superficie de Hás: 21, 4.027 ms. 79 dms., que se deslindan así: 479 metros 40 centímetros en su frente al Sur-Este, a Carretera Nacional, que la separa de las fracciones "B" y "C" del mismo plano; 378 metros 30 centímetros al Este, lindando en una pequeña parte con la misma Carretera Nacional y el resto por campos de la sucesión de Juan Camejo, padrón N.o 2.629; 460 metros al Norte con campos de los sucesiones de Epifanio y Juan Camejo, padrones números 18.361, 2.613 y 2.628 y 591 metros 30 centímetros al Oeste, con campos de Antonio Regueira padrón N.o 2.610 (antes de Celmira Estevan de Duarte).

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma en efectivo; 2.o) Son de cargo del comprador, los gastos de escrituración, certificados, la comisión del rematador, impuesto municipal a los remates e impuesto universitario; y 3.o) Que los títulos de propiedad de los inmuebles se hallan de manifiesto en el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno de Montevideo, autos: "Banco Cacilsa contra Juan E. Vázquez. Ejecución de Hipoteca" (Lo. 58, Fo. 481). — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Arturo F. Echevarría, Actuario.
20) $1.200.00 15|pub. 4596 Ab.4-v.my.3.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado L. de Primera Instancia de Cerro Largo
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Delvair Guasgue contra PAULINA FRANCISCA BEJEREZ BARROS. Ejecución de hipoteca" Lo. 30, Fo. 700), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, asistido del señor Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha 17 de Abril próximo a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado a la venta y al mejor postor de los siguientes bienes:

A) Una fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicado en esta ciudad, manzana N.o 53, empadronada con el número 5.150 señalada con el N.o 2 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949 y que se compone de una superficie de 415 metros deslindándose así: Norte 26 metros 30 centímetros frente a la calle Rivera; Sureste 41 metros 20 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 31 metros 57 centímetros limitando con la fracción uno del citado plano:

B) Otra fracción lindera a la descripta anteriormente, empadronada con el N.o 2.257, solar señalado con el N.o 1 en el plano del agrimensor Jaime L. Costa de Agosto de 1949, compuesta de una superficie de 402 metros deslindándose así: Norte 10 metros 60 centímetros de frente a la calle Rivera; Este 31 metros 57 centímetros limitando con el raíz descripto en primer término: Sureste 16 metros 60 centímetros frente al Boulevard Francisco Mata y Oeste 44 metros 30 centímetros frente a la calle 18 de Julio.

Asimismo, se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto de aceptársele la oferta, el diez por ciento del valor de la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 13 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $720.00 15|pub. 3603 Mz.20-v.ab.16

NEY SANCHEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Ceferino Cousillas contra DOROTEA LADISLAO RODRIGUEZ y NOELLY LILA SILVEIRA. Ejecución de Hipoteca", Lo. 31, Fo. 11), se hace saber al público que el señor rematador don Ney Sánchez con el señor Actuario han fijado la fecha del 29 de Abril próximo a las 16 horas en las puertas de este Juzgado, cometiéndose al señor Alguacil la presidencia del mismo, la venta al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con sus construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana "C" de esta ciudad (Primera Sección), que es parte del padrón N.o 6.707 señalada con el N.o 22 en el plano del agrimensor Justo Llanos, inscripto con el N.o 99 el 14 de Mayo de 1953 en la Oficina Departamental de Catastro y que consta de una superficie de 320 metros cuadrados, deslindándose de la siguiente forma: Norte una longitud de 16 metros con Sara Aída Márquez; Este 20 metros con sucesión Ramón Elorzal; Sur, igual longitud que al Norte con frente a la calle N.o 1 y al Oeste el solar 23. Asimismo se hace saber que el mejor postor deberá consignar el 10 por ciento de su oferta al aceptársele la misma. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Melo, Marzo 22 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $600.00 15|pub. 4252 Mz 29-v.ab.26.

JUAN PEDRO ALVEZ OLIVERA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, dictado en autos: "Lucas Evangelista Gularte contra DOROTEO CUADRADO VILA y EIDER TECHERA. Ejecución de Hipoteca", (L.o 31, Fo. 15), se hace saber al público que el señor rematador don Juan Pedro Alvez Olivera, quien con el señor Actuario y asistido del señor Alguacil de este Juzgado, procederá en fecha nueve de Mayo próximo a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado, a la venta y al mejor postor del siguiente bien: Una fracción de campo y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento, paraje "Carpintería", empadronado con el N.o 6940 y que según título y plano del agrimensor José Villamil y Leiras, es la fracción señalada con el N.o 3, teniendo una superficie de ciento once hectáreas y se deslinda así: Norte línea amojonada con Félix Arturo Monteiro dos Reis; Sur: recta con Teodora Peluffo de Viera de Bristos; Este: recta con Daoiz Cuadrado y por el Oeste, recta con Francisco Nadrado y Sucesión Cuadrado. Asimismo se hace constar que el mejor postor deberá depositar el diez por ciento de su oferta en el momento de aceptársele la misma. Los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Melo, Marzo 21 de 1963. — Modesto Iturralde Arón, Actuario.
20) $540.00 15|pub. 4253 Mz.29-v.ab.26.

CARLOS F. AGUIRRE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Durazno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Durazno contra LUIS ALBERTO MOREIRA y BELQUI RISON SALINA COR. Ejecución de Hipoteca" (L.o 42, F.o 428), se hace saber al público que el día veintidós de Mayo próximo a las catorce horas y treinta, en las puertas de este Juzgado Letrado, calle doctor Luis Alberto de Herrera N.o 884, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y asistido de la señora Actuaria, a la venta en remate público al mejor postor del siguiente bien inmueble y sus accesiones: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, empadronada con el N.o 2974, ubicado en la manzana 316 de esta ciudad, 1.a Sección Judicial, compuesta de una superficie de ciento noventa y dos metros que se deslindan: Norte: recta de veintiocho metros con terreno de Pedro Abel Piriz; Sur; recta de trece metros con terreno del Estado y Eulalia Casas y recta de quince metros y de cuatro metros con terreno de los sucesores de Constancia Rodríguez; Este, cinco metros de frente a la calle San Martín; y Oeste, recta de nueve metros con el nombrado Pedro Abel Piriz.

Se previene Que el mejor postor deberá oblar el 10 olo de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada. 2.o Que los gastos de escrituración, certificados, etc.; serán de cargo del comprador. 3.o Que los títulos del inmueble se encuentran en esta Oficina a disposición de los interesados. — Durazno, Marzo 19|963. — R. Landoni de Rodríguez, Actuaria Adjunta.
20) $660.00 15|pub. 4169 Mar.28-v.ab.25.

SERAFIN LAZZO BANCHERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos "Roberto F. Gossi contra LUIS EVERILDO CAZALES. Juicio Ejecutivo", (Lo. 23, Fo. 381, N.o 471), se hace saber que el día 22 de Abril próximo venidero a las 16 horas y siguientes, en el comercio del señor Haroldo de Agostini, sito en República Argentina y Ruta 3, se procederá por intermedio del rematador don Serafín Lazzo Banchero, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación, los siguientes bienes: una cosechadora "Case" en desuso y en muy mal estado con un clasificador de semillas tasada en $ 1.000.00; un arado de discos tasado en $ 2.500.00; un carro suizo en muy mal estado tasado en pesos 400.00 y un arado de asiento y unos pedazos de rastra tasados en $ 50.00.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que los bienes de referencia podrán ser examinados por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentran depositados (República Argentina y Ruta 3). — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $360.00 10|pub. 4021 Mz.26-v.ab.15.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos "Lucas Vignoly contra RAFAEL OJEDA. Reconocimiento de firmas. Hoy, Juicio ejecutivo", (L.o 23, F.o 361, N.o 396), se hace saber al público que el día 29 de abril p.v. a las 16 horas, en el taller de Lucas Vignoly, calle Sarandí y Nueva al Cementerio, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 11.900.00, de un camión marca "Diamond" empadronado en Paysandú con el N.o 11-084 Tipo N.o 421 Motor N.o 820-165.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el camión de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellano Barriere, Actuario Adjunto.
20) $280.00 10|pub. 4349 Ab.1-v.ab.22.

RICARDO PERONI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Rafael Bercianos (h) contra NICOLAS PUSHKARIOV. Reconocimiento de firma :Hoy: Juicio ejecutivo", (L.o 22, F.o 519, N.o 272), se hace saber que el día 26 de abril p.v. a las 16 horas, en el lugar donde se encuentra depositado, chacra del señor Nicolás Pushkariov ubicada en calle N.o 24 entre letra "A" y límite Este de las Quintas, se procederá por intermedio del rematador don Ricardo Peroni, asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes de su tasación que es de $ 4.200.00, de un tractor marca "Fordson" de cuatro cilindros, con ruedas de puntones, a kerosene, características (N.o E 27, N.o 6015, Fordson 8); con enganche y limpia uñas y poleas.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta la totalidad de la misma; B) Que el bien de referencia podrá ser examinado por los interesados que lo deseen en el lugar donde se encuentra depositado. — Paysandú, Marzo 19 de 1963. — Alvaro Castellanos Barriere, Actuario Adjunto.
20) $320.00 10|pub. 4348 Ab.1.o-v.ab.22.

CARLOS M. BECEIRO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú
EJECUCION DE HIPOTECA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, doctor José Julio Folle, dictada en los autos: "Demócrito Beceiro contra OMAR ADOLFO DOLZ REGGIARDO y MARIA ELENA FARIAS MORAES. Ejecución de Hipoteca", Libro 13, Folio 516, N.o 166), se hace saber que el día veinticuatro de Mayo próximo venidero a las dieciséis horas y en el Hall de este Juzgado calle 18 de Julio N.o 1186, se procederá por el martillero don Carlos M. Beceiro, asistido de los señores Oficial-Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Dos fracciones de campo con sus poblaciones y demás mejoras, ubicadas en la Sexta Sección del Departamento de Río Negro, paraje "Don Esteban", empadronados con los números 444 y 453 con una superficie total

de setecientas treinta hectáreas y ocho mil novecientos sesenta y siete metros y sesenta y cinco decímetros y teniendo cada una las superficies y límites siguiente: 1.o) La fracción número 444, consta de una superficie de 550 hectáreas 7.245 metros y deslindado: Al Noroeste y Norte 4 líneas rectas que miden: 1.170 metros, 1.109 metros, 1.375 metros 50 centímetros y 579 metros 90 centímetros, lindando en la primera línea con sucesores de Paulino Pereira Da Silva y en las tres restantes con campo a describirse; al Noreste, 1.623 metros lindando con sucesores de Eustaquio Silveira; y al Sureste, Sur y Suroeste, dos líneas rectas que miden cada una 2.372 metros y 1.767 metros 80 centímetros lindando con José Antonio Sarotscia y Juan C. Venetucchi, respectivamente y el arroyo Sarandí y 2.o) La otra fracción empadronada con el número 433 consta de una superficie de 170 hectáreas 1.722 metros 65 decímetros y deslindada así: Al Noroeste, 359 metros lindando con sucesión de Paulino Pereira Da Silva: al Norte el arroyo Don Esteban Grande; al Noreste 1.073 metros 30 centímetros, lindando con sucesores de Eustaquio Silveira: al Este y Sureste, dos líneas rectas de 553 metros 70 centímetros y 1.375 metros 50 centímetros cada una, lindando con la fracción de campo descripta anteriormente; y al Sur y Suroeste 1.103 metros 50 centímetros lindando igualmente con la fracción de campo descripta anteriormente.

Se previene: 1.o) Que el remate se verificará el mejor postor debiendo consignarse en el acto del remate el diez por ciento (10 o|o) de su oferta y la comisión del señor rematador (2 o|o); 2.o) Que los gastos, certificados e impuestos que correspondan a la escritura de venta, serán de cargo del comprador; 3.o) Que los títulos de la propiedad a venderse se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay; 4.o) Que el inmueble se halla afectado en primera hipoteca a favor del Banco Hipotecario del Uruguay por un crédito de ciento veinte mil pesos ($ 120.000.00) conferidos en escritura autorizada por el escribano Héctor Beceiro Caeiro con fecha 22 de Noviembre de 1961 al plazo de quince años en las condiciones y formas establecidas en la referida escritura. — Paysandú, Marzo 25 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.
20) $1.690.00 20|pub. 4606 Ab.4-v.my.10

ELBIO I. LLOBET
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, doctora Jacinta Balbela de Delgue, en el expediente "BENITEZ, MARIA. Sucesión", se hace saber que el día 10 de Mayo de 1963, a las 16 horas, en el vestíbulo de este Juzgado, en diligencia presidida por el señor Alguacil y ante el suscrito, por intermedio del martillero Elbio I. Llobet, se venderá en remate público y al mejor postor, un solar de terreno ubicado en calle Uruguay N.o 2270 de esta ciudad de Salto, padrón N.o 7.816, que, según título, tiene una superficie de 515 metros, 10 decímetros y según plano del agrimensor Horacio Tolosa de Junio de 1962, inscripto con el N.o 1755 en la Oficina Departamental de Catastro, su superficie es de 519 metros con 12 decímetros, con 12 metros de frente al Norte sobre calle Uruguay al Sur padrón número 7.812; al Este padrón N.o 7.815 y al Oeste padrón 7.817.

Se previene: A) Que la venta es al contado y que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta al serle aceptada; B) Que los títulos del bien a rematarse se encuentran agregados al expediente; y C) Que los gastos y comisiones del remate y escritura corren de cuenta del comprador. — Salto, 25 de Marzo de 1963. — Julio C. Abelenda, Actuario Adjunto.
20) $540.00 15|pub. 4593 Ab.4-v my.3.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dictada en autos: "Luis María Arrieta Alvarez contra ALFONSO FASSANA. Ejecución de hipoteca". (Lo. 17, Fo. 446), se hace saber que el Jueves 25 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el lugar de su ubicación, avenida Daymán N.o 1500, el martillero Benicio S. Cabral, asistido de los señores Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, procederá a vender en remate público, sin base y al mejor postor el siguiente bien:

Dos fracciones continuas de terreno, con las construcciones, instalaciones, alambrados y demás mejoras que ambas contengan ubicadas en la primera sección judicial del Departamento de Salto, empadronadas conjuntamente con el número ocho mil setecientos cuarenta y dos, manzana catastral número setecientos cincuenta, señaladas con los números uno y dos en el plano del agrimensor Manuel Devincenzi Amato de Setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número ciento setenta y cinco, el veintiocho de Setiembre de igual año, compuestas en conjunto de una superficie, libre de ochavas, según mensura de seis mil trescientos cincuenta y cinco metros cuadrados, dos mil novecientos veintiséis centímetros cuadrados cuyos límites son: Al Norte en veintinueve metros sesenta y tres centímetros con calle Itapebí; al Este, en ciento seis metros noventa y dos centímetros con la calle Sauce al Sur, en noventa metros trece centímetros con la calle Boicoa y al Oeste en ciento veinticuatro metros, veintitrés centímetros de frente a la avenida Daymán.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto, en caso de serle aceptada; 2.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en la oficina Actuaría del Juzgado (Palacio de Oficinas Públicas, calle Treinta y Tres esquina Artigas), a disposición de los interesados; 3.o) Que los gastos de certificados y escritura serán de cargo del comprador. — Salto, Marzo 12 de 1963. — Pedro M. Lorenzelli, Act. Adj.
20) $900.00 15|pub. 3711 Mz.21-v.ab.17.

BENICIO S. CABRAL
Juzgado de Paz de la 1.a Sección de Salto
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la primera sección del Departamento de Salto, dictada en autos: "Tate De Gorces, María Elvira y otra contra AQUILES PADILLA. Reconocimiento de firma. Juicio ejecutivo". (Lo. 12 Fo 100), se hace saber que el 18 de Abril de 1963, a las 10 horas y en el lugar de su ubicación, calle Vilardebó (Padrón 8.010) el martillero Benicio S. Cabral asistido del señor Alguacil ad-hoc, de este Juzgado, procederá a vender en remate público, por las dos terceras partes la tasación que asciende a $ 666.66 el siguiente bien:

Una fracción de terreno, sita en esta sección judicial, que fue tasada en la cantidad de $ 1.000.00, manzana municipal N.o 78 y manzana catastral N.o 617 empadronado con el N.o 8.010, compuesta de una superficie de setecientos diecinueve metros, veinte decímetros cuadrados y dentro de los siguientes límites, quince metros, cincuenta centímetros de frente a la calle Vilardebó; al Norte, la misma dimensión; al Sur, linda con el lote N.o 20; cuarenta y seis metros, cuarenta centímetros al Este, confina con la fracción N.o 18; y una igual medida al Oeste, limita con el lote N.o 16.

Se previene: 1.o) Que no se oirá oferta que no cubra la base fijada; 2.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el caso de serle aceptada; 3.o) Que los títulos del bien a subastarse se encuentran en el Juzgado a mi cargo a disposición de los interesados; y 4.o) Que los gastos de certificados y escrituras serán de cargo del comprador. — Salto, Febrero 28 de 1963. — Irma Alonso Penco de Chamorro Juez de Paz.
20) $720.00 15|pub. 3712 Mz.21-v.ab.17.

JULIO CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "Fariña José Antonio contra SOTO GAUDENCIO P. Ejecución de Prenda", (Lo. 16, Fo. 325, N.o 367), se hace saber al público que el día 25 de Abril del corriente año a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, asistido de los señores Alguacil y Actuario, en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público, al mejor postor y sin base del siguiente bien: una camioneta marca "De Soto", modelo 1951, empadronada en este Departamento con el N.o 18.284, matrícula número 18.284, motor N.o T-306-11.670.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el importe total de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 18 de 1963. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario.
20) $280.00 10|pub. 4071 Mz.26-v.ab.15.

JULIO CESAR CALLORDA FERNANDEZ
Juzgado L. de Primera Instancia de San José
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José doctor don Erik H. Colombo, dictada en los autos caratulados: "ALVAREZ ALVAREZ, HIPOLITO Y OTROS. Remate judicial". (Lo. 16, Fo. 539, N.o 17), se hace saber al público que el día 24 de Abril venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Julio César Callorda Fernández, en las puertas del Juzgado asistido de los señores Alguacil y Actuario, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente inmueble:

Una fracción de campo y mejoras ubicada en la segunda sección judicial del Departamento de San José, empadronada con el N.o 12.115, señalada con la letra C en el plano del agrimensor Salvador Mascheroni, inscripto con el N.o 642 el 11 de Febrero de 1955 en la Oficina de Catastro de San José y se compone de 6 hectáreas 4748 metros cuadrados y linda: al Norte con Arnoldo Meroff servidumbre de paso por medio: al Este, con Eustaquio Alvarez, Gumersindo Piston y Antonio Bolavich, servidumbre de paso en medio; al Sur con Aniceto Gutiérrez y por el Oeste, con las fracciones letras B y A del plano.

Se previene: 1.o) Que el bien descripto sale a la venta con la base de $ 4.030.00; 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina a disposición de los interesados; 3.o) Que serán de cargo del comprador los gastos legales y honorarios de escrituración, certificados y comisión legal del martillero; 4.o) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito Actuario el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada a los efectos de derecho y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero. — San José, Marzo 12 de 1963. — J. Gualberto Vega Actuario
20) $780.00 15 pub 3343 Mz.20 v ab.16.

POSCUAL M. CALLERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de San José
JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de San José, doctor don Erik E. Colombo, dictada en los autos caartulados: "Callero Walter P. contra MARQUES CORDERO FRANCISCO ADOLFO. Medidas preparatorias." (Lo 16, Fo 175, N.o 740", se hace saber al público que el día 6 de mayo venidero a las 15 horas, se procederá por el martillero don Poscual M. Callero en las puertas del Juzgado, asistido de los señores Alguacil y Actuario a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base que se establecerá del siguiente bien: Un automóvil Coupe Marca Ford Modelo 1946 matriculado en San José M N.o 21204 empadronado con el número 21507, motor N.o 99 A 93979.

So previene: 1) Que el bien relacionado a sido avaluado en $ 25.000.00 y que no se aceptará oferta que no exceda de las dos terceras partes o sean $ 16.666.67; 2) Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscripto actuario, el 10 oo de su oferta en el acto de serle aceptada y abonar en dicho acto la comisión legal del martillero; 3) Que el vehículo se encuentra depositado en el local de la sociedad Claudio Servetto y Cía. calle Asamblea N.o 610-14. — San José, Marzo 21|933. — J. Gualberto Vega, Escribano Actuario
20) $540.00 15|pub. 4413 Ab.2-v ab.30.

ATILIO CAFFERA LANZA
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Soriano

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en los autos: SUCESION YACENTE DE LONGINAS GNILORIBOFF JASPERSKOVA. Lo. 32, Fo. 355, se hace saber: Que el día 14 de Mayo próximo a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, el martillero señor Atilio Caffera Lanza, asistido de los señores Actuario y Alguacil de este Juzgado, procederá al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con las construcciones y demás mejoras que contiene ubicado en la manzana 21 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 5354 compuesto de una superficie de 389 metros, 16 decímetros cuadrados que se deslindan así: 13 metros, 12 centímetros de frente al Este sobre la calle Buenos Aires; 12 metros, 27 centímetros al Oeste por donde linda con el lote uno; al Norte: en 30 metros, 61 centímetros, confina con las fracciones dos y tres del plano respectivo; y al Sur en 30 metros 40 centímetros linda con sucesión Blás Cozzi.

Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma y que serán de su cargo los gastos y honorarios de la escritura de compraventa, certificados de Registros, impuesto universitario de la compradora, así como lo que pudiera adeudarse por concepto de pavimento, colector, cordón, vereda y/o medianeras. 2.o) Que el título y demás antecedentes se encuentra en la Actuaría de este Juzgado a disposición de los interesados: 3.o) Que el importe se incluirá en la cuenta de tributos de esta yacente. — Mercedes, Marzo 23 de 1963. — Horacio A. Cazalás, Escribano Actuario.
20) $660.00 15|pub. 4621 Ab.4-v.my.3.

MARCOS E. DIAZ ALAYON
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/. MARTINOL HERMANOS. Ejecución de prenda" se hace saber que el día 15 de Mayo del corriente año, a las 9 horas y en el local de la Asociación Rural (4.a Sección Judicial de Tacuarembó), por intermedio del Rematador don Marcos E. Díaz Alayón presidiendo la diligencia el señor Juez de Paz seccional o el Sr Alguacil del Juzgado, asistido del Señor Actuario, en su caso se procederá a la venta en remate público, al mejor postor, de los bienes semovientes prendados embargados en estos autos. Pago y entrega de los mismos, inmediata. — Tacuarembó: Marzo 11 de 1963. — Raúl Ferreira, Actuario.
20) $ 200.00 10|pub. 4103 Mz.29-v.ab.18.

21-Segundas Copias

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "BELLATI CALOSSO, CARLOS. Segunda copia de escritura". (Fo. 577, Año 1962), se hace saber que Carlos Bellati Calosso, ha solicitado que este Juzgado ordene la expedición de una segunda copia de la escritura de préstamo e hipoteca, autorizada por la escribana Delia Caride Barrea el 30 de Diciembre de 1958 inscripta en el Registro de Hipotecas de la Primera Sec-

ción con el N.o 21 al folio 11 del libro 20º, por la cual Carlos Bellati dió en préstamo a los cónyuges Joaquín Alberto Costanzo y Fanny Sélika Aldecosea, la suma de once mil pesos moneda nacional uruguaya, al interés, plazo y forma de pago allí establecidos, hipotecando los mutuarios en garantía en segundo grado, el inmueble padrón N.o 204717 (propiedad horizontal) unidad N.o 203 del edificio existente en el padrón matriz N.o 29.725, situado en la décimaoctava sección judicial de Montevideo, con frente al Sur sobre calle Cral. Alfredo Baldomir N.o 2121 entre las de Obligado y Francisco Araucho.

En consecuencia conforme al artículo 65 de la Ley 10.793 (modificado por la Ley 11.759), se emplaza por el término de treinta días a los que tuvieren interés en oponerse a la expedición de dicha segunda copia, para que comparezcan ante este Juzgado en los referidos autos a deducir en forma esa oposición. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

21) $400.00 10|pub. 4679 Ab.5-v.ab 26.

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, Dr. Orlando Olmedo, dictada en autos DURQUET de AGUSTONI, MARIA ROSA y otros. Segunda copia de escritura y Venta judicial", (Libro 39, Folio 107), se hace saber que se ha solicitado la expedición de segunda copia de la cuenta particionaria que obra a folios 19 y siguientes del expediente caratulado "Testamentaria de don Juan Durquet y doña Juana Ugarriet. Exp. N.o 33 del año 1890" y donde se encuentra incluída la hijuela de don Pedro Durquet. Asimismo, se solicita la venta judicial del solar de terreno con las mejoras que contiene, ubicado en la primera Sec. Judicial de este Dpto. padrón suburbano 1583, con una superficie, según planilla de 8.641 metros y que era la fracción N.o 1 del plano del Agrimensor Gregorio Moreno, compuesto de 11 636 varas y que lindaba al N. con Juan Orfila, por el S. con fracción de José Durquet por el E. también con Orfila y por el O. con el camino departamental. Según plano levantado por el Agr. Eduardo Olalde, de Diciembre de 1960 tiene una sup. de 8.691 metros y linda con Guillermo Assandri al N.; al O. con Juan Maffei y Edison Bagnasco; al S. con Juan Román, Cecilia E. Chevalier y Tomás Echeverría, y al E. con la Avenida Aparicio Saravia

En consecuencia, se emplaza a Beltrán Durquet y María Durquet de Aldax, por el término de noventa días a comparecer en autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio y Curador de bienes con quienes se proseguirá el juicio. — Colonia, Febrero 20 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.

21) $1.440 30|pub. 3128 Mz.13_v.my 2.

22-Sociedades de Responsabilidad

HECTOR AUGUSTO MUSSIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú

SUBASTA PUBLICA

EDICTO — Por resolución del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú doctor don José Julio Folle, dictada en los autos caratulados: "MARGARITA DORILA RODRIGUEZ de LABORDE. Subasta pública", (Lo. 13. Fo. 402, N.o 824), se hace saber al público que el día 30 de Abril próximo venidero a las 16 horas, en el Vestíbulo de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y con la base de las 2|3 partes de su tasación, por el martillero Héctor Augusto Mussio, asistido del señor Alguacil y Actuario, de la sexta parte indivisa de los siguientes bienes: Parte de la chacra 170 del Ejido de esta ciudad, empadronados con los números 4.563 y 4.575 y compuestos de un área de 4 hectáreas 7.962 metros y 2.650 centímetros y 4 hectáreas 6.117 metros 5.625 centímetros respectivamente; ubicados en la Segunda Sección Judicial de este Departamento. Tasación: 1|6 indivisa: $ 1.726.32. 2|3: $ 1.150.88.

Se previene: A) Que no son incluídas en dicha subasta, edificios y construcciones de material existentes en las fracciones, por ser de propiedad de los actuales condóminos, por cuya cuenta y orden fueron construídas; B) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; C) Que los gastos de escritura e impuestos se pagarán conforme a la ley y D) Que el título de propiedad se encuentra en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Paysandú, Marzo 8 de 1963. — Jorge Pérez Scremini, Actuario.

20) $660.00 15|pub. 3784 Mz.21-v.ab.17.

AYALA LIMITADA

CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION

Por escritura que autorizó el Escribano Vicente Parisi, el 11 de Setiembre de 1962, inscripta en el Registro de Comercio con el número 43, libro 1: JOSE MAXIMO AYALA cedió totalmente y don SILVESTRE AYALA, cedió parte de su cuota en la Sociedad de Responsabilidad Limitada, Ayala Limitada, a favor de GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS. Socios Actuales: Silvestre Ayala, Gutemberg Felipez y Héctor Campos. Capital de cada uno, $ 13.333.33. La administración la ejerce indistintamente cualquiera de los socios. — SILVESTRE AYALA. — GUTEMBERG FELIPEZ y HECTOR CAMPOS.

22) $160.00 10|pub. 4175 Mar.28-v.ab.17.

PONCE Y AGORIO LIMITADA

EXTRACTO DEL CONTRATO SOCIAL

A) Lugar y fecha: Montevideo, 5 de Marzo de 1963.

B) Socios: Ing. Alberto Ponce e Ing. Carlos Agorio.

C) Denominación y razón social: "Ponce y Agorio Limitada".

D) Objeto: Realizar por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería y todas las operaciones y transacciones que caracterizan a las "empresas constructoras"; prestar asesoramiento a terceros en esa misma materia; adquirir enajenar y tomar y dar en arrendamiento toda clase de bienes muebles e inmuebles; importar toda clase de bienes relacionados con la actividad social, desempeñar comisiones, consignaciones y representaciones; constituir, adquirir, y formar parte de otras sociedades y, en general, realizar todas las operaciones relacionadas con los objetos enunciados.

E) Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer agencias, sucursales y representaciones en el país y el extranjero.

F) Plazo: 30 años.

G) Capital: $ 30.000.00, dividido en 30 cuotas de $ 100.00 cada una, aportados por mitades por los socios.

H) Administración: a cargo de ambos socios, quienes tienen el uso de la firma social, y podrán representar a la sociedad actuando cualquiera de ellos en forma indistinta. Deben los socios anteponer a la firma la indicación: "Por Ponce y Agorio Limitada" y si actúan mandatarios esta otra: "P. P. Ponce y Agorio Limitada".

I) Balances al 31 de Diciembre de cada año.

J) Distribución de utilidades: cinco por ciento para fondo de reserva hasta el cincuenta por ciento del capital. El resto pertenecerá a cada socio en proporción al capital integrado.

K) Asambleas, anuales, dentro de 120 días del cierre del ejercicio, pudiendo haber extraordinarias.

L) Liquidación: por uno de los socios designados por la asamblea, la que decidirá la forma y plazo en que deberá efectuarse.

M) Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio, Montevideo, el 19 de Marzo de 1963, con el N.o 110, al folio 365 del libro 1 de Contratos.

22) $520.00 10|pub. 4143 Ab.1-v.ab.22.

CHIARAMONTE Y SZMIDT S. R. L.

Por documentos privado, firmado el 4 de febrero de 1964 en Maldonado e inscripto en el Registro Público y General de Comercio a cargo del Juzgado Letrado Departamental de Maldonado el 20 de marzo de 1963 con el número 11 del F.o 362 al 369 del Tomo N.o 5 de Contratos los señores Ladislao Szmidt y Aldo R. de Chiaramonte constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, sobre las siguientes bases: Denominación: "Industrias Lira". Razón social: Chiaramonte - Szmidt Sociedad de Responsabilidad Limitada Objeto: Ramo metalúrgico exportación e importación en general; así como la realización de toda clase de operaciones de compra venta, arrendamiento y permuta de toda clase de bienes, mercaderías o derechos, por cuenta propia o ajena. Dar y recibir préstamos en dinero, valores o especies, con o sin garantía, por cuenta propia o de terceros. Intervenir en toda clase de industrias, comercios y explotaciones agropecuarias como socio, copartícipe o financiador. Domicilio: estará en la ciudad de Maldonado. Capital: $ 20.000.00 aportados por partes iguales por los socios. Plazo: 3 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos. Administración: estará a cargo de los socios fundadores en forma conjunta y podrán ejercerla directamente o por medio de representantes. Asambleas: funcionarán por lo menos una vez por año dentro de los tres meses del cierre del ejercicio: pudiendo haber asambleas extraordinarias.

22) $360.00 10|pub. 4379 Ab.2-v.ab.23

MELOGNIO, CABRERA Y COMPAÑIA LTDA.

Por escritura que el 11 de Diciembre de 1962, autorizó la escribana Lucy Ruth Martínez Martín, en la ciudad de Rosario, Tercera Sección Judicial del Departamento de Colonia, inscripta en el Registro Público de Comercio de Colonia el 24 de Diciembre de 1962 con el N.o 44, del F.o 259 al F.o 264 del tomo año 1962 se constituyó una Sociedad de Responsabilidad Limitada sobre las siguientes bases: Socios: JULIO MELOGNIO DALISON, EUFRONIO CABRERA VALENTIN y ALFREDO CARLOS BEYHAUT; Objeto: Compra de cereales, oleaginosas, lanas y cueros y en general la explotación integral del ramo de industrialización y comercialización de los mencionados renglones. Razón social: "Melognio, Cabrera y Compañía Limitada"; Domicilio: Rosario, Departamento de Colonia; Plazo: Ocho años; Capital. Ciento cincuenta mil pesos, moneda nacional, aportado por los socios por partes iguales; Administración: A cargo del Directorio, integrado por tres socios, firmando la documentación dos socios conjuntamente.

22) $ 240.00 10|pub. 3491 Ab.2-v.ab.23.

CACERES, GOÑI Y CIA. LTDA.

Por documento privado inscripto en el Registro Público de Comercio de Flores, con el No 9 al F.o 52 y siguientes del Libro de Contratos N.o 2 se otorgaron las siguientes cesiones y modificaciones de la sociedad de responsabilidad limitada "Cáceres, Cristek y Cía. Limitada": I) Julio Mario Cristech cedió su cuota a los socios Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi, por partes iguales; II) Mercantil Lanera S. A. cedió su cuota a Gustavo Wladimir Baillod; III) La razón social será "Cáceres, Goñi y Cía.. Ltda.; IV) Administradores indistintos: Bernardino Cáceres y Juan Beltrán Goñi.

22) $160.00 10|pub. 4449 Ab 2-v.ab.23.

DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA

Por documento de 8 de Marzo de 1963, inscripto en Registro Público de Comercio con N.o 103, Lo. 1 se constituyó la sociedad "DICCIANI Y COMPAÑIA LIMITADA". Capital: $ 10.000.00, aportado por: Juan Carlos Dicciani $ 8.000.00 y Clara Margarita Dicciani pesos 2.000.00. Plazo: 3 años prorrogables por períodos de un año. Objeto. Asesoramiento comercial y en distribución y ventas; y cualquier otro acto de comercio lícito. Domicilio: Montevideo. Administración: Juan Carlos Dicciani. Liquidación: Por socio administrador. Balances: Anualmente al 31 de Marzo

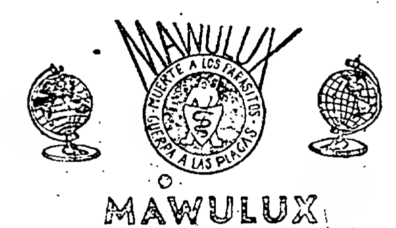
22) $120.00 10|pub. 4665 Ab 5-v ab.26.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.173. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca



para distinguir la clase 9.a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 4082 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.271. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Luis Omar Scarone, de Montevideo, solicita registrar la marca, "MONROE" para distinguir la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4581 Ab.4-v.ab 25.

ACTA N.o 99.275. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Dora Z. de Ernst (Uruguay), solicita registrar la marca, "BERNADETTE" para artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 4556 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.241. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vicino (Argentina), solicita registrar la marca, "AGAMI" para artículos de la clase 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 4557 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.287. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha Barroza Caravia y Cía. apoderados de Washington Cortés, de Uruguay, ha solicitado el registro de la marca,



para distinguir artículos de la clase 16. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $280.00 10|pub. 4687 Ab 5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.269. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. — Con esta fecha Natt Och Dag S. A. (Montevideo), solicita la marca, "BANTRON" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $40.00 10|pub. 4705 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 99.234. — Montevideo. Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Glenfield y Kennedy Limited. de Escocia, ha solicitado el registro de la marca "MICROZON". para distinguir artículos de la clase 11 s|d.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4108 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.232. — Montevideo. Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira. por Vila, Licha y Cía., (Cerro Largo), solicita la marca "Tacuarí", para distinguir los artículos de la clase 2.. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4102 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.231. — Montevideo. Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por T.Y.M.S.A., Tejidos y Medias Sociedad Anónima (Montevideo). solicita la marca "Punto Fijo". para distinguir los artículos de la clase 4. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4101 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.207. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A. por Canon Cámera Company Incorporated de Tokio, Japón, solicita la marca

Canonet

para artículos de la clase 25 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 140.00 10 pub. 3916 Mz.25-v.ab.5.

ACTA N.o 99.220. — Montevideo. Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Plastecnica S. P A.. (Italia) ha solicitado el registro de la marca "CONTIROL", para distinguir artículos de las clases 6, 8 y 19. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección
23) $80.00 10|pub. 4100 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 99.193. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Con esta fecha, Bocage, Bujalance y Cía., de Montevideo, solicitan registrar la marca "ULTRAPINA" para distinguir la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4197 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.230. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Altamira Sociedad Anónima, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca: "DURAFLEX" para distinguir artículos de las clases 8 y 19 (pisos plásticos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4046 Mz.26-v.ab.15.

ACTA. N.o 99.216. — Montevideo, Marzo 20 de 1963 Con esta fecha, Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "MONTE BLANCO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 40.00 10|pub. 4181 Mar 28_v.ab.17.

ACTA No. 99.217 — Montevideo, Marzo 20 de 1963. Con esta fecha Pamerdrey S. A., (en formación) Montevideo, solicita la marca: "CATANZARO" para distinguir la clase 2. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10 pub. 4132 Mar 28-v.ab.17.

ACTA [illegible] ...tevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha, Sheraton S. A., de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "BENCASY" para distinguir artículos de las clases 4 y 5. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80 00 10|pub. 4144 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.237. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha. O'Farrell y Freira, por Walter Hugo (Montevideo) solicita la marca " MUSANCO" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub 4161 Mar.28-v.ab.17.

ACTA No. 99.236. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira por Walter Hugo, Montevideo, solicita la marca "UDINE" para distinguir los artículos de las clases 11, 12 y 24 Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 80.00 10|pub. 4160 Mar.28_v.ab.17

ACTA N.o 99.266. — Montevideo Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha Guzmán González Ruiz, por Angel Bernabé Echeveste, de Argentina. solicita registrar la marca. "SCOTT" para distinguir la clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4469 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.267. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — [illegible] esta fecha Juan E. Guyer. por Dr. Karl T[illegible] G. m. b. H., de Alemania. solicita la [illegible] "[illegible]SOLVON" para distinguir la clase 9 [illegible] detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4603 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.221. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Esquire, Inc., de Estados Unidos de América, han solicitado el registro de la marca: "WIDE - LITE" para distinguir artículos de la clase 12 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4031 Mz.26-v.ab.15.

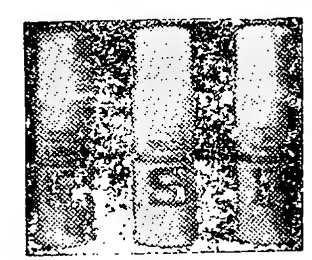
ACTA N.o 99.226. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

Solidor

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140 00 10|pub. 4025 Mz.26-v.ab.15.

ACTA No 99.218 — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Monte Paz Sociedad Anónima (Montevideo), solicitan la marca: "MURIEL" para distinguir los artículos de la clase 22 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 [illegible]

ACTA N.o 99.243. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Jones y Cía S. A., por L'Oreal, de París (Francia), solicita la marca



para artículos de la clase 10 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $260 00 10|pub 4225 Mz.29-v.ab.18.

ACTA N.o 99.245. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Badische Anilin y Soda, Fabrik AG. de Alemania, ha solicitado el registro de la marca "BASFORMID", para distinguir artículos de la clase 9 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos.. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4338 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.251. — Montevideo Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The American Sealants Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado el registro de la marca "LOCTITE", para distinguir artículos de la clase 6 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4339 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.252. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía., apoderados de Courtaulds, Limited de Inglaterra, ha solicitado el registro de la marca "TEKLAN", para distinguir artículos de la clase 4 (s|d). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4340 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.253. — Montevideo, Marzo 27 de 1963 — Con esta fecha Ruben Walter Amarelle de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "TOTO CALCIO", para distinguir artículos de las clases 1, 2, 4, 5 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4341 Ab.1.o-v.ab.22.

ACTA N.o 99.244. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Toyo Rayón Kabushiki Kaisha, Toyo Boseki Kabushiki Kaisha y Mitsubishi Rayon Kabushiki Kaisha, de Tokio, (Japón), solicita la marca:

PYLEN

para artículos de la clase 4 — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $160.00 10|pub. 4226 Mz.29-v.ab.18

ACTA N.o 99 257. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha el señor Juan Constantino Gayol de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca "WINTER" para distinguir los artículos de la clase 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 44422 Ab.2-v a.23.

ACTA N.o 99.240. — Montevideo. Marzo 25 de 1963. — Con esta fecha Juan Bautista Vi[illegible] (Argentina), solicita registrar la marca "CLUB INTERNACIONAL DEL DISCO" para artículos de la clase 21. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4555 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 99.123. — Montevideo. Marzo 11 de 1963. — Con esta fecha, Simsa Sociedad Anónima, de Montevideo, solicita registrar la marca



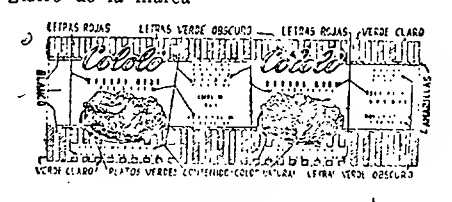
para distinguir la [illegible] — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) $ 180 00 3573 M[illegible] 27-v.ab.16.

ACTA No 99.235. — Montevideo, Marzo 25 de 1963. Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Perfect Circle Corporation (EE. UU. A.) solicita la marca

Custom Made

para distinguir los artículos de las clases 11 y 24 s|d. Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $ 180.00 10.pub. 4162 Mar.28-v.ab 17

ACTA N.o 99.264. — Montevideo. Marzo de 1963. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Cía. apoderados de Indagro S. A.. (Industrias Agropecuarias), de Montevideo. ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 1. 3 y 9. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $220.00 10pub. 1404 Ab 2-v.ab.23.

ACTA N.o 99.219. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, O'Farrell y Freira, por Nessín Cohen, Santos Cohen e Isaac Cohen (Montevideo), solicitan la marca: "DISTINCION" para distinguir los artículos de la clase 18 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23). $80 00 10|pub. 4033 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.227. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

MARA

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4026 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99 225 — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Jones y Cía. S. A., por Gütermann y Co. A. G. de Zurich (Suiza), solicita la marca:

Tera

para artículos de la clase 4 s|d. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $140.00 10|pub. 4027 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.228. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José. (Uruguay), solicitan la marca: "LA CERDA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10 pub. 4028 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.229. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Con esta fecha, Juan José y Alejandro Aldaz, de San José (Uruguay), solicitan la marca "YA YA" para artículos de la clase 1. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $80.00 10|pub. 4029 Mz.26-v.ab.15.

ACTA N.o 99.254. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha Joaquín Ernesto Goldner. (Montevideo), solicita la marca "TORRINGTON" para distinguir las clases 11 y 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4704 Ab 5-v ab.26.

ACTA N.o 99.263. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Con esta fecha, Janssen y Cía. (Montevideo), solicita la marca, "CIVILSAN". para distinguir las clases 6. 9. 11 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) $40.00 10|pub. 4703 Ab.5-v.ab.26.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.488. — Montevideo, Marzo 22 de 1963. — Con esta fecha el señor Ismael Giordano de Durazno, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Sistema Constructivo y Medios para llevarlo a Cabo" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4110 Mar.27-v.ab.16.

ACTA No. 14.471 — Montevideo, Marzo 6 de 1963. Con esta fecha el señor Armando J. Calderón Caeiro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Interruptor o Llave de Seguridad" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o. del Decreto Reglamentario de la Ley No. 10.089, se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4183 Mz.28-v.ab.17.

ACTA No. 14.452 — Montevideo, Febrero 15 de 1963. Con esta fecha, el señor Roberto Miguel Puche, de Buenos Aires, Rep. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pantógrafo Optico" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 30 del Decreto Reglamentario de la ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretario.
24) $ 120.00 10|pub. 4184 Mar.28-v.ab 17

ACTA N.o 14.487. — Montevideo. Marzo 19 de 1963. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Cía., apoderados de The Gillette Company, de Estados Unidos de América, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Hoja de Afeitar y Método para Hacerla". y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Ugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4109 Mar.27-v.ab.16.

ACTA N.o 14.489. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — Con esta fecha el ingeniero Carlos Basso Stajano, de Montevideo, Uruguay, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Método y procedimiento de fabricación de un nuevo producto industrial a partir de una fibra de vegetal silvestre y|o cultivado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti. Director Interino. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4706 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.474. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Con esta fecha P. Dubourg. en representación de José Hernani Teixeira y Mario Víctor Alfredo Sampietro, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Una baliza plegable" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4707 Ab 5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.491. — Montevideo. Abril 2 de 1963. — Con esta fecha señor Jones y Cía. S. A. por Ornapress A. G. de Zurich, Suiza, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Procedimiento para la fabricación de artículos de materia sintética degradados y objetos realizados según dicho procedimiento" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4702 Ab.5-v.ab.26.

ACTA N.o 14.472. — Montevideo. Marzo 6 de 1963. — Con esta fecha Farbenfabriken Bayer Aktiengesellschaft de Alemania, solicita patente de invención por quince años para "Procedimiento para la producción de preparados fungicidas a base de los propileno-(1,2)-bis-Ditiocarbamatos" y de acuerdo a la Ley 10.089 se ordena esta publicación — Bernardo Tedesco, Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $80.00 10|pub. 4468 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.439. — Montevideo, Febrero 4 de 1963. — Con esta fecha los señores Carlos y Rodolfo Mendaro, de Montevideo, han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo Juego de Salón" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4558 Ab 4-v ab.25.

ACTA N.o 14.419. — Montevideo, Enero 14 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por Bentley S. R. L., de Argentina ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Cierre mejorado para envase de paredes flexibles" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10 pub. 4559 Ab 4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.459. — Montevideo. Febrero 21 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato. por Topeco Sociedad Anónima. Industrial y Comercial, de Argentina. ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Transformador de frecuencia intermedia mejorado" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089. se ordena la presente publicación. — Bernardo H. Tedesco. Director. — Olga Delgado. Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4560 Ab.4-v.ab.25.

ACTA N.o 14.479. — Montevideo. Marzo 13 de 1963. — Con esta fecha el señor Enrique Tato, por el señor Eduardo Vigil Soñora, de Montevideo ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Máquina rociadora" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.
24) $120.00 10|pub. 4561 Ab 4-v.ab.25.

25—Ventas de Comercio

Ley 26 de Setiembre de 1904. ALFREDO ADINOLFI ha prometido vender a Mauricio y Yamandú Rodríguez el comercio de bar, restaurant y hospedaje sito en Young (Río Negro) llamado "City Bar". Acreedores presentarse en Escritorio Colantonio — Young, Marzo 7 de 1963.
25) $160.00 20|pub. 3467 Mz.19-v.ab.23.

Se comunica de acuerdo a la Ley del 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender al señor Ramón López López, la Carnicería Ubicada en la calle Carlos Bacigalupe 2229. Acreedores presentarse en la oficina sita en la calle República 1873. — MANUEL GONZALEZ MOREIRA.
25) $160 00 20|pub. 3655 Mz.20-v.ab.24.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Prometí comprar a Francisco Fallache la Farmacia "Fallache", calle 19 de Abril N.o 1350 de esta ciudad. Acreedores en Escribanía Costa, Castillos, Rocha, Marzo 13 de 1963. — RAFAEL CARLOS GARAT.
25) $160.00 20|pub. 4008 Mz.26-v.ab.30.

LILI BIRGER, prometió vender a José Manuel García la Carnicería sita en Shakespeare N.o 1638, que se trasladará a Lezica N.o 6126. Acreedores en Río Negro N.o 1192 apto. 203. — Montevideo, Febrero de 1963.
25) $80.00 20|pub. 2531 Feb.27-v mz.37.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Avenida Uruguay 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometí vender al señor Manuel Daguerre Fernández, el comercio de "Almacén de Comestibles y Alcohólicas Embotelladas" sito en calle Solano García 2599, de esta ciudad. Acreedores en Oficina, ley 26 setiembre de 1904. — Montevideo, Marzo 20 de 1963. — RAMON LAPIDO GARCIA.
25) $160.00 20pub. 4441 Ab 2-v.my.8.

Comunico que he prometido vender al señor Scholem Farber la mitad indivisa que me correspondía en la fábrica de colchones, elásticos y camas que gira bajo la firma Fabius y Cía. y el nombre de Casa Rocha en la calle Rocha 2579|81 83 de Montevideo, tomando el comprador a su cargo el activo y pasivo. Los acreedores deben presentarse en Sarandí 356 esc. 30 (Escribanía Lindner). — LEON FABIUS.
25) $240.00 20|pub. 3808 Mz.22v.ab.26.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Carlos Julio López el comercio de estación de servicios, venta de nafta, etc. sito en la Ruta 8 entre las calles Garibaldi y San Martín de la ciudad de Minas. Acreedores presentarse en dicho comercio. — Lavalleja, Enero 20 de 1963. — JULIO ADOLFO MOLINA.
25) $160.00 20|pub. 4472 Ab 5-v.my.10.

Cosmus S. C. interviene en promesa de venta en el ramo de despensa y comestibles, sito en la calle Isla de Gorriti N.o 2104 de esta Capital. Acreedores presentarse calle 25 de Mayo N.o 591, escritorio 6 de 14 a 18 horas (Plazo Ley 26 de Setiembre 1904). — JOSE PEREZ MIGUEZ. — JOSE SANTIAGO JUSTO — Pedro Antonio Malde Castiñeiras.
25) $240.00 20 pub. 4485 Ab.4-v.my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor Ruben Risso Pessano el comercio que gira en el ramo de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas ubicado en la avenida 8 de Octubre N.o 4181-bis de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317. Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo. 1.o de Abril de 1963. — GERONIMO LUIS FIORILLO SIGFREDI. — IRMA OLIVERA GONZALEZ.
25) $240.00 20 pub. 4663 Ab.4-v my.10.

Interviniendo la Sección Compra y Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta a los señores Juan Fernandez Briñones y Manuel Magariños Castro, el comercio que gira en el ramo de confitería y venta de pan, ubicado en la avenida Rivera N.o 2568 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco: 18 de Julio 1317 Ley 26 Setiembre de 1904 — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — ALBERTO ANTONIO JALUSFF. — SANTINA NASIF NIZERALA.
25) $240.00 20|pub. 4654 Ab.4-v my.10.

Prometimos vender a José y Darío Vidal Fernández, el comercio sito en el Balneario "El Bosque de Carrasco" Departamento de Canelones, Rambla Costanera Ruta 10, en el ramo de almacén de comestibles. Acreedores según Ley Setiembre 26 de 1904, presentarse a Escribanía Salmén Abu Arab. 18 de Julio 1712, décimo piso, de 8 a 12. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — MARIANO ALMENARA. — JUAN CARLOS FRANCO DURAN
25) $240.00 20|pub. 4528 Ab.4-v my.10.

Aviso que he prometido en venta a don Enildo López, la panadería "La Oriental", sita en esta ciudad. Acreedores dirigirse a Escribanía Peruzzo. — Dolores, 13 de Marzo de 1963. — ARTURO CASTAING.
25) $80.00 20|pub. 4617 Ab.4-v.my.10.

Ley 26 de Setiembre de 1904 Prometimos vender a Francisco Alvarez y Criando Victor Fernández, libre de deudas y obligaciones y a partir del 1.o de Mayo de 1963, la panadería "La Porteña" de la esquina de las calles Treinta y Tres y Piedras de esta ciudad. Acreedores presentarse en Escribanía Luna. — Rocha 20 Marzo de 1963. — DANIEL R. FEOLA IROLDI. — MARY TERESA BARBOZA DE FEOLA.
25) $240.00 20|pub. 4616 Ab 4-v.my.10.

Mario Calzado prometió vender a José Sanjurjo la carnicería de la calle Paso del Rey N.o 4105 de esta ciudad. Acreedores: Plaza Independencia 1376, primer piso Escritorio P. del Castillo y Alonso. — Montevideo, 6 de Marzo de 1963. — MARIO CALZADO. — José Sanjurjo.
25) $160.60 20|pub. 4614 Ab.4-v.my.10.

En cumplimiento de la Ley 26 9|1904, hacemos saber que prometimos vender a Adolfo Pallos Rodríguez, la carnicería de 21 de Setiembre 2282. Acreedores en la misma. — NICOLAS VICTORIO URRIBARRI. — OLGA DOROSKEVICH DE URRIBARRI.
25) $80.00 20|pub. 4537 Ab.4-v.my.10.

Con intervención del rematador y balanceador público señor Marcelino Martínez Gómes (Pablo de María 1447) hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo cafe, bar y horno de pizza, denominado "Castrobo" sito en avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — CARLOS M.a DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
23) $240.00 20|pub. 3530 Mz.19-v ab.23.

Ley 26 de Setiembre de 1904. Prometí vender a Alfredo C. Irigoyen Conde y Carlos J. Pérez Pérez, el negocio de fiambrería, bar y bebidas alcohólicas ubicado en Avda. 8 de Octubre 3106 de esta ciudad. Acreedores en el comercio. — Montevideo, 1.o de Febrero de 1963. — RAMON CAMAÑO VILARIÑO.
25) $160.00 20|pub. 3248 Mz.14-v ab.17.

Prometí vender a ALFREDO EASTON ROSSI, la Farmacia Colombo, instalada en la calle Reconquista 639, Montevideo. Acreedores presentarse Escribanía Riviere Rincón 7?? a efectos Ley Setiembre 1904. — CARLOS ALBERTO COLOMBO
25) $80.00 20|pub. 4125 Mar.27-v.may.2.

He prometido vender a Angel Mier Mira, la Carnicería instalada en la calle Santa Lucía N.o 5150 de esta ciudad. A los efectos de la Ley de 26 de Setiembre de 1904, los acreedores se presentarán en el comercio arriba indicado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1963. — RAMON GARCIA.
25) $160.60 20|pub. 2483 Feb.27-v.mz.27.

Ley 26 Setiembre 1904. Prometimos vender a ANTONIA TAIBO, el almacén comestibles sito Santiago Sierra 3284 bis, Montevideo. Acreedores ocurrir Esc. Fernández Andrés, Rincón 438 Esc. 1 de 9 a 11 horas. — Montevideo, 20 Setiembre 1962. — ROGELIO EDUVIGES LOPEZ. — LUCIA FARIÑA de LOPEZ.
25) $160.00 20|pub. 3271 Mar.14-v.ab.17.

Atilio Rebollo y José Sande prometieron vender a Eduardo Gallareto San Martín y Juan Valentín Gallareto Basso el comercio que en el ramo de almacén y bebidas alcohólicas y mesa de billar tienen establecido en Valdez Chico, paraje de la 6.o sección judicial de San José. Acreedores presentarse en el mismo comercio.— ATILIO REBOLLO. — JOSE SANDE.
25) $160.00 20|pub. 3218 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabeza y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Mariano Soler N.o 3130 a Manuel Pereiro García, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José N.o 1080 escritorio 20. — Montevideo, 28 de Febrero de 1963 — AURELIANO ABEL PEREIRA FACAL. — MARIA TORRES de PEREIRA.
25) $240.00 20|pub. 3668 Mz.20-v.ab.24.

Con intervención del rematador y balanceador público, señor Marcelino Martínez Gomes (Pablo de María 1447), hemos prometido vender a favor de los señores Manuel Rodríguez Alonso y Jaime Márquez nuestro comercio, ramo Café, Bar y Horno de Pizza, denominado "Castrobo", sita en Avenida 18 de Julio N.o 2150 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JUAN A. DEAMBROSIO. — NELLY Ma. SANCHEZ. — CARLOS Ma. DEAMBROSIO. — ELBA CUADROS. — Manuel Rodríguez Alonso. — Jaime Márquez.
25) $252.00 20|pub. 3530 Mz.20-v.ab.24.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas, 18 de Julio 1709. Prometí vender mi almacén de comestibles, sito en la calle Agustín Abreu N.o 2445 de esta ciudad al señor Rubí Eusebio Braida, con fecha 8 de Marzo de 1963 (Ley 26 de Setiembre de 1904) Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. — ELSA CRISTINA KENNEDY ONETTO
25) $160.00 20|pub. 3136 Mz.13-v.ab.16.

A los efectos de la Ley de 26.9|1904, comunicamos que prometimos en venta a "Bertex S. A." el comercio de tienda y mercería de nuestra propiedad sito en avenida Rivera 2663 — (Montevideo). — Acreedores: Escribanía Pedro P. Cetrángolo. — Montevideo, 22 de Febrero de 1963. — SALVADOR LUCCISANO. — NOEMI COSTANZO.
25) $160.00 20|pub. 3178 Mz.13-v.ab.16.

He prometido vender el comercio de Almacén, Comestibles, Frutas y Verduras, sito en la calle Vaillant N.o 499 a la señora Gonnet Maddalena Giuditta de Bonato. Acreedores presentarse en Escribanía Laicater (Constituyente 1944, ap. 502). (Ley 26.9.1904). WALTER MARIO GIMENO.
25) $160.00 20pub. 4438 Ab 2-v.my.8.

Comunicamos que por intermedio de Oficina Mosan de esta plaza, calle Olimar 1388, prometimos vender al señor JESUS PREGO VILLAMISAR, el Café Bar y Restaurant, que tenemos instalado en ésta ciudad calle Emilio Romero 86. Acreedores presentarse en dicha Oficina. A los efectos legales realizamos éstas publicaciones. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — JOSE SALVATICO FEBLES. — ELENA MARGARITA CURCIO de SALVATICO. — ANGEL HUMBERTO BRUNO. —ROSA CURCIO de BRUNO.
25) $240.00 20|pub. 4098 Mar.27-v.may.2.

Interviniendo el rematador y balanceador público Marcelino Martínez, hemos prometido vender a los señores José Carballo Rivas y Gumersindo Rodríguez López, nuestro comercio en el ramo de café, bar y horno de pizza, sito en calle Veracierto N.o 3696 de esta ciudad. Ley 26 Setiembre 1904 Acreedores presentarse en mi oficina Pablo de María 1447. — Montevideo, Enero de 1963 — EDUARDO CASTRO GOMEZ. — ELIDA CASTRO PICOS. — José Carballo Rivas. — Gumersindo Rodríguez López.
25) $240.00 20 pub. 3529 Mz.19-v ab.23

Interviniendo balanceador y rematador público Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447) he prometido vender al señor Elías Gigirey Nieto, mi comercio ramo provisión y lechería, sito en calle Dr. Francisco Soca N.o 1250 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. — Montevideo, Marzo de 1963. — JESUS GARCIA. — Elías Gigirey Nieto.
25) $240.00 20 pub. 3528 Mz 19-v.ab.23.

Banco del Sur del Uruguay, (Paraguay número 1176) interviene. A los efectos de la Ley del 26 de Setiembre de 1904, se pone en conocimiento del comercio y del público en general, que hemos prometido en venta mi comercio ubicado en Jaime Zudáñez N.o 2860, en el ramo de Hotel, al señor Miguel Pinelli Tonelli. Acreedores, presentarse en la institución de referencia. — Montevideo, Febrero 8 de 1963. — GABRIEL PINELLI TONELLI. — LUCINDA GARCIA FERNANDEZ
25) $240.00 20|pub. 3766 Mz.21-v.ab.26.

Interviniendo Oficina de Balances José Ma. Pérez, Misiones 1346 hemos prometido en venta a los señores Enrique Reyes Larrañaga y Juan Bautista Aspiroz Benítez, nuestro comercio que gira en el ramo de café bebidas alcohólicas y minutas, sito en la calle Comercio N.o 1794. — Acreedores presentarse en Oficina 1904) — Montevideo, 5 de Marzo de 1963 — 1963. — GREGORIO BONINI GONZALEZ. — ELENA SILVA DE BONINI
25) $ 240 00 20 pub. 3091 Mz 12-v.ab.15.

Por intermedio de Park S. A., Avda. Agraciada 1722, hemos prometido en venta al señor Eduardo Antelo Estevez nuestro comercio que gira en el ramo de bar y confitería ubicado en la calle 25 de Mayo 479 de la ciudad de San José, tomando posesión del mismo el 14 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el comercio. — Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. — ESTEBAN PEDRO PERA GONZALEZ — ELENA DE LOS SANTOS. — JOSE MARIA FUSCO. — MARIA LUISA ZAMBETOGLIRIS.
25) $240.00 20|pub. 3247 Mar.14-v.ab.17.

Por intermedio de Park S A. Agraciada número 1722 he prometido en venta al señor San Pedro Ramírez Miranda mi comercio que gira e nel ramo de almacén de comestibles, B. alcohólicas y bar ubicado en la calle Comercio N.o 1901 de esta ciudad. Acreedores presentarse en el comercio. Plazo ley 26 de Setiembre de 1904. Febrero 1.o de 1963 — GERARDO GOMEZ OBELAR. — ANTONIA ROMANO de GOMEZ.
25) $240.00 20 pub. 3246 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo "Unión de Balanceadores, prometimos en venta a los señores Salvador Oronoz y José Viqueira, el comercio en el ramo de Cervecería, que gira en esta plaza en la calle Carlos Roxlo N.o 1635 (Ley 26 9 904) — Montevideo, 20 de Febrero de 1963. — EDUARDO ANDRES ALVAREZ. — CARMELA MALANGA.
25) $160 00 20|pub 2432 Feb 27-v.mz.27.

Prometimos vender la panadería "Torre Eiffel Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre 1904 Acreedores Cerrito 509 — Montevideo, Marzo 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS — JESUS CAAMAÑO.
25) $160.00 20|pub. 3259 Mar 14-v.ab.17.

Prometí vender a Rosa Hernández de Isa el almacén sito en Minnesota 2098. Acreedores en el mismo. — HAGOP BEKMEZIAN.
25) $80.00 20|pub. 3190 Mz 13-v ab.16.

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, el señor Narciso Villar Gallo, ha prometido vender al señor Ovidio Marichal, el comercio en los ramos de almacén y alcohólicas, ubicado en Casupá, 4.a sección judicial de Lavalleja. — Acreedores presentarse en la calle 18 de Julio N.o 716 de esta ciudad. — Minas, Octubre 8 de 1962.
25) $240.00 20|pub. 3202 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural he mos prometimos en venta a Sr ANTELMIO MIGUEL CABRERA BARRERA la mitad indivisa de mi comercio que gira en el ramo de Casa de comidas y beb ferm. ubicado en la calle 8 de Octubre 3094 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las Oficinas del Banco. 18 de Julio 1317 — Ley 26 Setiembre de 1904. — Montevideo, 7o. de diciembre de 1962. — FULBERTO JULIO CABRERA DUBARRY — MARIA ROBLEDO.
25) $ 240.00 20 pub. 3307 Mz 15-v.ab 18

Se hace saber que Catalina Esther Devoto y Luis Bartolomé Aguirrezabal, vendieron a Manuela Fontes, el negocio de Peluquería para Damas sito en Avda. Garibaldi 2895 de esta ciudad Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|904.
25) $160.00 20|pub 3281 Mar.15-v.ab.18

Interviniendo Oficinas Cercido prometí vender a los señores Virginio Manuel García Quibel, la casa de comercio del ramo Café y Bar emplazada en la calle Burgueño esq. 25 de Mayo (Soca). Acreedores: Plazo de Ley del 26|9|904 en la Escribanía Nev Pérez Lemez. Sarandí s|n (Soca). Montevideo, 2 de Enero de 1963. — REMIGIO ISURRALDE.
25) $160 00 20 pub. 3250 Mar.15-v.ab.18

A los efectos de la Ley Setiembre 26 de 1904, se hace saber que don MARCELO SALABERRI ha prometido vender al señor Pantaleón Di Landro el comercio bar sito en Juncal 1390 Acreedores presentarse en Juncal 1414 esc. 4 (Escribanía Rivas). — Montevideo Febrero 4 de 1963
25) $160 00 20 pub. 3370 Mz.18-v.ab.22

Interviniendo Oficinas Cercido, prometí vender al señor Lorenzo Freiría, la casa de comercio del ramo bar y bebidas alcohólicas emplazada en la calle Misiones 1660 de esta ciudad Acreedores: Plazo de ley del 26|9|1904 en el domicilio de los Balanceadores: 25 de Mayo 707, piso 6.o, ap. 12. — Montevideo, 15 de Marzo de 1963. — JOAQUIN DOMINGUEZ.
25) $240.00 20|pub. 3980 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo Oficinas de Balances José Ma Pérez, (Misiones 1346) hemos prometido en venta a los señores Luciano Duarte Domínguez y Julio Montero Fraga, nuestro comercio que gira en el ramo Casa de Comida., Bar y venta de helados, ubicado en Avenida Agraciada 2362 en esta ciudad Acreedores presentarse en oficina. (Ley 26 9|1904). — Montevideo, Marzo 16 de 1963. — PASCUAL SARRACENO CARMAROTA. — IRAZEMA HERNANDEZ de SARRACENO
25) $240.00 20|pub 3771 Mz.21-v.ab.25.

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo "Núñez, Cabeza y Cía.", de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender el Almacén sito en Piedras N.o 505 a Faustino Orozco Pereira y Carmen González de Orozco, quienes tomaron posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores: San José 1080 escritorio 20. — Montevideo, Marzo 6 de 1963. — JOSE GENARO MACEIRAS LAGO — MARIA LAGO de MACEIRAS.
25) $240 00 20|pub. 3666 Mz.20-v.ab.24.

Interviniendo Oficinas Cercido prometimos vender a los señores Aquilino Sánchez y Laurentino Rodríguez, la casa de comercio del ramo almacén y bar emplazada en la calle León Pérez 3845 de esta ciudad. Acreedores Plazo de ley del 26 9|1904 en el domicilio de los Balanceadores, 25 de Mayo 707 piso 6.o, ap. 12 — Montevideo, 18 de Marzo de 1963. — MANUEL REGO. — ELVIRA ALVAREZ.
25) $240 00 20|pub. 3979 Mar.25-v.ab.29

(Ley 26 de setiembre de 1904 Rescindí compromiso de venta con el señor Miguel Angel Ficca referente al "Hotel Porvenir" ubicado en Canelones 2059 61 y lo prometí en venta al señor Angel Pérez Domínguez. Acreedores presentarse en el mismo — WALDEMAR HERNANDEZ.
25) $ 160.00 20 pub. 3039 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H González Karlen, he prometido en venta a los señores Ramón Pereiro José Crons Eduardo Souto el comercio que en los ramos de bar despacho de bebidas alcohólicas pizzería en la calle San Martín 4203 de esta ciudad Acreedores presentarse en las Oficinas de Balanceador Zabala 1425. — (Ley de 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 6 de marzo de 1963. — FAUSTINO GARCIA FERNANDEZ
25) $240.00 20|pub. 3062 Mz 12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H Gonzalez Karlen he prometido en venta a los señores Celestino Caero y Francisco Padin Fuentes el comercio que en el ramo de bar despacho de bebidas alcohólicas y Restaurant gira en la calle Gral Flores 3337 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas de Balanceador Zabala 1425 — (Ley 26 de setiembre de 1904). — Montevideo, 4 de marzo de 1963 — CELSO LAMAS COVELO
25) $ 240 00 20|pub. 3063 Mz.12-v.ab.15.

Por intermedio de Oficinas H. González Karlen, hemos prometido en venta a los señores Héctor Gil Ricardo Falcilli y Julio Rieyro el comercio que en el ramo de bar, despacho de bebidas alcohólicas gira en la calle Mercedes 1250 de esta Ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala N.o 1425 — (Ley 16 de setiembre de 1904). — Montevideo 19 de febrero de 1963 — AÑON ALSINA Hnos. (Carlos y Alberto)
25) $240 00 20|pub 3064 Mz.12-v.ab.15

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Angel Cal José Cal y Castor Bourón el comercio que gira en el ramo de de Bar y restaurant, ubicado en la calle Ciudadela N.o 1202 de esta ciudad. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425. — Ley 26 de setiembre de 1904. — Montevideo, 5 de marzo de 1963. — DAVID TOURIÑO y MANUEL TOURIÑO
25) $ 240 00 20|pub. 3065 Mz 12-v.ab.15.

Interviniendo las Oficinas del Balanceador H. González Karlen hemos prometido en venta a los señores Francisco Vale López y Marcelino Ladra Castelo el comercio que gira en el ramo de Almacén y Bar, ubicado en la calle Juan B Morelli 3550, de esta ciudad — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador Zabala 1425 — (Ley 26 de setiembre de 1904) — Montevideo, 7 de marzo de 1963 — FERNANDO MENDEZ y FRANCISCO GONZALEZ
25) $ 240.00 20|pub. 3066 Mz.12-v.ab.15.

De acuerdo con la Ley del 25 de Setiembre de 1904, comunicamos que hemos prometido en venta a "J Weissman Sociedad Anónima" nuestro comercio que en el ramo de fábrica de camisas, gira en la calle Soriano 835-bis de esta ciudad Acreedores presentarse en el mismo — Montevideo, Febrero 28 de 1963 — JONAS WEISSMAN — REBECA FEUER DE WEISSMAN
25) $160 00 20|pub. 3137 Mz.13-v.ab 16

Hacemos saber que hemos prometido comprar al señor José Tagle Aguirre y señora Carmen Viñeta de Tagle, el hotel San Salvador, sito en la calle San Salvador 2118 Acreedores en el mismo — MIGUEL y ALEJANDRO ASSIS.
25) $160.00 20|pub. 3147 Mz 13-v.ab.16.

Prometí vender Almacén de Comestibles, sito en la calle Colonia 1754 a José Fraga Rey, Emilio Vilar y Manuel Viqueira. Acreedores: De 10 a 12 en Juan Carlos Gómez 1479, escritorio 21. (Ley Setiembre 26 de 1904). — Montevideo, Enero 1.o de 1963. — FELIX ALBERTO LOPEZ.
25) $80.00 20 pub. 3753 Mz.21-v.ab.25

Interviniendo Oficina de Balances José María Pérez, Misiones 1346, con fecha 21 de Marzo de 1963 el señor Alberto Izquierdo y Rosa Martínez de Izquierdo rescindieron con el señor Francisco Lantes Pardo el compromiso de promesa de compra venta del comercio que en el ramo de bar y Bdas. Alcohólicas sito en esta ciudad calle Piedras 500. — Acreedores del Sr. Francisco Lantes Pardo presentarse en oficina del Balanceador. — Ley 26|9|1904. — ALBERTO IZQUIERDO — ROSA MARTINEZ de IZQUIERDO — FRANCISCO LANTES PARDO.
27) $ 240.00 20|pub 4171 Mar.28-v.may.3

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometimos vender a don Fernando Domínguez Carrera, la Carnicería sita en calle Melo 2431 de esta ciudad. — Acreedores justif., Escribanía Valentín Martínez, Misiones 1305. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — ANTONIO BLANCO NIETO. — NELLY POSE VARELA de BLANCO.
25) $ 160.00 20'pub. 4140 Mz.28-v.my.3.

Prometimos vender la Panadería "Torre Elffel", Rondeau 1677, a Benigno Domínguez, José Portela y Rafael B. Carrera. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores: Cerrito 509. — Montevideo, Marzo de 1963. — JOSE MARIA VAZQUEZ. — JOSE EIRIS. — JESUS CAAMAÑO.
25) $ 160.00 20|pub. 3253 Mz.11-v.ab.17.

De acuerdo a la ley de ´ de Setiembre de 1904, el señor Mario Antonio Rosés Martínez ha prometido vender a la señora Ofelia Arce de Sierra el comercio en el ramo de bar y bebidas alcohólicas ubicado en la calle Centenario número 299, esq. Enrique Ladós de esta ciudad. Los acreedores presentarse en la Escribanía Vernengo, José Enrique Rodó 517. — Minas Febrero 7 de 1963 — HECTOR RAUL VERNENGO, Escribano público.
25) $240.00 20.pub. 3200 Mar.14-v.ab.17.

(Ley 26 de Setiembre de 1904) Prometimos vender al señor Jesús Requeijo Franco. la Panadería "Cooper" calle Cooper 2289. — Acreedores: Escribanía Antelo. Rincón 432 Esc. 13. — JUAN CARLOS GANCEDO. — HECTOR MELO MAINERO. — Jesús Requeijo. — Montevideo, 3 de marzo de 1963.
25) $ 160.00 20|pub. 3060 Mz.12-v.ab.15.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., he prometido en venta el comercio de mi propiedad que gira en el ramo de Almacén y Bar ubicado en Avenida de las Instrucciones N.o 1456 a los señores Avelino Bello y Jesús Santos Bello. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101 (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — NERI JOSE ALONSO.
25) $240.00 20|pub 3708 Mz.21-v.ab.25.

He prometido vender a Isidoro Alonso Aldaz, el comercio sito en calle Treinta y Tres al Sur s|n. de la ciudad de San José, Departamento de San José. Acreedores presentarse en 18 de Julio 461,San José A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se realiza esta publicación. — San José, 21 de Febrero de 1963. — JOSE EUGENIO VITURRO AGUILERA.
25) $240.00 20'pub. 3219 Mar.14-v.ab.17.

Interviniendo Balanceador y Rematador Público, Marcelino Martínez Gómez (Pablo de María 1447), he prometido vender al señor Gilmet Fernández, mi comercio en el ramo de Provisión de Comestibles. Frutas, Verduras y Bebidas Fermentadas sito en la calle Sierra 2038 de esta ciudad. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en mi oficina. Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — JOSE MARTINEZ TATO. — CARLOS MARIA GILMET. — HILDA EDILIA MARESCHI.
25) $240.00 20'pub. 3877 Mz.22-v.ab.26.

Prometí vender a Isidoro Felscher o a quien éste designe el comercio sito en Convención N.o 1384 denominado Gabes.
Toma de posesión 15 de Abril de 1963. Acreedores en Ellauri N.o 839, apartamento 703. Plazo: Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 9 de Marzo de 1963. — GABRIEL BESPALKO.
25) $160.00 20|pub. 3507 Mz.19-v ab.23.

Interviniendo el Estudio Contable Cr. Werner Wolf Misiones 1268, prometimos vender nuestro comercio en el ramo de Taller de Lavado y Planchado, que figura con el nombre de "Lavadero Minas" en la calle Minas 912, de esta ciudad al señor Roberto Kurt Heimann. quien se hizo cargo del Activo y Pasivo, tomando posesión del referido comercio desde el 28 de Febrero de 1963. Acreedores presentarse en el Estudio (Ley 26|9|1904). — Montevideo 28 de Febrero de 1963. — HERMANN HEIMANN. — ROSITA LILLY O. de HEIMANN
25) $240.00 20|pub. 4129 Mar.27-v.may.2.

Prometimos vender al señor Miguel Torres Rodríguez el Almacén sito en Cerro Largo 1504. Acreedores en 25 de Mayo 470, escritorio 21. — RAMON E. VEIGA. — ESTRELLA RAÑA.
25) $80.00 20.pub. 3779 Mz.21-v.ab.25.

Con intervención de las Oficinas Carballal Söñora y Cía., Cerrito 566, escritorio 5, hemos prometido vender el comercio sito en 8 de Octubre 4694 a José Sala Aldaba. Acreedores presentarse en nuestras Oficinas (Ley 26|9 1904). — Montevideo, Marzo de 1963. — MANUEL y ALBINO RODRIGUEZ FERNANDEZ. — DOMINGO. — INOCENCIO BARREIRO RODRIGUEZ.
25) $160.00 20|pub. 3901 Mz.22-v.ab.26.

Ley, Setiembre 26 de 1904. Prometí vender a Juan Carlos Hernández e Irma Saibene de Barbagelata mi comercio de Almacén, Ferretería y Bar ubicado en la localidad de Estación Atlántida, 7.a Sección de Canelones. Acreedores presentar sus créditos en el comercio. Estación Atlántida, Enero 30 de 1963. — JUAN CARLOS FERRARI. — JUAN CARLOS HERNANDEZ. — IRMA SAIBENE DE BARBAGELATA.
25) $160.00 20.pub. 3853 Mz.22-v.ab.26.

Interviniendo el Departamento Compra-Venta de Comercios del Banco Rural hemos prometido en venta al señor José Sueiro Couceiro, el comercio que gira en el ramo de Bar, Despacho de Bebidas Alcohólicas, ubicado en la calle Andes N.o 1336 de esta ciudad. Acreedores presentarse en las oficinas del Banco, 18 de Julio N.o 1317. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — RAMIRO PRADO QUINTANA. — PIEDAD SANCHEZ GOMEZ. — JOSE MANUEL PRADO QUINTANA. — ESMERALDA ALEMAN.
25) $240.00 20|pub. 3754 Mz.21-v.ab.25.

Interviniendo Oficinas Varela y Cía., hemos prometido en venta a Manuel Fernández y Julio Burgueño, el comercio que gira en el ramo de Café y Bar ubicado en Colonia N.o 1951. Acreedores en Arenal Grande 1532 piso 1, escritorio 101. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Marzo 2 de 1963. — SEVERINO ALVAREZ MUIÑOS. — CAROLINA BUGARIN de ALVAREZ.
25) $160.00 20'pub 3709 Mz.21-v.ab 25.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender al señor Domingo Guendjian, el comercio en el ramo de Café y Bar, propiedad del señor Carlos A. Maldonado, sito en la Avda. San Martín 3552 al 54 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26 de Setiembre de 1904 — CARLOS ALBERTO MALDONADO. — Domingo Guendjian.
25) $ 160.00 20|pub. 4000 Mz.25-v.ab.29.

OASIC, Francisco Panzera, Soriano 1222 bis, promete vender a los señores Bilali Mouratay Ntinos y Eliseo Velázquez, el comercio en el ramo de Hotel propiedad del señor Athanasios Romanos, ubicado en la calle Soriano 1226 de esta ciudad. — Acreedores presentarse al comercio. Ley 26|9|1904. — ATHANASIOS ROMANOS. — Bilali Mouratay Ntinos. — Eliseo Velázquez.
25) $ 160.00 20|pub. 4001 Mz.25-v.ab.29.

A los efectos de la Ley 26|9,1904, se hace saber que don Rafael Pedro Ojeda ha prometido vender el comercio en el ramo de Almacén de comestibles sito en la calle Godoy 4648 bis de esta ciudad a Walter Ojeda Serrés. — Acreedores presentarse al comercio. — RAFAEL PEDRO OJEDA. — Walter Ojeda Serrés.
25) $ 160.00 20|pub. 4002 Mz.25-v.ab.29.

Prometimos vender a Luis y José Lavecchia la panadería "Sarandí" en esta ciudad, Bulevar Artigas 3427. Los interesados presentarse al Esc. Tancredi, calle Misiones 1442, dentro del término de la ley 26 Setiembre 1904, a cuyos efectos se publica. — Montevideo, Octubre 1|1961. — ANGEL MARTINEZ. — AVELINO VILAS.
25) $160.00 20|pub. 3919 Mar.25-v.ab.29.

Ley 26 de Setiembre 1904. Interviniendo Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores prometimos vender la mitad indivisa del almacén de cueros e industrialización, de la calle Ramón Anador N.o 3429, al señor José Domonte Alonso, quien tomó posesión del mismo con fecha de hoy. Acreedores San José N.o 1280 Esc. 20. — Montevideo, 4 de Marzo de 1963. — ANTONIO CARUSO COLANTUONO y CONCEPCION BARREIRO de CARUSO.
25) $240 20|pub. 3951 Mar.25-v.ab.29.

Comunicamos ley Setiembre 26 de 1904 que el 21 de Agosto de 1961 Antonio Verdes Font y Enriqueta Gutiérrez prometieron en venta a Hans Rainer Rack Warn, Zoila Mabel Mendieta, Marco Gerardo Barich Cela y Haydée Mendieta, los que a su vez cedieron el compromiso el 29 de Enero a Augusto Gulisano Larosa, la Estación de Servicio y garaje sita en la calle La Paz 2345 esquina Acevedo Díaz, de esta ciudad. Acreedores en Zabala 1372 Esc. 36 Escribano Vicente Truclilo.
25) $240.00 20|pub. 3905 Mar.25-v.ab.29.

Interviniendo "Unión de Balanceadores" Ituzaingó N.o 1316, hemos prometido en venta al señor Daniel Vázquez el almacén sito en la calle Miguel Martínez N.o 3752. Acreedores presentarse en las oficinas. Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — RAMON BARREIRA. — ELVIRA VELAZQUEZ.
25) $160.00 20'pub. 4708 Ab.5-v.my.13.

27—Varios

CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA SECUNDARIA

El Consejo Nacional de Enseñanza Secundaria, en sesión de la fecha dictó la siguiente resolución:

Llámase a aspiraciones, de acuerdo con lo establecido por el Artículo 26 del Estatuto del Profesor, para la provisión de un cargo de Inspector de Enseñanza Secundaria (asignatura Química).

Las inscripciones en los sellados de ley, se recibirán hasta el día 26 de Abril próximo a la hora 17, en la Oficina de Entrada de la Institución, calle Rincón N.o 690, primer piso, debiéndose entregar en dicho acto los documentos, títulos, obras, etc., que acrediten los méritos invocados. (Fdo): Alberto C. Rodríguez, Presidente; — Pedro Espinosa Borges, Secretario.

Es copia fiel de la resolución C. A. 23|1|963, en lo pertinente. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Pedro Espinosa Borges, Secretario.
27) (C.C.) 1 pub 30847 Mz.29-v.mz.29.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Director Adjunto de Aduanas escribano don Armando C. Fros dictada en el sumario N.o 23, Año 1960, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a DOMINGO E. CALLE y a RICARDO DOMINGO FILIPPELLI, para que comparezcan ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, a seis de Noviembre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30795 Mz.26-v.my.15.

ESCRIBANIA DE ADUANA
Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Administrador de Aduana Capitán don Enrique Bianchi, dictada en el sumario N.o 396, Año 1956, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a ORLANDO JERONIMO, para que comparezca ante la D. Escribanía a estar a derecho con arreglo a la ley, bajo apercibimiento de procederse en la forma que corresponda. — Montevideo, seis de Marzo de mil novecientos sesenta y tres. — Pedro R. Schiavone, Escribano de Aduana Interino.
27) (Cta. Cte.) 30|pub. 30794 Mz.26-v.my.15.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y PREVISION SOCIAL

COMISION HONORARIA ASESORA Y FISCALIZADORA DE JUEGOS DE AZAR
Arrendamiento

Oye ofertas por el arrendamiento de un local que tenga por lo menos una superficie útil de 300 metros cuadrados.

Las ofertas se recibirán en sobre cerrado y lacrado en 25 de Mayo 311 hasta la hora 15 del día 16 de Abril de 1963. — La Secretaría.
27) (Cta. Cte.) 10'pub. 30788 Mz.26-v.ab.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
NOTIFICACION

Autorízase a la Oficina de Sumarios para instruir el sumario correspondiente. Suspéndese preventivamente en el cargo al funcionario señor ERNESTO PARAVIS, con retención de la mitad de los haberes correspondientes. Comuníquese. — Montevideo, 26 de Setiembre de 1962. — (Fdo.): Giannattasio.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 30905 Ab.4-v.ab.15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Se llama a aspirantes para la provisión interina —hasta la provisión definitiva y no más allá del 31|3|964— de los siguientes cargos docentes:

1) Profesor de Auditoría y Análisis de Estados Patrimoniales, Económicos y Financieros. Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 685.00.
2) Profesor de Instituciones de Derecho Público II (Administrativo y Fiscal). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual pesos 685.00.
3) Ayudante de Clase de Legislación y Práctica Consular y Notarial. (Concurso de Méritos). Tres horas semanales de labor. Sueldo mensual: $ 345.00.

Las solicitudes con relación de títulos, méritos y antecedentes se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 15 de Abril próximo, a las 12 horas — Montevideo, Marzo 25 de 1963. — El Secretario.
27) (C.C.) 1|pub. 30842 Mz.29-v.mz.29.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES

El Consejo de esta Facultad resolvió en sesión del 19 del corriente que en todos los llamados para la provisión titular de cargos de Profesor y Encargados de Grupo se establecerá que los aspirantes deberán presentar junto con la solicitud un proyecto de lo que a su juicio debe ser el programa de la materia. Esta disposición alcanza a los llamados realizados últimamente para la provisión de los cargos de: Profesor de Práctica Notarial 3.o y el de Profesor de Ciencia Política que vencen el 22 de Abril próximo.

Con referencia a la provisión de la cátedra de Ciencia Política se rectifica el llamado en el sentido de que es para la designación definitiva del cargo y no interina como se puso por error.

27) (C.C.) 1|pub. 30845 Mz.29v.mz.29

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, doctor Enrique V. Frigerio, dictada en los autos caratulados: "Tomás Ivancev Bakic contra ANTICA BABIC. Posesión notoria de Estado Civil", (L.o 59, F.o 461), (Ficha C-4), se cita, llama y emplaza a doña Antica Babic para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 8 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4366 Ab1.o-v.my.21.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, recaído en los autos caratulados "GUSTAVO RODRIGUEZ y DARIA IGLESIAS de RODRIGUEZ. Escrituración de Oficio, libro 59, folio 618" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las mencionadas personas a fin de obtener la escrituración de oficio de la promesa de compra-venta número 6496 expedido por el Banco Popular del Uruguay el 14 de Octubre de 1912 y ratificada por el mismo Banco el 12 de Febrero de 1962 e inscribiéndose en el Registro General de Inhibiciones (Sección Promesas de Enajenaciones de Inmuebles a Plazos el 22 de Febrero de 1962 con el N.o 1032 al folio 3454 del libro 124 todo referente al siguiente solar empadronado con el N.o 74645, ubicado en la 17.a Sección de Montevideo, con frente al Este a la calle Coronel Lasala N.o 4330, entre 20 de Febrero y Corrales, señalado en el plano del agrimensor J. G. Travieso, de Noviembre de 1910 con el número 7 de la fracción F y con una superficie de 270 ms. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los promitentes vendedores señores Lorenzo Zabaleta, Martín José Marlescurrena y Juan Ospitaleche, sus herederos, sucesores o causahabientes a título universal o singular y a cualquier persona que se considere con derecho al inmueble descripto, para que comparezcan en autos a otorgar la escritura de dominio bajo apercibimiento de ser otorgada de oficio, dentro del término de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 31 de 1962. — Luis E. Fontana Actuario.

27) $1.320.00 30|pub. 2357 Feb.21-v.ab.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE JUAN FCO. i OTROS, Intimación" (L.o 63, F.o 596), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación, a PABLO MAÑE, JUAN FRANCISCO MAÑE, MARTHA MAÑE DE CHIARINO y a los herederos de JUAN CARLOS MAÑE, a fin de que efectúen el pago de la cantidad de $ 41.613.72 con intereses incluídos al 16 de noviembre de 1962, por concepto de préstamo documentado en vale con vencimiento al 20 de agosto 1953 por un original de $ 24.000.00, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones por el término de noventa días. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $ 720.00 30|pub. 3799 Mz.26-v.My.15.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: "MUSSIO DE LUBARA, GERONIMA. Escrituración de oficio" (Lo. 63 Fo. 484), se cita, llama y emplaza al señor Ignacio Costa Podestá o Ignacio Podestá, a sus sucesores y herederos a título universal o singular y a los que se consideren con derecho a cualquier título respecto al bien que se describirá, a fin de que comparezcan, por sí o por apoderado legalmente constituído a otorgar la escritura de compra y venta del siguiente bien:

Un solar de terreno empadronado con el número 90.026, ubicado en la 17.a Sección Judicial de Montevideo, designado con el N.o 4 en el plano suscrito el 4 de Diciembre de 1923 por el agrimensor Lumen Cabezudo aprobado por el Municipio en resolución de cuatro de Febrero del año siguiente, recaída en el expediente número veintidós mil ochocientos ochenta y nueve e inscripto en Topografía el dieciocho del mismo mes y año y de acuerdo con el que, abarca dos mil sesenta y un metros sesenta decímetros cuadrados, con veinte metros de frente al Suroeste a la avenida Al Peñarol hoy Aparicio Saravia, distando su punto medio más próximo 128 metros 30 centímetros de la esquina formada con el Camino Mendoza, por 103 metros 8 centímetros de fondo y linda al Noroeste con el solar N.o 3; al Noreste con el señor Luis Firpi y al Sureste con los solares 5 y 14, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio (artículo 31 de la Ley de 17 de Junio de 1931). — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) $1.320.00 30 pub. 3928 Mz.25-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra MAÑE y CIA., Intimación" (L.o 63, F.o 595), y de conformidad con el artículo 1026, inc. 3.o del Código de Comercio, se hace la protesta correspondiente, mediante intimación a Ana María Mañé de Villegas, Pablo Mañé y Juan Francisco Mañe, Martha Mañé de Chiarino (herederos de Alberto Mañé), a los herederos de Enrique Mañé y Juan Carlos Mañé Algorta, a fin de que efectúen el pago de: A) Saldo en cuenta corriente con intereses al 15 de febrero 1963, por $ 21.948.96; B) Saldo vale N.o 49.151, vencimiento 30 julio 1957, original de $ 10.000.00 con intereses al 15 febrero 1963, por $ 22.786.68; C) Comisión Administradora y liquidadora de Mañé y Cía., saldo de cuenta corriente pesos 719.77, que adeudan al Banco de la República Oriental del Uruguay Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Alfredo L. Llugain, Actuario.

27) 840.00 30|pub. 3798 Mz.22-v my.13.

RECTIFICACION DE PARTIDAS
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "PUNTILIANO DE GILIO, MARIA VICTORIA. Justificación de identidad". (Lo. 61, Fo. 113), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partidas: Defunción de Gerardo Antonio Gilio, donde dice María Puntegliano, debe decir: María Victoria Puntiliano; Matrimonio de José Gilio y María Victoria Puntiliano, donde dice Victoria Punteliano, debe decir: María Victoria Puntiliano. — Montevideo, Marzo 21 de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.

27) $180.00 15 pub. 4697 Ab.5-v.my.6.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, en autos caratulados "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia L.o 54, Fo. 682", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 53 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.

27) (R. 20|4'55) 60'pub. 30630 Mz.12-v.ab.15. Ab.25-v.my.23 — Jn.3-v.jl.1.o.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: "CELIAR GREGORIO ORTIZ. Ausencia. Lo. 54, Fo. 682" se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963. — José Curi Zagla, Actuario.

27) (R.20'4|55) 60|pub. 30630 Mz.25-v.ab.29. My.9-v.jn.5. Jn.17-v.jl.15.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente en autos caratulados: CELIAR GREGORIO ORTIZ Ausencia". (Lo. 54. Fo. 682), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Elsa María Ortiz, solicitando la declaración de ausencia de don Celiar Gregorio Ortiz, y de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 59 del Código se hace esta publicación. Se hace constar que esta gestión, está auxiliada de pobreza. — Montevideo, Febrero 5 de 1963 — José Curi Zagla, Actuario.

27) (R.20.4|55) 30|pub 30630 Mz.28-v.ab.17. My.28-v.jn.10. Set.2-v.set.13.

JUZGADO LDO. DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Franco, Enrique y Trinidad de Franco, Paula contra MERNIES, RENEE NELLY. Pérdida de la Patria Potestad, libro 18, N.o 1098, folio 649", se cita, llama y emplaza a doña RENEE NELLY MERNIES, para que dentro del plazo de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Esc. Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30|pub. 3316 Mar.15-v.may.6.

JUZGADO LETRADO DE MENORES DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, doctor Luis García Lagos Ramírez, dictada en los autos caratulados: "Pereira de Clarens, Estanislada contra OLIVERA, LAURENTINA Pérdida de la Patria Potestad, L.o 18, N.o 1114, F.o 653" se cita, llama y emplaza a doña Laurentina Olivera, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — Montevideo, noviembre 28 de 1962 — Esc Ernesto Roland, Actuario.

27) $360.00 30 pub. 3651 Mz.11-v ab.29.

EMPLAZAMIENTO
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita llama y emplaza a doña María Esther Larrama, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Storti, Tomás y Berón de Storti, Clemencia contra LARRAMA, MARIA ESTHER. Pérdida de la patria potestad". (Lo. 16, Fo. 658), dentro del plazo de treinta días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo 20 de Setiembre de 1962. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $120.00 10'pub. 4011 Mz.26-v.ab.15.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menos de Segundo Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctor Fernando Mier Nadal, se cita, llama y emplaza a don Gil Bentacur y doña María Esther Teresa Bebanz, para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Cirimele de Pascal, Carmen y Pascal, Eusebio contra BENTANCUR, GIL y BEBANZ, MARIA ESTHER TERESA. Pérdida de la Patria Potestad" (Lo N.o 17, Folio N.o 456), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Hugo F. Barú, Actuario.

27) $480.00 30|pub. 3620 Mz.[illegible] v.my.[illegible]

JUZGADO LDO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del Sr Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Canelones, Dr. Nelson Nicoliello, dictada en autos: "QUINTANA FONSECA WILDO de los SANTOS de QUINTANA ZULMA, Pérdida de la patria Potestad sobre su hija TERESA IRIS — Lo 45 Fo. 341, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los padres de la menor don Wildo Quintana Fonseca y doña Zulma de los Santos de Quintana, para que comparezcan a estar a derecho en los citados autos, bajo apercimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Marzo 5 de 1963.

27) $ 160.00 10|pub. 4124 Mz.27-v.ab.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que la Fábrica de Café y Venta de Comestibles "La Platense", establecida en la calle Manuel Calleros N.o 4762, ha clausurado sus actividades con fecha 21 de Diciembre de 1962. Acreedores: Juan Paulier 2162, (Ley 26 Setiembre de 1904). — Domingo Antonio Armando Casale

27) $160.00 20|pub 3662 Mz.21-v.ab.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores de la firma CAMPO HERMANOS (Café Tupí Nambá) para que presenten sus créditos en Colonia [illegible].

27) $80 00 20'pub. 3144 Mz.13-v.ab 16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por intermedio de oficinas González Karlen, de la Asociación Nacional de Balanceadores, comunicamos que hemos rescindido el compromiso de compra y venta referente al comercio que en el ramo de carnicería Modelo, gira en la calle Porongos N.o 2500 de esta ciudad, la cual con fecha 3 de Julio de 1961 fue adquirida por los señores Manuel Guardado y Alfredo Collazo Añón, los cuales rescinden de tal negocio quedando nuevamente al frente del mismo el señor Manuel Otero Rial con fecha

1.o de Marzo del año en curso. — Acreedores presentarse en las Oficinas del Balanceador. calle Zabala N.o 1425. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, 1.o de Marzo de 1963. — MANUEL OTERO RIAL. — MANUEL GUARDADO. — ALFREDO COLLAZO AÑON
$400 00 20|pub. 3067 Mz.12-v.ab.15.

El señor Juan Fernández Pacheco, comunica al comercio y al público en general que por cese de sus actividades por acogerse a la jubilación, llama a quienes se consideren con derechos como acreedores a presentar sus cuentas dentro de los 10 días de aparición de este aviso en la calle Lavalleja 119 de Rocha. — JUAN FERNANDEZ PACHECO.
27) $ 80.00 10 pub. 4159 Mz.28-v.ab.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Por compromiso del 1.o de Abril de 1963 Moisés Brezman prometió vender cuota-parte en "Brezman y Azambuya" al señor Miro Alejandro Azambuya, totalmente desvinculado de dicha firma, la cual se disolverá continuando el señor Miro Alejandro Azambuya con la actividad del comercio. Interesados presentarse en avenida Brasil 3054, apartamento 3. — MOISES BREZMAN. — Miro A. Azambuya
27) $160.00 20 pub 4601 Ab.4-v.my.10.

EMPRESA DE OMNIBUS FEBA S. A.
(EN FORMACION)

A los efectos de lo establecido en la Ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que la empresa de transportes de pasajeros del señor Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará Z. Muniz N.o 724 de la ciudad de Melo, girará en lo sucesivo bajo el nombre de "EMPRESA DE OMNIBUS FEBA SOCIEDAD ANONIMA" (En formación).

Acreedores presentarse en estudio del doctor Rafael Ferraro Olmos, de la ciudad de Melo, calle Aparicio Saravia N.o 573 y en Montevideo en el estudio del contador Luis Alberto Baráibar, Plaza Independencia N.o 811 piso 1 escritorios 4,6.
27) $320.00 20|pub. 3879 Mz.22-v.ab.26.

Benjamín y Ciriaco Amoroso rescindieron el compromiso de promesa de compra-venta del negocio en el ramo de horno de nizza y fainá que gira en Piccioli 2355, celebrado con Roque Jacinto Fleitas y prometieron vender el mismo a Raúl José Boullón. Acreedores Juan C Gómez 1479 esc. 45.
27) $160.00 20|pub 3342 Mar.15-v.ab.18

BEKKER Y SILBERMAN

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Interviniendo la Escribanía Nelson César Baldassari, resolvimos rescindir el contrato de Sociedad Colectiva que bajo la razón de: "BEKKER Y SILBERMAN", gira en el ramo de Taller de Pieles y Peletería, en San José N.o 1162, haciéndose cargo del Activo y Pasivo el socio Isaías Silberman a partir del 1.o de Enero de 1963. Acreedores presentarse con los justificativos de sus créditos en Colón 1482 escritorio 5, de 18 a 20 horas. — SIMON BEKKER. — SONIA SPAIZAS MILNER. — Isaías Silberman.
27) $240 00 20|pub. 3739 Mz.21-v.ab.25.

RESCISION Y COMPRA - VENTA

Se comunica que de común acuerdo se ha rescindido el compromiso de compra-venta suscripto entre los señores Audhemar Migues y Juan Ramón Barboza con Ramón Pena y Manuel Brandon, del comercio que gira en el ramo de Café, Bar y Restaurant ubicado en Piedras N.o 551. Acreedores en el citado comercio. Al mismo tiempo los señores Migues y Barboza han prometido en venta el comercio a los señores José María Gundín Sánchez y Ramón Lodeiro Blanco. — Montevideo, Marzo 14 de 1963. — AUDHEMAR MIGUES. — JUAN RAMON BARBOZA. — SELIKA VIDAL de MIGUES. — YOLANDA DEGANUTTO de BARBOZA. — RAMON PENA. — MANUEL BRANDON.
27) $320 00 20|pub. 3710 Mz.21-v.ab.25.

CESION DE PROMESA DE COMPRA-VENTA

(Ley 26 de Setiembre de 1904). Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280 escritorio 20, cedí la mitad indivisa del comercio sito en Ramón Anador N.o 3211 suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Gnettoll Galeandro. — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $240.00 20|pub. 3701 Mz.21-v.ab.25.

PROMESA DE COMPRA - VENTA

Con intervención de "Unión Comercial" García y Docampo, Paysandú N.o 913, de la Asociación Nacional de Balanceadores, he resuelto ceder a favor de la señora María Dolores Deluqui Gómez de Yáñez, todos los derechos y obligaciones de la promesa de compra-venta suscripta con los señores Andrés Castro Castro y Francisco García Ponte, por el comercio ubicado en la calle Dante N.o 2051 de esta Capital. Plazo: Ley 26 de Setiembre de 1904. — Acreedores al comercio. — Montevideo, Octubre 8 de 1962. — AMALIO IGLESIAS ALVAREZ.
27) $240 00 20|pub. 3995 Mz.25-v.ab.29.

COMPROMISO COMPRA - VENTA

Hemos rescindido compromiso compra-venta comercio, Colonia N.o 1754, firmado Agosto primero 1962 entre JOSE FRAGA REY, EMILIO VILLAR y MANUEL VIQUEIRA con FELIX ALBERTO L. LOPEZ. Acreedores: Ley 1904. Cerrito 566, esc. seis. — Montevideo, Diciembre 1962.
27) $80.00 20|pub. 3967 Mz.25v.ab.29.

EXTRAVIO DE LIBRETA

Se extravió libreta de Banco Transatlántico N.o 1424 a nombre de G. DIAZ. Entregar en Monte Caseros N.o 2582
27) $4.00 1|pub. 4276 Mz.29-v.mz.29.

COOPERATIVA DE CONSUMOS DE HACIENDA

CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores Delegados —los que resultaron electos en el acto eleccionario realizado el día 18 de Marzo de 1963— Consejeros y Fiscales para la asamblea general extraordinaria que se efectuará el día 4 de Abril de 1963, a la hora 20, en la sede social de la Cooperativa de Consumos de Hacienda, Avenida Uruguay Nos. 878|80 a fin de considerar la siguiente

Orden del día:

1.o) Designación de cinco Consejeros con doble número de suplentes respectivos para integrar el Consejo Directivo por el período 1963|65; y
2.o) Nombramiento de tres (3) Delegados para firmar el acta.

Advertencia: La asamblea sesionará válidamente cualquiera sea el número de los que concurran. Los asambleístas deberán acreditar su identidad.

Registro de Listas: El registro de listas de candidatos a Consejeros fué cerrado el día 23 de Marzo a la hora 12 y 30. — Escribano Rafael Iacovazzo D'Alessandro, Presidente. — Alfredo Alonso Tejera, Secretario General.
27) $28.00 1|pub 4203 Mz.29-v.mz.29.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la promesa de compra venta suscrita con la señora Alba Esther Fregossi de Sarubbi al señor Enrique Antonio Ganettoll Galeandro. acreedores al comercio que gira en los ramos de Fiambrería y Productos de Granja en la calle Ramón Anador N.o 3211 de esta ciudad. — Montevideo, 27 de Marzo de 1963. — JOSE DURAN RODRIGUEZ.
27) $320.00 20|pub. 4444 Ab.3-v.my.8.

CESION DE PROMESA DE COMPRA VENTA

Ley 26 de Setiembre de 1904. Por intermedio de Núñez, Cabezas y Cía., de la Asociación Nacional de Balanceadores con oficinas en la calle San José N.o 1280, esc. 20, cedí la mitad indiviso del comercio sito en la calle Rivera N.o 3100 que gira en los ramos de café y bar al señor Manuel Portela González, suscrita el 8 de junio de 1962 con los señores Gómez y Viñy. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — RUDECINDO HERMIDA BLANCO.
27) $240.00 20|pub. 4443 Ab.2-v.my.8.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que de común acuerdo, hemos rescindido el compromiso de compra y venta del comercio ubicado en la calle Piedras número 500, tomando nuevamente el mismo el señor Alberto Izquierdo, quien con fecho 23 de Marzo de 1963 lo prometió en venta a los señores José Pérez Fernández y José Pérez Pérez, acreedores presentarse en Ituzaingó número 1316. (Ley 26|9|904). — Montevideo, Abril de 1963. — ALBERTO IZQUIERDO. — ROSA MARTINEZ. — FRANCISCO LANTES.
27) $240.00 20|pub. 4709 Ab.5-v my.13.

AVISOS DEL DIA

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" de fecha 1.o de abril de 1963, se publicaron en las páginas 47-C y 48-C, los Estatutos de la firma REZCALA NEFFA Y HNOS. S. A., en cuya publicación se padecieron los siguientes errores:

En el Art. 17, donde dice: "Los accionistas para tener derecho a concurrir a votar..." debe decir: "Los accionistas para tener derecho a concurrir y votar...".

En el Art. 28, 3ra. línea, donde dice: "...nombrar un Sinóica..." debe decir "...nombrar un Síndico...".

En el Art. 36, donde dice: "Las reformas del estatuto no considerarán..." debe decir: "Las reformas del estatuto se considerarán...".

Al final del texto, donde dice: "Montevideo, diciembre 12 de 1962" debe decir: "Montevideo, diciembre 26 de 1962".

Además dentro del texto del estatuto aparece el nombre de la Sociedad come: Rescala, debiendo decir: Rezcala.

—Quedan hechas las salvedades.

1—Apertura de Sucesiones

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don EDUARDO o EDUARDO DANIEL CAPILLAS o CAPILLAS FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 29 de 1963. Luis Alberto Campodónico, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4861 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don FRANCISCO GARCIA o GARCIA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4865 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORINA BARISTO o VARISTO de PAROLO, libro 61, folio 35, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4780 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE CELESTINO MUSSO PAGANINI o CELESTINO MUSSO PAGANINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Abril 1.o de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4774 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS JUAN MAINE, citándose a los herederos, acreedores y demás inte-

resados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, Marzo 28 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4889 Ab 15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN LORENZO o LORENZO TRINIDAD o TRINDADE, libro 63, folio 674, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10 pub. 4753 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES GABINO LARRE, libro 63, folio 597, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub 4792 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de NARCISA BATIGNANI de CATTA, libro 63, folio 537, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4791 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL REMIGIO DE LIMA MUTUVERRIA, libro 63, folio 551, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de Marzo de 1963. — Elbio A Panario, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4790 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA FARESO de BUGALLO, libro 63, folio 591, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Elbio A. Panario, Actuario Adjunto.
1) [illegible] Ab.15-v ab.29.

JUZGADO [illegible] PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN EVANGELISTA BENERO, 10|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4823 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA ESTHER BERCHIDE ETCHEGARNE de FERNANDEZ, 4|961, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 20 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Noviembre 8 de 1961. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO CHUDECKI, 56|63, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 26 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10 pub. 4890 Ab.15-v.ab.29

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSEFINA NATTERO de NATTERO (30-63), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, Marzo 15 de 1963. — Julio E. Real, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4881 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Celestino D. Pereira, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ARTEAGA, 58-215, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, sexto piso. — Montevideo, Marzo 21 de 1963 — Esc. Raúl Llorrens, Actuario Adjunto.
1) $360.00 30|pub. 4862 Ab.15-v.may.28.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SALVADOR TOLEDANO, libro 52, folio 489, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 31 de Diciembre de 1962. — C. Ponce de Leon A. y Lara, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4793 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE FRANCISCO MARINO MARINO, libro 52, folio 676, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4797 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO JUAN LANATA, libro 52, folio 521, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 21 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4796 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA CANTON DARIUMERBU de AGUIRRE PACHECO, libro 52, folio 609, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4795. Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO MAXIMILIANO VILLAGRAN VIDAL, libro 52, folio 579, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Montevideo, 28 de Marzo de 1963. — Luis Antonio Lamas, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4794 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALFREDO PARADA ARAUJO, F 168, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4781 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HERMITAS o ERMITA ABELENDA LOPEZ, F. 74, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario
1) $360.00 30|pub. 4896 Ab.15-v.may.28.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JULIA ELENA ABREU BONILLA de ALVAREZ, F 1242, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito número 586. — Montevideo, 19 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub 4782 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISIDORO JUAREZ, F. 323, citándose a herederos, acreedores y demás interesados en ella, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, situado en calle Cerrito N.o 586. — Montevideo, 12 de Abril de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4783 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA GHIRINGHELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4784 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA DELFINA PIÑEYRO o PIÑEYRO MUÑOZ de FONTANA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub. 4817 Ab.15-v ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANOUK o MANOUCK o MANUEL EUREDJIAN o EUREDJIAN VANESIAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.
1) $120.00 10|pub 4675 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE CANELONES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO HAURET, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Canelones, Marzo 27 de 1963. — Hugo Alvez, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4827 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de RITA AMARO de BENTANCOR, libro 2, folio 8, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, Octubre 23 de 1962. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4851 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOLAS JORGE PASSALACQUA, libro 2, folio 148, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 18 de 1963. César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4850 Ab 15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión testamentaria de TEREZA o TERESA PETRONA ALBERTONI FACELLI, libro 2, folio 160, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4849 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES JOSE RIVARA HUALDE, libro 2, folio 71, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Diciembre 13 de 1962 — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4848 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIO FERNANDO CALVIÑO BOTTARO, libro 2, folio 152, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
1) $120.00 10|pub. 4847 Ab.15-v.ab 29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de

MARIA GRACIELA LEIZA ARBELEIDE, libro 2, folio 161, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, Marzo 25 de 1963. — César Lanata Sanguinetti, Actuario Adjunto.
$120.00 10 pub. 4846 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Orlando Olmedo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANA o MARIANA FRANCISCA HITTA de LAMBERT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, Marzo 26 de 1963. — Hugo Nelson Odriozola, Actuario.
$120.00 10 pub. 4901 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMILO SINFOROSO DEVITA o DEVITTA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Marzo 11 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4841 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA MARIA REYES de CARBAJAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, Febrero 27 de 1963. — Carlos M. Reyes Vago, Actuario.
1) $120.00 10|pub. 4842 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ADELA o MARIA ADELIA SANDIN de YELICICH o YLICICH o YELICICH, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub. 4824 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELISA BENIA o VENIA de REBOLLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Febrero 7 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10 pub 4823 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de HORACIO LUIS de ALAVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 27 de 1963. — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4822 Ab.15-v.ab.29.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTHA o MARTA DOLORES ALBISTUR, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, Marzo 25 de 1963 — Amelia L. da Rosa, Actuaria.
1) $120.00 10|pub. 4821 Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor Darío J. A. Bajac, se hace saber la apertura de la sucesión de don TEOFILO BANKA, citándose a los que se consideren con derecho a heredar al causante, acreedores y demás interesados, para que comparezcan con los justificativos que acrediten sus derechos dentro del término de sesenta días, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Febrero 11 de 1963. — Mario Durañona, Actuario.
1) (D.21|7|934) 20|pub. 30577 Mz 7-v.mz.20. Ab.15-v.ab.29.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber que en los autos: "DIRENNA, ANGEL. Sucesión". (Lo. 19. Fo. 36), se ordenó anunciar por edictos la muerte de Angel Direnna o Angel Rirena o Angel Benigno Direnna, llamando a los que se crean con derecho a heredarlo para que dentro de sesenta días, comparezcan a estar a derecho con los justificativos de su parentesco. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1125 y 1126 del Código de Procedimiento Civil, se hace estas publicaciones. — Salto, Setiembre 6 de 1962. — Julio Abelenda, Actuario Adjunto.
2) (D.21|7|34) 20 pub. 30642 Mz.1..-v.mz.26. Ab.15-v.ab.29.

3—Convocatorias Comerciales

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Primera Convocatoria

El Directorio de la Compañía Industrial ALFA S. A. convoca a sus accionistas para la asamblea general extraordinaria que el día 24 de Abril del corriente año a la hora 11, se llevará a cabo en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Consideración de la situación económica y financiera de la compañía. 2) Adoptar resolución sobre el futuro de la empresa.

Se previene a los señores accionistas que para formar parte de la asamblea deberán registrar sus acciones en el lugar indicado (calle Juan Cabal 2646) presentando sus comprobantes hasta cinco días antes de la fecha señalada para la asamblea. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — El Directorio.
3) $ 140.00 5 pub. 4585 Ab.15-v.ab.22.

COMPAÑIA INDUSTRIAL "ALFA" S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Primera convocatoria

De acuerdo con los artículos 36 y siguientes de los estatutos de la compañía Industrial Alfa S. A. convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 24 de Abril del corriente año, a la hora 10 en la sede provisoria de la calle Juan Cabal 2646, a fin de tratar la siguiente orden del día:

1) Designación por el presidente de dos accionistas para constituir la comisión escrutadora; 2) Consideración de la memoria, balance general cuenta de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico correspondiente al último ejercicio social presentados por el directorio, aprobándose o formulándose en su caso, las observaciones que estimen pertinentes; 3) Elección de nuevo Directorio, de acuerdo con el Art. 15 de los estatutos; 4) Elección de Síndico y suplente para el período 1962|63 de acuerdo con el Art. 34 de los estatutos; 5) Designación de dos miembros de la asamblea, para firmar el acta de la misma, conjuntamente con el presidente y secretario.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo con el Art. 39 de los estatutos, se dispone que para formar parte en la asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones (o un certificado expedido por un banco de plaza que acredite la calidad de accionistas y el número de acciones que posee) hasta cinco días antes de la reunión — Montevideo, 2 de Abril de 1963. — El Secretario.
3) $ 224.00 5|pub. 4584 Ab.15-v.ab.22.

CAJA POPULAR DE PANDO

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea extraordinaria que se realizará el día once de Mayo del año mil novecientos sesenta y tres a las 17 horas en el local de la calle 25 de Mayo 1149 de esta ciudad para tratar el siguiente orden del día:

1) Lectura del acta de la asamblea anterior; 2) Consideración de propuesta de fusión con otra Institución bancaria; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea.

Nota: Para tomar parte en las asambleas los accionistas deberán depositar con tres días hábiles, por lo menos de anticipación al fijado para la realización de las mismas las acciones que posean o un certificado expedido por la Caja Popular o Banco donde las tengan depositadas. Ese depósito deberá efectuarse en las oficinas sociales contra entrega de un recaudo, donde constará el nombre del accionista y cantidad de acciones depositadas, indicándose además, el número de votos a que tenga derecho el depositante con arreglo a lo dispuesto en el Art. 20 Dicho recaudo habilitará para tomar parte en las asambleas. (Art. 18 de los estatutos).

Las resoluciones de esta asamblea, para ser válidas deben ser aprobadas por una mayoría de votos que representen el sesenta y seis por ciento del capital integrado (Art. 49 de los estatutos). Si no se obtiene este quórum mínimo del sesenta y seis por ciento se deberá realizar nueva convocatoria — Pando, Abril de 1963. — Héctor A. Ciappesoni, Presidente.
3) $40.00 1|pub. 4352 Ab.15-v.ab.15.

PARQUE DEL PLATA S. A.

Se hace saber a ANTONIA REYES SAMBRAN de SILVA, prometiente compradora del solar 11 de la manzana 415; a FERMINA VILLAMIL GARCIA de LOPEZ, prometiente compradora del solar 7 de la manzana 395; a JULIAN URIA PIÑEYRO y FELIPE RAMON OLALQUIAGA ARBURUA, prometientes compradores del solar 4 de la manzana 342 y a MARGOT LIDID PEÑA ROMERO, prometiente compradora del solar 10 de la manzana 314, todos del Balneario "Parque del Plata", cuyas promesas de compra-venta fueron inscriptas en el Registro respectivo con el N.o 1... L.o 101, 634 del L.o 75, 369 del L.o 62 y ... del L.o 51, respectivamente. Y se hace saber también a VICTOR HUGO SANCHEZ, prometiente comprador del solar 7 de la manzana 146; a AURELIO GALICCHIO MARZICCO, prometiente comprador del solar 13 de la manzana 325 y a EDUARDO O'NEILL REZZANI, prometiente comprador del solar 10 de la manzana 510, también del Balneario "Parque del Plata", que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10 de la Ley N.o 9099, ha determinado la caducidad de las promesas de compra-venta referentes a esos solares. En consecuencia, a los 15 días siguientes al de la última publicación de este aviso, quedarán operadas dichas caducidades. — Parque del Plata S. A. — Juan C. Viapiana, Escribano.
2) $ 540.00 15 pub. 4853 Ab.15-v.my.7.

SANDOZ QUIMICA Y FARMACEUTICA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 11 horas en el local de la calle Colón 1418, para considerar la siguiente orden del día:

1.o) Memoria, balance de situación y de resultados correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de dos accionistas para la firma del acta de la asamblea.

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deben depositar sus acciones o recibos de depósito bancario, de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, con una anticipación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $ 72.00 3 pub. 4877 Ab.15-v.ab.17.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963 a las 11.30 horas en el local de la calle Colón 1418, para con... orden del día:

Aumento del ...

Nota. — Los señores accionistas que deseen tomar parte en esta asamblea deben depositar sus acciones o recibos de depósito bancario, de conformidad con el artículo 15 de los estatutos, con una anticipación de dos días a la fecha de la asamblea. — Montevideo, 15 de Abril de 1963. — El Directorio.
3) $ 60.00 3|pub. 4878 Ab.15-v.ab.17.

SASSON S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
(Segunda convocatoria)

En virtud de lo establecido en el artículo 10 y siguientes de los estatutos sociales se convoca a los accionistas de "Sasson S. A.", para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 20 de Abril de 1963 a la hora 10, en su local social de la calle Misiones 1464 para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1961; 2.o) Consideración del balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, memoria e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de Julio de 1962; 3.o) Designación de miembros del Directorio y Síndico; 4.o) Remuneración del Directorio y Síndico; 5.o) Autorización al Directorio para enajenar los inmuebles padrones 422, 423, 424; 6.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asambea conjuntamente con el Presidente y Secretario. — El Directorio.
3) $ 84.00 3|pub. 4893 Ab.15-v.ab.17.

BALNEARIO OCEANICO EL CARACOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 30 de Abril de 1963, a la hora 16, en Río Negro 1354, Esc. 11, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, estado de pérdidas y ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Designación de Directorio y Síndico; 3.o) Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta.

De acuerdo al Art. 38 de los estatutos, los señores accionistas, para intervenir en la asamblea, deben depositar sus acciones o certificado bancario, en la Caja de la Sociedad, con tres días de anticipación a la asamblea. — El Directorio.
3) $ 60.00 3|pub. 4818 Ab.15-v.ab.17.

ALEJANDRO MELLOGNIO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Cumpliendo con lo dispuesto por el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a la hora 14 en la calle Francisco Tajes 1271. Para poder concurrir a la asamblea los señores accionistas deberán inscribir sus acciones

certificados bancarios en dicho local hasta tres días antes de la asamblea. Se considerará el siguiente orden del día:

1.o) Memoria y balance anual; 2.o) Elección de Directorio; 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta. — El Directorio.

3) $ 160.00 10|pub. 4829 Ab.15-v.ab.29.

EL NOGAL SOCIEDAD ANONIMA

Convocamos a los señores accionistas de acuerdo con el artículo 11 de los estatutos sociales, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Abril de 1963 a las 16 horas en el local de la calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día:

1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de dos Directores titulares y dos Directores suplentes de acuerdo al artículo 23 de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente por un año; 5.o) Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la presente asamblea.

Nota. — De acuerdo al artículo 18, para tener voto en la asamblea, las acciones o certificados bancarios de las mismas deben ser depositados con tres días de anticipación a la fecha de la reunión.

3) $ 72.00 3|pub. 4826 Ab.15-v.ab.17.

ALUMINIO DEL URUGUAY S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril próximo, a las 11 horas, en nuestro local social, Ramón Márquez 3222, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria y balance anual, e Informe del Síndico, correspondiente al año 1962; 2.o) Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes; 3.o) Fijación de las remuneraciones de los Directores y el Síndico.

Notas. — A) Los señores accionistas o sus representantes se servirán tener en cuenta que para formar parte de la asamblea deberán inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (Art. 25) en nuestras oficinas, calle Ramón Márquez 3222, dos días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la misma;

B) Para la elección de Directores (titulares y suplentes) y Síndico (titular y suplentes), deberán necesariamente registrar las listas de candidatos en la Secretaría del Directorio, 3 días antes por lo menos de la fecha fijada para la realización de la asamblea (Art. 26);

C) Se encarece puntual asistencia, pues según el Art. 21 de los estatutos sociales, las asambleas ordinarias quedarán legalmente constituídas cualquiera sea el número de accionistas que concurra. — El Directorio.

3) $ 36.00 1|pub. 4897 Ab.15-v.ab.15.

GARED SOCIEDAD ANONIMA

De acuerdo a lo dispuesto en el Art. 11 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Abril de 1963, a las 16 horas en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Elección parcial de miembros del Directorio; 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de conformidad al Art. 12 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán depositar en el local social, sus acciones o depósito bancario de las mismas, hasta el último día hábil antes del fijado para la realización del acto. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 4898 Ab.15-v.ab.15.

ESTANCIAS QUEGUAY-SOTO S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria, que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a las 15 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general, estado de la cuenta de pérdidas y ganancias, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Consideración del proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas, que de acuerdo con el Art. 20 de los estatutos, para asistir a las asambleas deben registrar sus acciones o depósito de las mismas en Bancos, en el local social, con dos días de anticipación a la realización del acto. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 4899 Ab.15-v.ab.15.

ESTANCIAS AVERIAS S. A.

De acuerdo con el Art. 16 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 30 de Abril de 1963, a las 14 horas, en el local de la calle Cerrito 400, a los efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria anual, balance general y la cuenta de pérdidas y ganancias, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Consideración del Informe del Síndico y proyecto de distribución de utilidades; 3.o) Elección de miembros titulares y suplentes para cargos de Directores y Síndico titular y suplente; 4.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. 18 de los estatutos, para asistir a la asamblea, deben depositar sus acciones o certificados de depósitos de las mismas en Bancos, en el local de la Sociedad, con dos días de anticipación. — Montevideo, Abril de 1963. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 4900 Ab.15-v.ab.15.

(E. F. S. A.)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del Art. 5.37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día lunes 29 de Abril de 1963, a las 10 horas, en la sede social, casa N.o 976 de la calle Montevideo de la ciudad de Paysandú a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Designación de tres accionistas para efectuar el escrutinio y suscribir el acta, (artículos 5.45 y 5.42); 2.o) Consideración de la memoria presentada por el Directorio, balance general, estado de pérdidas y ganancias, distribución de las utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1962. (Art. 5.46); 3.o) Elección de un Director, Síndico y sus respectivos suplentes, (Art. 4.13); 4.o) Remuneración al señor Síndico; 5.o) La asamblea quedará constituída con el número de asambleístas que concurran. (Art. 5.44). En virtud del Art. 5.39, los asambleístas deben probar su calidad de tal, presentando la boleta de entrada expedida por Secretaría. — Paysandú, Abril de 1963. — César A. Fraschini, Secretario.

3) $ 140.00 5|pub. 4805 Ab.15-v.ab.22.

EFICE S. A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria a realizarse en el locl social, calle Carapé 2127 el día 24 de Abril de 1963, a la hora 17 y 30, a los efectos de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Modificación de los estatutos sociales; 2.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta, (Art. 34).

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que para asistir a la reunión, deberán depositar sus acciones en la Caja Social o donde lo autorice el Directorio con tres días de anticipación, por lo menos, al fijado para la asamblea. En sustitución de las acciones se admitirán certificados de depósitos de las mismas otorgados por un Banco o casa financiera o comercial ya sea del país o del extranjero, a satisfacción del Directorio, (Art. 30). — El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 4857 Ab.15-v.ab.17.

CARAMELOS ZABALA S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, se convoca a los accionistas a la asamblea general ordinaria a realizarse el 23 de Abril de 1963 a las 11 horas en Burgues 2881 para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes a ejercicio 1962|3, clausurado el 31 de Enero de 1963; 2.o) Capitalización de la reserva de revaluación del activo fijo; 3.o) Determinación del número de Directores y elección de los mismos.

Para poder intervenir en la asamblea los accionistas deberán depositar las acciones en la sede social, antes de tres días a la fecha citada, de acuerdo con lo establecido por el artículo 19 de los estatutos. — El Directorio.

3) $ 24.00 1|pub. 4825 Ab.15-v.ab.15.

SARDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el día 24 de Abril de 1963, a la hora 18.30, en la sede social, Avda. España 2617, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, Informe del Síndico y distribución de utilidades por el ejercicio terminado el 31|12|61; 2.o) Elección de Directores, titulares, Síndico y sus suplentes respectivos; 3.o) Designación de un accionista para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que, de conformidad con el Art. 18 de los estatutos sociales, para asistir a la asamblea, deberán depositar en nuestras oficinas sus acciones o certificados de depósito bancario hasta 48 horas antes de la asamblea. — Paysandú, 25 de Marzo de 1963. — El Directorio.

3) $ 72.00 3|pub. 4804 Ab.15-v.ab.17.

CAJA DE CREDITO Y AHORRO POPULAR DE PAYSANDU
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 41 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a realizarse el 27 de Abril de 1963, a la hora 10, en el local social de calle Leandro Gómez 1052 de la ciudad de Paysandú, a efectos de considerar el siguiente orden del día:

1.o) Designación de dos accionistas para constituir la Comisión de escrutinio y para suscribir el acta de la asamblea; 2.o) Memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, Informe del señor Síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondiente al 7.o ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1962; 3.o) Elección parcial del Directorio: 4 titulares y 4 suplentes; 4.o) Elección del Síndico y su suplente; 5.o) Aprobación para dar cumplimiento a lo dispuesto por el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 10|1|61, (Aumento de capital).

Nota. — Las listas de votación pueden presentarse en la Gerencia con 5 días de anticipación al acto eleccionario.

Para formar parte de la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la Gerencia de la Caja sus acciones o certificados de depósitos en algún Banco, con tres días de anticipación a la fecha de la asamblea, no pudiendo retirarlas hasta dos días después de verificada ésta, (Decreto del Poder Ejecutivo del 15|7|43). — Paysandú, 5 de Abril de 1963. — El Directorio.

3) $ 40.00 1|pub. 4801 Ab.15-v.ab.15.

VETERINARIOS UNIDOS S. A.

Cumpliendo con el mandato de los estatutos de Veterinarios Unidos Sociedad Anónima, y de acuerdo a lo establecido en el artículo 25, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el día 9 de Mayo de 1963, a las 18 horas, en su local social, calle Ejido 1480, a fin de considerar la siguiente orden del día:

1.o) Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias y Informe del señor Síndico, por el ejercicio 1.o de Enero — 31 de Diciembre de 1962; 2.o) Distribución de utilidades y fijación del dividendo, (Art. 33 de los estatutos); 3.o) Designación de dos asambleístas para firmar el acta de la presente asamblea, conjuntamente con el Presidente, (Art. 28 de los estatutos).

Artículo 27. — Para que el accionista tenga voz y voto en las asambleas, deberá depositar sus acciones en la Caja Social con tres días por lo menos de anticipación, y recibirá un certificado en el cual se especificará el número de votos que le corresponde. Podrá ser admitido en sustitución de las acciones un recibo de las mismas otorgado por Institución Bancaria.

Art. 31. — Los accionistas podrán hacerse representar por carta-poder dirigida al Presidente. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — El Directorio.

3) $ 180.00 5|pub. 4799 Ab.15-v.ab.22.

5—Disolución y Liquidación de Sociedades Conyugales

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que con fecha 13 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existentes entre "JOSE LUIS BADO y SUSANA EMA GOMEZ LANZA de BADO". (Lo. 66, Fo. 173), citándose a todos los que tuvieren interés a comparecer en estos autos dentro del término de 60 días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7.o de la Ley número 10.783. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Marzo 28 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

5) $ 320.00 20|pub. 4569 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, Doctor Celestino O. Pereira, en autos: "FARIÑA, ESPARTACO MAYO Y ELENA MARIA EIZMENDI FERNANDEZ. Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (56-396), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges arriba nombrados y que se cita y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del término de sesenta días. — Montevideo, Diciembre 31 de 1963. — José Tomás Pereira, Actuario.

5) $320.00 20|pub. 4364 Ab.15-v.my.14.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, de Canelones doctor Nelson Nicoliello, dictada en autos: "RODRIGUEZ PLACERES RAMON ANICETO y PRAXEDES RUSSI BONIFACIO. Disolución de la sociedad conyugal" (Libro 45, Folio 371, N.o 173), se hace saber que por resolución N.o 1033 de fecha 12 de Marzo de 1963, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre los cónyuges Ramón Aniceto Rodríguez Placeres yPraxedes Russi Bonifacio, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7.o de la Ley del 18 de Setiembre de 1946. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Canelones, 1.o de Abril de 1963. — Dra. Beatriz Alciaturi, Actuaria Adjunta.

5) $400.00 20|pub. 4823 Ab 15-v.my.14.

9—Expropiaciones

A.N.C.A.P.

Se hace saber a quienes se consideren con derechos, que el Poder Ejecutivo, por decreto de fecha 17 de Enero de 1963, ha designado para ser expropiado por esta Administración, el inmueble ubicado en la 11a Sección Judicial del Departamento de Paysandú padrón N.o 3198, propiedad del señor Eduardo Sosa Baztarrica.

El expediente administrativo se halla de manifiesto por el término legal, en el Departamento Jurídico de la Administración Nacional de Combustibles, Alcohol y Portland (Avda. Agraciada esquina Paysandú, 5.o piso) — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Héctor Polleri Carrió, Secretario General.

9) (C.C.) 8|pub. 30928 Ab.15-v.ab.25.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 81. Tramo: Entre rutas 5 y 64, ubicada en la 2a. Sección Judicial del Dpto de Canelones. Expediente N.o 5696. Propiedad de Segundo Marichal. Padrón N.o 17518, (parte). Area: 385m.c. 88 dc.c.

Ruta N.o 10 Interbalnearia. Tramo: Accesos al Pte. s/Arroyo Solís Grande. Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 5736. Propiedad de Judith Dellepiane de Rama. Padrón N.o 218 (parte). Area: 68m.c.75.

Ruta N.o 10. Tramo: a Tuna-Piriápolis Ubicada en la 8a. Sección Judicial del Dpto. de Canelones. Expediente N.o 3023. Propiedad de Suc. Miguel Jauregulcorry. P|Comprador: Gori Garibaldi Cirilo Elías. Padrón N.o 1189. Area: 485m.c.52)

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Ag. Juan J. López Fernández Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30923 Ab.15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 3. Tramo: Salto-Bella Unión. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto de Salto. Expediente N.o 2726. Poseedor: Suc. Pedro Cordero. Padrón N.o 19 (parte) Area: 3213m.c.75.

Ruta N.o 4. Tramo: Colonia Lavalleja-Paso del Sauce Arroyo Arapey Chico. Ubicada en la 7a. Sección Judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 5829. Propiedad de Suc. Bruno Fernández. Padrón N.o 420 (parte). Area: 25 Hás. 2450 m.c.47.

Ruta N.o 31. Tramo: Salto-Tacuarembó. Ubicada en la 4a. Sección Judicial del Dpto. de Salto. Expediente N.o 3135. Propiedad de Ami Mai. Padrón N.o 1143 (parte) Area: 3256m.c.89.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120 por el término legal. — Montevideo 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan. López Fernández. Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30925 Ab.15-v.ab.25.

Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha declarado expropiadas y de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta N.o 4. Tramo: Guichón-Andrés Pérez. (Km. 11.8 Km.20.005). Ubicada en la 5a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 4376. Propiedad de Severino y Bautista Celhay. Padrón N.o 328. (parte). Area: 12 Hás. 3372m.c.50.

Ruta N.o 20. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 2923. Propiedad de María P. de Martínez. Padrón N.o 238 (parte). Area 5 Hás. 9371m.c

Ruta N.o 20. Tramo: Piedras Coloradas-Algorta. Ubicada en la 3a. Sección Judicial del Dpto. de Paysandú. Expediente N.o 6303. Propiedad de Fausto Cerrudo. Padrón N.o 1253 (parte). Area: 3 Hás. 8081m.c.

Los atecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Vialidad, Av. Uruguay 1120, por el término legal. — Montevideo, 3 de Abril de 1963. — Agr. Juan J. López Fernández, Jefe Sección Expropiaciones.

9) (C.C.) 8|pub. 30924 Ab 15-v.ab.25.

11—Información de Vida y Costumbres

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. RUBEN RODRIGUEZ BISENSANG, con domicilio Olimar mil quinientos sesenta y nueve, apartamento once de esta ciudad, optando a los títulos de procurador y escribano ofrezco la información de los testigos Pedro Mendez y Walter Urtiaga, a quienes presentaré solicitando que, previos los trámites pertinentes se me expida testimonio. — Ruben Rodríguez Bisensang. — Teresa Olascoaga, Abogada.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Luis E. Fontana, Actuario.

11) $160.00 10|pub. 4735 Ab.15-v ab.29.

12—Licitaciones Públicas

O. S. E.
ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
Licitación Pública N.o 576
Primer llamado

Llámase a licitación Pública para el suministro de ferrules y llaves maestras para la construcción de conexiones domiciliarias de agua potable, de acuerdo con los Pliegos de Condiciones que están a disposición de los interesados en el Sector Licitaciones, calle Zabala 1395 (1er. piso), al precio de $ 2.10

El acto de la recepción y apertura de propuestas tendrá lugar en la citada oficina el día 4 de Junio de 1963 a la hora 15 y 30. — División Adquisiciones.

12) (Cta. Cte.) 7|pub. 30927 Ab.15-v.ab.24.

CONCEJO DEPARTAMENTAL DE MONTEVIDEO
DIRECCION DE PASEOS PUBLICOS

Llámase a licitación Pública por primera vez, para los trabajos que demandará la poda y|o levante y|o acarreo y|o barrido y limpieza de hasta 50.000. (cincuenta mil) árboles existentes en las aceras calles de la Ciudad y ubicados en las zonas y calles que indica el plano correspondiente, con arreglo a los Pliegos de Condiciones Generales y Particulares y Plano Respectivo, que los interesados podrán obtener en esta dependencia previo pago de la suma de $ 10.00 (diez pesos) en la Dirección de Tesorería General (Palacio Municipal).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en presencia de los interesados, en las Oficinas de la Dirección, calle Lucas J. Obes N.o 1021, el día 23 de Abril de 1963 a la hora 13, requiriéndose un mínimo de tres ofertas para validar el acto.

12) (C.C.) 1|pub. 30920 Ab.15-v.ab.15.

FACULTAD DE AGRONOMIA
ESCUELA DE PRACTICA Y CAMPO EXPERIMENTAL DE AGRONOMIA DE CERRO LARGO

Nuevos Segundos llamados a las licitaciones N.os 1|963 al 4|963 y Nuevo Primer Llamado a licitación N.o 7.963, anulando los anteriores por no alcanzar al plazo reglamentario entre la fecha de publicación en Diario Oficial y las fechas de aperturas.

Licitación N.o 1.963: Suministro de forrajes para alimentación animal.

Apertura: 29 de Abril de 1963, hora 8.

Licitación N.o 2.963: Suministro de víveres al Establecimiento durante el presente ejercicio

Apertura: 29 de Abril de 1963, hora 10 y 30.

Licitación N.o 3.963: Suministro de materiales para alambrados.

Apertura: 30 de Abril de 1963, hora 9.

Licitación N.o 4.963: Pinturas de construcciones varias, muros a la cal, aberturas al aceite y techos con pinturas especiales.

Apertura: 30 de Abril de 1963, hora 10 y 30.

Licitación N.o 7.963: Ampliaciones de Laboratorio. Divisiones de la Cuadra de Personal Revestimientos y obras de albañilería en el pabellón para estudiantes.

Apertura: 2 de Mayo de 1963 hora 9.

Segundo llamado

Licitación N.o 5.963: Suministro e instalación de canales para techos, tanques y caños de pluviales.

Apertura: 3 de Mayo de 1963, hora 9.

Licitación N.o 6.963: Suministro de ladrillos y ticholos.

Apertura: 3 de Mayo de 1963, hora 10 y 30.

Los Pliegos de condiciones están a disposición de los interesados en las Oficinas de la Escuela (Bañado de Medina). La recepción de propuestas se efectuará hasta las fechas y horas indicadas en que se realizarán los actos de apertura en presencia del o de los interesados que concurran.

12) (C.C.) 8|pub. 30921 Ab.15-v.ab.17.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación Pública N.o 10
Segundo llamado

Artículos: Hojas de papel copia. Carátulas. Papel de embalaje. Alfileres. Cinta de hilera. Lápices. Hilo acarreto. Papel carbónico. Rollos papel para máquina de sumar. Plumas. Tinta negra. Corrector para matrices. Sellos Fechadores. Cintas para máquina de sumar. Almohadillas para sellos. Blicks Barras de lacre. Máquinas de coser excelientes. Perforadores. Pomos de tinta para mimeógrafo. Leznas.

Los Pliegos particulares de condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 8 a 12 horas en la Sec. Adquisiciones de este Servicio, (Guaraní N.o 1599).

Apertura: 24 de Abril de 1963, a las 10 horas. — Montevideo, 3 de Abril de 1963

12) (Cta. Cte.) 5 pub. 30922 Ab.15-v.ab.22.

13—Llamados a Acreedores

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Jon Agustín de Vega, dictado en los autos caratulados: LUZZI FRANCISCO y RUBEN GARCIA. Concordato Preventivo Judicial. Ficha B 3735, se cita a los acreedores de la firma "Francisco y Ruben García Luzzi", para la reunión que tendrá lugar el día quince de Mayo próximo a las catorce horas en la Sala de Audiencias del Juzgado, calle Cerrito 586 2.o piso, a objeto de ocuparse de la propuesta de concordato presentado por dicha firma. Se previene: Que el balance, memoria y demás documentos presentados por la firma deudora, están de manifiesto en la Oficina Actuaria, donde pueden ser examinados en todo tiempo por los interesados, así como también el informe del Contador designado, una vez producido; 2.o) Fíjase el día 2 de Abril próximo, como último plazo que se otorga a los acreedores para formular las observaciones que consideren pertinentes sobre la verdad, calidad y cantidad de sus créditos (ap. 3.o del artículo 1532 del C. de Comercio).

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

13) $320.00 10 pub. 4738 Ab.15-v.ab.29.

14—Matrimonios de Montevideo

Montevideo, 15 de Abril de 1963

Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la Ley N.o 8.233 del 20 de diciembre de 1929. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo, debo tener muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.

"En es de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días, como lo manda ley".

(Espacio limitado a tres días, por la Ley número 9.906).

3.a Sección

MANUEL MARTINEZ, 66 años, viudo, rentista, español, domiciliado 25 de Mayo 487, piso 2 y CARMEN CAMESELLA, 53 años, divorciada, española, domiciliada 25 de Mayo 487, p. 2.

4.a Sección

ELBIO GOLDMANN, 75 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Julio H. y Obes 1166, apto. 3 y ANA MARIA MARQUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Julio H. y Obes 1153 apto. 3.

6.a Sección

MARIO LLANA BARRIOS, 48 años, divorciado, procurador, oriental, domiciliado Cuareim 1505 y FRANCISCA GARCIA FONTES, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Cuareim 1505.

7.a Sección

FERMIN GIMENO, 43 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado 18 de Julio 1725 y MARIA ESTHER SAINZ 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Tacuarembó 1670, apto. 3.

HECTOR FERREIRA, 43 años, soltero, militar, oriental, domiciliado C. Roxlo 1619 y BLANCA ESTHER ARIZAGA, 26 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada C. Roxlo 1619.

10.a Sección

BENITO SILVA, 27 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado A. Lapuente 2308 y ELSA SILVA, 25 años, soltera, modista, oriental, domiciliada Lapuente 2308.
SATURNINO CACERES, 77 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado E. Ferreira 1880 bis y ROSA CHIAPPORI, 69 años, viuda, italiana, domiciliada Irum 2424.
LUIS ROBERTO VARELA, 29 años, soltero, obrero, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4027 y ODILA MARIA GONZALEZ 32 años, soltera, oriental, domiciliada Félix Laborde 2691.
EDISON PAEZ, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Espronceda 2195 y MABEL ELSA ESPINOSA, 25 años, soltera, textil, oriental, domiciliada Etchegaray 2333, ap. 2.
NELSON JORGE CASTIÑEIRAS, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Barroso 3442 y ANA GLADYS SANDALI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Barroso 3542.
AUGUSTO ROMANO VANONI, 32 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado Mariano Uriarte 6567 y MARIA FLORENCIA CANDELARIA KLÖHN, 31 años, soltera, empleada, argentina, domiciliada Mariano Uriarte 6567.

11.a Sección

OVIDIO ROMAN DELGADO, 38 años, soltero, fabricante, oriental, domiciliado G. Piccioli 3091 y MIRTA OLGA DIAZ, 40 años, soltera oriental, domiciliada Juan Tomás Núñez 4636.
MARCELINO MATONE, 45 años, divorciado, tornero, oriental, domiciliado Itazurubí 5229, apto. 5 y CLEDI SOUZA, 36 años, soltera, brasileña, domiciliada Itazurubí 5229, apto. 5.
GREGORIO RODRIGUEZ, 26 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Arribeños 4577, apto. 2 y NORMA PALLAS, 26 años, soltera operaria, oriental, domiciliada Pavón 4646.
HUGO SILVA, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Rambla Costanera 2896 y LOURDES MARIA SILVA, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cejiar 3178.
JULIO CESAR RABELO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Horacio Areco 3515 y ELSA TERESITA AGUIAR, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Horacio Areco 3515.

12.a Sección

LUIS ALBERTO ARELLANO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Defensa 2473 y SIXTA CELMIRA CARRERA, 20 años soltera, oriental, domiciliada Defensa 2473.
ROLDAN JAIME FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Emilio Raña 2437 y CELIA FONSALIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada E. Raña 2437.
ALFREDO MATA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2689 y ANA MARIA COSTALDI, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Guadalupe 1922.
HECTOR JOSE ARZENO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Larrañaga 4047|2 y MARIA MARTA BUSTOS, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Larrañaga 4047|6.

13.a Sección

WALTER HERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1731 y MARIA ELISA RODRIGUEZ, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rusia 2277.
JOSE PANOSSIAN, años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Bogotá 3888 y FLORA ELVIRA RODRIGUEZ, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3, 5267.
RAMON CARLOS GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 1689 y NORMA TERESITA BESADA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan B. Viacava 1617.
ARTURO GUMERSINDO CARRASCO, 58 años, divorciado, albañil, oriental, domiciliado Bulgaria 3773 y MARIA TERESA HERNANDEZ, 39 años, soltera, oriental, domiciliada Holanda 2295.
GREGORIO FELIPE GONZALEZ, 50 años divorciado, obrero, oriental, domiciliado Lucio Rodríguez 4834 y MARIA ANASTASIA ALONSO, 37 años, viuda, oriental, domiciliada Lucio Rodríguez 4834.

15.a Sección

MANUEL ABAL, 35 años, soltero, cocinero, español, domiciliado, Colonia 1774, apto. 24 y MARIA ESTHER PERALTA, 33 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Colonia 1774, apto. 24.

16.a Sección

FELICIANO GABRIEL FERNANDEZ, 31 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Ameghino 4578 y DULCINEA DEL CARMEN CERRUTTI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Ameghino 4578, apto. 1.
LUPO ROSA, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Laureles 1143 y SUSANA INES FERNANDEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada José Castro 451.
EDEGAR BICA, 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Vicente Y. Pinzón 4837 y ELIDA LAUZ, 34 años, soltera, oriental domiciliada Vicente Y. Pinzón 4837.

17.a Sección

ANDRES LUIS BALADAS, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4, 4791 y GLADYS MYRIAM TORRES, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4, 4791.
RUBEN DARIO DOLDARO, 19 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado Oficial 8, 4498 y ANGELITA ROCHA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 8, 4498.

19.a Sección

OSCAR EDUARDO REYNES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2067, apto. 1 y BLANCA GLADYS SOIZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nueva Helvecia 1540, apto. 3.

20.a Sección

ALFONSO JOSE MANUEL MONTERO, 33 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Colorado 1828 y BEATRIZ MABEL ARLO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Avda. Costanera 4528.
CARMELO SILVA, 26 años, soltero, chofer oriental, domiciliado, Simón Martínez 5270 y DORA NAHYR ZAPPETTINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada S. Martínez 5270.
RUBEN AGUIRRE, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado G. del Pino 4021 y AIDA BUENAHORA, 29 años, soltera, oriental, domiciliada G. del Pino 4021.

21.a Sección

ANTONIO LUIS RIVERA, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Haig 4188 y RENEE SANCHEZ, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Víctor Hugo 1021, apto. 6.
LUIS FERNANDEZ, 33 años, soltero, empleado, español, domiciliado Las Violetas 1094 y MARIA DEL CARMEN FROAS, años soltera, oriental, domiciliada Las Violetas 1094 bis.
EDUARDO SILVERA, 18 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Carapé 1142 y RUTH ETHEL ARRUDA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ariel 5284.
JUAN GARCIA, 63 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Osvaldo Rodríguez 4237 y HORTENSIA DEL PUERTO, 59 años, viuda, paraguaya, domiciliada Tiliaut 1377.
LUIS ALBERTO ALMADA MEYER, 46 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Versailles 610 y CLARA DENIS, 31 años, viuda, oriental, domiciliada Versailles 610.
LAURINDO TEJERA, 25 años, soltero, jornalero, brasilero, domiciliado Aranguá 4465 y GLORIA DEL CARMEN GONZALEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aranguá 4465.

22.a Sección

JORGE ANTONIO ACUÑA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dupart 3615 y HAYDEE DORA VARGAS, 25 años, soltera, oriental domiciliada Dupart 3615.
ROLANDO NELLO BORGHINI, 35 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Erlich 3946 bis, apto. 1 y MARGARITA RAQUEL MUSETTI, 34 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Erlich 3946 bis, apto. 1.

23.a Sección

HORACIO RISO, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado La Paz 2350 y CATERINA GIANSANTI, 35 años, soltera, enfermera, italiana, domiciliada La Paz 2350.
ASDRUBAL BOTELLO, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Colonia 2246, apto. 2 y ELVIRA ESTHER MENDEZ, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos Anaya 2835.

24.a Sección

NELSON ANGEL CONTRERAS, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Alfredo Navarro 3108, apto. 22 y MABEL TERESITA MARELLI, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alfredo Navarro 3108, apto. 23.
ROBERTO LORENZO GRONDONA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera N.o 3342 y MARTHA MILAGROS CASAL, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 3342.
14) $ 6.60 3|pub. v.ab.17.

15—Pago de Dividendos

C.O.N.F.O.R.T S.A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se pone en conocimiento de los señores accionistas que a partir del día 16 del corriente mes en la Caja de estas Oficinas calle 18 de Julio N.o 1283, piso 3ro., de 13 en las horas hábiles podrán hacer efectivo el cobro de los dividendos correspondientes al 17 ejercicio clausurado el 31 de Diciembre de 1962. — Montevideo, Marzo de 1963. — El Directorio.
15) $12.00 1|pub. 4692 Ab 15-v ab.15.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

Las señoritas AMELIA BULLA, SERRANA BURGOS, SUSANA CAMPOS, NELIDA GROCCO, solicitan la inscripción de la obra titulada "Bolillas de Información para el 1.o de Preparatorios (apuntes)" (recopilación de autores varios: Bowra, Croisset, etc.), de la cual son autoras las mismas. — Montevideo, 1.o de Abril de 1963. — Dionisio Trillo Pays, Director.
17) $40.00 10|pub. 4811 Ab.15-v.ab.29.

19—Rectificación de Partidas

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se han presentado: "FILOMENA, CARMEN, ROSA y MARIA ELVIRA AITA DI LUCA (Lo 59 Fo. 619), solicitándose la rectificación de las siguientes partidas de nacimientos: a) de Filomena Aita Di Luca, en el sentido de que en donde su padre figura con el apellido de Aida, debe decir: "Aita", lo mismo que su abuelo paterno; lo mismo que su madre, donde su nombre figura como Jesús, debe decir: "Gelsomina", y su apellido donde dice: Dtluca debe decir: "Di Luca", lo mismo que su abuelo materno, y b) de Carmen Aita Di Luca, donde los apellidos de su padre y de su abuelo aparecen como Ayta, deben decir: "Aita" y donde el nombre y apellido de su madre figura como Jesusa Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca", lo mismo que el apellido de su abuela materna; c) de Rosa Aita Di Luca donde el nombre de su madre figura como Jesús Deluca debe decir: "Gelsomina Di Luca, lo mismo el apellido de su abuela materno; y D) De María Elvira Aita Di Luca, donde el nombre y apellido de su madre figuran como Jesusa De Luca, debe decir: "Gelsomina Di Luca", por ser como corresponde. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Diciembre 3 de 1962. — Fermín A. Vallejo, Actuario Adjunto.
19) $ 600.00 15|pub. [illegible]

JUZGADO LDO. 1ra PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se gestiona la rectificación de las partida de matrimonio de SANTIAGO CABARCOS y de TERESA CAPRA y en la de nacimiento de HILDA OLGA CABARCOS CAPRA, estableciéndose que donde respectivamente la contrayente y la madre de la inscripta aparece como: MARIA TERESA CAPRA, debe decir. TERESA CAPRA. — Montevideo, Marzo 19 de 1963. — Julio E. Real. Actuario
19) $ 180.00 15|pub. 4860 Ab 15-v.may.7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Celestino D. Pereira, en autos: "SILVA WALLACE, SUSANA TERESITA. Rectificación de partidas", se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de la nombrada menor, en lo que respecta a su primer nombre, pues donde dice: "Juana, debe decir: "Susana" — Montevideo, Febrero 14 de 1963. — José Tomás Pereira. Actuario.
19) $ 180.00 15|pub. 4863 Ab.15-v.may 7.

JUZGADO LDO. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "GIMENEZ, Román y otra, Rectificación de Partida, Ficha F. 513|962", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Román Giménez y Eugenia Maya de Giménez solicitando la rectificación de su partida de matrimonio, pues en ella donde dice "Sofía Maya" y "nacida el día 13 de setiembre de 1891" debe decir Eugenia Maya y nacida el día 16 de Setiembre de 1904. Se hace constar que los comparecientes se hallan auxiliados de pobreza. — Montevideo 6 de Diciembre de 1962. — Eduardo Mattos Ramos. Actuario.
19) (Resol. 20|4|55) 15|pub. 20918 Ab 15-v.may7

20—Remates

CESAR MONTORO ELZAURDIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno
PUBLICO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "Margarita Por-

mento de Paz contra NOEMA LOMBARDI METALLO. Ejecución de hipoteca". (Lo. 59, Fo. 635), se hace saber al público que el día 16 de Mayo a las 16 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala N.o 1328 y por intermedio del martillero César Montoro Elzaurdia, con asistencia del Alguacil y Actuario Adjunto del Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor el siguiente bien inmueble:

Ubicado en la 24.a Sección Judicial de Montevideo, consistente en el apartamiento N.o 502, ubicado en el quinto piso, cota de altura más 16 metros, compuesto de una superficie de 55 metros 34 decímetros, padrón individual N.o 207.999 y de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco. Corresponde a este padrón la utilización de la terraza F. Cinco. El apartamiento forma parte del edificio construido en el solar empadronado con el N.o 31.372, compuesto de una superficie de 246 metros 35 decímetros, con 19 metros 97 centímetros de frente al Sureste a la calle Juan Benito Blanco 7 metros 35 centímetros al Suroeste también de frente a la calle Gabriel Antonio Pereyra, por formar esquina; 4 metros 90 milímetros mide la ochava que une las dos líneas citadas; 23 metros 38 centímetros al Noroeste, lindando con el padrón N.o 31.383 y 10 metros 76 centímetros al Noreste con el padrón número 31.373. Las puertas de acceso al edificio están señaladas con el N.o 1159 por la calle Juan Benito Blanco y con el N.o 3297 por la calle Gabriel Antonio Pereyra. Corresponde a este apartamiento la copropiedad del terreno y demás bienes comunes descriptos en el Reglamento de Copropiedad.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 10 o|o de la misma, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que el mejor postor deberá hacerse cargo del pago del impuesto al mayor valor, los gastos y honorarios de la escritura de traslación de dominio; C) Que los títulos de propiedad del inmueble podrán ser examinados en la Sección Tesoro de Títulos del Banco Hipotecario del Uruguay (Hipoteca Ley 13.8|49—28|A|59); y D) Que los antecedentes del juicio, se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en esta oficina actuaria, calle 25 de Mayo N.o 523, quinto piso. — Montevideo, Marzo 27 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

20) $1.020.00 15|pub. 4866 Ab.15-v.my.7.

ENRIQUE BOVE ARTEAGA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, don Agustín de Vega, dictado en autos: "Banco de Galicia contra DANTE PIZZIRUSSO. Ejecución de prenda, Ficha B. 808|62", se hace saber que el próximo día 30 de Abril, a las 15 horas, en Miguelete N.o 1760, se procederá por el martillero Enrique Bove Arteaga al remate sin base y al mejor postor de un camión, con caja fija, marca "Austin", modelo 1952, motor diesel a gas-oil, padrón número 1781, matrícula CI.112 06, del Departamento de Rocha. Se previene: A) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de la oferta en garantía de la misma; B) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos e impuestos que afecten la transferencia del vehículo a su nombre. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 2 8de 1963.

20) $240.00 10|pub. 4787 Ab.15-v.ab.29.

JAIME SANDOVAL

Juzgado de Paz de la Segunda Sección de San José

REMATE JUDICIAL

El que suscribe, Juez de Paz de la Segunda sección del Departamento de San José, y por resolución dictada por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia en los autos "Curechet Jacinto y otra contra CORDOBES EDUARDO y otras. Ejecución hipotecaria libro 39, folio 87 Se hace saber al público que el día 14 de Mayo próximo, a las 15 horas y en las puertas de este Juzgado se procederá a la venta en remate público sin base y al mejor postor de una fracción de campo motivo de esos autos de Hás. 22 con 1364 ms. cs., ubicado en esta sección paraje Rincón Arias padrón número 5309. Se hace constar que el referido remate se efectuará por el señor martillero designado, don Jaime Sandoval, en las puertas de este Juzgado, que la subasta será sin base y al mejor postor, debiendo el comprador hacer efectivo el 10 o|o de su oferta al serle aceptada, que los títulos se encuentran en este Juzgado de la Segunda Sección, que los gastos de rematador, escrituración, impuestos y demás gastos serán de cargo del comprador. Se hace saber que el bien a subastar se deslinda de la siguiente forma, según plano del agrimensor Salvador Macheroni, al norte con Pedro Caraballo, al este, José Caraballo, al Oeste, Pedro Pérez Reyes, al sur Felicia Pérez Pérez. A los efectos de sus publicaciones se expide el presente en Rodríguez a los 2 días del mes de Abril de 1963. — Ramón Barbot, Juez de Paz.

20) $540.00 15|pub. 4845 Ab 15-v.may.7.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 99.302. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil C.o. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca, "EXCELENE" para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4838 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.307. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha Domingo Rodríguez Antuñano, Montevideo (Uruguay) ha solicitado el registro de la marca, "MOTALOY" para distinguir artículos de las clases 21 y 24. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4820 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.295. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por Rohm y Haas Company (EE. UU. A.), solicitan la marca, "TOK" para distinguir los artículos de la clase 9 (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4840 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.294. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca,

CODOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4836 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.293. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por D. A. Stuart Oil Co. Limited (Canadá), han solicitado el registro de la marca,

SOLVOL

para distinguir artículos de la clase 11. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

23) $160.00 10|pub. 4837 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 99.270. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha Armando Bachmann Sociedad Comercial (Montevideo), solicita la marca, "TINOPAL" para distinguir los artículos de las clases 1, 6 y 13. — Publíquese por días consecutivos. — La Dirección.

23) $80.00 10|pub. 4839 Ab.15-v.ab.29.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA N.o 14.137. — Montevideo, Junio 5 de 1962. — Con esta fecha O'Farrell y Freira por Instituto de Angeli S.p.A. (Italia), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevos compuestos de farnesilo y procedimiento para prepararlos" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4834 Ab.15-v.ab.29.

ACTA N.o 14.490. — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — Con esta fecha O'Farrell y Freira, por General Electric Company, ((EE. UU.), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Producción de envolturas de material cerámico herméticamente cerradas" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del Decreto Reglamentario de la Ley N.o 10.089, se ordena la presente publicación. — Dr. Hugo Tejedor Gatti, Director. — Olga Delgado, Secretaria.

24) $120.00 10|pub. 4835 Ab.15-v.ab.29.

25—Ventas de Comercio

(Ley 26 de Setiembre de 1904). — JOSE MARIO PANDOLFO, ha prometido vender a Nellie Rubira de Bastos, el comercio de Farmacia ubicado en Río Negro N.o 1550 llamado "Farmacia Calveira". Acreedores presentarse en Escribanía Obdulio M. Federico, Defensa 1664, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Abril 4 de 1963

25) $160.00 20|pub. 4819 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas. (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Monte Caseros N.o 2733 de esta ciudad al señor Piaglo Cammarano con fecha 14 de Marzo de 1963. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas (Ley del 26 de Setiembre de 1904). — GENARO DE SAN NICOLAS CARDONA.

25) $160.00 20|pub. 4816 Ab.15-v.my.14.

Se comunica que ha quedado sin efecto la promesa de compra-venta publicada el 10 de Diciembre de 1962, en la que prometimos vender al señor Pablo Leandro Gómez el comercio de Almacén de Comestibles, Leche, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Sevilla 2001, de esta ciudad, haciéndonos cargo nuevamente del negocio. Acreedores del señor Gómez, en oficinas Sanjurjo y Cía. Avenida Uruguay 1023. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — Montveideo, Abril 4 de 1963. — PAULINO SOUSA FONTAN. — MARIA PILAR GONZALEZ.

25) $240.00 20|pub. 4880 Ab.15-v.my.14.

Interviniendo A. Sanjurjo y Cía., Uruguay N.o 1023, de la Asociación Nacional de Balanceadores, prometimos vender al señor Manuel Fernández, el comercio de Almacén de Comestibles, Frutas, Verduras y Fermentadas Embotelladas, sito en la calle Las Heras N.o 1850 de esta ciudad. Acreedores en Oficina. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JOSE FEIJOO FEIJOO. — ROSA VAZQUEZ

25) $160.00 20|pub. 4879 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Ramón Márquez N.o 3186 de esta ciudad, con fecha 2 de Abril de 1963, al señor Benito Areda. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — JOSE CASTRO GARCIA. — MARIA DEL CARMEN GARCIA VAZQUEZ.

25) $240.00 20|pub. 4813 Ab.15-v.my.14.

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometimos en venta nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle Guaná N.o 2049 de esta ciudad, con fecha 1.o de Abril de 1963, al señor Luis Andrés Giménez Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — BLANDINA ARIAS PAZOS. — FELICIANO PENA SOUTULLO.

25) $240.00 20|pub. 4814 Ab.15-v.my.14

Interviene Centro de Almaceneros Minoristas (18 de Julio 1709). Prometimos vender nuestro comercio de Almacén de Comestibles, ubicado en la calle General Urquiza N.o 3147 de esta ciudad, con fecha 29 de Marzo de 1963, a la señora Carmen Vázquez. Acreedores al Centro de Almaceneros Minoristas. (Ley 26 de Setiembre de 1904) — AURORA PAREDES de FERREIRO. — BENJAMIN FERREIRO CORTINAS.

25) $240.00 20|pub. 4815 Ab.15-v.my.14.

Prometí vender a "Bonex Sociedad Anónima" mi Fábrica de Conductores Eléctricos, ubicada en la calle Dr. Carlos María de Pena N.o 4[illegible] de esta ciudad, según condiciones del compromiso firmado hoy Acreedores presentarse en dicha fábrica, de 8 a 12 horas. (Ley 26 de Setiembre de 1904). — Montevideo, Abril 1.o de 1963. — JUAN MIGUEL PARLADE.

25) $160.00 20|pub. 4844 Ab.15-v.my.14

27—Varios

FACULTAD DE AGRONOMIA
PROVISION DE CARGOS DOCENTES

Llámase a concurso de pruebas para la contratación hasta el 31 de Diciembre de 1963:

2 Colaboradores de Clase de Genética. (120 horas cada uno. $ 19.00 la hora).
2 Colaboradores de Clase de Química II (6[illegible] horas cada uno. $ 19.00 la hora).

Cierre de inscripciones: 30 de Abril de 1963, a la hora 11.

Las aspiraciones, en triplicado y en papel simple tipo florete, se recibirán en la Sección Concursos de la Facultad de Agronomía, Avenida Garzón 780, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

En el momento de la inscripción, los aspirantes deberán acreditar que se encuentran en las condiciones exigidas por las disposiciones vigentes. Bases e informes a disposición de los interesados. — Montevideo, Abril 3 de 1963.

27) (C.C.) 1|pub. 30919 Ab.15-v.ab 15.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y DE ADMINISTRACION

Provisión Interina de cargos docentes

Se llama a aspirantes para la provisión interina hasta la provisión definitiva —y no más allá del 31 de Marzo de 1964— de las siguientes cátedras:

1) Estadística, 3 horas semanales de labor, sueldo mensual de $ 685.00 (seiscientos ochenta y cinco pesos).
2) Metodología Económica General, 3 horas semanales de labor, sueldo mensual de $ 685.00 (seiscientos ochenta y cinco pesos).

Las solicitudes con relación de títulos, méritos, antecedentes de docencia y trabajos realizados se recibirán en la Secretaría de la Facultad hasta el día 18 de Abril a las 12 horas. — Montevideo, Abril 3 de 1963. — El Secretario.

27) (O.C.) 1|pub. 30926 Ab 15-v.ab.15.

EMPLAZAMIENTO

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, doctor Agustín de Vega, en autos: "López Gubitosi Hamid Florencio contra OLIMPO MOALLI Y OTROS. Escrituración", (Ficha C-3179), se llama, cita y emplaza a don Olimpo Moalli, Zoraide Albizzati, Elena Scanavino, Federico Parodi, Carmen Scanavino, Avelino C .Brena o sus sucesores a cualquier título, para que comparezcan a estar a derecho dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Marzo 18 de 1963 — Clementina D. Colombo, Actuaria Adjunta.

27) $480.00 30|pub. 4802 Ab.15-v.my.28.

CLUB ANCAP

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Conforme a lo dispuesto en su oportunidad, las autoridades del club convocan a la asamblea extraordinaria en Cuarto Intermedio, para el día viernes 26 de Abril corriente a las 19 y 30 horas, (primer llamado) en la sede social de Avenida 18 de Julio 925, para considerar el siguiente orden del día:

1.o) Proyecto reforma estatutos; 2.o) Proyecto reglamento interno Club; 3.o) Edificio F. Olmedo. — Montevideo, Abril 2 de 1963. — Agustín Pareto, Presidente — Angel Roberto Csores, Secretario.

Advertencia: Para tener acceso al local es necesario la presentación del Carnet Social u otro documento de identidad en su defecto, no será permitida la entrada (Reglamento Corte Electoral).

27) $80.00 5|pub. 4606 Ab.4-v.ab.17.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas.

INFINCO SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

Reforma de estatuto

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado INFINCO SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos, cuyo trámite se transcribe a continuación:

Certifico: Que he tenido a la vista el Libro Copiador de Actas de Asambleas de "INFINCO SOCIEDAD ANONIMA", y a fojas diez y ocho del mismo está copiada el acta que transcripta literalmente dice así: Acta N.o 12.

En la Ciudad de Montevideo, a treinta y uno de Marzo de mil novecientos cincuenta y nueve se reune en su sede social de la calle Buenos Aires 350, la Asamblea General Extraordinaria, siendo las 19 horas, a fin de considerar el siguiente orden del día:

1) Aumento del capital social; 2) Designación de las personas que tramitarán la reforma ante los Poderes Públicos; 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. Asisten 3 accionistas que representan una capital de $ 364.250.00 (trescientos sesenta y cuatro mil doscientos cincuenta pesos) y con derecho de 18 votos, cuya numeración, cantidad de acciones y votos, figuran a fojas 21 del Libro de Accionistas de la Sociedad que firma el Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Dante Basterrechea y verifica el señor Julio C. Giovannini, que preside el acto. Habiéndose constatado la presencia de accionistas con el quórum necesario para sesionar el señor Presidente declara abierto el acto, pasándose a considerar lo siguiente: Primero: Se resuelve aumentar el capital social a la suma de (dos millones cien mil pesos) $ 2.100.000.00. Segundo: Se designa a los señores Dr. César Luis Aguiar y Eduardo Giffoni, para que cualquiera de ellos, indistintamente, tramiten dicha reforma ante los Poderes Públicos. Tercero: Firman el acta de la presente reunión los señores Rubens Pucurull y Eduardo Giffoni. No habiendo más asuntos que considerar se levantó la sesión siendo la hora 19 y 15 (firmado): E. Giffoni. — J. C. Giovannini. — R. Pucurull. — Dante Basterrechea.

En fe de ello y para "INFINCO SOCIEDAD ANONIMA", expido el presente que signo y firmo en Montevideo, a doce de Mayo de mil novecientos cincuenta y nueve. — Florduardo Pereyra, Escribano.

COPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 15 de diciembre de 1960. — Visto: La solicitud de INFINCO SOCIEDAD ANONIMA" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en Asamblea General Extraordinaria de 31 de Marzo de 1960. — Considerando: La precedente gestión no contraría el orden público vigente. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, la Asesoría Letrada de este Ministerio a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes, el Consejo Nacional de Gobierno; Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "INFINCO SOCIEDAD ANONIMA" documentada en acta notarial de fs. 9 y vta., con las modificaciones efectuadas a fs. 29 y vta. y 31 y vta., fijando su capital autorizado en la suma de $ 2.100.000.00. A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: NARDONE. — JORGE GIUCCI. — Gros Espiell, Secretario.

Fojas 29 y vta. y 31 y vta., señor Ministro de Hacienda. — Cr. Juan Eduardo Azzini. — Eduardo Giffoni Curti, en el expediente de "INFINCO SOCIEDAD ANONIMA", Carpeta N.o 1547|59, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que, conforme a la modificación del artículo 4, aprobada por la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad, el texto del citado artículo quedará redactado en la forma siguiente:

Artículo 4.o El capital social se fija en la suma de $ 2.100.000.00 (dos millones cien mil pesos). El directorio cuando lo crea conveniente, podrá aumentarlo solicitando la aprobación del Poder Ejecutivo. [illegible] tará representado por [illegible] pesos valor nominal cada una [illegible] nombre de la sociedad, [illegible] Poder Ejecutivo que autoriza su constitución fecha y número de inscripción de los estatutos en el Registro Público de Comercio, un número de orden sucesivo y la firma de dos directores. Pueden emitirse títulos de una y de varias acciones. Las acciones ,una vez integradas serán al portador. Las acciones podrán ser representadas por certificados provisorios mientras aquellas no estén totalmente suscriptas e impresas. El hecho de ser suscriptor o poseedor de una o de varias acciones o certificados, implica el reconocimiento y aceptación de estos estatutos y sus modificaciones así como de las resoluciones del directorio o de las asambleas adoptadas dentro del límite de sus atribuciones. Hemos subrayado en el texto transcripto la modificación introducida por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de Marzo de 1959. Por lo expuesto del señor Ministro solicito: Tenga por evacuada la vista conferida y remitir nuevamente este expediente a la Inspección General de Hacienda. — Saluda al señor Ministro muy atte. — Eduardo Giffoni Curti.

Señor Ministro de Hacienda Cont. Don Juan E. Azzini. — Eduardo Giffoni, en el expediente de "INFINCO SOCIEDAD ANONIMA", Carpeta N.o 1547|59, evacuando la vista conferida, al señor Ministro digo: Que la Inspección General de Hacienda observa y considera, en el caso del presente trámite, "que debe fijarse un límite a la facultad del directorio para aumentar su capital. De lo contrario deben resolverse por la Asamblea General de Accionistas reformándole los estatutos. Ley 3545 de 19.7|909. Ahora bien, el problema planteado por la Inspección General de Hacienda, ya fue considerado por el Poder Ejecutivo en este mismo expediente, al considerar el aumento de capital social aprobado por la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 16 de setiembre de 1949, que dió lugar al decreto de fecha 11 de setiembre de 1951. Tanto el Fiscal de Gobierno de Primer Turno. — Dr. Vicente Mora Rodríguez, como el que lo era de Segundo Turno, Dr. Antonio M. Pittaluga, estuvieron entonces contestes en afirmar que la observación formulada por la Inspección General de Hacienda, no era arreglada a derecho, y el Poder Ejecutivo, en el ya precitado decreto dijo: "Considerando: en el aumento de capital de pesos 262.500.00 a $ 525.000.00 el directorio no usó de la facultad que le atribuye el artículo 4 de los estatutos, sino que dicho aumento lo dispuso una asamblea extraordinaria, en vía de reforma del referido artículo, según se expresa en el testimonio de fs. 10. Este aumento de capital, se ha cumplido por trámites inobjetables para cualquiera de las opiniones vertidas en este expediente, y la autorización a realizarlo no puede denegarse. Por lo demás no estaría justificado que el Poder Ejecutivo impusiera, en el presente caso, de oficio, la reunión de una nueva asamblea extraordinaria de la sociedad, para hacerle modificar su decisión de fs. 10, con arreglo a un criterio que acaso no coincide con el de la asamblea, sobre un determinado problema respecto del cual se aducen interpretaciones divergentes y fundadas. La circunstancia de haberse debatido en este expediente el mismo caso nos exime de nuevas consideraciones. Solo nos cabe pedir que el Poder Ejecutivo, manteniendo el criterio que sostuvo al otorgar la personería jurídica y en ocasión del previo aumento de capital, apruebe el que ahora tramitamos en las condiciones de estilo. Saluda al señor Ministro muy atte. — Eduardo Giffoni.

Es copia fiel. — Montevideo, 2 de mayo de 1961. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Certifico que he tenido a la vista el Libro Copiador de Actas de Asambleas de "INFINSO SOCIEDAD ANONIMA" y del folio veintiuno al veintidós del mismo, está copiada el acta que transcripta literalmente dice así: Acta número 15. En la ciudad de Montevideo, a diez y siete de octubre de mil novecientos sesenta, se reune la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de INFINCO S. A. debidamente convocada con asistencia de los señores accionistas que representan 9845 acciones por valor de $ 492.150.00 (cuatrocientos noventa y dos mil ciento cincuenta pesos), co nderecho a 12 votos, según resulta del libro registro de asistencia a las asambleas a fs. 27 que firma el Inspector de la Oficina de Ganancias Elevadas, señor Pedro Dondo. Habiéndose constatado que existía quórum suficiente el señor Presidente puso a consideración la orden del día: 1) Incorporación de la sociedad al régimen de la ley 11.073. Manifiesta el señor Presidente que el directorio en virtud de la evolución de los negocios sociales había llegado a la conclusión de que si no se procedía al aumento de capital resuelto por la asamblea de fecha 31 de marzo de 1959 y se devolvía a los accionistas los aportes recibidos a cuenta para capitalizar, procediéndose a limitar la cartera de valores nacionales de la sociedad, el balance social quedaría integrado en forma que impone la inclusión de la sociedad dentro del régimen de la ley N.o 11073 estudiado más a fondo el problema el directorio llegó a la conclusión de que era conveniente para los señores accionistas llegar a la situación descripta y en consecuencia procedió al rembolso de los aportes recibidos para capitalizar. Convocó también la presente asamblea con objeto de que la misma adopte la resolución pertinente. En tal sentido señaló que bastaría modificar el artículo primero de los estatutos sociales que debería quedar redactado en los siguientes términos: "Con el nombre de INFINCO S. A., se constituye una sociedad que se rige por los presentes estatutos por la ley 11.073 y las demás disposiciones legales vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero. Luego de delibrar al respecto la asamblea resolvió aprobar la inclusión de la sociedad dentro del régimen previsto por la ley 11.073 y en concuencia modificar el artículo 1.o de los estatutos, que quedará redactado así: "Con el nombre de INFINCO SOCIEDAD ANONIMA", se constituye una sociedad que se rige por los presentes estatutos, por la ley 11.073 y las más disposiciones legales vigentes y se domicilia en la ciudad de Montevideo. Puede establecer sucursales o agencias en cualquier parte del país o del extranjero". Además se resolvió que al tramitarse la aprobación de la reforma de estatutos ante el Poder Ejecutivo se deberá solicitar que en el decreto de aprobación se fije un plazo dentro del cual el balance de la sociedad debe quedar ajustado a las exigencias de la ley 11.073); 2) Revocación de lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 31 de marzo de 1959. Siguió diciendo el señor Presidente que según ya lo había manifestado no era necesario proceder al aumento del capital social que se había resuelto en la Asamblea de fecha 31 de marzo de 1959, por cuya razón entendía que la presente asamblea debía dejar sin efecto la resolución entonces adoptada y que consistía en llevar el capital autorizado a la suma de $ 2.100.000.00 (dos millones cien mil pesos).

Luego de delibrar al respecto la asamblea resolvió dejar sin efecto lo resuelto por la asamblea de fecha 31 de marzo de 1959 anulándose la modificación del artículo 4 de los estatutos sociales lo que en consecuencia quedará redactado tal como actualmente está en vigor. 3) A propuesta del señor presidente se designó a los señores Angel Lorenzo y Dr. Tranquilino Duarte para tramitar ante el Poder Ejecutivo la reforma de estatutos y obtener la fijación del plazo para el ajuste del balance social; 4) Designación de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. Se designó a los señores Julio C. Giovannini y Eduardo Giffoni, para firmar el acta de la asamblea. No habiendo más asuntos que tratar se levantó la sesión. (firmado): Pedro Dondo. — Julio C. Giovannini. — E. Giffoni.

En fe de ello y a solicitud de INFINCO SOCIEDAD ANONIMA, le expido el presente que signo y firmo en Montevideo a diez y siete de enero de mil novecientos sesenta y uno. — Florduardo Pereyra, Escribano.

Pedro Casas Palacio, Escribano, certifica: A) Que ha tenido a la vista los libros de actas de asambleas, actas de directorio, diario e inventario de la empresa INFINCO S. A., rubricados en el Registro Público de Comercio el primero de diciembre de mil novecientos cuarenta y ocho; así como los estatutos sociales aprobados por el Poder Ejecutivo el veintiuno de agosto del año citado: B) De la documentación citada surge que dicha empresa desde la iniciación de sus actividades hasta la fecha no ha tenido personal, y que a partir del [illegible] te de abril de mil novecientos cincuenta y cuatro los miembros del directorio no han percibido remuneración alguna. En fe de ello y a solicitud de parte interesada expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta de octubre de mil novecientos sesenta y dos. — Pedro Casas Palacio, Escribano.

:OPIA. — Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de mayo de 1962. — Visto estos antecedentes relativos a la gestión de reforma de estatutos, planteada por la empresa "INFINCO S. A." decidida por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de fecha 17 de octubre de 1960. — Resultando esta sociedad anónima autorizada a funcionar como persona jurídica según resolución de 27 de agosto de 1948; el artículo 1.o de su estatuto se establecía la fundación de una sociedad común y el artículo 4 fijaba un capital autorizado de pesos .000.00 cuya cantidad fué modificada posteriormente y elevada a $ 525.000.00 Resultando la presente gestión consiste en incorporar a sociedad anónima al régimen de la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948 y anular reforma del artículo 4 de los estatutos sociales resulta por asamblea de accionistas de fecha 31 de marzo de 1959, por la cual se elevaba el capital social a la suma de $ 2.100.000.00 quedando por tanto, fijado el capital autorizado en la suma de $ 525.000.00 cantidad que fue autorizada por resolución de 15 de diciembre de 1960 del Poder Ejecutivo. Considerando: Que la gestión precedente no contraría el orden público vigente, no existe inconveniente alguno en acceder a lo solicitado declarando que la empresa "INFINCO S. A." está comprendida en el régimen jurídico fijado por la ley número 11.073 de 24 de junio de 1948. Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda y el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve: Aprobar la reforma estatutaria de "INFINCO SOCIEDAD ANONIMA", documentada en acta notarial de fs. 30 a 31 vta., quedando fijado su capital autorizado en la suma de $ 525.000.00 (quinientos veinticinco mil pesos). A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario.

Es copia fiel. — Montevideo, 10 de julio de 1962. — F. Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno. — Angel Lorenzo, constituyendo domicilio en la Avenida Uruguay 1024, p. 3, ante el señor Juez me presento y digo: Que vengo a solicitar se inscriba en el Registro Público de Comercio, la modificación introducida en los estatutos sociales de "INFINCO SOCIEDAD ANONIMA", debidamente aprobada por el Poder Ejecutivo. Por lo expuesto. del señor Juez solicito: Previa vista del señor Fiscal, se ordene la inscripción en el Registro Público y General de Comercio de la reforma estatutaria de "INFINCO S. A." expidiéndose los edictos pertinentes. — Es justicia. — Angel Lorenzo. — Agustín Minelli, Abogado.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — No 5355. — Señor Juez: Puede Ud. disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, setiembre 27|962. — Carlos Sierra Castellanos.

No 18.330. — Montevideo, 1 o de octubre de 1962. Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por el M. Público, concédese la inscripción solicitada y previa liquidación y pago de los tributos judiciales, remítase al Registro Público y General de Comercio. Expídase certificado, háganse las publicaciones legales y desgloses correspondientes y archívese. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

No 13.730. — Montevideo, octubre 10|962. — Déjase sin efecto el auto que antecede, tan solo en cuanto dispone liquidación y pago de tributos judiciales, y cúmplase en lo demás que se hallare pendiente. — Nelson García Otero. — Luis E. Fontana.

Registro Público y General de Comercio. (Montevideo). — Montevideo, 31 de octubre de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 3, al F.o 1v. del L.o 5 de estatutos. se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, treinta y uno de diciembre de mil novecientos sesenta y dos. — Luis E. Fontana, Actuario.

$1.119 00 1|pub. 3732.

FINSKY SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA", solicitando la inscripción de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO

Acta de constitución de la sociedad anónima

"FINSKY SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, en el estudio del escribano Manuel González Al..., se reúnen los señores Juan Eduardo Fynn y José Slobodinsky y resuelven constituir una sociedad anónima de conformidad a los estatutos que se transcriben a continuación.

Denominación, duración y domicilio

Artículo 1.o. Con la denominación "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA" se constituye una sociedad anónima cuya duración será de noventa y nueve años a contar del primero de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo y podrá actuar directamente o por medio de agencias y sucursales en cualquier punto del país o del extranjero.

Objeto

Artículo 2.o. La sociedad tiene por objeto: I) Negociar y explotar en general toda clase de bienes inmuebles y construcciones; II) Importar, exportar, distribuir, ceder, explotar y realizar negociaciones relacionadas con los giros enumerados en el apartado IV) con bienes muebles, materias primas, productos elaborados o semi elaborados, mercaderías, frutos, productos y subproductos del país y del extranjero; III) Realizar operaciones financieras mediante aportes de capital a empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, compra, venta o caución de toda clase de títulos, acciones u otros valores públicos o privados, nacionales o extranjeros; IV) Explotar en general la producción, industrialización y elaboración, venta, distribución y comercialización de materias primas, frutos del país, productos elaborados o semi elaborados, manufacturados, nacionales o extranjeros, referentes al ramo de agricultura, ganadería, forestación, granja y construcción V) La sociedad podrá cumplir su objeto, realizando todas las operaciones necesarias ya sea por cuenta propia o de terceros o de ambos a la vez, en la República y en el extranjero, operaciones industriales, comerciales y financieras, ejercer representaciones, comisiones y consignaciones y suscribir o tomar participación en sociedad dentro o fuera del país, siempre que se relacionen o estén directamente vinculadas con el objeto social.

Capital, acciones y accionistas

Artículo 3.o. El capital inicial se fija en la suma de cien mil pesos ($ 100.000 00), pudiendo la asamblea general en cualquier momento aumentarlo hasta la cantidad de quinientos mil pesos ($ 500.000.00) con aprobación del Poder Ejecutivo y pagándose los impuestos correspondientes. El capital estará constituído por acciones ordinarias del valor de mil pesos cada una, representadas por títulos al portador de una o más acciones Corresponderá al Directorio determinar los plazos, forma y demás condiciones de la emisión, suscripción o integración de las acciones. Las acciones podrán ser integradas mediante aportes en dinero o de otros bienes corporales o incorporales, quedando el Directorio facultado para estimar el valor de los bienes que por tal concepto se adquieren.

Art. 4.o. La suscripción o tenencia de acciones implica el pleno conocimiento y aceptación de estos estatutos, así como el sometimiento a las resoluciones que adopten la asamblea general y el Directorio, dentro de sus respectivas competencias.

Directorio y Administración

Artículo 5.o. La sociedad será dirigida y administrada por un Directorio compuesto de uno, dos o tres miembros, elegidos cada tres años por la asamblea general ordinaria o la extraordinaria en su lugar, pudiendo ser reelectos indefinidamente y después de haber cesado en el mandato continuarán en el ejercicio de sus funciones hasta tanto la asamblea general designe nuevos Directores y éstos tomen posesión de sus cargos. En caso de vacancia de uno o más Directores, los demás componentes del Directorio podrán designar al sustituto o sustitutos hasta completar el término del respectivo mandato. El Directorio quedará constituído y funcionará válidamente con la mayoría de sus miembros. El cargo de Director podrá recaer en una persona jurídica, en cuyo caso ésta deberá hacerse representar por una persona física, la que actuará con todas las facultades propias del cargo y por el término que le asigne la persona jurídica titular, la que podrá sustituir su representante tantas veces como lo deseare durante el término por el cual hubiese sido elegido. La persona jurídica titular responderá solidariamente con los representantes que designe, por los actos de cada uno de éstos en el desempeño del puesto de Director. Los Directores, ya residan en el país o en el extranjero, podrán hacerse representar en el Directorio por otras personas, miembros de éste o no, mediante constancia en acta, carta poder o telegrama colacionado, pero las decisiones que adopten sus representantes, los harán responsables como si fueran propias. Los Directores podrán no ser accionistas.

Art. 6.o. El Directorio, si estuviera constituído por dos o más personas, nombrará de su seno un Presidente y un Secretario. El Directorio se reunirá por convocatoria de su Presidente o cuando lo soliciten dos Directores o el Síndico. Las resoluciones serán tomadas por mayoría y en caso de empate el Presidente tendrá doble voto. Los acuerdos se harán constar en actas que firmarán todos los Directores presentes en la sesión en que se adopten.

Art. 7.o. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la administración, dirección y representación de la sociedad, para resolver las dudas que pudiera presentar la aplicación de estos estatutos, así como todos los casos no previstos en los mismos, correspondiéndole todas aquellas facultades que no han sido expresamente reservadas a la asamblea general. Son atribuciones del Directorio, por vía de ejemplo: A) Nombrar y destituir empleados y fijarles su remuneración B) Proponer a la asamblea la distribución de dividendos, forma y época de pago y los fondos de reserva, de previsión y especiales; C) Proponer a la asamblea ordinaria o a una asamblea extraordinaria la emisión de obligaciones, con especificación del interés, amortización y rescate; D) Representar a la sociedad en juicio y ante cualquier autoridad, bancos y particulares; E) Delegar en uno de sus miembros o en uno o más Gerentes, todo o parte de las facultades que tiene por estos estatutos; F) Conferir poderes con las más amplias facultades, incluso las previstas en el artículo ciento sesenta del Código de Procedimiento Civil; G) Adquirir, enajenar, permutar, cobrar, transar, adjudicar en pago, hipotecar, prendar, caucionar y gravar, en cualquier forma, bienes inmuebles o muebles, corporales o incorporales y otorgar cualquier otro contrato que se refiera a los fines sociales H) Dar y tomar dinero en préstamo, girar contra fondos propios o en descubierto, en cuenta corriente o en cualquier otra forma, librar, aceptar, avalar, descontar y endosar letras, valores, conformes, vales y pagarés y en general, otorgar cualquier operación bancaria, incluyendo contratación de préstamos en el Banco Hipotecario del Uruguay, o en cualquier otro Banco, aceptando las condiciones que aquél o éstos establezcan. El Directorio estará representado por el Presidente y un miembro del Directorio, sin perjuicio de la delegación de funciones que se establecen en el inciso E) de este artículo.

Art. 8.o. La representación del Directorio se ejercerá, si hubiera un solo Director por éste y si hubiera más de un Director, por el Presidente conjuntamente con otro Director.

Art. 9.o. No existe incompatibilidad entre el cargo de Director y el desempeño de cualquier otro en la sociedad, rentado o no, con excepción del de Síndico titular El propio Directorio fijará la remuneración que deban percibir sus miembros, dando cuenta a la asamblea general, la que podrá modificarla; pudiendo también ésta fijar normas al respecto con carácter permanente.

Fiscalización

Artículo 10. La asamblea general cuando lo estime conveniente o lo exija la ley, designará un Síndico, por término no mayor que el mandato del Directorio y a renovarse conjuntamente con éste. Las designaciones podrán recaer en personas físicas o jurídicas, accionista o no. Con carácter permanente o en cada oportunidad concreta, la asamblea podrá establecer sus cometidos, atribuciones y remuneración.

Asambleas

Artículo 11 La asamblea general ordinaria considerará la memoria, balance general, estado de ganancias y pérdidas y proyecto de distribución de utilidades formulados por el Directorio y el informe de la Sindicatura —si ésta existiera— designará los miembros del Directorio, el Síndico —cuando corresponda— y se pronunciará sobre los demás puntos que integran el orden del día. Deberá realizarse dentro de los ciento ochenta días siguientes al vencimiento de cada ejercicio. La asamblea general extraordinaria se realizará cuando la convoquen el Directorio o el Síndico o lo soliciten accionistas que representen más de la cuarta parte del capital integrado, debiendo convocarse en ese último caso dentro de los cuarenta días de formulado el pedido.

Art. 12. Las asambleas se convocarán, expresándose lugar, fecha, hora y orden del día, por medio de una publicación en "Diario Oficial", a efectuarse entre los diez y los cinco días anteriores al fijado para su celebración, y se considerarán legalmente constituídas con asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado; pero si media hora después de la fijada no se hubiera logrado ese quórum, se realizarán con el número de accionistas que concurran, aún tratándose de las situaciones previstas por la Ley N.o 3.545. El requisito de las publicaciones no será necesario cuando asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado (artículo 6.o del Decreto de Setiembre 20 de 1955), siendo indiferente que se trate de asambleas ordinarias o extraordinarias y cualquiera sean los asuntos a considerarse Las asambleas podrán tratar otros asuntos además de los incluídos en el orden del día, si así se decide por mayoría de votos; pero será necesario que en el momento de la votación que lo resuelva asistan accionistas que representen la totalidad del capital integrado. Una vez constituída la asamblea, el retiro de accionistas no inhabilitará para que la misma delibere y resuelva válidamente sobre los asuntos que motivaron su convocatoria. Decidiendo la asamblea pasar a cuarto intermedio, aquella continuará en el lugar, día y hora que fije, sin necesidad de nueva convo-

catoría, con el número de accionistas que concurran y hayan asistido a la primera reunión, personalmente o por apoderado. Las asambleas serán presididas por el Director que actúe de Presidente del Directorio y en su defecto por el asambleísta que se elija. Actuará de Secretario el del Directorio en lugar suyo el asambleísta que se nombre. El Presidente de la asamblea votará como accionista si lo fuere y en caso de empate tendrá de cualquier modo, un voto decisivo adicional. Las actas deberán ser firmadas por el Presidente y el Secretario de la asamblea y un asambleísta que ésta designe.

Art. 13 Para poder tomar parte en las asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad hasta una hora antes de la fijada para la celebración, o bien un recibo del depósito bancario expedido para ese acto, con arreglo al decreto del Poder Ejecutivo del dieciséis de Julio de mil novecientos cuarenta y tres, con especificación del número y monto de los títulos representativos de las acciones. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por cualquier persona, siempre que no sea miembro del Directorio, Síndico o empleado de la sociedad. En las asambleas, cada cinco acciones darán derecho a un voto, con las limitaciones establecidas por la ley Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos, aún en los casos previstos por la ley número 3.545.

Balance y resultados

Artículo 14. Los ejercicios económicos se clausurarán en la fecha que determine la asamblea general. Al término de cada ejercicio se practicará un inventario y balance general, haciéndose las amortizaciones y castigos que correspondan. Las utilidades se destinarán primeramente a constituir los fondos de reservas y previsión en la forma que determine la ley o por un monto mayor si se estima oportuno; después a remuneraciones y gratificaciones; y el resto a dividendo, los que podrán pagarse en efectivo o en acciones, todo según lo proponga el Directorio y lo resuelva en definitiva la asamblea general.

Art. 15 El Directorio podrá, con la conformidad del Síndico —si lo hubiera— distribuir dividendos provisorios, que no podrán exceder de las utilidades comprobadas. Los dividendos y remuneraciones y gratificaciones personales que no fueren cobrados dentro de los cuatro años siguientes a la fecha en que comenzó su pago, quedarán a beneficio de la sociedad. La asamblea general podrá disponer que los fondos de reserva y previsión facultativos, se destinen total o parcialmente a dividendos o se transfieren a la cuenta de capital, siempre que con ello no se sobrepase el capital autorizado por el Poder Ejecutivo y emitiéndose en su caso las acciones que correspondan, las que se distribuirán entre los accionistas en proporción a las que ya posean.

Reforma, disolución y liquidación

Artículo 16. Los presentes estatutos, una vez aprobados por el Poder Ejecutivo, podrán modificarse si así lo resuelve la asamblea general convocada con ese objeto. La sociedad se disolverá necesariamente por expiración del plazo o cuando hubiera perdido el setenta y cinco por ciento del capital integrado y en los demás casos en que lo dispone la ley. Igualmente podrá resolver la disolución cuando lo estime oportuno, la asamblea general especialmente convocada. La liquidación se hará en la forma que decide la asamblea.

Disposiciones transitorias

Artículo 17. Los fundadores, que son los firmantes de la presente acta, establecerán la fecha de finalización de los ejercicios económicos y el número de miembros de que constará el Directorio; resolución que se mantendrá vigente mientras la asamblea general no resuelva otra cosa El primer Directorio que durará en funciones hasta la asamblea general que considere el segundo ejercicio económico, será nombrado por los fundadores, quienes podrán designarse a sí mismos. Hasta que se produzca dicho nombramiento, los fundadores serán los representantes legales de la sociedad y tendrán todas las atribuciones que los presentes estatutos confieren al Directorio, pudiendo además, iniciar desde ya los negocios sociales. También los fundadores, si lo juzgan oportuno, podrán nombrar el primer Síndico, que durará en funciones al mismo tiempo que el primer Directorio. Todas las facultades que por este artículo se atribuyen a los fundadores deberán ser ejercidas por todos ellos individual o conjuntamente.

Art. 18. El señor escribano Manuel González Alonso, o cualquiera de los fundadores, quedan comisionados para solicitar la protocolización de estos estatutos y realizar las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de los mismos por el Poder Ejecutivo, pudiendo aceptar o rechazar las modificaciones que le sean planteadas o proponer las que estimen oportunas; y para solicitar o efectuar su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y en la Matrícula de Comerciantes y su publicación. — J. Eduardo Fynn. — José Slobodinsky.

Acta. — En la ciudad de Montevideo, el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, ante mí, Manuel González Alonso, escribano autorizante, comparece el señor Juan Eduardo Fynn, uruguayo, casado en primeras nupcias con doña María del Carmen Larriera, domiciliado en esta ciudad en calle Veintiuno de Setiembre número dos mil tresscientos sesenta y siete apartamento tres, mayor de edad, de mi conocimiento, quien manifiesta: Que con fecha de hoy, el compareciente y el señor José Slobodinsky, otorgaron y firmaron el acta que antecede de constitución de la sociedad anónima "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA", y en cumplimiento de lo establecido en el artículo dieciocho de dichos estatutos, solicita del suscrito escribano su agregación, conjuntamente con la presente, a su registro de protocolizaciones, expidiéndose los testimonios que se solicitaren. Leída que le fué, el compareciente así la otorga y firma por ante mí. — J. Eduardo Fynn. — M. González Alonso, escribano.

N.o 6. Protocolización de estatutos de la sociedad anónima

"FINSKY SOCIEDAD ANONIMA"

En la ciudad de Montevideo, el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno, en cumplimiento de lo solicitado en el acta precedente, la agrego conjuntamente con el acta en que constan los estatutos de la sociedad "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA" en siete fojas a mi registro de protocolizaciones. Sigue a la realizada el treinta y uno de Julio próximo pasado con el membrete "N.o 5. Protocolización de estatutos de la sociedad anónima "Casa Monge Sociedad Anónima", de fojas veintiuno a fojas veintiséis vuelta — Hay un signo: M. González Alonso, Escribano.

Concuerda, con los originales de su tenor que obran de fojas veintisiete a fojas treinta y tres vuelta de mi registro de protocolizaciones del corriente año.

En fe de ello y para la sociedad anónima "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA" expido el presente, en la ciudad de Montevideo, el nueve de Setiembre de mil novecientos sesenta y uno. — Hay un signo: M. González Alonso Escribano.

Copia: "Ministerio de Hacienda — Montevideo, 23 de Noviembre de 1961. — Visto: La gestión de "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA" (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica.

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente.

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes. El Consejo Nacional de Gobierno: Resuelve: Aprobar el estatuto de "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 100.000.00 (cien mil pesos).

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos 3.o y 4.o de la Ley N.o 2.230, de 2 de Junio de 1893.

A sus fines devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente. — Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: HAEDO. — JUAN E. AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 7 de Diciembre de 1961. — F. Gargaglioni. — Hay un sello que dice: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio — (Montevideo). — Presentado hoy dos de Abril de mil novecientos sesenta y dos a las dieciséis y diez horas e inscripta en este registro con el N.o 237 al Fo. 1406 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — María I. Artecona.

Se cumplió con el artículo 339 de la Ley número 12.804 según recibo N.o 38908 de fecha 30|3|62, expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Artecona

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno. — Manuel González Alonso, constituyendo domicilio legal en calle Misiones N.o 1475, cuarto piso, escritorio 3, al señor Juez digo: I) Por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 23 de Noviembre de 1961, fueron aprobados los estatutos de la sociedad anónima "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA"; II) Acompaño la documentación pertinente.

Por lo expuesto, del señor Juez solicito: 1.o) Se ordene la inscripción de la sociedad en el Registro Público y General de Comercio y la expedición de los edictos para su publicación: 2.o) Se ordene la inscripción en la Matrícula de Comerciantes, haciendo constar: A) La sociedad se denomina "FINSKY SOCIEDAD ANONIMA"; B) Su objeto es el establecido en el artículo 2.o que doy por reproducido; C) Su domicilio es en la ciudad de Montevideo: D) La sociedad aún no ha designado Gerente o factor.

Primer otrosí digo: La personería invocada resulta del artículo 18 de los estatutos mencionados.

Segundo otrosí digo: Los recaudos que se desglosen y los edictos y certificados se entregarán al suscrito o al señor Dante Colamonici.

Sírvase el señor Juez, resolver de conformidad. — M. González Alonso, Escribano.

Presentado el primero de Febrero de mil novecientos sesenta y dos con un estatuto.— Martino.

Montevideo, 1.o Febrero de 1962. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil, conste. — Martino.

Montevideo, 2 de Febrero de 1962. — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Segundo Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil Segundo Turno. — Vista N.o 780. — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada — Montevideo, Febrero 19 de 1962. — Carlos Durán Rubio.

Montevideo, Febrero 28 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Martínez.

Montevideo, Marzo 1.o de 1962. — Al despacho. — Martínez.

N.o 538. — Montevideo, Marzo 2 de 1962. — Vistos: Con el señor Fiscal de lo Civil: Decrétase la inscripción solicitada y remítanse los autos al Registro Público de Comercio. Háganse las publicaciones legales y agréguense los impresos sin nuevo escrito. Liquidados y repuestos los tributos, expídase certificado. Oportunamente, devuélvanse recaudos y archívese. — Héctor Luis Odriozola, Juez. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

Montevideo, 20 de Marzo de 1962. — Al Registro Público y General de Comercio, bajo conocimiento, conste. — Mattos.

Montevideo, Marzo 20 de 1962. — Recibido hoy, conste. — Brugnoni.

Montevideo, 2 de Abril de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 237 al folio 1406 del Lo. 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Artecona.

Montevideo, 13 de Abril de 1962. — Con esta fecha y con el N.o 295 al folio 114 vuelto del Lo. 2 de matrícula se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Abril 13 de 1962 — Recibido hoy, conste.

Montevideo, Octubre 1.o de 1962. — Eduardo Mattos Ramos, Actuario

$ 337.00 1|pub. 4191.

BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno

Modificación de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, doctor Héctor Luis Odriozola, se hace saber al público que ante este Juzgado, se ha presentado la sociedad "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY" solicitando la inscripción de la reforma de sus estatutos los que se transcriben a continuación.

TESTIMONIO:

Acta N.o 20

Asamblea general extraordinaria de accionistas

En Montevideo, el 29 de Agosto de 1962, a las 18 y 30 horas, se reunió la asamblea general extraordinaria de accionistas del "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY" convocada por su Directorio, de acuerdo con los artículos 47 y 48 del estatuto a fin de considerar el siguiente orden del día

1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el capital asistente; 2.o) Considerar el proyecto de reforma de estatutos y ampliación de capital formulado por el Directorio; y 3.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57).

Preside el Presidente del Directorio, doctor Eduardo Albanell Mac Coll; actúa en Secretaría el señor Héctor Pochintesta y se hallan presentes los Inspectores de la Dirección General Impositiva (Oficina de Impuesto a la Renta), señores Héctor Losada y Dante Zanetti.

El señor Presidente declara abierto el acto: da cuenta de que se han efectuado las publicaciones que exige el estatuto en el "Diario Oficial" y en "El Bien Público" y que corresponde entrar a la consideración del orden del día: 1.o) Designación por el Presidente de dos accionistas para controlar el capital asistente.

El señor Presidente, en uso de la facultad que le confiere el artículo 54 del estatuto, designa a los accionistas doctor Diego Lussich Barreiro y escribano Luis Alberto Mora Rivas para verificar los cómputos de capital y votos, lo que hacen asistidos por los señores Inspectores Losada y Zanetti, informando que se hallan presentes 59 accionistas, que representan un capital de $ 7:159.000 00, con derecho a 203 votos, según el siguiente detalle, que consta de fojas 74 a fojas 81 del libro registro de accionistas: Guillermo E. Bonifacino, $ 1.200 00: Omar Iza, $ 60.500.00; doctor Eduardo Albanell Mac Coll, $ 601.700.00: Olegario Fernández, $ 60.000.00: Oscar Fernández Sierra, pesos 511.200.00: Carlos Enrique Fernández, pesos 60.000.00; Juan C. Varini, $ 40.000.00, Juan Alberto Gorlero: $ 60.100; Jorge Lussich Barreiro: $351.400; Dr. Eduardo Arechavaleta: $ 60.000: Héctor Pochintesta: $ 155.300, Walter Pagani: $ 50.000; Héctor Vigoroux: pesos 40.700; Jorge Carvalho, $ 60.000; Rolando Pedragosa: $ 61.500; Federico Bohm: $41.400; Angel M. Scelza: $65.000; Luis María Rocco: $41.000; Luis María Rocco: $239.000; Cr. Enrique Kliche: $ 60.000; Luis J. E. Badettz:

$ 62.000; Eduardo M. Rotondo $ 40.300; Julio Martínez: $50.000; Diego Fernández: pesos 60.700; Dr. Carlos Ramela: $64.000; Diego Lussich: $63.500; Alberto Flores Sienra: $ 60.100; Pedro R. Core: $ 63.000; Roberto Arim: $60.800; Ricardo González: $ 51.000 Edmundo D. Dupetit: $247 700; Ruben Martínez: $60.900; Héctor Morelli: $ 59.000; Pollio Hnos.: $60.600; Eduardo Fernández Acha: $63.000; Andrés Folle Joanicó: $61.000; Juan C. Morelli: $40.800; Héctor Peyrou: $50.100; Pedro Berlano: $60.000; Alejandro Mora Rivas: $62.500; Elías Glas: $61 500. Juan Carlos Fernández: $60.600; Luis A Mora Rivas: pesos 61.000; Máximo Manzanares: $ 61.000; Manuel Manzanares: $36.000; Enrique Catinelli: $310.000; Adhemar Ottonello: $316.500; Juan C. Cristiani: $319 500; Homero Etchegoimberry: $308.000; Ernesto Ottonello: pesos 309.000; Miguel B. Rognoni: $ 3'5 000; Raúl Costa: $317.000; Raúl Méndez Zubia: $500.000; Luis A. Llambías y Romeo Tellería: $100.000; Luis A. Llambías y Someo Tellería: $25.000; Luis A. Llambías y Romero Tellería: $25.000; Luis A. Llambías y Romero Tellería: 25.000; Luis A. Llambías y Romeo Tellería: $25.000; Faustino Vega: $4.000; Walter Gambotta: $5.000; Julio C. Chiappe: $1.000, Walter García Maggi: $12.000; Emilio Morell: pesos $.500; y Augusto López Herrán: $5.000. Oído el precedente informe, el Dr. A. Albanell Mac Coll expresa que la asistencia supera a la cuarta parte del capital integrado. (pesos 24.733.800) que exige el artículo 51 del Estatuto por lo cual esta asamblea está válidamente constituida y puede pasarse a considerar el segundo punto del orden del día: 2.o) Considerar el proyecto de reforma de Estatutos y ampliación de capital formulado por el Directorio.

El señor Presidente da cuenta a la asamblea que el constante crecimiento del Banco ha obligado al Directorio a emitir sucesivas series de acciones, dentro del límite autorizado, (treinta millones de pesos), habiéndose llegado el día de hoy a un total de $ 24.733.800. El capital integrado al cierre de los tres últimos ejercicios, ha sido el siguiente: 1960: diez millones de pesos: 1961: doce millones de pesos y 30 de Junio de 1962: veintiún millones doscientos cincuenta y ocho mil novecientos pesos. Ese ritmo de crecimiento. que denota el singular apoyo y la creciente confianza del público en la orientación y marcha del Banco, hace presumible que dentro de un plazo muy breve. esté totalmente integrado el capital autorizado, (treinta millones de pesos). En tales circunstancias, el Directorio ha creído su deber someter a la aprobación de la asamblea el siguiente proyecto. que, que eleva el capital a sesenta millones de pesos: "Art. 11. El capital social se eleva a sesenta millones de pesos moneda nacional. ($60.000 000.00), representado por seiscientas mil acciones al portador de cien pesos cada una. De este capital treinta y cinco mil acciones constituyen el capital fundador y se denominan Serie "A"; la Serie "B" está formada por cinco mil acciones las Series C, D, E, F, G, y H por diez mil acciones cada Serie; Las Series I, J, K, L, LL, M, N, Ñ, O, y P por veinte mil acciones cada Serie; las Series Q, R, S, y T por treinta y cinco mil acciones cada serie y las Series U, V, W y X por cuarenta mil acciones cada serie. Las acciones de las Series A y Q tendrán derecho a un voto cada cien acciones y las acciones correspondientes a las otras series tendrán derecho a un voto cada mil acciones, en ambos casos con las limitaciones del artículo 420 del Código de Comercio.

Artículo 12. El Directorio por decisión adoptada por mayoría de los dos tercios de sus miembros determinará la oportunidad de la emisión de las acciones, fijando en cada caso las condiciones para la suscripción e integración de las mismas. Las acciones que no estuvieren totalmente integradas no tendrán derecho a voto".

Los artículos proyectados sustituyen a los artículos 11 y 12 del estatuto actual. No mediando observaciones, el señor Presidente expresa que corresponde someter el proyecto a votación, siendo aprobado por unanimidad. El accionista escribano Luis Alberto Mora Rivas mociona para que la asamblea tribute un voto de aplauso al Directorio y al personal del Banco, cuya gestión ha hecho posible el enorme progreso alcanzado por el organismo y que provoca la reforma actual, lo que se vota por unanimidad.

Se pasa luego al tercer punto del orden del día: 3.o) Designación por la asamblea de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 57).

El señor Presidente propone que se designe para suscribir el acta de esta asamblea, conjuntamente con él, a los accionistas doctor Diego Lussich Barreiro y escribano Luis Alberto Mora Rivas, lo que se aprueba por unanimidad.

Agotado el orden del día y siendo las 19 horas se da por terminado el acto. — E. Albanell Mac Coll. — Diego Lussich. — Luis A. Mora Rivas.

Hay un sello que dice: "Dirección General Impositiva. Oficina de Impuesto a la Renta. Informaciones". — 21 de Setiembre de 1962. — Hay una firma: Dante Zanetti.

Concuerda con el original del mismo tenor, que luce a fojas ciento veintiséis a fojas ciento veintinueve del libro actas de asambleas del "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY" otorgado el veinticuatro de Setiembre de mil novecientos cuarenta y siete con el número cuatro mil trescientos veintiocho al folio ciento noventa y dos del libro respectivo del Registro Público de Comercio entonces a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno.

En fe de ello y a pedido del "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY" extiendo el presente, en Montevideo, el veintiuno de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Juan C. Ferreyra Martínez, Escribano.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Enero de 1963. — Visto: La solicitud de "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY" a fin de que se aprueben las reformas introducidas en su estatuto en asamblea general extraordinaria de fecha 29 de Agosto de 1962;

Considerando: La precedente gestión, no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Primer Turno, Consejo Honorario del Departamento de Emisión del Banco de la República y a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar la reforma estatutaria de "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY". documentada en acta notarial de Fs. 132 a 135 fijando su capital autorizado en la suma de sesenta millones de pesos ($ 60:000.000.00).

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese — Por el Consejo: HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario".

Es copia fiel. — Montevideo, 8 de Febrero de 1963. — Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy doce de Marzo de mil novecientos sesenta y tres a las once horas y 30 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 85 al Fo. 501 del Lo N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni.

Se cumplió con el artículo 339 de la ley N.o 12.804 según recibo N.o 28.771 de fecha 12 de Marzo de 1963 expedido por la Dirección General de Impuestos Directos. — Brugnoni.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: Guillermo Baz Lorenzo. en representación del "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY" personería que acredita con la primera copia del mandato adjunto. constituyendo domicilio en 25 de Mayo N.o 509; al señor Juez, dice: 1.o) Que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 31 de Enero de 1963 se aprobó la reforma de los estatutos del "BANCO TRANSATLANTICO DEL URUGUAY" y el aumento de su capital autorizado, de acuerdo a lo resuelto por la asamblea general extraordinaria de accionistas realizada el 29 de Agosto de 1962; 2.o) Los extremos referidos se acreditan con los testimonios que acompaña a este escrito; 3.o) A los efectos de proceder a la inscripción de dichas reformas en el Registro Público de Comercio, del señor Juez solicita se sirva disponer: I) Le tenga por presentado con dos testimonios; por acreditada la personería que invoca en mérito al mandato adjunto el que. por necesitarlo para otros usos. pide le sea devuelto dejándose testimonio en autos y por fijado el domicilio; II) Se ordene la inscripción de las reformas estatutarias en el Registro Público de Comercio y se le expidan los edictos pertinentes para su publicación en la forma de estilo. Otrosí dice: Que se le autorice la agregación de los diarios con las publicaciones sin necesidad de presentar escrito. Y se disponga la devolución al compareciente de los recaudos presentados una vez cumplidos los trámites correspondientes. Segundo otrosí dice: Que estando afiliado a la Caja de Jubilaciones Bancarias. el suscripto y el Letrado que le asiste no reponen el timbre de Certificación de Firma. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad. — G. Baz Lorenzo — Eduardo J. Arechavaleta, abogado.

Presentado hoy trece de Febrero de mil novecientos sesenta y tres con reforma de estatutos y aprobación por el Poder Ejecutivo. — Martino.

Montevideo, Febrero 13 de 1963. — Con esta fecha el señor Juez dispuso verbalmente que estos autos pasen en vista sin más trámite al señor Fiscal de lo Civil. — Conste. — Martino.

Montevideo, 15 de Febrero de 1963 — Con esta fecha pasa el expediente en vista al señor Fiscal de lo Civil de Tercer Turno, bajo conocimiento. — Martino.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Vista: N.o 235. — Entrada: 15 de Febrero de 1963. — Salida: 19 de Febrero de 1963. — Señor Juez: Puede usted acceder a lo solicitado. — Montevideo, 18 de Febrero de 1963. — Carlos Sienra Castellanos.

Montevideo, Febrero 20 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Martínez.

Montevideo, Febrero 21 de 1963. — Al despacho. — Martínez.

523. — Montevideo, Febrero 22 de 1963. — Decrétase la inscripción solicitada y remítanse al Registro Público de Comercio Háganse las publicaciones legales y agréguense sin escrito. Liquidados y repuestos los tributos causados, devuélvanse recaudos, expídase certificado y archívese. — Héctor Luis Cortizola. — Rozilma Martino. Actuaria Adjunta.

Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Al Registro Público de Comercio, bajo conocimiento. — Martino.

Montevideo, Febrero 28 de 1963. — Recibido hoy — Conste. — Brugnoni.

Montevideo, 12 de Marzo de 1963. — Con esta fecha y con el N.o 85 al folio 501 del Libro N.o 1 de Estatutos se efectuó la inscripción ordenada. — Brugnoni.

Montevideo, Marzo 18 de 1963. — Recibido hoy. — Conste. — Eduardo Mattos Ramos.

Montevideo, Marzo 20 de 1963 — Eduardo Mattos Ramos, Actuario.

$5.111.00 1 pub. — 4195.

FRAGONARD S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

Inscripción de sus estatutos

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, doctor Angel de la Fuente, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado "FRAGONARD SOCIEDAD ANONIMA" solicitando la inscripción de sus estatutos, lo que se transcribe a continuación:

Acta de constitución:

En Montevideo, reunidos expresamente los firmantes en la calle 25 de Mayo N.o 444, piso 5.o resuelven aprobar el siguiente

Estatuto:

TITULO I

Denominación, objeto, plazo y domicilio

Artículo 1.o Se constituye una sociedad anónima denominada "FRAGONARD SOCIEDAD ANONIMA".

Art. 2.o El objeto de la sociedad es: A) La comercialización, industrialización, importación exportación de materias primas y mercaderías de las ramas de: textiles, materiales sintéticos, metalúrgica, mecánica, electrotécnica, electrónica, química, plástica, artículos para el hogar, construcción, gráfica, industrias extractivas, transporte de cosas, personas y noticias, prensa, propaganda, fotografía, radio, televisión, cinematografía, música, cirugía, higiene, vestido, bebidas en general, automotriz, alimentación, hotelería, juguetería, bazar, joyería, caucho, vidrio, cristal y madera; B) Ejercer la actividad agropecuaria en todas sus formas; C) Comprar, vender, permutar, fraccionar, arrendar, prometer en venta, construir, administrar por cuenta propia o de terceros, gravar y efectuar cualquier clase de operaciones con bienes inmuebles; D) Tomar y efectuar préstamos, hacer inversiones en otras empresas, comprar, vender y caucionar títulos, bonos, acciones, debentures obligaciones y valores mobiliarios de análoga naturaleza y E) Contratar arrendamiento de obra y de servicios relacionados con las actividades precedentemente reseñadas, así como las técnicas y administrativas.

Art. 3.o El plazo de duración será de cien años, a partir de la fecha.

Art 4.o Tendrá su domicilio en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y cualquier tipo de ramificaciones, dentro y fuera del país.

TITULO II

Capital

Artículo 5.o El capital se fija en quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000.00), representado por acciones al portador de mil pesos ($ 1.000.00), pudiendo emitirse títulos de uno o más acciones.

Art. 6.o Cada título representativo de acciones es indivisible respecto a la sociedad.

TITULO III

Directorio

Artículo 7.o El Directorio estará integrado hasta con nueve miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no, elegidos anualmente por la asamblea. Los Directores podrán ser reelectos indefinidamente y continuarán en ejercicio de sus funciones hasta la toma de posesión de los puestos por sus sucesores.

Art 8.o Dentro los límites establecidos en este título, el Directorio podrá aumentar el número de sus miembros y designar los nuevos integrantes.

Art. 9.o En caso de vacancia en los puestos de Directores, podrá el Directorio llenar o no las vacantes; en caso de quedar un único miembro, también podrá llenar la o las vacantes.

Art. 10. Los Directores podrán hacerse representar en el Directorio por otro Director o por un tercero, mediante simple carta o telegrama colacionado. También podrán ocupar en la sociedad otros cargos que, de ser remunerados, quedarán sujetos a la aprobación de la primera asamblea.

Art. 11. El Directorio se reunirá por convo-

catoria del Presidente o Vicepresidente o de dos de sus miembros; sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de los presentes.

Art. 12. El Directorio está investido de los más amplios poderes para la dirección y administración de la sociedad, con ilimitadas facultades de disposición sobre los bienes de la misma. A vía de ejemplo, podrá: A) Realizar en el exterior, toda clase de operaciones relacionadas con el objeto social; B) Reglamentar las disposiciones estatutarias en cuanto juzgue necesario; C) Otorgar poderes generales o especiales a personas físicas o jurídicas; D) Fijar y modificar la fecha de cierre del ejercicio social, cumpliendo las normas legales y reglamentarias en vigencia.

Art. 13. El Presidente o Vicepresidente en su caso, o dos Directores cualesquiera, ejercerán la representación legal de la sociedad. El Directorio queda autorizado para modificar, por unanimidad, la forma de representación.

TITULO IV

Debentures y obligaciones

Artículo 14 La sociedad podrá emitir dentro y fuera del país, toda clase de debentures y obligaciones, nominativas o al portador, con o sin garantía, a los precios y condiciones que fije la asamblea. El ejercicio de esta facultad se entiende condicionado a lo que sobre el particular dispongan las leyes nacionales.

TITULO V

Asambleas

Artículo 15. La asamblea ordinaria será convocada para reunirse dentro de los tres meses siguientes al cierre del ejercicio de la sociedad y considerará, sin perjuicio de los demás asuntos que se incluyan en la orden del día, la memoria y el estado de situación y el balance de resultados que deberá presentar el Directorio, resolviendo el destino de los resultados liquidados.

Art. 16. La asamblea extraordinaria podrá ser convocada por el Directorio o por el Síndico —si lo hubiera— o a petición de un número de accionistas que representen, por lo menos, el cincuenta por ciento del capital integrado debiendo reunirse la asamblea dentro de los veinte días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no convocará la asamblea en plazo, podrán hacerlo válidamente los peticionantes.

Art. 17 Las asambleas serán convocadas mediante un aviso publicado en el "Diario Oficial" con una anticipación no menor de cinco días hábiles. Cuando reúnan la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, debiéndose cumplir con las disposiciones pertinentes. El registro de accionistas se abrirá con tres días de anticipación y se cerrará cuarenta y ocho horas antes de iniciarse la asamblea. Podrán inscribirse certificados de Bancos o Casas Financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados en las asambleas por simple carta.

Art. 18. Las asambleas sesionarán con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada la primer media hora de la fijada para su iniciación, sesionará válidamente con cualquier asistencia. Sólo podrán tratarse los asuntos incluídos en la orden del día salvo que exista conformidad de los accionistas que representen la totalidad del capital integrado.

Art. 19. Las resoluciones se tomarán en todos los casos por mayoría de votos presentes. Cada diez acciones darán derecho a un voto, hasta el máximo legal.

Art. 20. La asamblea podrá, sin perjuicio de sus facultades normales: A) Nombrar uno o más Síndicos, personas físicas o jurídicas, reglamentando sus facultades; B) Remover o sustituir en todo momento a uno o más Directores o Síndicos y C) Modificar o reglamentar las atribuciones del Directorio y la forma de convocatoria, de sesionar y adoptar resoluciones del mismo.

Art. 21 Para la reforma del estatuto y demás casos previstos por la ley N.o 3545, de Julio 13 de 1909, será necesaria la resolución de una asamblea extraordinaria, convocada de acuerdo con el artículo 16 y que resolverá de conformidad con los artículos 17 y 18, con excepción del aumento de capital, que podrá ser resuelto por la asamblea anual (artículo 15)

TITULO VI

Disposiciones Transitorias

Artículo 22. Los fundadores, podrán nombrar el primer Directorio y mientras que este entre en funciones, tendrán las atribuciones estatutarias del mismo.

Art. 23. Los suscritos fundadores, conjunta o separadamente, la señorita Gladis Simonelli y el señor Roberto Rodríguez González, podrán practicar ante las autoridades públicas las gestiones necesarias para la aprobación de este estatuto, la autorización prevista por el artículo 405 del Código de Comercio, la inscripción en el Registro Público y General de Comercio, y todas las diligencias que sean necesarias para poner a la sociedad en condiciones de funcionar, pudiendo aceptar las enmiendas y agregados que fueren exigidos, siempre que los estimaren fundados. Leída que fué se firma la presente a los tres días del mes de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Juan Rodríguez López. — Alberto Rodríguez López

Dora Blanco de Calvo, escribana, certifico: Que las firmas que anteceden fueron puestas a mi presencia por los contadores Juan Rodríguez López y Alberto Rodríguez López, orientales, casados, mayores de edad, domiciliados en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos cuarenta y cuatro y de mi conocimiento. En fe de ello, siento la presente que signo y firmo en Montevideo, el tres de Setiembre de mil novecientos sesenta y dos. — Dora Blanco de Calvo, escribana.

Copia. — "Ministerio de Hacienda. — Montevideo, 31 de Octubre de 1962. — Visto: La gestión de "FRAGONARD SOCIEDAD ANONIMA", (en formación), a los efectos de la aprobación de su estatuto y otorgamiento de personería jurídica;

Considerando: Que el referido estatuto no contraría el orden público vigente;

Atento a lo informado por la Inspección General de Hacienda, el Fiscal de Gobierno de Segundo Turno, a lo dispuesto por el artículo 405 del Código de Comercio y normas concordantes,

El Consejo Nacional de Gobierno, Resuelve:

Aprobar el estatuto de "FRAGONARD SOCIEDAD ANONIMA" y autorizar su funcionamiento, fijando su capital autorizado en la suma de $ 500.000.00 (quinientos mil pesos);

Fijar un plazo de ciento veinte días para el cumplimiento de los artículos tercero y cuarto de la Ley N.o 2230 de 2 de Junio de 1893;

A sus fines, devuélvase la documentación presentada y expídase el testimonio correspondiente;

Comuníquese, notifíquese y archívese. — Por el Consejo: **HARRISON. — JUAN EDUARDO AZZINI. — Manuel Sánchez Morales, Secretario**".

Es copia fiel. — Montevideo, 13 de Noviembre de 1962. — Hay una firma: F. Gargaglioni. — Hay un sello: Francisco Gargaglioni, Director de Secciones.

Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno: Juan Rodríguez López, constituyendo domicilio en la calle 25 de Mayo N.o 444 (5.o piso), al señor Juez digo: 1.o) Que según resulta del testimonio que acompaño, el Poder Ejecutivo aprobó el día 2 del corriente el estatuto y autorizó el funcionamiento de la sociedad "FRAGONARD SOCIEDAD ANONIMA"; 2.o) Que de acuerdo con el artículo 407 del Código de Comercio solicito se disponga la inscripción en el Registro Público y General de Comercio del Estatuto social y demás actos de autorización a cuyo efecto acompaño el original, que solicito se me devuelva oportunamente con la nota respectiva, disponiéndose la publicación pertinente en la forma determinada por el decreto de Julio 24 de 1932; 3.o) Que solicito igualmente se inscriba a esta sociedad en la Matrícula de Comerciantes, a cuyo efecto y de acuerdo con el artículo 34 del Código de Comercio, expreso: A) Que el nombre de esta sociedad es el de "FRAGONARD SOCIEDAD ANONIMA"; B) Que la calidad del tráfico o negocio es la que figura en el artículo segundo del estatuto; C) Que las oficinas de la sociedad se establecerán en la calle 25 de Mayo N.o 444 (5.o piso) y D) Que la sociedad está dirigida por un Directorio (artículo séptimo), y no tiene todavía Gerente, factores ni empleados al frente de sus negocios; 4.o) No acompaño la Patente de Giro debido a que, no estando aún la sociedad en condiciones de funcionar, no ha podido hacer el empadronamiento en legal forma. Quiera el señor Juez proveer de conformidad a los pedimentos que dejo formulados. Otrosí digo: Que autorizo al señor Arturo Bayley para retirar oportunamente los recaudos correspondientes.— Doctor Juan Rodríguez López, contador.

Fiscalía de lo Civil de Primer Turno. — Número 63 — Señor Juez: Puede usted disponer se efectúe la inscripción solicitada. — Montevideo, Febrero 6 de 1963. — (Ea. "FRAGONARD S. A.". Civil 5.o). — Carlos Sienra Castellanos.

N.o 561. — Montevideo, Febrero 12 de 1963. — Vistos: De conformidad con el señor Fiscal de lo Civil, decrétanse las inscripciones solicitadas en el escrito de Fs 5, remítanse al Registro Público y General de Comercio, háganse las publicaciones legales y oportunamente estimados y satisfechos los tributos, practíquense los desgloses del caso y archívese. — De la Fuente. — Walter Roque Vignoli.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy veinte de Febrero de mil novecientos sesenta y tres a las diez horas y 35 minutos e inscripta en este Registro con el N.o 69 al Fo. 397 del Lo. N.o 1 de Estatutos. — Escribano Alberto Brugnoni, Subdirector.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Marzo 7 de 1963. — José Curi Zagia, Actuario.

$787.00 1|pub. — 3751.

"DIARIO OFICIAL"

FORMA DE ESTAR COMPUESTO

Esta publicación se compone en cuadernillos de acuerdo con las siguientes partes:

1.a Sección — Leyes, Decretos. Resoluciones, Relaciones y Trámites: enviados por los Ministerios.

2.a Sección — Versiones taquigráficas de la Asamblea General y Cámara de Senadores.

(Esta sección que compone el "Diario de Sesiones", aparece de acuerdo con los períodos de actividad del Parlamento).

3.a Sección — Avisos de oficinas públicas y comercios, marcas de fábrica, matrimonios, defunciones, acuerdos de la Suprema Corte de Justicia, etc.

Edgardo Pegazzano S.A.

Estado de Situación al 31 de agosto de 1962

Activo —

Caja	$	2.874.59
Bancos	"	33.502.58
Deudores Varios	"	19.976.87
Mercaderías	"	529.767.75
Muebles y Utiles	"	13.600.65
Total	$	599.722.44

Pasivo —

Habilitados	$	8.268.81
Capital Integrado	"	500.000.00
Utilidades a Distribuir	"	91.453.63
Total	$	599.722.44

Balance de Resultados

Debe —

Gastos Generales, Habilitaciones, Impuestos, etc.	$	169.243.81
Utilidades del Ejercicio	"	91.453.63
	$	260.697.44

Haber —

Mercaderías Generales, Descuentos, etc.	$	260.697.44
	$	260.697.44

Proyecto de Distribución de Utilidades

Dividendo del 16 o/o sobre $ 500.00.00	$	80.000.00
Remanente a Fondo de Reserva	"	11.453.63
Total	$	91.453.63

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de Febrero de 1963.

La Dirección General Impositiva. Oficina de Impuestos a la Renta. Visto Bueno al 25 de Marzo de 1963.

$ 153.0. — 1|pub. — 4336.

THE WESTERN TELEGRAPH COMPANY LIMITED

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962

ACTIVO —

Activo inmobiliario:				
Inmueble y sus accesorios	$	107.800.00		
Material eléctrico	"	30.050.00		
Depósito en el Cerro	"	3.500.00		
Muebles y útiles e instalaciones	"	8.081.00		
Cables y accesorios	"	118.544.00		
Oficinas en el interior	"	2.025.00		
Líneas aéreas	"	30.000.00	$	300.000.00
Activo disponible:				
Caja	$	500.00		
Bancos	"	262.939.73	"	263.439.73
			$	563.439.73

PASIVO —

Pasivo no exigible:		
Capital autorizado	$	300.000.00
Pasivo exigible:		
Dirección General, cuenta acreedora	"	263.439.00
	$	563.439.73

No se realiza Asamblea, por ser Sucursal de Em presa Extranjera.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 49 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de Febrero de 2951.

BALANCE DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPONDIEN TE A ABRIL DE 1961 A MARZO DE 1962

Compilado con datos complementarios suministrados por nuestra Casa Matriz en Londrés

PERDIDAS —

Impuesto al Tráfico enviado, ley 27|X|29	$	1.132.245.48
Impuesto al Tráfico recibido, ley 23|XII|27	"	1.270.539.23
Gastos de mantenimiento de líneas aéreas	"	9.263.28
Provisiones de gastos de otras sucursales y vapores	"	100.379.25
Gastos de reparaciones de cables submarinos	"	1.155.539.94
Sueldos	"	2.203.061.28
Gastos generales	"	311.196.20
Caja de Jubilaciones	"	528.726.18
Caja de Compensación N.o 33	"	136.765.01
Gastos que se originan y se abonan a otras Administra ciones en la transmisión de los telegramas del Uruguay en su curso hacia el extranjero	"	1.574.035.41
Proporción de tasas pagadas a los Gobiernos de Argen tina, Brasil y Portugal por los telegramas en su curso par esos países	"	149.087.46
Contribución de esta Sucursal a la Dirección General por diversos gastos de Administración efectuados en Londres	"	150.585.99
Costo del manipuleo de los telegramas procedentes del Uruguay, que se originan en el tránsito por Argentina, Brasil y otras estaciones releva doras del Atlántico	"	803.468.90
	$	9.024.894.14

GANANCIAS —

Tráfico telegráfico transmitido durante el período del 1.o de Abril de 1961, hasta el 31 de Marzo de 1962, según estados respectivos	$	6.137.247.85
Créditos de otras sucursales y vapores	"	100.379.25
Impuesto al tráfico recibido	"	1.270.539.23
Créditos de reparaciones de cables submarinos	"	818.915.34
Pérdidas del ejercicio	"	697.812.98
(Las Pérdidas del ejercicio $ 697.812.98, fueron enjugadas por la Casa Matriz que aparecen en el Balance General en Pasivo Exigible, bajo la denominación de "Dirección General" cuenta acreedora).		
	$	9.024.894.14

Por ser Sucursal que tiene su Dirección General con asiento en Londres en este país no se realizan Asambleas de Accionistas.

Dirección General Impositiva. — Oficina de Im puesto a la Renta. — Hace constar que el presente Estado se halla copiado a folios 50 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 23 de Febrero de 1961.

D.G.I.-C9. — 10700. — 1 pub.

CAJA POPULAR DE FOMENTO INTERBALNEARIO

BALANCE GENERAL CORRESPONDIENTE AL 1er EJERCICIO VENCIDO EL 31 DE OCTUBRE DE 1962

ACTIVO—			
Disponible:			
Encaje fiduciario y metálico			$ 30.996.53
Realizable (Cobertura Encaje):			
Deuda Pública, valor nominal $ 30.000.00			" 23.878.80
Exigible:			
Valores descontados		$ 281.662.95	
Préstamos amortizables		" 57.645.48	
Bancos		" 815.83	
Corresponsales		" 14.068.02	" 354.192.28
Inmovilizado:			
Muebles y útiles	$ 14.328.39		
Amortización 10 o/o	" 1.432.84	$ 12.895.55	
Gastos de instalación	$ 22.257.39		
Amortización 20 o/o	" 4.451.48	" 17.805.91	" 30.701.46
Varias cuentas deudoras:			
Varios saldos deudores			" 2.093.10
			$ 441.862.17
Cuentas de orden:			
Valores depositados			$ 24.800.00
Varias cuentas deudoras			" 747.770.00
			$ 772.570.00
PASIVO—			
Patrimonial:			
Capital integrado			$ 252.230.00
Exigible a la vista:			
Cuentas corrientes y depósitos a menos de 30 días			" 74.250.65
Exigible a plazo:			
Caja de Ahorros y Alcancías (30 días de pre-aviso)			" 56.978.80
Otros depósitos a plazo fijo y a más de 30 días			" 10.000.00
Varias cuentas acreedoras:			
Varios saldos acreedores			
Transitorio:			" 17.244.29
Utilidades a distribuir			" 31.163.43
			$ 441.862.17
Cuentas de orden:			
Depositantes de valores			$ 24.800.00
Varias cuentas acreedoras			" 747.770.00
			$ 772.570.00

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

1.o de Noviembre de 1961 — 31 de Octubre de 1962

HABER—		
Interéses y descuentos	$ 36.040.26	
Comisiones cobradas	" 20.830.72	$ 56.870.98
DEBE—		
Gastos generales	$ 10.390.92	
Impuestos	" 183.56	
Reserva para impuestos	" 8.490.66	
Intereses pagados	" 559.62	
Comisiones pagadas	" 248.47	
Fondo de amoraización	" 5.884.32	" 25.707.55
Utilidades del ejercicio		$ 31.163.43

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

(Artículo 40 de los Estatutos)

Fondo de reserva legal	$	3.116.[illegible]
Accionistas y fondo de previsión	"	20.[illegible]
Presidente del Directorio	"	[illegible]
Otros integrantes del Directorio	"	3.[illegible]
Acciones fundadoras	"	623.2[illegible]
Firmantes del acta de fundación	"	623.26
Síndico	"	311.63
Obras de carácter social	"	934.90
	$	31.163.43

$ 744.00. — 4284. — 1 pub.

RIPRAM S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmueble alicante	$	78.068.00
Muebles y útiles	"	29.735.82
Caja	"	1.774.27
Banco La Caja Obrera	"	174.69
Banco de la República	"	27.40
Banco del Trabajo	"	1.167.99
Cueros	"	245.000.00
Deudores moneda extranjera	"	448.260.80
Gastos de constitución	"	6.117.60
Ripram Limitada	"	1.085.475.03
Pérdidas ejercicio anterior	"	1.641.15
Pérdidas del ejercicio	"	36.524.20
	$	1.938.966.95

PASIVO

Capital	"	290.00.00
Banco Popular, cuenta corriente	"	12.591.80
Cuenta corriente acreedores	"	941.371.00
Cuenta corriente acreedores M. E.	"	47.087.85
Préstamos moneda extranjera	"	54.800.00
Documentos a pagar	"	140.000.00
Adelantos de divisas	"	445.234.46
Caja de Jubilaciones	"	2.576.58
Caja de Asignaciones	"	224.40
Caja Seguro de Paro	"	30.00
	$	1.938.966.95

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA PERDIDAS Y GANANCIAS

PERDIDAS —

Gastos generales	$	3.230.72
Sueldos y leyes sociales	"	40.238.58
Comisiones	"	13.109.91
Diferencia de cambio	"	7.477.15
Amortización muebles y útiles	"	2.752.42
Amortización gastos constitución	"	1.250.80
Intereses y gastos exportación	"	111.149.48
Intereses y gastos bancarios	"	100.743.80
Trámites de exportación	"	7.156.38
Cables	"	6.614.70
Seguros	"	17.863.51
Impuestos exportación	"	149.275.04
Ganancias Elevadas	"	16.284.20
Impuestos internos	"	69.158.64
Patente de Giro	"	8.656.50
Timbres y Sellados	"	460.58
Gastos de embarque	"	250.595.58
	$	801.061.61

GANANCIAS —

Cueros lanares	$	750.828.60
Cueros frigoríficos	"	5.804.81
Arrendamiento	"	7.200.00
Reavaluación muebles y útiles	"	704.00
Pérdidas del ejercicio	"	36.524.20
	$	801.061.61

Dirección General Impositiva. — Oficina de Impuesto a la Renta. — Deja constancia que el presente Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, se encuentra copiado en los folios 14 al 17 del Libro Inventario, rubricado en fecha 8 de Junio de 1959.

Fueron aprobados en la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el 11|10|962 y copiado en los folios 16 al 18 del Libro de Actas de Asambleas, rubricado en fecha 8 de Junio de 1959.

$ 900.00. — 19735. — 1 pub.

"URRETA S. A."

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 30/6/62

ACTIVO

Caja	$	68.337.44
Varios deudores	"	982.095.01
Fabricación y mercaderías	"	546.384.41
Plantaciones	"	19.726.20
Inmuebles	"	1.433.080.55
Cámaras	"	406.022.18
Maquinarias y bienes muebles	"	3.535.148.01
Seguros y gastos diferidos	"	158.638.01
	$	7.149.431.81

PASIVO

Acreedores varios	$	2.497.060.37
Bancos a largo plazo	"	280.500.00
Capital realizado	"	1.413.200.00
Fondo de reserva	"	196.279.10
Fondo reserva rev. activos fijos	"	2.538.952.34
Utilidad líquida a distribuir	"	223.440.00
	$	7.149.431.81

Copiado a folios 38/39 del Libro de Inventarios Nº 7, certificado el 20 de marzo de 1962, por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto.
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de setiembre de 1962.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS AL 30/6/62

HABER

Fabricaciones y mercaderías	$	2.618.993.33
Otros ingresos	"	33.576.31
	$	2.652.569.64

DEBE

Gastos rodados	$	185.469.74
Retribuciones e indemnizaciones	"	386.618.51
Pérdidas activos fijos	"	138.397.73
Impuestos	"	984.180.84
Intereses y descuentos	"	218.270.99
Varios deudores	"	23.846.16
Propaganda	"	106.989.97
Seguros	"	52.999.88
Gastos generales	"	210.119.08
Amortizaciones	"	122.236.74
	$	2.429.129.64
Utilidad líquida a distribuir	"	223.440.00
	$	2.652.569.64

Copiada a folios 493/4 del Libro Diario General Nº 5, certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto, el ocho de julio de 1960.
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de setiembre de 1962.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Fondo de reserva	$	22.344.00
Directorio	"	22.344.00
Fondo mejoras al personal	"	11.172.00
Dividendos	"	167.580.00
	"	223.440.00

Copiada a folio 494 del libro Diario General Nº 5, certificado por el Registro Público de Comercio del Departamento de Salto, el 8 de julio de 1960.
Aprobada por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, efectuada el 29 de setiembre de 1962.

$ 258.00 1|pub. — 20714

ELASTICOS SOCIEDAD ANONIMA

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO

Disponible:		$ 22.564.94
Fondo fijo	$ 200.00	
Caja y Bancos	" 22.364.94	
Exigible:		$ 25.855.00
Deudores varios	" 25.855.00	
Realizable:		$ 154.653.75
Mercaderías	" 154.653.75	
Inmobilizado:		" 70.541.82
Herramientas	" 9.561.82	
Maquinarias	" 34.450.00	
Muebles, útiles e instalaciones	" 8.030.00	
Vehículos	" 18.500.00	
Nominal:		" 17.250.00
Gastos de constitución	" 17.250.00	
Especial :		" 75.000.00
Acciones a emitir	" 75.000.00	
		$ 365.865.51

PASIVO

Exigible:		$ 16.659.90
Acreedores varios	$ 13.530.08	
Caja de Compensación Nº 32	" 286.66	
Caja de Jubilaciones	" 2.843.16	
Patrimonial:		" 349.205.61
Capital autorizado	" 75.000.00	
Capital integrado	" 225.000.00	
Utilidades del ejercicio	" 49.205.61	
		$ 365.865.51

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fs. 24 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4143 a fº 449 del libro 11.

ESTADO DEMOSTRATIVO DE LA CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS CORRESPANDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE JUNIO DE 1961 Y EL 31 DE MAYO DE 1962

DEBE

Seguros	$ 4.483.60
Leyes sociales	" 12.223.43
Jornales	" 53.432.16
Impuestos	" 4.472.68
Gastos vehículo	" 2.130.33
Gastos fabricación	" 16.282.92
Gastos administración	" 2.550.63
	$ 95.575.75
Utilidad del ejercicio	" 49.205.61
	$ 144.781.36

HABER

Ventas	$ 144.770.13
Descuentos	" 11.23
	$ 144.781.36

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Directorio 30 % s/49.205.61	$ 14.761.68
Dividendo 15.20 % s/225.00 Pagadero en acciones a la par	" 34.200.00
Saldo que pasa a cuenta nueva	" 243.93
	$ 49.205.61

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 28 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fs. 25 del libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22 de mayo de 1961 y anotado con el Nº 4143 a fº 449 del libro 11.

$ 276.00 1|pub. 20115

JAFRO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE OCTUBRE DE 1961

ACTIVO

Inmuebles			$	390.000.00
Banco Montevideo			"	3.821.92
			$	393.821.92
Pérdidas y ganancias:				
Pérdidas anterior	$	38.445.07		
Utilidad del ejercicio	"	28.326.51	$	10.118.56
			$	403.940.48

PASIVO

Acreedores hipotecarios	$	310.000.00
Acreedores varios	"	35.000.00
	$	345.00.00
Patrimonial:		
Capital	"	50.000.00
Fondo de reserva	"	8.940.48
	$	403.940.48

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Patente de giro	$	46.75
Intereses	"	24.511.53
Honorarios	"	2.765.00
Comisiones	"	2.649.61
Impuestos	"	10.681.37
Gastos de propiedad	"	6.445.34
Gastos de administración	"	7.495.81
	$	54.595.41
Utilidad del ejercicio	"	28.326.51
	$	82.921.92
Reintegros	$	333.66
Alquileres	"	33.788.26
Venta de inmuebles	"	48.800.00
	$	82.921.92

La Oficina del Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folio 14 del Libro de Actas de Asambleas, certificado el 25 de octubre de 1956 por el Registro Público y General de Comercio y anotado con el Nº 5070 a folio 34 del libro respectivo Nº 5.

No se distribuyen utilidades, destinando las del presente ejercicio a enjugar las del anterior.

$ 174.00 1 pub. — 20600

AGENCIA MARITIMA DODERO S. A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961
Aprobado por la Asamblea Gen. Ord. realizada el 31/7/1962

ACTIVO

Caja y bancos	$	675.275.60
Deudores	"	1.319.139.13
Acciones y títulos	"	2.438.04
Estibaje	"	230.600.53
Inmuebles	"	394.164.63
Muebles y útiles	"	54.829.11
	$	2.676.447.04

PASIVO

Acreedores	$	1.833.673.25
Capital realizado	"	170.000.00
Revaluación Ley Nº 12804	"	457.433.58
Utilidades a distribuir	"	215.340.21
	$	2.676.447.04

El presente estado se halla copiado á fs. 36 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/5/51 y anotado con el Nº 467 a fº 299 del libro respectivo.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS AL 31/12/1961

Aprobado por la Asamblea Gen. Ord. realizada el 31/7/1962

DEBE

Depreciaciones y castigos	$	11.773.10
Gastos generales:		
Sueldos, honorarios, habilitaciones y gratif.	"	790.116.03
Papelería e imprenta	"	37.960.71
Luz, agua y teléfonos	"	7.676.60
Impuestos y seguros	"	22.945.80
Reparaciones y útiles limpieza	"	6.451.53
Franqueo y telegramas	"	12.957.20
Locomoción	"	5.636.89
Suscripciones y diarios	"	10.516.90
Contribuciones sociales	"	150.646.24
Gastos siniestro	"	124.340.86
	$	1.181.021.86
Utilidades a distribuir	"	215.340.21
	$	1.396.362.07

HABER

Saldo anterior	"	7.836.14
Comisiones	"	1.388.525.93
	$	1.396.362.07

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Honorarios directores y síndico	$	30.000.00
Accionistas dividendo	"	180.000.00
Para próximo ejercicio	"	5.340.21
	$	215.340.21

El presente estado se halla copiado a fs. 37 del libro Copiador Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 21/5/51 y anotado con el Nº 467 a fº 299 del libro respectivo.

$ 234.00 1|pub. 20719

LEPANTO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO 1962

ACTIVO

Disponible:				
Banco de Galicia	$	8.905.55	$	20.906.46
Banco Continental	"	12.000.91		
Realizable:				
Inmuebles			"	148.937.96
Exigible:				
Cuentas a cobrar			"	13.958.77
Nominal:				
Gastos de constitución	$	7.480.00	"	2.992.00
Amortización gastos de constitución				
Total activo			$	186.795.19

PASIVO

Exigible:					
Cuentas a pagar			" 15.280.75		
Accionistas en cuentas corrientes			" 51.147.31	$	66.428.06
Total pasivo				$	66.428.06
Créditos diferidos:					
Intereses a vencer			" 292.22		
Utilidades de ventas a devengar			" 2.917.89		
Total créditos diferidos				$	3.210.11
Provisiones asignadas:					
Provisión para erogaciones a liquidar			" 2.200.00		
Total provisiones asignadas				"	2.200.00
Capital neto:					
Capital integrado			$ 100.000.00		
Utilidades:					
Ejercicio 1960-1961	$	10.492.75			
Ejercicio 1961-1962	"	8.177.64			
	$	18.670.39			
Menos:					
Pérdidas ejercicio 1959-1960	"	3.713.37	" 14.957.02		
Total capital neto				$	114.957.02
Total pasivo, créditos diferidos, provisiones asignadas y capital neto				$	186.795.19

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 7/8 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6651, al fº 84, del Libro Nº 10.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS - Ej. 1/6/61 - 31/5/62

Intereses ganados			$	2.574.76
Utilidades por ventas de inmuebles			"	9.482.85
Utilidad bruta			$	12.057.61
Gastos de administración:				
Honorarios profesionales	$	1.500.00		
Teléfonos y comunicaciones	"	17.60		
Impuestos y tasas	"	866.37	$	2.383.97
			$	9.673.64
Amortización activo nominal			"	1.496.00
Utilidad neta general			$	8.177.64

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 9 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6651, al fº 84, del Libro Nº 10.

Las utilidades se afectaron para incrementar la reserva especial.

$ 360.00 1 pub. — 20734

LEPANTO S. A.

BALANCE DE SITUACION AL 31 DE MAYO DE 1961

A C T I V O

Disponible:			
Caja		$ 1.343.44	
Banco de Galicia		" 621.06	
Banco Continental		" 7.366.66	$ 9.331.16
Realizable:			
Inmuebles			" 146.737.96
Exigible:			
Cuentas a cobrar			" 33.899.87
Nominal:			
Gastos de constitución	$ 7.480.00		
Amortización gastos de const.	" 2.992.00		" 4.488.00
Total del activo			$ 194.456.99

P A S I V O

Exigible:			
Cuentas a pagar		$ 14.542.84	
Accionistas en cuentas corrientes		" 57.867.05	
Total pasivo			" 72.409.89
Creditos diferidos:			
Intereses a vencer		$ 2.866.98	
Utilidades de venta a devengar		" 12.400.74	
Total créditos diferidos			" 15.267.72
Capital neto:			
Capital integrado		$ 100.000.00	
Utilidades:			
Beneficio ejercicio 1960 — 1961	" 10.492.75		
Menos:			
Pérdidas ejercicio 1959 — 1960	" 3.713.37		
Utilidades netas		$ 6.779.38	
Total capital neto			" 106.779.38
Total pasivo, créditos diferidos y capital neto			" 194.456.99

El presente ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 4/5 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1959 y anotado con el Nº 6651, al fº 84, del libro Nº 10.

ESTADO DE GANANCIAS Y PERDIDAS DE LEPANTO S.A.

correspondiente al ejercicio 1/6/60 31/5/961

Ventas de inmuebles	$ 97.417.55	
Costo de ventas de inmuebles	" 81.628.43	
Utilidad bruta		$ 15.789.12
Intereses activos por ventas de inmuebles		" 327.00
		$ 16.116.12
Gastos de administración:		
Honorarios profesionales	$ 2.436.81	
Impuestos y tasas	" 1.098.55	
Publicaciones	" 282.72	
Impresos y útiles de escritorio	" 141.80	
Telegramas y comunicaciones	" 16.83	
Diversos	" 150.66	
	$ 4.127.37	
Amortización activo nominal	" 1.496.00	$ 5.623.37
Utilidad neta general del ejercicio		$ 10.492.75

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea General Ordinaria, celebrada el 16 de octubre de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 6 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el 14 de octubre de 1959, y anotado con el Nº 6651, al fº 84, del Libro Nº 10.

Las utilidades se afectaron a amortizar pérdidas de ejercicios anteriores y el remanente se asignó para constituir una reserva especial.

$ 396 1 pub. — 20735

SINTETICOS SLOWAK S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MAYO DE 1961

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 9.112.90	Acreedores varios	$ 8.446.54
Accionistas	" 9.750.000.00	Capital integrado	" 250.00.00
Entrega para adquisición de bienes inmuebles	" 200.000.00	Capital suscrito	" 9.750.000.00
Gastos de constitución	" 47.891.00		$ 10.008.446.54
Pérdidas y ganancias	" 1.442.64		
	$ 10.008.446.54		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Ejercicio cerrado el 31 de mayo de 1961

DEBITO

Impuestos	$ 778.70
Avisos	" 439.79
Material de escritorio	" 195.00
Varios	" 29.15
PERDIDA DEL EJERCICIO	$ 1.442.64

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 5 de julio de 1961.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 7 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 15 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4643 al folio 246 del Libro Nº 11.

$ 132 1|pub. — 20757

SINTETICOS SLOWAK S. A.

BALANCE GENERAL SINTETICO AL 31 DE MAYO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 6.953.27	Cuentas a pagar	$ 56.90
Accionistas	" 6:980.000.00	Capital integrado	" 3:020.000.00
Deudores varios	" 756.175.00	Capital suscrito	" 6:980.000.00
Bienes inmuebles	" 778.006.25		$ 10:000.056.90
Maquinarias a importar	" 1:373.276.82	Banco de la República O. del Uruguay, créditos documentarios a negociar	" 585.887.50
Gastos de constitución	" 76.201.50		$ 10:585.944.40
Pérdidas y ganancias	" 29.444.06		
	$ 10:000.056.90		
Créditos documentarios a negociar	" 585.887.50		
	$ 10:585.944.40		

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
1º de junio de 1961 al 31 de mayo de 1962

DEBITO

Impuestos	$ 4.802.51
Material de escritorio	" 472.65
Franqueo	" 218.60
Teléfono y telegramas	" 958.02
Avisos	" 1.832.03
Varios	" 228.35
Amortizaciones	" 9.578.20
Intereses pagados	" 79.207.18
	$ 97.297.54

CREDITO

Intereses ganados	$	69.296.12
Perdida del ejercicio	$	28.001.42
	$	97.297.54

Los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas, realizada el 22 de agosto de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a fojas 8 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Regist.o Público y General de Comercio, con fecha 15 de julio de 1960 y anotado con el Nº 4643 al folio 246 del Libro Nº 11.

$ 210 1|pub. — 20758

TA — TA S.A.

BALANCE AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

	Valor costo al 30/6/62	Amortizaciones anteriores	Amortizaciones del ejerc.	Valor neto	
Fijo:					$ 651.297.03
Instalaciones fijas	$ 469.597.53	$ 241.015.30	$ 33.316.20	$ 195.266.03	
Instalaciones removibles	" 191.980.78	" 56.011.47	" 9.411.45	" 126.557.86	
Muebles, máq. y enseres	" 484.055.36	" 130.970.41	" 23.611.81	" 329.473.14	
	$ 1:145.633.67	$ 427.997.18	$ 66.339.46	$ 651.297.03	
Inversiones					" 6.000.00
Títulos y acciones				$ 6.000.00	
Realizable					" 2:432.057.54
Mercadería de reventa				$ 2:215.041.67	
Materia prima, muest. env.				" 63.569.02	
Mercadería en viaje				" 65.278.59	
Mercadería a importar				" 33.734.72	
Depósitos prev. p/import.				" 54.433.54	
				$ 2:430.899.54	
Exigible					" 89.793.67
Anticipos a proveedores				$ 27.269.47	
Anticipo a empleados y vs.				" 62.524.20	
				$ 89.793.67	
Disponible					" 1:246.665.77
Caja				$ 158.867.15	
Bancos				" 28.217.39	
Bancos cta. u$s				" 1:059.581.23	
				$ 1:246.665.77	
Transitorio					" 194.868.16
Existencias diversas				$ 98.686.50	
Gastos antic. a liquidar				" 96.181.66	
				$ 194.868.16	
Nominal					" 20.934.77
Gastos de organización	$ 176.096.99	$ 144.230.79	$ 11.383.83	$ 20.482.37	
Marcas y patentes	" 1.131.00	" 452.40	" 226.20	" 452.40	
	$ 177.227.99	$ 144.683.19	$ 11.610.03	$ 20.934.77	
Resultados					" 3.270.28
Pérdida del ejercicio				$ 7.281.83	
Utilidad ejerc. anterior				" 4.011.55	
				$ 3.270.28	
					$ 4:644.887.22

PASIVO

No exigible		$	1:100.000.00
Capital autorizado	$ 1:500.000.00		
Capital no emitido	" 400.000.00		
	$ 1:100.000.00		
Exigible a corto plazo		"	3:253.709.15
Proveedores	$ 1:889.127.61		
Obligaciones com. a pagar	" 310.839.41		
Oblig. bancarias a pagar	" 1:045.000.00		
Acreedores varios	" 8.742.13		
	$ 3:253.709.15		
Previsiones y pasivo trans.		"	291.178.07
Sueldos y gast. soc. a pagar	$ 217.528.33		
Gastos a pagar	" 13.320.00		
Impuestos a pagar	" 16.454.72		
Partidas en suspenso	" 10.140.30		
Banco F. e Ital. gtía. p/imp.	" 33.734.72		
	$ 291.178.07		
		$	4:644.887.22

Estos estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Inventario, a fs. 631 y 632, certificado en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 4, libro 2839, fº 280, con fecha 21 de junio de 1956.

No han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, por no haberse efectuado aún.

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS

DEBE

Sueldos, honorarios, gastos soc. ténc. y ases.	$ 3:534.503.73
Alquileres, reparaciones	" 585.215.54
Material oficina, impresos etc.	" 167.913.22
Gastos de ventas, mat. p/env., energ. eléctrica	" 510.827.57
Gastos financieros (int. bancarios, etc.)	" 256.865.37
Seguro	" 59.722.40
Impuestos varios	" 158.030.23
Jurídicos y varios	" 2.675.85
Depreciaciones	" 77.949.49
Pérdida venta activo fijo	" 3.541.24
	$ 5:357.244.64

HABER

Intereses empréstito	$ 350.00
Mercadería	" 5:218.174.33
Ventas varias Cordón	" 99.191.03
Ventas varias Unión	" 32.247.45
Pérdidas del ejercicio	" 7.281.83
	$ 5:357.244.64

Estos estados se encuentran transcriptos en el libro Copiador de Inventario, a fs. 631 y 632, certificado en el Reg. Público y Gral. de Comercio con el Nº 4, libro 2839, fº 280, con fecha 21 de junio de 1956.

No han sido aprobados por la Asamblea General de Accionistas, por no haberse efectuado aún.

$ 486 1|pub. — 20804

FABRICAS NACIONALES DE CERVEZA S.A.

El presente estado de situación de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. ha sido aprobado por la 31ª Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fojas 183 del Libro Copiador, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha agosto 31 de 1944.

ACTIVO

Caja y bancos	$	993.899.16
Deudores	"	16:832.486.51
Valores deposit. en garantía de gestiones	"	84.566.58
Depósitos para admisión temporaria	"	182.46
Existencias en depósitos	"	23:273.337.51
Valores públicos en cartera	"	881.12
Bancos: moneda extranjera para importaciones	"	230.889.05
Débitos diferidos	"	1:215.986.03
Inmuebles	"	26:848.708.53
Máquinas e instalaciones	"	25:438.637.27
Material rodante	"	1:744.904.98
Obras en curso	"	3:033.447.27
Envases	"	15:561.510.34
Inversiones	"	2:424.798.50
Reclamos de aportes consignados	"	409.126.65
Marcas y patentes	"	2.387.30
Cuentas de orden	"	19:522.502.06
	$	137:618.251.32

PASIVO

Bancos	$	16:073.564.23
Acreedores	"	5:530.582.86
Créditos diferidos	"	8:674.998.51
Utilidades a realizar	"	2:390.091.66
Intereses a realizar	"	97.602.34
Depósitos en garantía	"	90.00
Previsión para aportes consignados en reclamación	"	409.396.24
Capital integrado	"	41:951.500.00
Reserva estatutaria	"	3:448.416.97
Fondo de reserva especial	"	500.000.00
Reserva para aportaciones sociales	"	26.170.63
Reserva para acciones recibidas por capitalización de reavaluación de activos de inversiones	"	352.601.00
Reserva para reavaluación de activo fijo	"	36:091.425.60
Beneficio del ejercicio, menos dividendo provisorio	"	2:549.309.22
Cuentas de orden	"	19:522.502.06
	$	137:618.251.32

El presente estado demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. ha sido aprobado por la 31ª Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fojas 184 del Libro Copiador, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha agosto 31 de 1944.

DEBE

Personal	$	19:061.774.12
Gravámenes fiscales y contribuciones sociales	"	16:881.349.23
Desvalorizaciones	"	985.978.80
Gastos de venta	"	3:658.896.56
Gastos de conservación	"	1:336.180.65
Seguros	"	339.730.95
Gastos generales	"	579.262.51
Gastos financieros	"	883.269.22
Previsiones	"	78.362.24
Salidas varias	"	16.264.56
Beneficio del ejercicio	"	4:192.460.31
	$	48:013.529.15

MUY IMPORTANTE. — Los avisadores de la Capital deben observar cómo aparecen sus textos, indicando a las 24 horas de circular aquéllos, los errores a subsanar. Para avisos del interior, el plazo se amplía de acuerdo con la forma de realizarse el servicio de Correos. La demora en ordenar correcciones hace perder el derecho de reinserción.

El retiro de los ejemplares que correspondan a edictos, avisos comerciales, etc., debe hacerse en el plazo reglamentario de 30 días, según resolución del 18 de octubre de 1940, vencido el cual los diarios son cobrados según tarifa.

HABER

Explotación, venta y exportación de productos	$	46:113.571.87
Intereses y dividendos	"	686.904.12
Alquileres y venta de bienes varios	"	998.843.96
Entradas varias	"	214.209.20
	$	48:013.529.15

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

El presente proyecto de distribución de utilidades de Fábricas Nacionales de Cerveza S. A. ha sido aprobado por la 31ª Asamblea de Accionistas, realizada el 27 de setiembre de 1962 y se halla copiado a fojas 185 del Libro Copiador, rubricado por el Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, con fecha agosto 31 de 1944.

Saldo a la cuenta Pérdidas y Ganancias			$	4:192.460.31
Saldo del ejercicio anterior			"	34.908.91
			$	4:227.369.22
A fondo de reserva	$	176.164.68		
A directorio y personal	"	513.472.22		
A reserva para obligaciones sociales sobre retribuciones propuestas	"	155.694.44	"	845.331.34
			$	3:382.037.88
A dividendos:				
Provisorio 4%	$	1:678.060.00		
Complementario	"	1:678.060.00	"	3:356.120.00
Saldo a cuenta nueva			$	25.917.88

$ 372 1|pub. — 20815

FEMSA S.A.

BALANCE GENERAL AL 31/12/61

ACTIVO

Bancos			$	11.949.41
Títulos y acciones			"	41.209.40
Varios deudores			"	34.820.00
Garantías			"	953.00
Ganancias y pérdidas				
Pérdidas anteriores	$	39.501.21		
Utilidad del ejercicio	"	1.369.86	"	38.131.35
			$	127.063.16

PASIVO

Varios acreedores	$	9.894.09
Capital integrado	"	100.000.00
Reservas	"	17.169.07
	$	127.063.16

CUENTA DE GANANCIAS Y PERDIDAS
al 31/12/61

GANANCIAS

Int. y div sp val. Nacionales	$	2.453.90

PERDIDAS

Gastos generales	$	1.084.04
Utilidad del ejercicio	"	1.369.86
	$	2.453.90

La utilidad queda en cuenta.

El presente estado se halla copiado a fs. 22 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10/2/52 y anotado con el Nº 200 a fº 292 del Lº 1.

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 9/10/62.

$ 138.00 1|pub. — 20848

Selwyn Sociedad Anónima

Balance General al 31 de julio de 1962

Activo

Acciones a emitir	$	80.000.00
Suscriptores de acciones	"	15.000.00
Gastos de constitución	"	5.000.00
	$	100.000.00

Pasivo

Capital integrado	$	5.000.00
Capital suscrito a int.	"	15.000.00
Capital aut. a suscribir	"	80.000.00
	$	100.000.00

Sin resultados durante el ejercicio.
Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria.
Y se hallan copiados al folio 2 del libro copiador de Cartas, rubricado el 13 de junio de 1961.

$ 54.00 1 pub. — 21662

Cristal Sociedad Anónima

Balance General al 31 de agosto de 1961

Activo

Caja	$	9.665.45
Bancos cuentas ctes. ..	"	43.992.50
Gastos anticipados	"	18.452.33
Acciones a emitir	"	240.000.00
Gastos de constitución	"	6.000.00
	$	318.110.28

Pasivo

Acreedores varios	$	18.100.28
Capital integrado	"	60.000.00
Capital aut. a suscribir	"	240.000.00
	$	318.110.28

No se registraron resultados durante el ejercicio.
Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de la Asamblea General Ordinaria y se hallan copiados al folio 2 del libro copiador Cartas, rubricado el 17 de abril de 1961.

$ 62.00 1 pub. — 17049

Roma S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja y bancos	$	1.063.45
Inversiones y títulos y acciones	"	103.747.63
Accionistas	"	95.000.00
Cuenta cte. dólares ...	"	2.645.73
Resultado ejerc. 1959/60	"	429.23
	$	202.886.04

Pasivo

Capital integrado	$	106.000.00
Capital suscripto	"	95.000.00
Resultado ejercicio al 30 de abril de 1962 .	"	1.886.04
	$	202.886.04

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Débitos

Diferencia de cambio .	$	8.414.25
Gastos generales, imp. y viáticos	"	21.087.52
Utilidades	"	1.886.04
	$	31.387.81

Créditos

Comisiones e interés .	$	31.387.81

Utilidades a cuenta nueva. Los estados precedentes fueron aprobados por la asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 5 de setiembre de 1962.
Se encuentran registrados al folio 4 del Libro Inventario, certificado el 24 de junio de 1960 e inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 3670 al folio 243 del libro Nº 10.

$ 94.00 1 pub. — 17061

Vianini S. P. A.
Sucursal Uruguay

Balance al 30 de junio de 1962

Activo

Deudores varios	$	20.000.00
Pérdidas ejerc. anter. .	"	696.24
Pérdidas del ejercicio 1961 - 1962	"	1.266.41
Total	$	21.962.65

Pasivo

Capital integrado	$	20.458.19
Acreedores varios	"	1.504.46
Total	$	21.062.65

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de junio de 1962

Gastos generales y honorarios	$	745.00
Impuestos	"	521.41
	$	21.962.65

No se realiza Asamblea por ser Sucursal de empresa extranjera.
Los presentes estados se encuentran transcriptos a folio 6 del libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 22/8/1959 y anotado con el Nº 5228 a Fº 46 del libro Nº 10.

$ 70.00 1 pub. — 17062

Paso de la Arena S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Caja y bancos	$	4.717.53
Deudores varios	"	83.337.97
Máquinas e instalac. ..	"	627.614.56
Existencias	"	152.085.00
Transitorio, seguros ...	"	6.573.50
Resultado del ejercicio	"	11.587.92
	$	885.916.48

Pasivo

Capital	$	130.000.00
Fondo de reserva	"	70.348.95
Reserva impuestos	"	768.64
Fondo de revalúo	"	240.820.77
Accionistas en cta. cte.	"	31.469.46
Proveedores	"	66.457.36
Impuestos y c/sociales	"	52.372.28
Bancos	"	30.000.00
Acreedores a largo plaz.	"	67.930.05
Fondo de amortizac. ..	"	195.748.97
	$	885.916.48

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Debe

Materias primas	$	172.001.69
Gastos de producción .	"	57.763.99
Impuestos	"	13.827.05
Jornales y c. sociales .	"	184.175.80
Gastos administración .	"	16.908.83
Alquiler	"	18.000.00
Amortizaciones	"	26.612.67
	$	489.290.03

Haber

Ventas	$	477.702.11
Resultados	"	11.587.92
	$	489.290.03

Distribución de Utilidades

La pérdida del ejercicio se debita del Fondo de Reserva creado en ejercicios anteriores.

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de julio de 1962.

Y se encuentran copiados a fs. 10 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 18/IV/1953 y anotado con el Nº 3419 a fs. 64 del libro 2.

$ 132.00 1 pub. — 17114

Eduardo Z. Mondino S. A.

Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias al 30/6/1962

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de agosto 29 de 1962.
Inventario junio 30 de 1962

Activo

Caja y bancos	$	204.029.39
Mercaderías	"	508.939.73
Materias primas	"	44.463.90
Maquinarias	"	42.033.98
Muebles y útiles	"	3.882.00
Vehículos	"	51.000.00
Gastos iniciación	"	24.592.82
Monedas extr. contrat.	"	75.518.00
Deudores exterior	"	253.311.22
Marcas	"	621.50
Oficina Impuesto a las Ganancias Elevadas .	"	25.451.85
	$	1:233.844.39

Pasivo

Gastos a pagar	$	9.601.40
Acreedores varios	"	181.229.72
Documentos a pagar ..	"	150.000.00
Reserva amortizaciones	"	69.890.38
Habilitaciones	"	51.700.00
Pérdidas y Ganancias .	"	171.422.89
Capital integrado	"	600.000.00
	$	1:233.844.39

Estado de Pérdidas y Ganancias

Aprobado por Asamblea General Ordinaria de agosto 29 de 1962.

Debe

Reserva amortizaciones	$	19.703.93
Cargas sociales	"	54.486.47
Oficina Impuesto a las Ganancias Elevadas ..	"	141.617.24
Gastos de fabricación y ventas y administrac.	"	96.405.35
Sueldos y jornales	"	125.755.91
Descuentos	"	30.449.50
Mercaderías	"	29.083.99
Materias primas	"	1:248.021.91
Comisiones	"	23.251.15
Intereses	"	77.189.31
Pérdidas venta títulos .	"	835.81
Habilitaciones	"	51.700.00
Utilidades a distribuir .	"	171.422.89
	$	2:069.923.46

Haber

Saldo acreedores anter.	$	460.12
Ventas	"	2:055.663.34
Utilidad por venta vehículos	"	13.800.00
	$	2:069.923.46

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	171.000.00
Saldo a cuenta nueva .	"	422.89
	$	171.422.89

Aprobada por Asamblea General Ordinaria de agosto 29 de 1962.
Ejercicio al 30 de junio de 1962
Copiados a fojas 83 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público de Comercio el 9 de agosto de 1962.
$ 160.00 1 pub. — 17123

Eleska S. A.

Balance General al 31 de diciembre

Activo

Caja y bancos	$	223.843.06
Préstamos concedidos .	"	1:289.882.31
Títulos y acciones	"	176.254.44
Costo constitución	"	540.00
	$	1:690.519.81

Pasivo

Inversiones largo plazo	$	548.594.50
Acreedores varios	"	4.716.45
Provisiones	"	80.386.79
Capital integrado	"	540.000.00
Pérdidas y ganancias anteriores	"	382.733.13
Del ejercicio	"	134.088.94
	$	1:690.519.81

Cuenta de Ganancias y Pérdidas

al 31 de diciembre de 1961

Ganancias

Dividendos	$	3.712.45
Intereses	"	102.324.10
Royalty	"	133.936.00
	$	239.972.55

Pérdidas

Almacenes	$	18.192.45
Amortizaciones	"	540.00
Comisiones	"	230.73
Gastos generales	"	2.000.00
Seguros	"	8.159.40
Impuestos	"	76.761.03
Utilidad del ejercicio (a nuevo ejercicio)	"	134.088.94
	$	239.972.55

El presente estado se halla copiado a fs. 6 del libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 4/1/1957 y anotado con el Nº 72 a fº 530 del Lº 3.
El presente estado no ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas por no haberse realizado.

$ 106.00 1 pub. — 17144

Kina Inmobiliaria S. A.

Balance General al 30 de abril de 1962

Activo

Propiedades	$	125.983.63
Caja y bancos	"	1.400.90
Cuentas a cobrar	"	625.50
Gastos anticipados ...	"	1.094.66
Gastos de constitución	"	600.00
Pérdidas anteriores ...	"	19.879.41
Pérdidas del ejercicio .	"	4.630.89
	$	154.214.99

Pasivo

Capital integrado	$	70.000.00
Acreedores hipotecarios	"	26.146.55
Acreedores varios	"	51.068.44
Obligaciones a pagar ..	"	7.000.00
	$	154.214.99

Cuenta de Pérdidas y Ganancias al 30 de abril de 1962

Debe

Gastos propiedades ...	$	5.066.70
Gastos generales	"	1.302.19
Intereses	"	4.886.60
Amortizaciones	"	600.00
	$	11.855.49

Haber

Producido propiedades	"	7.224.60
Pérdida del ejercicio .	$	4.630.89

Se deja constancia que los presentes estados han sido aprobados por la asamblea de accionistas realizada el 30 de agosto de 1962.

Y se hallan copiados a fojas 37 y 38 del Libro de Actas de Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de mayo de 1957 y anotado con el Nº 2030 al fº 85 del Libro Nº 5.

$ 96.00 1 pub. — 17153

La Casa Eléctrica S. A.

Balance de Situación al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	15.094.09
Deudores varios	"	166.365.07
Deudores documentados	"	18.075.39
Mercaderías generales .	"	163.199.05
Muebles, útiles y her. .	"	6.244.60
Instalaciones y ampliac.	"	3.155.85
Vehículos	"	58.274.32
Llave	"	25.000.00
	$	455.408.37

Pasivo

Bancos	$	4.056.31
Acreedores varios	$	74.560.94
Acreedores document. .	"	30.483.91
Acreedores por gravám. .	"	4.943.08
Acreedores bancarios .	"	5.634.30
Bancos, cuenta vales .	"	5.000.00
Cuentas particulares .	"	705.95
Capital integrado	"	100.000.00
Fondo de reserva	"	652.34
Utilidades a vencer ...	"	60.576.39
Utilidades a distribuir .	"	29.999.97
Dividendos	"	1.401.23
Pérdidas y ganancias .	"	393.95
Integrac. aumenta cap.	"	137.000.00
	$	455.408.37

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 133 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2895 a folios 296 del Libro Nº 6.

Estado de Pérdidas y Ganancias al 31 de mayo de 1962

Ganancias

Ventas del ejercicio ..	$	756.152.22
Descuentos	"	1.956.26
	$	758.108.48

Pérdidas

Amortizaciones, muebl., útiles y herramientas	$	690.51
Amortizaciones instalac. y ampliac.	"	350.65
Amortizaciones vehícul.	"	930.48
Gastos de funcionam. .	"	82.639.92
Gravámenes legales ..	"	26.860.76
Intereses	"	11.950.16
Seguros	"	5.364.03
Eventuales y extraord.	"	4.702.85
Reparaciones y colocac.	"	4.197.15
Costo de ventas	"	529.846.12
Utilidades a vencer ...	"	60.576.39
Utilidad del ejercicio .	$	29.999.46
	$	758.108.48

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 134 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2895 a folios 296 del Libro Nº 6.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de mayo de 1962

Utilidad del ejercicio .	"	29.999.46
Saldo ejercicio anterior	"	394.46
	$	30.393.92
Dividendos 28,50% ...	$	28.500.00
A fondo de reserva ...	"	1.499.97
A cuenta nueva	"	393.95
	$	30.393.92

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas realizada el día 30 de agosto de 1962.

El presente estado se halla copiado a folios 135 del Libro Copiador de Inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 17 de junio de 1958 y anotado con el Nº 2895 a folios 296 del Libro Nº 6.

$ 166.00 1 pub. — 17151

Bialistok S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	21.650.55
Inmuebles	"	101.986.85
Gastos de constitución	"	3.000.00
	$	126.637.40

Pasivo

Acreedores varios	$	55.783.69
Fondo amortizac. gastos constitución	"	1.800.00
Fondo amortización inmuebles	"	2.109.90
Capital integrado	"	60.000.00
Pérdidas y ganancias .	"	6.943.81
	$	126.637.40

Estado de Pérdidas y Ganancias

al 30 de abril de 1962

Pérdidas

Gastos generales	$	1.750.50
Impuestos	"	2.791.03
Honorarios	"	600.00
Amortizaciones	"	2.709.90
Gastos financieros	"	10.796.84
	$	18.648.27

Ganancias

Arrendamientos	"	17.480.75
Pérdidas del ejercicio ..	$	1.167.52

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asambleas.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 6 del Libro Copiador de Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 9 de abril de 1959 y anotado con el Nº 1626 al fº 110 del libro respectivo Nº 8.

$ 88.00 1 pub. — 17171

Vero Sociedad Anónima

Balance General al 31 de mayo de 1962

Activo

Caja	$	2.500.00
Acciones a emitir	"	40.000.00
Suscriptores de acciones	"	7.500.00
Resultados a distribuir .	"	177.00
	$	50.177.00

Pasivo

Cuentas a pagar	$	177.00
Capital integrado	"	2.500.00
Capital autor. a suscr. .	"	40.000.00
Capital suscripto a int. .	"	7.500.00
	$	50.177.00

Balance de Resultados Del 26/abril/1961 al 31/mayo/1962

Debe

A gastos generales	$	177.00

Haber

De pérdida líquida ...	$	177.00

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 31 de agosto de 1962.

Y se hallan copiados al folio 3 del libro copiador de Cartas, rubricado el 20 de junio de 1961.

$ 82.00 1 pub. — 17230

Carnelli & Cía. S. A.

Balance General al 31 de diciembre

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de marzo de 1962.

Activo

Bienes raíces	$	750.000.00
Maquinarias, muebles, vehículos	"	127.292.97
Mercaderías	"	1:068.321.86
Caja	"	22.317.32
Varios deudores	"	1:134.080.13
Importaciones	"	10.624.61
	$	3:112.636.89

Pasivo

Bancos	$	126.269.45
Varios acreedores	"	1:928.768.86
Obligaciones	"	437.790.00
Capital	"	500.000.00
Fondo reserva	"	52.548.37
Pérdidas y ganancias .	"	67.260.21
	$	3:112.636.89

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/enero al 31/diciembre/1961

Pérdidas

Impuestos y cargas soc.	$	151.854.99
Sueldos y jornales	"	371.690.11
Intereses	"	170.066.44
Locomoción y fletes ..	"	80.370.15
Varios gastos	"	139.654.71
Amortizaciones	"	5.238.16
Utilidad del ejercicio .	"	67.011.25
	$	985.885.81

Ganancias

Ingresos netos	$	985.885.81

Utilidades a fondo de reserva.

La Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados, se hallan copiados en fs. 40 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1951.

$ 98.00 1 pub. — 17247

Carnelli & Cía. S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1959
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29 de junio de 1960.

Activo

Maquinarias, vehículos y muebles	$	59.495.00
Bienes raíces	"	270.000.00
Mercaderías	"	146.613.43
Caja y bancos	"	56.580.04
Cuentas deudoras	"	1:076.659.13
	$	1:609.347.60

Pasivo

Cuentas acreedoras ...	$	979.140.58
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo reserva	"	43.887.00
Utilidades	"	86.320.02
	$	1:609.347.60

Cuenta de Pérdidas y Ganancias:
al 31 de diciembre de 1959

Pérdidas

Impuestos y leyes soc. .	$	145.143.88
Intereses y descuentos	"	38.550.21
Gastos generales	"	67.700.07
Locomoción y fletes ..	"	64.039.41
Amortizaciones	"	21.659.97
Utilidad del ejercicio .	"	86.163.73
Sueldos y jornales ...	"	115.355.11
	$	538.612.38

Ganancias

Alquileres	$	7.320.00
Mercaderías	"	529.410.99
Cuentas varias	"	1.881.39
	$	538.612.38

Distribución de Utilidades

Dividendo	$	77.000.00
Fondo de reserva	"	8.661.37
A cuenta nueva	"	502.36

La Oficina de Impuesto a la Renta, deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 45 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1951.

$ 106.00 1 pub. — 17248

Carnelli & Cía. S. A.

Balance al 31 de diciembre de 1960
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 7 de julio de 1961.

Activo

Bienes raíces	$	270.000.00
Maquinarias, muebles y vehículos	"	52.381.60
Mercaderías	"	484.388.54
Caja y bancos	"	498.581.20
Varios deudores	"	966.810.92
Pérdidas del ejercicio .	"	159.034.17
	$	2:431.196.43

Pasivo

Varios acreedores	$	1:877.989.71
Capital integrado	"	500.000.00
Fondo reserva	"	52.548.3[illegible]
Cuenta nueva	"	658.65
	$	2:431.196.43

Cuenta de Pérdidas y Ganancias
Período 1º/enero al 31/diciembre/1960

Pérdidas

Cuentas varias	$	105.752.23
Impuestos y leyes soc.	"	131.202.37
Locomoción y fletes ..	"	180.332.10
Sueldos y jornales	"	232.823.05
Interés	"	45.628.12
Amortizaciones	"	7.113.40
Gastos generales	"	98.194.54
	$	801.045.87

Ganancias

Alquiler	$	7.320.00
Cuentas varias	"	2.116.81
Mercaderías	"	456.852.96
Negocio en Bs. Aires ..	"	175.721.93
Pérdidas del ejercicio .	"	159.034.17
	$	801.045.87

La Oficina de Impuesto a la Renta deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fs. 39 del libro Copiador de Balances, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de agosto de 1951.

$ 104.00 1|pub. — 17249.

Acerenza S. A.

Balance de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja y bancos	$	24.912.95
Deudores varios	"	290.223.97
Materia prima, materiales y mercaderías ..	"	1:130.779.89
Maquin., heram. instal., muebles y útiles	"	429.235.44
Depósitos en garantía .	"	6.423.74
Gastos diferidos	"	54.042.94
Cuentas de orden	"	16.384.37
	$	1:952.003.30

Pasivo

Acreedores por compras	$	115.640.46
Documentos a pagar ..	"	35.805.58
Acreedores por gravámenes legales	"	4.642.67
Acreedores varios	"	1:267.471.37
Capital realizado	"	500.000.00
Fondo de reserva	"	7.855.72
Utilidades a distribuir	"	4.203.13
Cuentas de orden	"	16.384.37
	$	1:952.003.30

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de accionistas realizada el 28 de julio de 1962.

El presente estado se halla copiado en el folio 40 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2765 a f. 47 del libro Nº 2.

Cuenta de Resultados
Del ejercicio 1/5/1961 al 30/4/1962

Debe

Gastos de administrac.	$	114.902.94
Intereses sobre préstam.	"	89.513.30
Amortizaciones	"	25.000.58
Seguros	"	27.559.82
Alquileres	"	36.000.00
Propaganda	"	25.856.57
Gastos vehículos	"	20.312.25
Energía eléctrica, etc. .	"	27.588.43
Conservación activo fijo	"	13.783.74
Gastos generales	"	26.341.44
Expedición y fletes ...	"	8.319.55
Intereses y descuentos	"	11.499.78
	$	426.678.32
Utilidad del ejercicio .	"	3.575.27
	$	430.253.59

Haber

Utilidad sobre ventas .	$	430.253.59

El presente estado ha sido aprobado por la asamblea de accionistas realizada el 28 de julio de 1962.

El presente estado se halla copiado en el folio 41 del libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2765 a f. 47 del Libro Nº 2.

Por resolución de la Asamblea de accionistas realizada el 28 de julio de 1962, la utilidad líquida del ejercicio 1961/1962, que asciende a la suma de $ 3.575.27, no se distribuye, situándose en el rubro Utilidades a distribuir.

La presente resolución se halla copiada en el folio 42 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de marzo de 1953 y anotado con el Nº 2765 a f. 47 del libro Nº 2.

$ 170.00 1 pub. — 17274

Riberas del Yi S. A.

Balance hasta el 31 de agosto de 1961

Este balance ha sido aprobado por la Asamblea de fecha 21 de junio del corriente año.

Y se encuentran en el Libro de actas del Directorio, acta 9, folio 10.

Las utilidades no se distribuyen y pasan a integrar una cuenta de reserva.

Activo

Caja	$	2.835.21
Inmuebles	"	42.008.10
Deudores varios	"	2.400.00
Gastos de constitución	"	3.273.35
Total	$	50.516.66

Pasivo

Acreedores varios	$	600.00
Beneficios a distribuir	"	4.916.66
Capital integrado	"	45.000.00
Total	$	50.516.66

Cuenta de Pérdidas y Ganancias

Arrendamientos	$	5.516.66
Gastos generales	$	600.00
Utilidad a distribuir	"	4.916.66

$ 66.00 1 pub. — 17297

Tricontinental Investment S. A.

Estado de Situación al 30 de noviembre de 1961

Activo

Cuentas corrientes	u$s	856.79
Gastos de constitución	"	600.00
Pérdidas y ganancias	"	1.043.21
	u$s	2.500.00

Pasivo

Capital integrado	u$s	2.500.00

Estado de Pérdidas y Ganancias

Pérdidas

Gastos generales	u$s	211.25
Gastos de constitución	"	100.00
Pérdidas anteriores	"	731.96
	u$s	1.043.21

Aprobado por la Asamblea General de fecha 11 de setiembre de 1962.

El presente estado se halla copiado a fs. 7 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 19 de noviembre de 1956 y anotado con el Nº 7296 a fº 40 del Lº 5.

$ 72.00 1 pub. — 17331

Garkle S. A.

Estado de Situación al 30 de abril de 1962

Activo

Caja	$	295.62
Gastos de constitución	"	3.600.00
Accionistas	"	15.000.00
Acciones a emitir	"	80.000.00
Pérdidas y ganancias	"	1.404.38
	$	100.300.00

Pasivo

Capital integrado	"	5.000.00
Capital suscrito	"	15.000.00
Capital autorizado	"	80.000.00
Acreedores varios	"	300.00
	$	100.300.00

Estado de Resultados al 30/abril/1962

Pérdidas

Gastos generales	$	1.199.48

Ganancias

Pérdidas del ejerc. 1961-1962	"	1.199.48

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas realizada el 31 de agosto de 1962.

Y se hallan copiados a fs. 4 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de junio de 1959.

$ 72.00 1 pub. — 17357

Erna Inmobiliaria y Financiera S. A.

Estado de Situación al 31 de marzo de 1962

Activo

Bancos	$	1.155.25
Cuentas corrientes	"	41.974.30
Promitentes comprad.	"	614.125.00
Terrenos	"	60.001.39
Acciones y valores	"	1.000.00
Gastos diferidos	"	5.100.61
Gastos de constitución	"	773.50
	$	724.130.05

Pasivo

Hipotecas a pagar	$	73.001.31
Utilidades a vencer	"	538.645.99
Capital integrado	"	100.000.00
Pérdidas y ganancias	"	12.482.75
	$	724.130.05

Estado de Pérdidas y Ganancias

Ganancias

Impuestos	$	8.63
Utilid. ventas a plazo	"	22.608.65
	$	22.617.58

Pérdidas

Intereses	$	9.486.42
Adm. de solares	"	2.354.75
Gastos generales	"	10.40
Gastos judiciales	"	179.90
Gastos de ventas	"	268.00
Gastos de constitución	"	1.247.00
Utilidades del ejercicio	"	9.071.11
	$	22.617.58

La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 29 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1956 y anotado con el Nº 2408 a fº 393 del Lº 3.

Proyecto de Distribución de Utilidades al 31 de marzo de 1962

Utilidad ejerc. anter.	$	3.411.64
Utilidad del ejercicio	"	9.071.11
	$	12.482.75
Dividendos:		
12% sobre $ 100.000.00	$	12.000.00
A nuevo ejercicio	$	482.75
	$	12.482.75

La Asamblea no se ha realizado aún.

El presente estado se halla copiado a fs. 29 digo 30 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 5 de junio de 1956 y anotado con el Nº 2408 a fº 393 del Lº 3.

$ 114.00 1 pub. — 17395

KUMA S.A.

BALANCE GENERAL
31 de Diciembre de 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1962.

ACTIVO				
Caja		$ 216.14		
Banco		" 2.401.10		
Deudores		" 34.665.96		
Cuentas corrientes		" 1.801.24		
Gastos de organización		" 5.196.50		
Acciones a emitir	$ 50.000.00			
Acciones a suscribir	" 25.000.00	" 75.000.00	$	119.280.94
PASIVO				
Acreedores		$ 4.828.54		
Acreedores transitorios		" 3.057.80		
Capital autorizado	$ 75.000.00			
Capital realizado	" 25.000.00	" 100.000.00		
Ganancia a distribuir		" 11.394.60	$	119.280.94

PERDIDAS Y GANANCIAS
1 de enero de 1961 — 31 de diciembre de 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1962.

GANANCIAS			
Comisiones		$	105.592.59
PERDIDAS			
Sueldos	$ 36.451.67		
Gastos generales	" 57.746.32	"	94.197.99
Ganancia neta		$	11.394.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
ejercicio 1961
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 12 de junio de 1962.

DEBE	
2% al fondo de reserva estatutaria 2% s/11.394.60	$ 227.89
40% de dividendo s/las acciones ordinarias 40% s/25.000	" 10.000.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	" 1.166.71
	$ 11.394.60
HABER	
Ganancia del ejercicio 1961	$ 11.394.60

$ 240.00 1|pub. — 20857

ESTANISLAO DIEZ S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE MARZO DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1962.

ACTIVO		PASIVO	
Caja y moneda extranjera importación	$ 13.206.60	Provisiones varias	$ 1:173.027.05
Documentos a cobrar	" 44.289.43	Varios acreedores	" 3:346.407.92
Varios deudores	" 2:227.341.07	Capital integrado	" 1:397.400.00
Mercaderías generales	" 3:527.282.49	Ganancias del ejercicio	" 679.360.10
Bienes muebles	" 269.738.99	Cuentas de orden	" 25.000.00
Bienes inmuebles	" 402.221.62		
Instalaciones	" 70.214.11		$ 6:621.195.07
Pagos anticipados	" 41.895.76		
Marcas	" 5.00		
Cuentas de orden	" 25.000.00		
	$ 6:621.195.07		

El estado que antecede figura copiado a fojas 62 del libro "Copiador de Balances", certificado el día 28 de noviembre de 1951.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Correspondiente al período 1º de abril 1961 al 31 de marzo 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1962.

GANANCIAS

Mercaderías	$	3:653.175.91
Ingresos varios y resultados		
Ventas de activo fijo	"	9.156.31
	$	3:662.332.22

PERDIDAS

Propaganda y gastos de ventas	$	253.668.88
Almacenes, empaque y expedición	"	57.119.65
Impuestos	"	743.897.40
Sueldos	"	1:544.330.89
Gastos de crédito y cobranza	"	7.453.52
Gastos generales, financieros y egresos varios	"	354.351.78
Depreciaciones y amortizaciones	"	22.150.00
Utilidad del ejercicio	"	679.360.10
	$	3:662.332.22

El estado que antecede figura copiado a fojas 63 del libro "Copiador de Balances", certificado el día 28 de noviembre de 1951.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1962.

Utilidad del ejercicio	$	679.360.10
Reservas	$	33.968.00
Honorarios y retribuciones	"	216.459.22
Dividendos	"	419.220.00
Superavit no apropiado	"	9.712.88
	$	679.360.10

El estado que antecede figura copiado a fojas 64 del libro "Copiador de Balances", certificado el día 28 de noviembre de 1951.

$ 258.00 1|pub. — 20877

VILLAGGIO SAN RAFAEL S.A.
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE ABRIL DE 1961

ACTIVO

Exigible:				
Adelantos al personal	$	150.00		
Deudores varios	"	6.762.17	$	6.912.17
Fijo:				
Chalets	$	684.513.55		
Terrenos prom. en venta	"	31.390.04	"	715.903.59
			$	722.815.76

PASIVO

Exigible:				
Banco La Caja Obrera	$	12.857.88		
Paolo Alberzoni	"	31.390.04		
Caja de Jubilaciones	"	867.96		
Caja de Asignaciones	"	254.39		
Cuentas a pagar	"	21.923.14		
Acreedores varios	"	3.783.00	$	71.076.41
Amortizable:				
Hipoteca			"	151.739.35
Patrimonial:				
Capital integrado			"	500.000.00
			$	722.815.76

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 25 de junio de 1962.

Este estado se halla copiado al folio 49 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, anotado con el Nº 5751 al folio 56 del libro respectivo.

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS
del 1º de mayo de 1960 al 30 de abril de 1961

DEBITO

Impuestos			$	5.547.72
Sueldos			"	3.380.00
Intereses			"	11.173.39
Impuesto sust. del de Herencias			"	3.681.33
Gastos generales:				
Materiales	$	446.00		
Comisiones	"	169.50		
Jub. y Asignaciones	"	659.65		
Arreglo bomba	"	1:170.30		
Herramientas	"	116.40		
Agua	"	232.55		
Cons. y limpieza	"	7.878.66		
Luz y teléfono	"	1.312.19		
Administración	"	1.230.00		
Seguros	"	512.69		
Varios	"	1.032.88	"	14.760.82
			$	38.543.26

CREDITO

Gastos recuperados	$	38.543.26

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, celebrada el 25 de junio de 1962.

Este estado se halla copiado al folio 49 del libro Inventario, rubricado por el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia en lo Civil de 6to. Turno, anotado con el Nº 5751 al folio 56 del libro respectivo.

$ 300.00 1 pub. — 20889

HORACIO TORRENDELL S.A.

BALANCE GENERAL Y CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 28 de Setiembre de 1962
BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Disponible:						
Caja y Bancos			$	573.260.85	$	573.260.85
Circulante:						
Materias primas y mater. semi—elebor.			$	948.994.07		
Mater. en proc. fabric. y repar.	$	1:409.642.51				
Menos lo entreg. (remesas)	"	634.894.75	"	774.747.76		
Mercaderías generales			"	6:362.726.17	"	8:086.468.00
Exigible:						
Deudores varios			$	4:642.659.53		
Documentos a cobrar			"	2:077.937.25		
Hipotecas a cobrar			"	1:100.000.00	"	7:820.596.78
Inmovilizado:						
Bienes raíces			$	161.855.00		
Inmuebles y sus accesorios			"	657.182.99		
Hangar Melilla			"	31.647.98		
Muebles útiles e instalaciones			"	273.911.65		
Maquinarias y herramientas			"	390.710.36		
Matrices mold. y cajas fundición			"	111.618.45		
Material rodante			"	156.715.52	"	1:783.641.95
Transitorio:						
Depósitos en gtía. licitaciones			$	2.804.43		
Fondos públicos en garantía			"	10.000.00		
Adelantos			"	180.837.17	"	193.641.60
Nominal:						
Llave			$	100.000.00		
Marcas y patentes			"	726.50	"	100.726.50
Inversiones:						
Acciones de otras sociedades			$	7.551.00		
Fondos Públicos			"	1.700.00		
Terrenos			"	4.637.92		
Deudores en cta. cte. terrenos			"	173.293.73	"	187.182.65
Total del activo					$	18:745.518.33

PASIVO

Exigible:		
Acreedores varios	$ 1:923.581.52	
Documentos a pagar: comunes	" 1:128.504.00	
Documentos a pagar. Por acept. embarques	" 3:420.049.40	$ 6:472.134.92
Amortizable:		
Acreedores garantidos	$ 270.000.00	
Obligaciones amortizables	" 3:660.978.68	
Hipotecas	" 339.495.57	
Cuentas con garantía prendaria	" 72.000.00	" 4:342.474.25
Transitorio:		
Depósitos varios	$ 172.132.91	
Fondos por cta. de terceros	" 40.113.00	
Facturación pendiente	" 24.993.28	
Gastos a pagar por mercaderías a despacho	" 212.795.12	" 450.034.31
Cuentas regularizac.:		
Amortización inmueble	$ 85.566.99	
" Hangar Melilla	" 7.117.05	
" Maquinarias y herramientas	" 365.314.86	
" Matr. mold. caj. fund.	" 56.284.04	
" Material rodante	" 119.417.36	
" Muebl. útil. e instalac.	" 100.538.55	
" Llave	" 100.000.00	$ 834.238.85
Responsabilidad:		
Capital integrado	$ 4:054.000.00	
Reserva facultativa	" 1:869.248.42	
Reserva para quebrantos deudores	" 49.480.76	
Utilidad del ejercicio	" 673.906.82	" 6:646.636.00
Total del pasivo		$ 18:745.518.33
Cuentas de orden:		
Acciones en cartera	$ 1:946.000.00	
Acciones directores en garantía	" 14.000.00	
Documentos a cobrar descontados	" 572.584.78	
Documentos a cobrar caucionados	" 105.906.39	
Consignaciones a varios	" 6.842.25	$ 2:645.333.42

GANANCIAS Y PERDIDAS AL 30 DE JUNIO DE 1962

CREDITO

Ventas — Diferencia bruta	$ 4:978.204.20
Descuentos obtenidos	" 6.406.20
Intereses logrados	" 548.913.88
Ingresos varios	" 41.985.67
Ingresos fuera de giro	" 1.884.84
Arrendamientos	" 43.758.00
	$ 5:621.153.47

DEBITO

Aportes sociales, haberes y honorarios	$ 1:909.561.04
Seguros generales (Excl.: personal)	" 55.798.88
Impuestos fiscales	" 822.576.11
Servicio luz, agua y teléfonos U.T.E.	" 44.520.89
Conservación activo inmovilizado	" 229.874.33
Combustibles y lubricantes	" 67.859.92
Gastos bancarios, intereses y locaciones	" 717.937.44
Propaganda y suscripciones	" 240.260.16
Descuentos otorgados	" 21.565.32
Servicio abonados y garantías	" 259.752.88
Quebrantos varios	" 13.966.16
Gastos varios	" 563.573.52
Utilidades del ejercicio	" 673.906.82
	$ 5:621.153.47

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Las utilidades del ejercicio pasaron a Fondo de Reserva.

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 82 a 83 del Libro "Copiador de Balancetes Trimestrales", certificado por el Registro Público de Comercio, el 2 de febrero de 1951.

$ 606.00 1|pub. — 20822

NICOLAS Y LUIS SANCHEZ S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 31 DE MARZO DE 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5/11/62.

ACTIVO			PASIVO		
Nicoele S. A.	$	7.091.13	Acreedores varios	$	425.866.50
Sánchez Hnos. y Gramont	"	200.000.00	Cuentas a pagar	"	84.606.12
Inmuebles	"	696.973.93	Capital integrado	"	500.000.00
Contribuciones y sobretasa a vencer	"	61.817.64			
Patente de giro a vencer	"	941.25		$	1:010.472.62
Pérdidas y ganancias	"	43.648.67			
	$	1:010.472.62			

El presente estado se halla copiado a fº 17 del Libro Copiador, certificado en el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Mercedes, Depto. de Soriano, el 24/4/59.

BALANCE DE RESULTADOS
Período: 1º de abril 1961 — 31 de marzo 1962

Aprobado por la Asamblea Gral. Ordinaria del 5/11/62.

PERDIDAS				
Sobretasa y contrib.	$	96.116.75		
Imp. arrendamiento	"	14.439.20		
Imp. sustitutivo y gan. elevadas	"	6.707.63		
Gastos generales	"	5.698.83		
Patente de giro	"	2.723.45	$	125.685.86
GANANCIAS				
Arrendamientos			"	70.000.00
Pérdida líquida			$	55.685.86
Pérdida de este ejercicio			$	55.685.86
Menos: utilidad del ejerc. anterior			"	12.037.19
			$	43.648.67

El presente estado se halla copiado a fº 16 del libro Copiador, certificado en el Juzgado Ldo. de 1ra. Instancia de Mercedes, Depto. de Soriano, el 24/4/59.

$ 174.00 1|pub. — 20895

ADVERTENCIA IMPORTANTE

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron por haber una gestión fiscal que realizan las oficinas, al igual que los que usan su cuenta corriente.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración. Pasado este plazo deberá pagarse el aviso nuevamente.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

Los avisadores de la capital tienen un plazo hasta de 15 días y los del interior hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a la primera y última publicaciones. Pasado ese plazo todo ejemplar solicitado deberá pagarse.

ESTANCIAS Y CABAÑAS SIMPSON S.A.

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/62.

ACTIVO			PASIVO		
Caja	$	1.936.25	Acreedores varios	$	29.696.35
Banco República	"	13.343.46	Dividendos a pagar	"	126.640.00
Banco Comercial	"	98.540.80	Capital autorizado	"	340.000.00
Caja Popular	"	32.585.42	Capital integrado	"	660.000.00
Banco Popular	"	4.831.06	Fondo de reserva	"	18.548.23
Banco Molles cuenta corriente	"	40.575.12	Utilidades a distribuir	"	306.365.77
Banco de Molles	"	20.000.00		$	1:481.250.35
Deudores varios	"	14.818.20			
Suc. Luisa L. de Simpson	"	63.320.00			
Julio Simpson	"	63.320.00			
Acciones	"	340.000.00			
Haciendas	"	308.477.50			
Cueros	"	6.700.00			
Lana	"	4.352.50			
Campos	"	449.600.00			
Muebles y útiles	"	7.352.75			
Máquinas	"	585.00			
Piques	"	570.00			
Mejoras	"	4.300.58			
Gastos de constitución	"	5.050.00			
Seguros a vencer	"	834.66			
Patentes a vencer	"	157.05			
	$	1:481.250.35			

Los presentes estados se hallan copiados a fs. 60 y 61 del Libro Copiador, certificado el 7/9/55 en el Registro Pco. de Comercio.

BALANCE DE RESULTADOS
Período: 1º de julio 1961 — 30 de junio 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/62.

GANANCIAS				
Lana	$	290.712.16		
Haciendas	"	243.604.15		
Pastoreo	"	1.308.47		
Cueros	"	15.534.66		
Carne	"	822.80	$	551.982.24
PERDIDAS				
Sueldos y jornales	$	61.233.59		
Comestibles	"	14.209.10		
Mortandad	"	13.290.50		
Contrib. y sobretasa a vencer	"	11.290.58		
Gastos generales	"	12.662.80		
Imp. sustitutivo	"	9.980.37		
Arrendamientos	"	61.773.46		
Gastos de esquila	"	17.506.09		
Caja de Jubilaciones	"	12.244.04		
Imp. Consejo Deptal.	"	1.464.00		
Asignaciones Fles.	"	4.827.94		
Mejoras (Amortizac.)	"	9.357.00		
Gtos. de constitución (amort.)	"	650.00		
Muebles y útiles (amortiz.)	"	1.685.10		
Vacunas	"	3.007.80		
Seguros	"	1.495.71		
Reparaciones	"	2.072.86		
Intereses y dtos.	"	2.201.30		
Combustibles	"	2.862.81		
Patentes	"	157.05		
Avena y maíz	"	2.400.00		
Comisiones bancarias	"	2.135.59		
Fletes	"	284.17		
Materiales	"	3.296.15	$	252.088.01
Utilidad líquida			$	299.894.23

El presente estado se halla copiado a fs. 62 del Libro Copiador, certificado el 7/9/55 en el Registro Pco. de Comercio.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 29/10/62.

Utilidades a distribuir:				
Ejercicio anterior	$	6.471.54		
Ejercicio 61/62	"	299.894.23	$	306.365.77
Dividendo:				
46% s/660.000.00 — (Capital integrado)			"	303.600.00
Saldo a cuenta nueva			$	2.765.77

El presente estado se halla copiado a fs. 58 del libro Copiador, certificado el 7/9/55 en el Registro Pco. de Comercio.

$ 414.00 1|pub. — 20893

PHILIPS DEL URUGUAY S.A.

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 1961

ACTIVO

Fijo:				
Maquinarias y equipo	$ 1:358.497.04			
Amortización	" 803.239.55	$ 555.257.49		
Automóviles y camiones	$ 417.411.58			
Amortización	" 214.850.00	" 202.561.58		
Terrenos sin edificar		" 45.724.00	$	803.543.07
Inversiones:				
Títulos depositados en garantía		$ 223.064.46		
Acciones		" 1:397.744.98	"	1:620.809.44
Realizable:				
Existencias comerc. en alm.		$ 6:927.329.71		
Exist. comerc. en camino		" 256.985.89		
Previsión para exist. com. incorr.		" 913.577.01		
Previsión de corrección sobre valuación de exist. comerc.		" 198.889.70	"	6:071.848.89
Exigible:				
Deudores comerc. y ef. a cobrar	$ 12:012.079.60			
Prev. p. deud. com. y ef. a cobrar	" 351.765.91	$ 11:660.313.69		
Deudores vtas. a plazos	$ 1:005.409.11			
Prev. deud. ventas a plazos	" 47.571.46	" 957.837.65		
Deudores diversos		" 1:152.451.62	"	13:770.602.96
Transitorio:				
Gtos. pagados por adelantado			"	658.646.13
Disponible:				
Caja		$ 504.527.78		
Bancos		" 142.264.27	"	646.792.05
Total del activo			$	23:572.242.54
Cuentas de orden:				
Acciones recibidas en garantía		$ 7.000.00		
Mercaderías en consignación		" 2:032.128.00	"	2:039.128.00
			$	25:611.370.54

Los siguientes estados presentes aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Estos estados constan en folios 104 al 106 del Libro Copiador de Balances e Inventarios, rubricado con el Nº 3920 al folio 4 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

PASIVO

Capital y reservas:		
Capital en acciones ordinarias	$ 1:000.000.00	
Reserva estatutaria	" 30.283.40	
Reserva voluntaria	" 280.000.00	
Prev. p. riesgo dur. de activos fijos	" 57.656.79	
Res. de revalorización de activos fijos	" 270.183.22	
Res. de revalorización de existencias	" 1:754.417.62	$ 3:392.541.03
Beneficios a distribuir:		
Pérdidas remanentes del ej. 1960	$ 178.014.57	
Beneficios del ejercicio 1961	" 214.135.76	" 36.121.19
Total del capital neto		$ 3:428.662.22
Previsiones diversas:		
Para oblig. y riesgos a largo plazo	$ 136.056.82	
Para oblig. y riesgos a corto plazo	" 526.878.48	
Utilidades diferidas en vtas. a plazos	" 237.670.68	" 900.605.98
Exigible:		
Acreedores comerciales	$ 6:565.219.25	
Impuestos a pagar	" 248.302.99	
Créditos bancarios	" 6:616.696.44	
Acreedores diversos	" 5:812.755.66	" 19:242.974.34
Total de pasivo		$ 23:572.242.54
Cuentas de orden:		
Depositantes de acciones	$ 7.000.00	
Acreedores por mercaderías en consignación	" 2:032.128.00	" 2:039.128.00
Sumas iguales		$ 25:611.370.54

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Estos estados constan en folios 104 al 106 del Libro Copiador de Balances e Inventarios, rubricado con el Nº 3920 al folio 4 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

Ejercicio 1961

CUADRO DEMOSTRATIVO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

correspondiente al XXV ejercicio social el día 31/12/1961

Explotación de ventas:		
Ganancia bruta	$ 7:267.932.30	
Comisión por representación	" 65.219.45	
Gastos de venta	" 6:913.623.70	$ 289.089.15
Financiaciones:		
Utilidades por recargos	$ 5.637.80	
Gastos	" 68.660.57	" 74.298.37
Otros resultados:		
Diferencia de cambio y cotización	$ 655.02	" 655.02
Resultado neto del ejercicio 1961		$ 214.135.76

Los presentes estados aún no han sido sometidos a la aprobación de Asamblea.

Estos estados constan en folios 104 al 106 del Libro Copiador de Balances e Inventarios, rubricado con el Nº 3920 al folio 4 del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno.

$ 588.00 1|pub. — 20920.

FUAYE S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		
Caja	$	8.846.93
Bancos	"	92.808.21
Mercaderías	"	292.099.05
Materias primas y envases	"	222.187.92
Deudores varios	"	1:429.741.29
Valores en garantía	"	3.055.14
Maquinarias y equipos	"	359.412.03
Inmuebles	"	269.346.94
Material móvil	"	218.067.33
Muebles y útiles	"	74.259.75
Gastos anticipados	"	30.327.48
Promitentes compradores de terrenos	"	750.00
Documentos descontados	"	98.834.89
Terrenos prometidos en venta	"	245.08
	$	3:099.982.04

PASIVO		
Acreedores varios	$	1:003.661.90
Acreedores bancarios	"	495.000.00
Acreedores en el exterior	"	333.119.49
Capital integrado	"	500.000.00
Fondos de reserva	"	141.868.86
Fondo regularización dividendos	"	2.303.59
Amortizaciones de activo fijo	"	360.066.70
Pérdidas y ganancias	"	164.376.61
Utilidad a devengar en la venta de terrenos	"	504.92
Bancos cuenta documentos descontados	"	98.834.89
Promesas de ventas de terrenos	"	245.08
	$	3:099.982.04

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

GANANCIAS		
Ventas	$	2:296.621.42
Pérdidas y ganancias	"	5.890.18
	$	2:302.511.60

PERDIDAS		
Valores en garantía	$	591.94
Depósitos en garantía de importaciones	"	1.716.49
Utiles de escritorio	"	6.013.05
Gastos generales	"	120.212.04
Descuentos	"	290.725.71
Intereses	"	92.427.47
Patentes	"	27.608.50
Seguros	"	29.539.98
Impuestos y contribuciones	"	251.881.22
Fletes y acarreos	"	64.074.53
Aporte jubilatorio	"	150.840.17
Alquileres	"	6.000.00
Reparaciones maquinarias y material móvil	"	26.129.39
Comisiones y corretajes	"	212.085.06
Sueldos y jornales	"	709.577.29
Reparaciones moldes y matrices	"	2.083.00
Propaganda y donaciones	"	64.987.36
Amortizaciones	"	61.641.79
Retribuciones extraordinarias	"	20.000.00
	$	2:138.134.99
Utilidad del ejercicio	"	164.376.61
	"	2:302.511.60

DISTRIBUCION DE UTILIDADES

Utilidad del ejercicio	$	164.376.61
Fondo de reserva	$	8.218.83
Directorio y síndico	"	26.300.26
Retribuciones especiales	"	16.437.66
Fondo de previsión	"	12.000.00
Fondo de previsión de impuestos	"	30.234.59
Dividendos	"	70.000.00
Saldo a nuevo ejercicio	"	1.185.27
	$	164.376.61

Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Distribución de Utilidades, aprobados por la Asamblea General Ordinaria, realizada el día 26 de setiembre de 1962.

Los presentes estados se hallan copiados a folios 48 y 49 del libro Copiador de Balances, certificado el día 30 de octubre de 1950 por el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Colonia.

$ 390.00 1 pub. — 20971

FRIGORIFICO MODELO S. A.
ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Inmuebles urbanos	$ 1:778.121.69	Acreedores por compras, impuestos, etc.	$ 3:331.259.63
Inmuebles rurales	" 6:939.304.42	Obligaciones a pagar	" 420.198.30
Máquinas y útiles	" 8:218.883.68	Dividendos anteriores	" 20.143.00
Muebles y útiles	" 102.899.00	Caja servicios sociales	" 5.702.72
Material rodante	" 527.378.20	Banco Hipotecario	" 381.795.14
Participación en empresas comerciales	" 92.500.00		
			$ 4:159.098.79
	$ 17:659.086.99	Capital integrado	" 23:260.500.00
Materias primas y mercaderías	" 2:707.620.30	Fondo de reserva estatutario	" 1:639.852.67
Hacienda y semillas	" 8:562.179.05	Reserva reposición de equipos	" 1:428.477.68
Deudores varios	" 7:417.853.80	Reserva especial	" 2:919.298.87
Caja	" 797.027.88	Dividendo del ejercicio	" 3:256.470.00
		Directorio	" 480.070.01
	$ 37:143.768.02		$ 37:143.768.02
Acciones en garantía	" 25.000.00	Depositantes de acciones	" 25.000.00
	$ 37:168.768.02		$ 37:168.768.02

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1962 y se halla copiado a F° 30 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 19 de noviembre de 1955 y anotado con el N° 6295 al F° 298 del libro 3.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE	
Sueldos, jornales y comisiones	$ 4:777.667.97
Gravámenes fiscales, leyes sociales y seguros contra accidentes	" 2:710.047.20
Gastos generales	" 422.981.34
Gastos locomoción	" 806.089.52
Gastos de conservación	" 305.098.80
Materias primas y materiales para fabricación	" 858.153.49
Seguros contra incendios	" 43.987.03
Gastos de limpieza, oficinas, etc.	" 61.036.71
Amortización de inmuebles	" 35.150.12
" " máquinas, útiles, etc.	" 121.288.17
" " muebles y útiles	" 5.363.46
" " material rodante y caballada	" 40.059.16
" " estancias e instalaciones	" 244.554.25
" " mantequerías y queserías	" 20.799.90
	$ 10:452.277.12
Resultado del ejercicio	" 5:180.739.24
	$ 15:633.016.36
HABER	
Ventas de mercaderías y otros	$ 15:633.016.36

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1962 y se halla copiado a F° 31 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 19 de noviembre de 1955 y anotado con el N° 6295 al F° 298 del libro 3.

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
AL 30 DE JUNIO DE 1962

Utilidad del ejercicio	$ 5:180.739.24
A fondo de reserva estatutario	$ 171.393.16
" reserva reposición de equipos	" 693.876.71
" reserva especial	" 578.929.36
" dividendo	" 3:256.470.00
" directorio	" 480.070.01
	$ 5:180.739.24

El presente estado ha sido aprobado por la Asamblea de Accionistas, realizada el 26 de octubre de 1962 y se halla copiado a F° 32 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, el día 19 de noviembre de 1955 y anotado con el N° 6295 al F° 298 del libro 3.

$ 306.00 1 pub. — 20984

COT

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15|10|62

ACTIVO

Caja	$	1.224.695.31
Bancos	"	321.814.79
Deudores	"	1.857.321.48
Documentos a cobrar	"	299.207.46
Acciones y valores	"	137.941.00
Combustibles	"	2.709.69
Lubricantes	"	98.599.37
Neumáticos	"	137.108.56
Repuestos y accesorios	"	434.429.13
Materiales	"	33.526.52
Material rodante	"	4.247.777.91
Máquinas y herramientas	"	177.229.88
Muebles y útiles	"	141.143.49
Inmuebles	"	126.897.34
Edificio	"	511.145.48
Depósitos en garantía	"	40.819.30
Llave	"	434.494.92
Gastos de constitución	"	65.559.05
Reformas de garaje	"	1.590.66
Reformas de oficina	"	37.513.67
Derechos de línea	"	35.000.00
Seguros a cobrar	"	23.000.00
Pasajes a cobrar	"	42.512.12
Comisiones a cobrar	"	1.633.77
Excursiones a cobrar	"	58.136.66
Patentes de giro a regularizar	"	23.441.50
Importaciones en trámite	"	340.740.12
Acciones a emitir	"	1.259.700.00
Acciones depositadas en garantía	"	75.000.00
	$	12.190.689.18

PASIVO

Capital integrado	$	3.740.300.00
Capital autorizado a integrar	"	1.259.700.00
Bancos	"	45.544.07
Acreedores varios	"	2.252.876.52
Documentos a pagar	"	975.537.00
Banco Hipotecario	"	207.540.36
Depositantes de acciones	"	75.000.00
Reservas	"	515.814.88
Amortizaciones	"	2.219.897.58
	$	11.292.210.41
Utilidades a distribuir	"	898.478.77
	$	12.190.689.18

PERDIDAS

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15|10|62

Leyes sociales	$	385.007.08
Gastos de explotac. ómnibus	"	1.172.962.70
Gastos legales	"	238.276.61
Gastos generales	"	330.368.85
Alquileres	"	52.100.00
Propaganda	"	286.703.01
Cargas financieras (intereses)	"	137.377.96
Sueldos y asignaciones	"	672.130.93
Jornales	"	784.060.07
Pérdidas y ganancias (amortizaciones atrasadas)	"	534.689.01
Amortizaciones	"	297.564.50
	$	4.891.240.72
Utilidad del ejercicio	"	898.478.77
	$	5.789.719.49

GANANCIAS DE UTILIDADES

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15|10|62

Comisiones s/pasajes	$	98.359.14
Monedas y billetes extranjeros	"	367.884.45
Comisiones p/loterías	"	85.827.34
Giros	"	8.451.23
Viajes contratados	"	2.406.772.65
Escolares	"	735.559.34
Boletos de turismo	"	221.845.52
Excursiones nacionales	"	650.796.92
Turismo internacional	"	830.214.29
Administración de apartamentos	"	29.543.14
Diferencia de cambios	"	8.812.73
Pérdidas y ganancias (por ventas de activo fijo)	"	345.652.74
	$	5.789.719.49

DISTRIBUCION DE UTILIDADES
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 15|10|62

Utilidades a distribuir		$ 898.478.77
Reservas de capital 5%	$ 44.923.94	
Directorio	" 121.294.63	
Dividendo 15%	" 561.045.00	
Reservas reposic. de equipo	" 43.215.20	
Reservas de previsión	" 70.000.00	
Reservas repuestos y acces.	" 20.000.00	
Reservas deudores varios	" 25.000.00	
Reservas deud. p/excursiones	" 13.000.00	$ 898.478.77

Los presentes estados se hallan copiados a Fs. 70 al 72 del Libro "Copiador de Cartas", certificado en el Registro Público y General de Comercio el 17 de mayo de 1955.

$ 498.00 1 pub. — 21008

CIET S. A.
(Compañia Inmobiliaria Edificios y Tierras)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO		PASIVO	
Caja y bancos	$ 3.737.11	Acreedores varios	$ 882.925.95
Deudores varios	" 1.480.733.41	Capital autorizado	" 11.500.00
Materiales	" 90.266.47	Capital integrado	" 988.500.00
Acciones y valores	" 50.100.00	Reserva	" 53.396.37
Inmuebles	" 274.634.89	Utilidades	" 23.681.90
Máquinas y vehículo	" 48.992.34		
Varias cuentas deudoras	" 11.500.00		$ 1.960.004.22
	$ 1.960.004.22		

CUENTA DE RESULTADOS AL 30 DE JUNIO DE 1962

DEBE

Gastos de administración	$ 11.364.87
Impuestos	" 34.158.06
Sueldos de administración	" 101.114.31
Amortizaciones	" 9.879.55
Utilidades	" 23.681.90
	$ 180.198.69

HABER

Alquileres	$ 40.543.86
Intereses	" 52.083.68
Ventas	" 86.677.26
Saldo del ejercicio anterior	" 893.89
	$ 180.198.69

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES
DEL EJERCICIO 1º|7|61 - 30|6|62

Directorio y síndico 8½% s/23.681.90	$ 2.012.96
Fondo de reserva 5% s/23.681.90	$ 1.184.10
Accionistas 2% s/988.500.00	" 19.770.00
A cuenta nueva	" 714.84
	$ 23.681.90

Los presentes estados han sido aprobados por la Asamblea de Accionistas, realizada el seis de setiembre de 1962. Los mismos están anotados en el libro Inventario, certificado el 30/8/1948, en los folios 130/137.

$ 240.00 1 pub. — 21083

URIA REGO S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

ACTIVO

Inmuebles	$	256.689.56
Muebles, útiles y herramientas	"	43.214.67
Reproductores	"	5.884.56
Maquinaria	"	75.113.84
Bovinos	"	208.782.60
Ovinos	"	130.000.80
Equinos	"	2.550.00
Caja	"	32.335.39
Staudt y Cía. Uruguaya S. A.	"	16.025.85
Staudt y Cia Uruguaya cuenta plazo fijo	"	200.000.00
Pérdidas y ganancias	"	117.676.21
Gastos de constitución y organización	"	18.217.28
Marcas y señales	"	444.00
Garantía de directores	"	15.000.00
	$	1.121.934.76

PASIVO

Capital integrado	$	700.000.00
Reserva estatutaria	"	683.62
Cuentas corrientes	"	406.251.14
Depositantes de acciones	"	15.000.00
	$	1.121.934.76

Aprobado en Asamblea General Ordinaria, realizada el 6 de octubre de 1962. Los presentes estados se hallan copiados en folio 10 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 17 de noviembre de 1959 con el Nº 7461 a fs. 80 del libro Nº 11.

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

AL 30 DE JUNIO DE 1962

PERDIDAS

Ajuste de amortizaciones anteriores	"	529.06		
Equinos	"	91.20		
Mantenimiento de maquinaria	"	19.804.71		
Gastos generales	"	15.398.33		
Leyes sociales rurales	"	1.085.55		
Sueldos y jornales	"	5.618.81		
Seguros	"	1.463.90		
Impuestos	"	8.504.01		
Gastos domésticos	"	1.287.27		
Reparaciones generales	"	33.774.55		
Amortizaciones del ejercicio 1961|62	"	18.066.72	$	105.624.11
Utilidades del ejercicio			"	3.204.74
			$	108.858.85

GANANCIAS

Bovinos	$	23.635.04		
Ovinos	"	46.464.82		
Intereses	"	37.305.78		
Muebles útiles y herramientas	"	1.453.21		
			$	108.858.85

Aprobado en Asamblea General Ordinaria, realizada el 6 de octubre de 1962. Los presentes estados se hallan copiados en el folio 9 del Libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio, con fecha 17 de noviembre de 1959 con el Nº 7461 a fs. 80 del Libro Nº 11.

$ 315.00 1 pub. — 21121

C.A.S.C.S.A. (Centro del Automotor - Servicio y Cuidado Sociedad Anónima)

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25|8|62

ACTIVO			PASIVO		
Caja y Bancos	$	159.095.63	Capital y reservas	$	185.739.06
Deudores varios	"	63.748.39	Pérdidas y ganancias	"	348.666.54
Muebles y útiles	"	20.098.81	Reserva p/créd. dudosos y cuenta envases vacíos	"	4.500.00
Mercaderías generales	"	135.772.16	Acreedores varios	"	159.369.93
Edificio estación de servicio y hotel	"	363.736.54	Dividendos	"	176.00
			Utilidades a distribuir	"	44.000.00
Total	$	742.451.53	Total	$	742.451.53

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS
Y DISTRIBUCION DE UTILIDADES AL 30 DE JUNIO DE 1962

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria realizada el 25|8|62

PERDIDAS				
Sueldos y jornales			$	79.198.37
Muebles y útiles (10% s/costos)			"	2.435.64
Impuestos, patentes y c. sociales			"	76.664.91
Gastos generales			"	27.114.12
Locomoción, propaganda y comis.			"	3.353.35
Pérdidas y ganancias (util. susp.)			"	348.666.54
UTILIDADES A DISTRIBUIR				
Dividendo (22%) 50%	$	22.000.00		
Fondo de reserva 10%	$	4.400.00		
Fondo resc., etc. 30%	$	13.200.00		
Directorio 10%	$	4.400.00	"	44.000.00
Total			$	581.432.93
GANANCIAS				
Mercaderías generales			$	219.597.07
Lavados, engrases y servicios varios			"	62.118.80
Pérdidas y ganancias (utilidad ejercicio anterior)			"	281.717.06
Alquileres hotel			"	18.000.00
Total			$	581.432.93

Los recaudos precedentes se encuentran copiados de folios 37 a 38 del "Libro Copiador de Balances Trimestrales", rubricado en el Juzgado L. de 1ra. Instancia de 1er. Turno de Paysandú, el 23 de febrero de 1951.

$ 198.00 1 pub. — 21134

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES

Por el artículo 12 de la ley 12.080, de 11 de diciembre de 1953, se modificó el artículo 74 de la ley 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances, en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el Diario Oficial el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días de cierre del ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas".

SELIMA S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|9|1962

ACTIVO

Caja		" 41.049.11	
Banco		" 51.935.03	
Mercaderías		" 260.343.17	
Deudores		" 160.497.92	
Conformes		" 39.416.05	
Préstamo		" 20.000.00	$ 573.241.28
Cuentas de orden:			
Acciones dep. en garantía (directores)			" 40.000.00
			$ 613.241.28

PASIVO

Acreedores transitorios		$ 43.708.04	
Cuentas corrientes		" 43.736.74	
Capital realizado		" 275.000.00	
Ganancia a distribuir:			
Ejercicios anteriores	$ 1.708.49		
" 1961|62	" 208.114.37	" 209.822.86	
Reserva legal		" 973.64	$ 573.241.28
Cuentas de orden:			
Depositantes de acciones en gar. (direct.)			" 40.000.00
			$ 613.241.28

El presente estado se halla transcripto a folio 29 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5760 al Fº 301 del libro respectivo Nº 11, el 10 de octubre de 1960.

GANANCIAS Y PERDIDAS
1 DE MAYO DE 1961 - 30 DE ABRIL DE 1962
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|9|1962

GANANCIAS

Mercaderías		$ 361.065.36

PERDIDAS

Sueldos y jornales	$ 43.262.57	
Servicios profesionales	" 20.037.70	
Alquiler, UTE, OSE, seguro	" 11.676.15	
Gastos generales	" 18.304.11	
Impuestos y contribuciones	" 49.589.66	
Viáticos, locomoción	" 10.080.80	$ 152.950.99
Ganancia neta		$ 208.114.37

El presente estado se halla transcripto a folio 30 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5760 al Fº 301 del libro respectivo Nº 11, el 10 de octubre de 1960.

DISTRIBUCION DE UTILIDADES EJERCICIO 1961|62
Aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 27|9|1962

DEBE

2% al fondo de reserva estatutaria:	
2% s/208.114.37	$ 4.162.29
Adjudicación de 4 acciones ordinarias por cada 10 acciones integradas	" 110.000.00
30% de dividendo s/las acciones ordinarias 30% s/275.000	" 82.500.00
Saldo a pasar al nuevo ejercicio	" 13.160.57
	$ 209.822.86

HABER

Traspaso del ejercicio anterior	$ 1.708.49
Ganancia del ejercicio 1961|62	" 208.114.37
	$ 209.822.86

El presente estado se halla transcripto a folio 31 del libro Copiador de Cartas de la Sociedad, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5760 al Fº 301 del libro respectivo Nº 11, el 10 de octubre de 1960.

$ 330.00 1 pub. — 21137

ALONSOPEREZ S. A.

BALANCE GENERAL AL 30 DE ABRIL DE 1962

Aprobado por la Asamblea General realizada el día 4|10|1962

ACTIVO			PASIVO		
Disponible:			Exigible:		
Caja	$	19.821.10	Acreedores varios	$	342.120.70
Bancos	"	87.400.56	Créditos bancarios	"	784.114.77
Exigible:			Transitorio:		
Deudores varios	"	382.524.93	A. P. Green Argentina S. A.	"	3.994.57
			Promitentes comprador florería	"	20.000.00
Realizable:			Regularización del activo:		
Sección industrial	"	433.073.00	Reserva para amortizaciones	"	255.945.71
Sección rural	"	4.510.00			
Fijo:			No exigible:		
Sección industrial	"	1.225.373.63	Capital integrado	"	1.500.000.00
Sección rural	"	547.028.52	Fondo reserva especial	"	522.065.98
				$	3.428.241.73
Transitorio:					
Pérdidas y ganancias	"	728.509.99			
	$	3.428.241.73			

ESTADO DE RESULTADOS AL 30 DE ABRIL DE 1962

PERDIDAS

Materia prima (consumo)	$	102.575.69
Combustibles líquidos (consumo)	"	56.801.99
Combustibles sólidos (consumo	"	116.304.77
Materiales en proceso (difer. inv.)	"	41.136.06
Materiales elaborados (difer, inv.)	"	125.159.38
Envases (difer. inv.)	"	3.072.77
Sueldos y gastos producción cerámica	"	696.222.30
Sueldos y gastos producción fuerza motriz	"	34.788.88
Sueldos y gastos taller mecánico	"	1.180.02
Sueldos y gastos taller carpintería	"	585.54
Sueldos y gastos servicios transportes	"	33.976.58
Sueldos y gastos generales administrativos	"	128.749.59
Sueldos y gastos granja	"	17.554.91
Intereses bancarios	"	70.759.00
Descuentos concedidos	"	64.177.67
Diferencia inventarios	"	6.335.85
	$	1.499.381.00

GANANCIAS

Ventas cerámica	$	1.428.941.68
Ventas granja	"	5.096.00
Fletes	"	11.647.00
Descuentos obtenidos	"	1.336.96
Alquileres	"	664.00
Pérdidas del ejercicio	"	51.695.36
	$	1.499.381.00

Los presentes estados fueron aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, realizada el día 4 de octubre de 1962 y se hallan copiados a folios 2 y 3 del libro Copiador Nº 2, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el día 12 de setiembre de 1961.

$ 288.00 1 pub. — 21140